



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL



DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO

INFORME DE GESTIÓN 2016



INFORME DE GESTIÓN 2016

Edgar Zambrano, Jefe de Fracción Parlamentaria de AD, elegido por lista como diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela por el estado Lara, apegado a los artículos 66, 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo 13 numeral 2 y 3 del Reglamento de Interior y Debates, de la Asamblea Nacional, a saber:

Artículo 66 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

“Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado”.

Artículo 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

“Los Diputados o Diputadas están obligados o obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva en beneficio de los intereses del pueblo, y a mantener una vinculación permanente con los electores o electoras, atendiendo a sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados acerca de su gestión a los electores o electoras de la Circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas, y estarán sometidos o sometidas al Referéndum Revocatorio del Mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la Ley sobre la materia”. Artículo 13 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional: “Son deberes de los Diputados y Diputadas: Literal 2: Sostener una vinculación permanente con los ciudadanos y ciudadanas de su Circunscripción electoral, atender sus opiniones, sugerencias y propuestas de manera directa o a través de los diferentes medios de participación. 3 Literal 3: Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras en su Campaña Electoral”.

En detalle, se plasmará las gestiones realizadas en la Asamblea Nacional, como Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, su labor en el Bloque Centro Occidental - Región Lara, como integrante del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), y otras actividades parlamentarias llevadas a cabo, en cumplimiento del deber de representar al pueblo venezolano.

Comisiones Integradas

Comisión	Fecha	Designación	Descripción
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad	13/01/2016	Presidente	Oficio aprobado en Sesión Ordinaria en fecha indicada (13/01/2016) Periodo Legislativo 2016-2017
Comisión Especial para trasladarse al SEBIN	13/04/2016	Integrante	Validar el estado personal de los diputados Renzo Prieto, Rosmit Mantilla y Gilberto Sojo. Aprobado en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
Comisión Preliminar recibir, preseleccionar y remitir a la Plenaria los postulados y postuladas para el Comité de Postulaciones.	17/08/2016	Integrante	Encargado de recibir, preseleccionar y remitir a la Plenaria de la Asamblea Nacional los postulados y postuladas de los diferentes sectores de la sociedad para integrar el Comité de Postulaciones Electorales. Aprobado en Sesión Extraordinaria de la fecha antes descrita.
Comisión Especial de Alto Nivel Parlamentario	25/10/2016	Integrante	Encargado de desarrollar y definir las decisiones emanadas del acuerdo para restituir el orden constitucional. Aprobado en Sesión Ordinaria de la fecha antes descrita

RECONOCIMIENTO A EDGAR ZAMBRANO

08.04.16, 4:58 am / Roberto Enríquez

En la lucha política uno no está acostumbrado a ver gestos de reconocimiento de factores políticos distintos entre sí. Lamentablemente la competencia política a veces nos priva de ser generosos con nuestros compañeros de lucha; y eso no está bien. Sobre esto recibí una lección, que todavía no he correspondido, de Henry Ramos. Resulta que Ramos siempre le ha reconocido a Copei, y a este modesto servidor, ser quienes formalizamos la propuesta de la tarjeta única y además luchamos por convencer de sus bondades estratégicas hasta hacerla realidad. Henry ha tenido este gesto en público para con nosotros los copeyanos; y ese tipo de gestos no son nada comunes en el ecosistema político venezolano.

Es por eso que en Copei, una vez aprobada la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, dimos un debate sobre lo que significa ese logro y los desafíos que aún tenemos por delante para lograr una verdadera reconciliación nacional, que pase por perdonarnos, respetar las reglas de juego constitucionales y garantizar la paz social y política que tanto necesita el pueblo venezolano para poder prosperar. En medio del debate surgió el nombre del diputado Edgar Zambrano; alguien le hacia el reconocimiento a la tenacidad en su lucha por la libertad de los presos políticos, el regreso de los exilados y la amnistía. También mencionaron lo poco, por no decir nada, que se habían destacado los esfuerzos de Edgar por lograr este primer éxito de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional que debe consumarse con ver a nuestros compañeros de lucha libres por las calles de Venezuela.

Es por ello que, después de reflexionar bastante, decidimos hacerle un reconocimiento institucional y público a mi buen amigo Edgar Zambrano. Desde Copei aprobamos un acuerdo para reconocer a Edgar su particular esfuerzo, sostenido en los años, por lograr esta Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional que hoy nos llena de esperanzas. Es por eso que a continuación, les presento el acuerdo de Copei en reconocimiento a Edgar Zambrano:

Considerando

Que en la sesión del pasado 29 de marzo de 2016, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.

Considerando

Que la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional es una deuda pendiente con los presos y perseguidos políticos venezolanos.

Considerando

Que la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional es un instrumento vital para hacer justicia con los perseguidos por razones políticas e iniciar un proceso de reencuentro entre los venezolanos.

Considerando

Que sería mezquino desconocer que el político venezolano que durante más tiempo se ha dedicado a luchar por la libertad de los presos políticos y el retorno al país de los exilados políticos es el diputado Edgar Zambrano.

Considerando

Que sería mezquino desconocer que el parlamentario venezolano que durante más tiempo ha luchado por la aprobación de esta Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional es el diputado Edgar Zambrano.

El partido socialcristiano Copei resuelve:

Otorgar el presente reconocimiento al diputado Edgar Zambrano por su lucha abnegada y compromiso perseverante en la causa de la libertad de los presos políticos, el retorno al país de los exilados políticos y el reto de reconciliar a todos los venezolanos independientemente de nuestras diferencias políticas. Esfuerzo este que obtiene una notable victoria con la aprobación de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.

Con este reconocimiento los socialcristianos hacemos honor a quien honor merece e invitamos al Dr. Edgar Zambrano a mantenerse firme en esa causa, a no cejar en el empeño hermoso de los bienaventurados que hacen de su vida un testimonio de lucha por la libertad y la justicia.



Caracas, 25 de octubre de 2016.

Δnc 1143/16

Diputado

ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ

Presente.-

Reciba un cordial saludo.

Siguiendo instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **Henry Ramos Allup**, cumple con notificarle que ha sido designado integrante de la **Comisión Especial de Alto Nivel Parlamentario, encargada de desarrollar y definir las decisiones emanadas del Acuerdo para restituir el orden constitucional**, de conformidad con lo aprobado en la Sesión Ordinaria del día domingo 23 de octubre del presente año.

Asimismo, le informo que esta comisión estará integrada por los diputados **Édgar José Zambrano Ramírez, José Simón Calzadilla Peraza, Amérigo Giuseppe De Grazia Veltri, Alfonso José Marquina Díaz, Freddy Alejandro Guevara Cortez** y la diputada **Delsa Jenniffer Solórzano Bernal**.

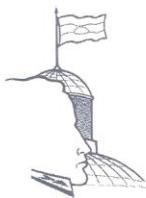
Sin otro particular a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

ROBERTO EUGENIO MARRERO BORJAS
Secretario de la Asamblea Nacional

CT/yt

INTERVENCIONES EN CÁMARA



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado
ÉDGAR ZAMBRANO

(*).- Señor Presidente, colegas Parlamentarios: Para solicitar una modificación en el Orden del Día, en el siguiente tenor.

Se propone incluir la aprobación de la incorporación de los delegados de la Asamblea Nacional ante el Parlatino, el Grupo Parlamentario Venezolano ante el Parlamento Latinoamericano. Ello tiene urgencia pues facilitará ordenar el pago de los salarios del personal de este grupo parlamentario venezolano ante el Parlatino.

Es todo, ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios.

(*).- Colegas parlamentarios: Es necesario y útil, desde el punto de vista administrativo, la siguiente aprobación por parte de este Cuerpo para que los trabajadores del Parlamento Latinoamericano, puedan hacer eficientes sus salarios.

El Estatuto del Grupo Parlamentario Venezolano ante el Parlatino, establece que sus miembros son los diputados electos por sufragio popular, para representar a Venezuela ante el Parlatino, al no haberse celebrado las elecciones de Parlatino en diciembre de 2015, los delegados designados no reúnen tal condición.

Ante esta situación se solicita que la Asamblea Nacional, apruebe su incorporación al Grupo Parlamentario del Parlatino, para que proceda a su instalación y

la elección de su presidente, quien debe ordenar los pagos correspondientes al personal que allí labora. Esta decisión de carácter administrativo, debe ser tomada por el Cuerpo, y en consecuencia, ciudadano Presidente, solicito sea requerida su aprobación con los integrantes de este Parlamento.

Es todo, ciudadano Presidente.



Dirección de Servicios de Secretaría
División de Servicio y Atención Legislativa

COMISIÓN DELEGADA DEL DÍA MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado
ÉDGAR ZAMBRANO

(*).- Señor Presidente, colegas Parlamentarios: En aras de entender el proceso de deterioro sistemático que viven los operadores de justicia en el país debemos acotar algunos detalles de las incidencias que han precedido la audiencia donde se le dicta acto de detención al compañero trabajador de este Parlamento, Alejandro Puglia. Ayer, minutos previos a la antesala de la audiencia, la misma se suspende por un hecho sobrevenido, constituido en la visita al tribunal de funcionarios de la Inspectoría Nacional de Tribunales, cuestión que obliga durante el trascurso de varias horas a la suspensión de la audiencia, para luego reiniciarse y consumarse el acto irregular, ilícito e impropio de un acto de detención que viola todo procedimiento establecido en el Código Orgánico Procesal Penal pero que, sin duda alguna, viola de manera sistemática todo lo referido a los derechos humanos, derechos humanos fundamentales. En ese sentido, el delito sustentado en los artículos 123, 128 y 133 del Código Orgánico Procesal Penal, circumscribe y se remiten a calificar el delito de traición a la patria y al delito de violentar la seguridad de la nación.

Como acotaba la compañera Delsa Solórzano, el instrumento, el objeto para la calificación del delito es lo que podríamos denominar un juguete de alta tecnología que está previamente en una normativa, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, que daba 120 días a los usuarios para regular su uso, lo que no constituye a quien posea este juguete de estar incurso en delito alguno y

mucho menos en la connotación de la gravedad de endosarle a quien posee este juguete el delito de atentar contra la seguridad de la nación y de cometer un acto de traición a la patria.

El compañero Alejandro Puglia podríamos sintetizar que ha cometido tres delitos, de acuerdo con la nomenclatura que tiene el Estado venezolano para criminalizar y judicializar a quienes disienten de este Gobierno. El primero, ser joven; se ha constituido en la sociedad política venezolana, de acuerdo con el criterio del Gobierno, que ser joven es un delito. En segundo lugar, el delito de ser solidario y apoyar las políticas de la Mesa de la Unidad Democrática; y en tercer lugar, el delito de ser un demócrata, porque quienes han estado activando sus garantías constitucionales y derechos políticos de manera pública, notoria y comunicacional en actos pacíficos y democráticos son demócratas, y por el delito de ser demócrata hoy tenemos a un joven venezolano trabajador de la Asamblea Nacional, joven venezolano militante de la Unidad Democrática, y para complementar el abanico, militante de Acción Democrática.

Esos son los delitos bajo los cuales el Gobierno, a través de una jueza que no actuó con autonomía de independencia como lo establece el mandado constitucional, para favorecer las políticas de incriminación judicial de carácter político ha venido recurriendo para pretender desarticular la unidad y la eficiencia de la oposición frente a un modelo político fallido y fracasado.

Es todo, ciudadano Presidente.



Actividades Parlamentarias en el estado Lara

Jóvenes larenses conocieron a la AN.



07-06-2016 14:25:58

Periodista: Marvila Sánchez

Fotógrafo: Wilmer Tovar

Un nutrido grupo de jóvenes de tres municipios del estado Lara acudieron este martes al Palacio Federal Legislativo para conocer las instalaciones del parlamento venezolano y observar de cerca sus obras de arte e infraestructura histórica.

El presidente de la Asamblea Nacional, diputado Henry Ramos Allup (Unidad- Dtto. Capital), sostuvo una larga conversación con los muchachos a quienes les comentó que el programa de visitas guiadas al parlamento se acerca ya a la suma de once mil personas que durante la actual gestión han conocido el palacio.

“No sé por qué se decidió cerrar este programa de visitas al Palacio Legislativo, que es patrimonio de todos los venezolanos. Pero ya lo hemos rescatado y con la participación de nuestro personal con muchas ganas y poco sueldo, hemos logrado que ya más de diez mil personas que han venido de distintas partes del país, algunos con necesidades especiales, sin que haya discriminación alguna de su procedencia”, narró ante el grupo.

Durante su intercambio con los jóvenes larenses, Ramos Allup comentó sobre algunas modificaciones que se hicieron especialmente en el ala norte del palacio, anunciando sus planes de volver a colocar el busto del presidente del Congreso Constituyente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez, así como respetar la imagen del Libertador reconocida por él mismo en vida como el más fiel a su apariencia, refiriéndose al pintado por el artista peruano José Gil de Castro, y también los planes reubicar el busto de Ezequiel Zamora.

Igualmente pudieron intercambiar con el diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), quien los acompañó durante el recorrido, mientras comentaba elementos reglamentarios de la vida de los parlamentarios y su trabajo.

El también presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa le comentó a los visitantes la importancia que tiene abrir los espacios de la institución que es el asiento de toda democracia, donde se deben producir debates de altura a pesar de las diferencias ideológicas, así como albergar a quienes representan a los ciudadanos de forma directa producto del voto.

Los muchachos provenientes de distintos municipios conocieron el Hemiciclo de Sesiones, el Protocolar, y los salones Tríptico, de los Escudos y Elíptico, contando con las indicaciones del personal de la dirección de cultura, encargado de explicar el contenido de las obras de arte, los autores de las mismas y la utilización que se le da a cada uno de los espacios. En esta visita, los jóvenes larenses también tuvieron la oportunidad de conversar con Oliver Blanco, Director de Comunicación Estratégicas, y Víctor Mendoza, Director de Protocolo de la Asamblea Nacional.

Reunión de miembros de la Secretaría y movimiento sindical.

Fecha: 16/07/2016



Juramentación de los Comité de Bases y de la Estructura Municipal de Palavecino.

Fecha: 23/07/2016



Vanessa Lara es la Novia Blanca 2016

Prensa AD-Lara |septiembre 6, 2016

En la noche de este domingo la Casa del Pueblo popularmente como “La Pochocha” sede estadal del partido Acción Democrática (AD), fue escenario del certamen de belleza Novia Blanca donde ocho candidatas participaron en representación de los municipios Andrés Eloy Blanco, Crespo, Jiménez, Iribarren, Morán, Palavecino, Simón Planas y Torres.

El jurado estuvo integrado por el médico René Rivas, Belkys Fernández, José Ricardo Medina, Ramón Gómez, Malet Nowak, Atilio Arráiz, la diputada María Teresa Pérez y Víctor Hugo Piña, representantes de la Mesa de la Unidad Democrática de Lara y dirigentes de AD.

Como segunda finalista fue electa la señorita Andrea Calles Bocaranda, y, primera finalista la señorita Wilmar Mendoza.

Ya avanzada la noche el jurado calificador dio su veredicto eligiendo a la quiboreña Vanessa Lara como Novia Blanca seccional 2016, estudiante de Psicología de la Universidad Yacambú e hija de una reconocida familia quiboreña.

En el acto se hizo presente el concejal y exalcalde de Jiménez, doctor Manuel Díaz. La banda y la corona la impuso la jefa de activismo político del CES de AD, Sobella Mejías y el secretario general del partido, diputado Roberto Sánchez Fortoul. **De igual forma, hizo acto de presencia el vicepresidente nacional de AD, diputado Edgar Zambrano** y el buró juvenil seccional dirigido por la abogada Soley Zambrano, Daniel Martínez, Nakare Heredia y la secretaria juvenil de Jiménez, Morelbys Silva. Durante este acto público que da inicio a una serie de celebraciones por el 75 aniversario de “El partido del pueblo” no se hicieron esperar las tradicionales barras de simpatizantes que apoyó con gritos y cantos a cada una de las candidatas.

La actividad estuvo amenizada por los conductores de los programas de espectáculo televisivos, Gustavo González y Ly García.

AD cierra su aniversario con carrera 10k

Zulanny Rivero resultó ganadora absoluta de la 4ta edición de la carrera 10k juventud Acción Democrática, celebrando el 75vo aniversario del partido blanco con un tiempo de 38'09" Superando el obtenido el año pasado, el escenario se repitió en la división masculino con el atleta José Melquiades.

Un deportista mas es un delincuente menos, es la premisa mantenida por el partido blanco al momento de favorecer el deporte local "en esta oportunidad ha sido una competencia muy importante, pues a pesar del cambio de fecha e inconvenientes presentados, tuvimos una participación increíble, lo que demuestra que el compromiso con la democracia venezolana y el deporte es de todos los larenses" así lo indicó Soley Zambrano, secretaria juvenil seccional Lara.

Hubo participación de compañeros de partidos políticos que hacen vida en la Mesa de la Unidad Democrática, personalidades locales y distintas organizaciones de corredores de la región: Jimenez (quibor), MataRata, corredores del oeste, corredores de Cabudare, Runners Barquisimeto, corredores del norte, na guara sport, chanarida runners, cerveceros runners, family runners, unión runners, mirunning y atletas particulares.

Zambrano asegura que en relación a ediciones anteriores en este 2016 la premiación se dividió por categorías: Juvenil (15 a 19 años) donde resultó ganadora Wiskely Álvarez (F) y Yosmar Angulo (M), Libre(20 a 29 años)Eulimaris Camacaro (F)y Jhoan Rons(M), submaster (30 a 39 años) Lenny Vargas(F)Roger Rodriguez (M), máster a (40 a 49) Sorelys Flores (F) y Francisco Jiménez (M), máster b (50 a 59) Zuleima Fernandez (F) Freddy Olivo (M), máster c (60 a 69) dennis Navas (F) y Albino Alvarado (M) y discapacitados motrices Osnely Vargas, se entregó una

premición especial al orgullo y constancia al corredor en condiciones especiales Gabrielle Buvat, **botón del parlatino impuesto por el dip. Edgar Zambrano.**

Se contó Con el apoyo de la policía del estado Lara, Universidad centro occidental Lisandro Alvarado, imderi y la asociación larense de atletismo encabezada por el prof. Luis URQUIOLA



Solidaridad Social en los Horcones parroquia Juan Villegas Edo Lara.



Secretariado de Organización.



Con los trabajadores en la Misa Acción de Gracias Desde la catedral Ntra. Sra. del Carmen.



Actividad día del niño edo. Lara- Barquisimeto.

17/07/2016.



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 6 h

Nuestros niños son el venezolano del futuro, a ellos dedicamos nuestra atención y trabajo para su bienestar.



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 7 h

Junto a [@JAD_Lara](#) celebramos en las parroquias de Irribarren el #DiaDelNino



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 6 h

Verlos disfrutar a lo grande es nuestra más grande satisfacción #FelizDiaDelNino



ACTIVIDADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD



INFORME DE GESTIÓN PERÍODO LEGISLATIVO 2016



INFORME DE GESTIÓN 2016

En el ejercicio de las funciones de control parlamentario que, de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, asiste a favor de la Asamblea Nacional sobre los actos efectuados por el Gobierno y la Administración Pública Nacional (artículo 187, numeral 3 de la CRBV), una de estas atribuciones involucra el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la Nación, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el cual, conforme con lo establecido en el artículo 39, numeral 6 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional (RIDAN -publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria n.º 6014, del día jueves 23 de diciembre de 2010) constituye una de las materias de competencia orgánica de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad integrada por los diputados Edgar Zambrano, Presidente; Armando Armas, Vicepresidente; Enrique Márquez, Julio Borges, Hernán Alemán, Marco Bozo Tamayo, Avilio Troconiz, Carmen Meléndez, Gilberto Pinto, Roger Cordero Lara, Diosdado Cabello, la participación de los diputados Dianela Parra, Guillermo Palacios, Omar González, Euribes Guevara, Daniel Arias, William Gil, Héctor Vargas, Carlos Martínez y la Lic. Bettina Solano, Secretaria de la Comisión Permanente, en el marco de sus competencias y para dar fiel cumplimiento a sus atribuciones en el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la Nación, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, política fronteriza, ordenación territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico; y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Consultiva, los ciudadanos o ciudadanas u organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución, la Ley y el Reglamento Interior de Debates, presenta el presente Informe de Gestión, el cual contiene el trabajo realizado durante el Primer Trimestre del año 2016, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 66, 197; y del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en sus artículos 13 y 48.



1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de sugerencia y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sujetos o sujetas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

1.2 REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 13. Son deberes de los diputados y diputadas: 2º. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión. 3º. Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual de gestión a los electores y electoras.

Artículo 48. Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

I. DESARROLLO

ENERO

La Comisión Permanente instalada formalmente el día miércoles 20 de enero de 2016, consideró en el Orden del Día la Propuesta de la Agenda Legislativa para el Primer Semestre del año 2016, definió la revisión y estudió del Estatuto de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad a efectos de su reforma.

El día miércoles 27 de enero de 2016 en Reunión Ordinaria N°2 se otorgó el derecho de palabra al Diputado de Representación Indígena, Virgilio Ferrer, quien presentó denuncia sobre situaciones irregulares en la zona de la Guajira Venezolana.

Se acordó invitar a los gobernadores de los estados fronterizos, Táchira, Apure, Zulia, Amazonas y Barinas, a reunión de trabajo para tratar problemática fronteriza; convocar reunión con representantes de Derechos Humanos de la Guajira y al Alcalde de la Guajira, Hebert Chacón para tratar caso de víctimas e irregularidades en la zona. Se aprobó oficiar al Ministerio del Poder Popular para la Defensa G/J Vladimir Padrino López para realizar reunión institucional el día 03 de febrero de 2016, con el fin de estudiar la Agenda Legislativa en materia de Defensa y Seguridad.

En cuanto a actividades fuera de Sesiones Ordinarias, los Diputados Armando Armas y Gilberto Pinto desarrollaron reunión institucional con representantes del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el día lunes 25 de enero de 2016, con el fin de coordinar la Agenda Legislativa correspondiente al primer semestre del año.

El equipo técnico de la Comisión trabajó las materias referentes al: Anteproyecto de Ley de Carrera Militar; Reforma del Estatuto de Funcionamiento de la Comisión; Estudio Jurídico del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Fronteras; y Estudio de las competencias de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en cuanto al ámbito fronterizo.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

FEBRERO

En el desarrollo de las actividades, para el mes de febrero se realizaron tres (3) Sesiones Ordinarias y una (1) Sesión Especial.

Reunión Ordinaria del día 03 de febrero de 2016, con la presencia de invitados especiales, ciudadano G/D Henry José Timaure Tapia, Magistrado Presidente del Circuito Judicial Penal Militar quien en su presentación, esbozó el trabajo jurídico de los Proyectos de Ley que el Ministerio del Poder Popular para la Defensa ha trabajado, manifestó la necesidad que prevalece para que esta Asamblea Nacional atienda un conjunto de temas de carácter militar que demandan la creación de leyes. Los proyectos que deben ser aprobados en orden de prioridad son: Ley de Carrera Militar; Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y la Ley de Educación Militar. Seguidamente el G/D Aguana Núñez, Vicerrector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, quien después de presentarse y presentar al equipo que lo acompañaba integrado por: General Sanoti, Director del Centro de Estudios Estratégicos; el Almirante Celis, Director del Centro de Investigaciones Científicas; el General Spalonne, Director de la Escuela del poder Aéreo; el General Manuel Guillén, Inspector de la Universidad Militar y el señor Coronel Rojas Núñez, en representación del Viceministerio de Educación para la Defensa, hizo un recuento del desarrollo del Anteproyecto de Ley de Carrera Militar, con indicación expresa de cómo fue conformada la comisión encargada de la redacción del mismo y del cronograma de trabajo que se llevó a cabo. Informó que el proceso se inicia a partir del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que en sus disposiciones particulares, establece claramente que debe existir, entre otras leyes, una Ley de Carrera Militar; así mismo la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación que distribuye las responsabilidades en el ámbito militar. En este mismo orden de ideas, hizo mención al proceso de consulta pública que se efectuó para elaborar el anteproyecto de ley, con indicación expresa de los medios tecnológicos y de difusión empleados, así como las estadísticas de quienes participaron en dicho proceso de consulta desglosadas por comandancia general.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Por otra parte, durante el desarrollo de la Reunión la Diputada Laidy Gómez, Presidenta de la Comisión Especial de Fronteras, pidió derecho de palabra para solicitar que la Comisión

Especial de Fronteras participe en la futura reunión de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad (CPDS) con el Ministro del Poder Popular para la Defensa, G/J Vladimir Padrino López, dicha petición fue aprobada por los miembros de la CPDS. Seguidamente, el Diputado José Antonio España solicitó derecho de palabra, para presentar denuncia formal sobre los hechos ocurridos en la Escuela de Formación de la GNB ubicada en la Isla de Guara. Se designaron a los diputados, Armando Armas, Marco Bozo, Gilberto Pinto y Roger Cordero Lara, para integrar la Comisión Especial que investigará lo ocurrido, solicitud realizada por la Comisión Permanente de Política Interior. Finalmente se presentó propuesta de Reforma del Estatuto de Funcionamiento de la CPDS, para su estudio y aprobación.

Sesión Ordinaria N° 4 del día 17 de febrero de 2016, se estudió el caso presentado por el Diputado Virgilio Ferrer, ante la presunta violación de DDHH en el municipio Guajira, Estado Zulia, se contó con la presencia de representantes de la etnia Wayú, del coordinador de los DDHH de la Guajira venezolana, José David González, así mismo con la asistencia de las diputadas Yosmary Fernández, Keyrineth Fernández, y del diputado Ricardo Fernández. se otorgó derecho de palabra a los ciudadanos y ciudadanas Vicenta Morillo, Ángela Fernández, Alfonso Palmar, Daisy Palmar, Arnoldo González, Luzmila Fernández, Cémida González, quienes narraron los hechos de sus familiares y solicitaron acompañamiento por parte de la Comisión en la investigación.

El ciudadano José David González, coordinador de los DDHH de La Guajira, consignó documentos donde detalla la situación y expone que se han constatado 19 muertos, 41 heridos, 19 torturados, 1 secuestrado, 1 desaparición forzada, mas de 600 detenciones arbitrarias y 100 allanamientos ilegales, desde que inició la activación del Distrito Militar 1, así mismo denuncian haber consignado informes de la situación en distintas instancias del Poder Público Nacional, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Asamblea Nacional, entre otras. Informaron haber participado en una reunión con el Ministro del Poder Popular para la Defensa, en donde se informó la disolución del Distrito Militar 1.

En el desarrollo de la reunión del 17 de febrero, luego de escuchar a los invitados y las opiniones de los Diputados presentes, se tomó la decisión de enviar comunicación a la Fiscal General de la República, ciudadana Luisa Ortega Díaz y a la Fiscal Militar General CN Siria

Venero de Guerrero, solicitando el estatus del caso y los procedimientos legales que están en curso. De igual manera se acordó realizar visita in situ por parte de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad al municipio Guajira del estado Zulia.

Acciones tomadas por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Oficio N° 109/02/16, dirigido a la Ciudadana Luisa Ortega Díaz Fiscal General de la República, solicitando información de los procedimientos procesales en jurisdicción ordinaria contra los efectivos militares involucrados en presunta violación de Derechos Humanos. Se anexó una lista detallada de efectivos involucrados y victimas. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Oficio N° 110/02/16, dirigido a la Ciudadana CN. Siria Venero de Guerrero Fiscal Militar General, solicitando información de los procedimientos procesales en jurisdicción militar contra los efectivos militares involucrados en presunta violación de Derechos Humanos. Se anexó una lista detallada de efectivos involucrados y victimas. Se obtiene respuesta el 19 de febrero En oficio N°. FGM/2016/0307 acuse de recibido y además se indica que la Fiscalía Militar Vigésima Primera en su debida oportunidad acusó al ciudadano Anuar David López Gómez, por los Delitos Militares de Ataque al Centinela y Rebelión Militar, la cual fue ratificada por la Corte Marcial de la República, quedando la condenatoria en quince (15) años de presidio en contra del referido ciudadano.

Se tiene previsto que los diputados Avilio Troconiz, Hernán Alemán, Dianela Parra, Carmen Meléndez, Gilberto Pinto, Roger Cordero Lara y Marco Bozo, con la asistencia técnica de la Licenciada Berenice Torres, con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras, realicen visita in situ los días 15 y 16 de abril del presente, con la finalidad de escuchar a las víctimas y sus familiares, que exponga los hechos denunciados a los efectos de levantar informe que construya recomendaciones, soluciones asertivas y eficientes, tanto del poder ejecutivo como los demás poderes del estado, que concluyan en un criterio de éxito de esta Comisión frente a la problemática planteada.

En la Reunión N°5, celebrada el 24 de febrero, se dio lectura a las comunicaciones recibidas FGM/2016/0307 de fecha 19 de febrero de 2016 remitida por la ciudadana Capitán de Navío Siria Venero de Guerrero, Fiscal General Militar, quien acusa recibo de comunicación remitida por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, en lo particular informa que la

Fiscalía Militar Vigésima Primera acusó en su debida oportunidad al ciudadano Anuar David López Gómez, por los delitos militares de ataque al Centinela y Rebelión Militar., en torno al caso de la presunta violación de Derechos Humanos en el municipio Guajira del estado Zulia; Por otra parte, se da lectura a comunicación N° 0004-16 recibida en fecha 16 de febrero de 2016, remitida por la ciudadana Dra. María Gabriela Hernández, Diputada por el estado Monagas, en la oportunidad de consignar información levantada en su condición de Diputada Nacional, referente al caso del ciudadano JOSÉ LEPAGE DA SILVA titular de la cédula de identidad V-21.084.726.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad realizó Sesión Especial el día 25 de febrero en el Palacio Federal Legislativo para tratar la problemática fronteriza en el estado Amazonas, se contó con la presencia del Gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla, quien en su derecho de palabra manifestó la necesidad que prevalece en torno a que la soberanía no se ejerce sino a través de la presencia de los ciudadanos, razón por la cual se ha perdido en nuestros territorios, territorios indígenas, territorios que correspondían al pueblo como la selva del Amazonas que hoy pertenece a Colombia y parte de los valles del Casanay, no siendo responsabilidad de los pueblos indígenas, sino del gobierno venezolano. Calificó de indolencia e irresponsabilidad excluir al estado Amazonas de la presentación y representación en la Asamblea Nacional. Denunció que en el estado Amazonas existe la presencia de más de 4 mil guerrilleros pertenecientes a los frentes de la FARC y ELN; Por su parte, la Alcaldesa del municipio Atures Adriana González, agradeció la oportunidad de exponer la situación del estado Amazonas ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, específicamente del municipio que representa. Informó estar acompañada por el presidente del Consejo Legislativo del estado Amazonas, el diputado Juan Carlos Perdomo y del secretario de Política y Seguridad de la Gobernación del estado Amazonas, ingeniero Robinson León. En el desarrollo de la referida reunión participaron la diputada Laidy Gómez, presidenta de la Comisión Especial de Fronteras, el Diputado Juan Requesens y la Diputada Gaby Arellano.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad acordó iniciar el ciclo de visitas al cordón fronterizo venezolano por el estado Amazonas.

MARZO

Durante el mes de marzo realizó tres (03) Reuniones de Comisión.

Sesión Ordinaria del 02 de marzo de 2016, se presentó cuenta de dos comunicaciones a la plenaria de la Comisión, una dirigida por el Abg. Alonso Medina Roa, quien solicitó derecho de palabra para exponer la necesidad de crear una nueva estructura para la Justicia Militar, los diputados acordaron que el Abg. Medina presentara propuesta para ser considerada por la mesa técnica de la Comisión Permanente, para su consideración y estudio. La segunda comunicación remitida por el Diputado Franklin Duarte del estado Táchira, quien solicitó derecho de palabra para plantear la solicitud de interpelación al General Carlos Martínez y el Comandante de la GNB Humberto Villamizar, la plenaria acordó otorgarle el derecho de palabra para la siguiente Sesión el día 09/03/2016.

Se presentó cronograma de trabajo de las actividades a realizarse, quedando de la siguiente manera, visita a la isla de Guara para el 11/03/2016 con la coordinación del Diputado Euribes Guevara y el Sociólogo Jesús Mieres; visita al municipio Guajira, estado Zulia, para el 15 y 16 de abril de 2016, con la coordinación del Diputado Avilio Troconiz y la Lic. Berenice Torres con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras; Visita al estado Amazonas donde participa la Comisión en Pleno con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras y el apoyo técnico para la coordinación de la Abg. Maritza Sánchez. Por otra parte, se aprobó realizar Sesión Especial de la Comisión en la frontera con el Esequibo, por considerar que desde el punto de vista histórico es un acto de reafirmación de la soberanía nacional, lo cual tendrá un impacto emblemático en la reafirmación de nuestra soberanía y ejercicio de las facultades de la Comisión en cuanto a las atribuciones que desde el punto de vista Reglamentaria y Constitucionales tiene. Propuso como fecha tentativa para la Sesión Especial el 20 de abril, estará coordinada por la Secretaria y el Diputado Gilberto Pinto.

En Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2016, se otorgó derecho de palabra al Diputado Franklin Duarte, quien tomó la palabra para exponer todas las razones por la cual solicita la interpelación del General Carlos Martínez y el Comandante de la GNB Humberto Villamizar, presentó dossier informativo. Seguidamente la Diputada Carmen Meléndez solicitó a la Comisión elaborar un Acuerdo de Rechazo al Decreto renovado por el Presidente Obama, para ser llevado

a la Plenaria de la Asamblea Nacional. Finalmente en el transcurso de la reunión fue aprobado en su totalidad la Propuesta de Reforma del Estatuto de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad el 30 de marzo de 2016 en su Sesión Ordinaria N° 9 contó con la presencia de todos los Diputados miembros, en la Cuenta del día se leyó comunicación del Diputado Luis Barragán, quien solicita participar en la actividad a realizarse el 20 de Abril en la Isla Anacoco.

Se acordó sobre la sesión a realizarse en la Isla de Anacoco, territorio Esequibo, cambiar el lugar de la sesión a la localidad de Pedernales en el Estado Delta Amacuro, por aspectos logísticos, aunado al hecho del significado geopolítico en cuanto a la controversia territorial de la República Bolivariana de Venezuela y la Guyana por el territorio Esequibo. En este punto hubo una amplia intervención del Lic. José Betancourt, historiador de la Escuela de Formación de la Asamblea Nacional, respecto a la controversia territorial del territorio Esequibo.

El Diputado Armando Armas, Vicepresidente de la Comisión presentó el caso del Cadete Ángel David Sánchez Durán, quien falleció el día lunes 28 de marzo de 2016, en el Hospital Militar, presuntamente por negligencia en un entrenamiento con el uso de gases. Sobre este particular, el diputado Gilberto Pinto destacó que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana cumple con los protocolos y cuidado especial en cuanto al material que se utiliza en los entrenamientos, armamento y materiales militares en general, de igual manera resaltó que los protocolos en cuanto a la realización de ejercicios de entrenamiento son estrictos y se cumple con los requerimientos necesarios. Se acordó que el caso sea tratado por la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, y se presente a la plenaria de la Comisión para su estudio y consideración, un informe de este y otros casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos suscitados recientemente, así mismo, se acordó hacer llegar un documento de aliento y palabras de condolencias por parte de la Comisión a los familiares del Cadete fallecido. Finalmente el Diputado Edgar Zambrano, Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, presentó la propuesta de conformación de las Subcomisiones de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, siendo aprobada de la manera siguiente:

1. SUBCOMISIÓN DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN:

conoce los asuntos relacionados con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el cumplimiento de su rol como garante de la independencia, soberanía de la Nación e integridad del espacio geográfico; los asuntos relacionados con la milicia bolivariana cuando se encuentre en situación de movilización; así como otros que se deriven de la Constitución y la ley que regula la materia.

Integrada por:

Diputado Edgar Zambrano, Presidente.
Diputada Carmen Meléndez.
Diputado Enrique Márquez.
Diputado Julio Borges.
Diputado Diosdado Cabello.

2. SUBCOMISIÓN DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL: conoce los asuntos relacionados con las fronteras del Estado y la política integral implementada en los espacios fronterizos, así como los asuntos vinculados a la ordenación territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico.

Integrada por:

Diputado Avilio Troconis, Presidente.
Diputado Hernán Alemán.
Diputado Gilberto Pinto.
Abg. Jaime Báez, Secretario

3. SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL

HUMANITARIO: conoce los asuntos relacionados con la violación o amenaza de violación a los derechos humanos, en tiempos de paz y en estados de excepción, atribuida a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; así como al cumplimiento de la normativa prevista en el derecho internacional humanitario.

Integrada por:

Diputado Armando Armas, Presidente.

Diputado Marco Bozo.

Diputado Roger Cordero Lara.

Lic. Berenice Torres, Secretaria.

En el desarrollo de las actividades las Subcomisiones han realizado reuniones y estudios de casos a saber:

- ✓ Caso del ciudadano St. Luís Manrique.
- ✓ Caso del P.Tte. Jonathan Glisneyder Rosales.
- ✓ Caso del Capitán de Corbeta Alwin José Abreu Barreto.
- ✓ Caso del ciudadano Cnel. Ricardo Alfonzo Cedeño.
- ✓ Caso presentado por el ciudadano Gobernador Liborio Guarulla y la ciudadana Alcaldesa del Municipio Atures del estado Amazonas.
- ✓ Caso del ciudadano Pedro Nel Jiménez Arango
- ✓ Caso presentado por el ciudadano Diputado Guillermo Palacios, , para denunciar hechos acaecidos en el municipio Torres del estado Lara por efectivos del Fuerte Manaure. Designada Comisión Especial para realizar la investigación pertinente al caso, integrada por, el Presidente, Vicepresidente, la Diputada Carmen Meléndez, y el diputado Guillermo Palacios.
- ✓ Caso presentado por el ciudadano Diputado Teodoro campos, ,en torno a la situación de la Asociación bolivariana Pro-Rescate Del Mal Arreglo De Prestaciones Sociales A Los Trabajadores De CAVIM- Morón –

- ✓ Caso presentado por el ciudadano Diputado José Simón Calzadilla , Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, ciudadano TCNEL YOVER ANDRADE MORALES.
- ✓ Caso del ciudadano Neysler Mogollón.
- ✓ Caso del ciudadano Sargento Segundo José Ángel Mora, entre otros.

ABRIL

Seguidamente en el desarrollo de las actividades legislativas y de control para el mes de abril la Comisión Permanente realizó - Informe técnico a la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional. Se realizaron dos reuniones de Comisión donde se aprobó el cronograma de traslado para realizar investigación parlamentaria en el estado Amazonas, a los fines de conocer la situación en esa zona fronteriza, así como otros temas vinculados a la materia competencia de esta Comisión, con la finalidad de realizar reunión con las autoridades regionales (gobernador, alcaldes, diputados del consejo legislativo y concejales) y cuerpos de seguridad del Estado Amazonas; y el estado Zulia, con la finalidad de conocer la situación relacionada con denuncias sobre presunta violación de Derechos Humanos por parte de funcionarios militares, materia competencia de esta Comisión.

Estado Amazonas, traslado los días 08 y 09 de abril de 2016: los diputados y diputadas de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad conjuntamente con los integrantes de la Comisión Especial de Fronteras fueron recibidos por el ciudadano Gobernador Liborio Guarulla, la alcaldesa del municipio Atures Adriana González; el ciudadano Juan Carlos Perdomo, presidente del Consejo Legislativo; el ciudadano Rowinson León, Director de Política y Seguridad de la Gobernación del estado Amazonas, en el desarrollo de la actividad se concedió derecho de palabra a los ciudadanos Yesenia Martínez, Luz Marina, María Carrasquel, Alexander Jiménez, Virgilio Limpias, Rodolfo Noguera, Asael López, Yraima Prato, Javier Sánchez, Ronald Castillo, Dixón Rodríguez, Nemo Silva, Antonio Ruiz, Alexandra Sarache, Andreina Guevara, quienes expusieron la situación del estado en diferentes ámbitos.

El ciudadano gobernador Liborio Guarulla en el uso de su derecho de palabra informó la situación del estado en varios ámbitos, destacando en materia de seguridad donde los homicidios se han incrementado de manera desproporcionada. Señaló la falta de coordinación entre los cuerpos de seguridad del estado, CICPC, SEBIN REDI y ZODI, la guerrilla ejerce control de la frontera visualizándose enfrentamientos entre la FARC y el ELN por el dominio de la zona.

Entre las conclusiones del informe consignado señalan que la frontera se encuentra indefensa y en constantes amenazas a raíz de la intervención de la policía regional desde el 09 de julio de 2013. existen entre 15 y 20 mil personas en su mayoría extranjeros que ejercen de forma ilegal la minería, generando contrabando y prostitución. Denuncian a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de ser responsables del contrabando de alimentos y de gasolina, de violar derechos fundamentales de las comunidades indígenas. Existe desviación de alimentos. destacan que el cierre de la frontera no generó beneficio social ni económico para la región, la población está en un caos bajo la presencia de mafias, cuerpos irregulares y desviación institucional.

Estado Zulia, traslado los días 15 y 16 de abril: en cumplimiento de la misión encomendada por el pleno de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, los días de 2016, la Comisión Especial se trasladó al estado Zulia, a fin de realizar reuniones de trabajo en diferentes zonas del municipio Guajira.

El día 27 de enero de 2016, el Diputado de Representación Indígena Virgilio Ferrer solicitó a través del Diputado Avilio Troconiz, derecho de palabra para exponer situación presentada en la Guajira venezolana. Consignó expediente donde informa el fallecimiento de diecinueve (19) ciudadanos indígenas elaborado por el Comité de Derechos Humanos de la Guajira por lo cual exhortó a los miembros de la Comisión Permanente que en reunión posterior se discuta y concedan derecho de palabra con el acompañamiento de algunas víctimas y sus familiares.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela por órgano de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en reunión ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2016 convoca Sesión Especial a realizarse el día 17 de febrero de 2016, en el Salón Francisco de Miranda, Palacio Federal Legislativo, con el fin de atender el caso expuesto por el Diputado Virgilio Ferrer. En el desarrollo de la referida reunión participaron el ciudadano José David González, Coordinador General del Comité de Derechos Humanos de la Guajira y familiares de las víctimas. Como puntos clave de dicha reunión se pueden destacar, la consignación por parte de los representantes del Comité de Derechos Humanos de la Guajira de varios documentos donde detallan la situación y exponen que desde la activación del Distrito Militar N°1, se han constatado 19 muertos, 41 heridos, 19 torturados, 1 secuestrado, 1 desaparición forzada, más de 600 detenciones arbitrarias y 100 allanamientos ilegales, así mismo denuncian haber consignado informes de la situación en la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Asamblea Nacional, entre otras. Informaron haber participado en reunión con el Ministro del Poder Popular para la Defensa, en el cual se informó la disolución del Distrito Militar N° 1.

En cumplimiento de la misión encomendada por el pleno de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, los días 15 y 16 de abril de 2016, la Comisión Especial se trasladó al estado Zulia, a fin de realizar reuniones de trabajo en diferentes zonas del municipio Guajira.

Ante la situación encontrada en la zona, luego de escuchados los testimonios y presentación de las denuncias circunscritas al hecho particular del presunto maltrato y presunto abuso de autoridad. Es el deber ser de esta Comisión Permanente y del Parlamento como institución del Estado venezolano, observar el acatamiento y cumplimiento de la Constitución en el capítulo especialísimo de los derechos humanos.

En segundo lugar, es una firme disposición del equipo de trabajo de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad que actúa como cuerpo, atender los reclamos, denuncias y cualquier situación específica que se presente en el área de su competencia de conformidad a lo consagrada en el artículo 39 numeral sexto del Reglamento Interior y de Debates de la

Asamblea Nacional, el cual dispone: "*en el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la Nación, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, política fronteriza, ordenación territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico*", al tenor del protocolo parlamentario y del deber ser de esta comisión.

La Réplica Constitucional es un derecho de los ciudadanos que activados en garantía de sus derechos políticos, todo ciudadano venezolano tiene la potestad de ejercerlo de manera cívica, pacífica y democrática. La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad como instancia del Poder Legislativo, de todas las actuaciones realizadas por la Comisión Especial se concluye lo siguiente:

- ✓ Analizar las propuestas y solicitudes que exhortan al estado venezolano en el cumplimiento del deber constitucional de la protección de los derechos humanos.
- ✓ Remitir el diagnóstico y actuaciones de la Comisión Especial a la Comisión Permanente de Política Interior y a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas.

RECOMENDACIONES

Se recomiendan las siguientes acciones:

- ✓ Que el Comité de Derechos Humanos de la Guajira asista a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, se reúna con el personal técnico para revisar los casos y sustanciarlos.
- ✓ Que los casos sean remitidos al Tribunal Supremo de Justicia, al Ministerio Público, al Poder Moral, al Ministerio del poder popular para los pueblos Indígenas, el Ministerio del poder popular para la Defensa para promover acciones que contribuyan a corregir las conductas de funcionarios venezolanos que atentan contra la condición de vida de comunidades venezolanas que tienen sus códigos particulares.

- ✓ Exhortar la creación de una Comisión de Alto Nivel conformada por representantes de la etnia Wayúu junto a miembros del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Supremo de Justicia, la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Ministerio del poder popular para la Defensa y la Asamblea Nacional, para darle seguimiento a los casos.

Es de resaltar que otras actividades desarrolladas en el mes de abril fueron: dos mesas de trabajo de la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para conocer los asuntos relacionados con la violación o amenaza de violación a los derechos humanos, en tiempos de paz y en estados de excepción, atribuida a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; así como al cumplimiento de la normativa prevista en el derecho internacional humanitario

Se participó en el Foro "Riesgos de la Política Exterior de Estados Unidos hacia América Latina", realizado por Últimas Noticias. Caracas, 28 de abril de 2016.

- ✓ Reunión con las autoridades regionales (gobernador, alcaldes, diputados del consejo legislativo y concejales) y cuerpos de seguridad del Estado Amazonas. Puerto Ayacucho, 08 y 09 de abril de 2016.
- ✓ Reunión de trabajo realizada en Paraguaipoa, municipio Guajira, con la participación de representantes de las organizaciones del Comité de Derechos Humanos de la Guajira, del Consejo Nacional de Defensa a los Pueblos Indígenas, del Comité de Solidaridad con los pueblos afectados por los estados de excepción, del Consejo de Defensa de Derechos Humanos de los pueblos indígenas de Venezuela, del periódico de los Pueblos Indígenas Wayuunaiki, del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), representantes del Concejo Municipal del municipio Guajira, de la Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), así como la participación de víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares. Realizada los días 14 y 15 de abril.
- ✓ Visita a comunidad de Pescadores de Paraguaipoa. Realizada los días 14 y 15 de abril.
- ✓ Encuentro con habitantes de la localidad de Molinete, parroquia Elías Sánchez Rubio, municipio Guajira. 14 y 15 de abril.

MAYO

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en el mes de mayo realizó una (1) Sesión Ordinaria.

Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2016, en la cual el primer punto del Orden del Día fue, la lectura del Informe de la actividad realizada en el estado Zulia, los días 15 y 16 de abril de 2016. El presidente, Diputado Edgar Zambrano puntualizó que dicho informe debe ser remitido a las comisiones pertinentes, instancias y a el ciudadano que coordina las denuncias de Violación de los Derechos Humanos en la zona, para complementar el informe que va al Ministerio de la Defensa. En esta Sesión Ordinaria numero 12, se le cedió la palabra al Diputado Guillermo Palacios, para denunciar hechos acaecidos en el municipio Torres del estado Lara por efectivos del Fuerte Manaure. Designada Comisión Especial para realizar la investigación pertinente al caso, integrada por, el Presidente, Vicepresidente, la Diputada Carmen Meléndez, y el diputado Guillermo Palacios.

El Vicepresidente, Diputado Armando Armas, presentó el caso del domingo 1° de Mayo, cuando volcó un vehículo machito de placas MD-239 marca Toyota presuntamente con 43 panelas de droga, específicamente de marihuana en el sector La Ceiba en San Carlos de Cojedes. Los detenidos están a la orden del Ministerio Público, fueron identificados como Crispén Masías Juan Carlos primer teniente del Ejército y Cuadros Ruiz John Carlos sargento primero del Ejército y al parecer murió un tercer tripulante del vehículo identificado como Jesús Márquez, ellos se desplazaban desde San Cristóbal hasta Caracas. Los detenidos pertenecen al Centro de Procesados Militares con sede en Santa Ana. Se aprobó oficial al Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de autorizar la comparecencia de los ciudadanos los ciudadanos **MG. EFRAÍN VELASCO LUGO, Comandante de la REDI Los Andes y al GD JOSE TEMISTOCLES MORANTES TORRES, Comandante de ZODI Táchira**, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los ciudadanos **PRIMER TENIENTE JUAN MANUEL CRISPÍN MACÍAS y el SARGENTO DE PRIMERA JHON CARLOS CUADROS RUIZ**, por su presunta responsabilidad en el tráfico de 45 panelas de marihuana.

El presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, Diputado Edgar Zambrano realizó reunión con las autoridades de la delegación de la misión diplomática de la República de Polonia.

Se realizó reunión de trabajo y de coordinación con la Dra. Rocío San Miguel, Presidenta de la Asociación Civil Control Ciudadano, en el marco de la creación de la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Diputado Armando Armas, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, coordinó dictar talleres referente a Derecho Internacional Humanitario.

El equipo técnico multidisciplinario de la Comisión elaboró los informes:

- Informe Técnico sobre Estado de Conmoción Interior de cara a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Consideraciones Sobre la Sentencia N.º 269 de la Sala Constitucional del TSJ mediante la cual cautelarmente se regula el contenido normativo del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.
- Consideraciones y Análisis sobre la Afectación del Narcotráfico en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

JUNIO

En el mes de junio la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad realizó varias actividades en las cuales se destaca la Instalación del Seminario sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, dictado por la Dra. Rocío San Miguel, en el marco de la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dirigido al personal del equipo técnico multidisciplinario de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.

Los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión conjuntamente con el equipo técnico realizaron reunión de trabajo a efectos de conocer la exposición de motivos, proyecto de impacto económico y articulado del Anteproyecto de Ley de Carrera Militar a efectos de su presentación en Primera Discusión.

El Equipo de Apoyo Técnico de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad por instrucciones de la Junta Directiva de la Comisión Permanente se encuentra en la valoración, estudio y elaboración del Informe Técnico de resultados de la Memoria y Cuenta del Ministerio del poder popular para la Defensa, ejercicio fiscal 2015.

Se realizó informe técnico legislativo sobre la solicitud de declaratoria de zona de seguridad de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia Militar requerido por la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación; así como mesa de trabajo ante los hechos ocurridos en los estados Sucre y Anzoátegui por la actuación policial y militar en torno a protestas por desabastecimiento de alimentos; situación en que se encuentra el Cuerpo de Policía del Estado Amazonas y las resultas del proceso de intervención y suspensión del referido cuerpo de policial. Información solicitada al ciudadano M/G GUSTAVO GONZÁLEZ LÓPEZ , Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Bautizo del libro "El estado cuartel en Venezuela: Radiografía de un proyecto autoritario", acto celebrado en el Salón Francisco de Miranda del Palacio Federal Legislativo, presentado por parte del presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, diputado Edgar Zambrano

JULIO

Para el mes de julio se realizó una Reunión de Comisión donde se atendieron solicitudes de la Diputada por el estado Delta Amacuro, Larissa González, quien solicitó formalmente ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad apertura de investigación por "los graves sucesos acaecidos en la ciudad de Tucupita durante los días jueves 30 de junio y viernes 01 de julio de este 2016"; y del ciudadano Diputado por el estado Carabobo Leandro Domínguez, quien solicita derecho de palabra en compañía de la ciudadana Mileidy Yesenia Villegas para exponer caso del Sargento Segundo Andrew Yesmir Calderón, quien falleció el pasado 01 de julio de 2016 en las instalaciones de la Estación La Arenosa, estado Carabobo. La Diputada González Larissa, agradeció la oportunidad de poder hacer de conocimiento de la Comisión de Defensa y Seguridad, los hechos sucedidos en el estado Delta Amacuro entre los días 30/06/16 y 02/07/16. Puntualizó que en los días mencionados en Tucupita se suscitaron 18 protestas simultáneas por la escasez de comida y la inoperancia y corrupción que impera en el Programa de Abastecimiento CLAP. Refirió que las protestas fueron reprimidas por la Guardia Nacional Bolivariana ya que algunas de ellas se tornaron violentas, con algunos de los infiltrados que siempre presentan este tipo de protestas. Así mismo enfatizó que hubo 10 saqueos en la ciudad, entre ellos 3 Centros de Acopio de MERCAL y PDVAL, y el Mercado Municipal de Tucupita y otros locales privados, dando como resultado heridos de perdigones, resaltó que además de ello se hirió en la cabeza a un señor discapacitado sexagenario y que esas imágenes le dieron la vuelta al mundo. Finalmente el resultado total fue de 153 detenidos, que fueron llevados

esposados con tirro a la Comandancia de la Guardia Nacional Bolivariana. Resaltó que En horas de la noche se trasladaron los 3 Tribunales de control a la GNBV y allí se apersonaron 8 Fiscales con Competencia Nacional, durante toda la noche se estuvieron realizando las audiencias de los 153 detenidos, fueron puestos progresivamente en libertad, primero los indígenas, las mujeres, los menores de edad y en la noche fueron reprimidos los familiares de los detenidos que estaban apostados, también con bombas lacrimógenas, había niños y había mujeres embarazadas. Asimismo denunció que el día Viernes se suscitaron conatos de saqueo, pero no se llegaron a efectuar, puesto que había dictado la ciudadana Gobernadora una medida que prohibía manifestaciones públicas y se hizo prácticamente un toque de queda en la ciudad aun cuando se sabe que los gobernadores de estado no tienen competencia para este tipo de actuaciones. De igual manera el día viernes fue cuando se conoció que los detenidos iban a ser trasladados al estado Guárico, algunos fueron detenidos a las puertas de sus casas solamente por estar mirando. Fueron cerradas varias emisoras de radio y además de ellos se emitieron boletas de captura contra varios líderes de la oposición, líderes políticos y algunos comunicadores sociales. Actualmente continúan detenidas 23 personas, que fueron trasladadas a la Penitenciaría General de Venezuela, a un anexo que se llama 26 de Julio, y allí están hacinados en una sola celda, enfatizó que la mayoría de los detenidos son muchachos entre 20-25 años, que muchos de ellos no tienen ningún antecedente policial y durante los actos de presentación e imputación de cargos, no se le permitió la entrada a ningún abogado de defensa privada, es decir el Estado venezolano fue juez y parte en todas las actuaciones, muchos de ellos tenían posibilidad de pagar una defensa privada, tenían familiares que podían hacerlo y no se les permitió. Finalmente solicitó al Presidente de la Comisión que investigue los excesos que se cometieron contra los manifestantes por parte de la GNBV, y por ello que consignó un informe para que se haga una investigación formal de los hechos sucedidos en Delta Amacuro y se preste la mayor atención para que estas situaciones no se sigan suscitando porque se violaron derechos civiles, derechos políticos y además derechos humanos de los deltanos. Es de resaltar el derecho de palabra otorgado a la DIPUTADA POR EL ESTADO DELTA AMACURO LARISSA GONZÁLEZ, quien solicitó apertura de investigación sobre los presuntos excesos de represión militar, registrados el pasado 30 de junio durante las protestas y saqueos por escasez de comida en la ciudad de Tucupita, estado Delta Amacuro. En la dinámica parlamentaria se realizaron mesas de trabajo con el Grupo Pichincha para participar en la Jornada "Doctrina de la Guerra"; con el Coronel Rafael Briceño Rodríguez, Presidente del Colegio de Licenciados Militares y Navales de Venezuela. El equipo técnico de la Comisión bajo la coordinación del Diputado Avilio Troconiz y del Dr. Jaime Báez Jiménez, realizó 12 mesas de trabajo para la Elaboración del Proyecto de

Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. Al cierre del primer periodo de sesiones se otorgó derecho de palabra al VICEALMIRANTE PEDRO MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, para presentar punto referente a la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

AGOSTO

Para el mes de agosto se realizó una Reunión de Comisión, el ciudadano Diputado Marco Bozo, integrante de la Comisión, presentó caso del soldado (Cabo II) Anderson Lanza, titular de la cédula de identidad N° 25.061.965, para su estudio y evaluación. 24/159 Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Caracas - Venezuela Fue recibida comunicación remitida por la ciudadana Aramita Moraima Padrino de Gómez, Consultora Jurídica de la Defensoría del Pueblo, referente a los casos de los ciudadanos ASP/ALUM. BRAYAN VARGAS CEGARRA, ASP/ALUM. EURO JOSÉ LEPAGE DA'SILVA y CAD/II. WILLIANY AMARO HERNÁNDEZ. Se otorgó Derecho de Palabra al ciudadano VICEALMIRANTE PEDRO MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, para presentar punto referente a la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, realizó exposición de denuncias con respecto a la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. El equipo técnico de la Comisión bajo la coordinación del Funcionario de Carrera Legislativa realizó 12 Mesas de trabajo para la revisión del Anteproyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. Seguidamente fueron presentados - Informe técnico jurídico sobre Fronteras e informe técnico sobre Leyes Militares.

SEPTIEMBRE

Para el mes de septiembre iniciamos el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de conformidad a lo consagrado en el artículo 219 Constitucional, el Equipo Técnico de la Comisión realizó ocho (08) mesas de trabajo para la revisión del Anteproyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. Seguidamente presentaron informe Jurídico en relación a los anuncios hechos por el Presidente de la República en variadas alocuciones de fechas 30 y 31 de agosto y primero de septiembre de 2016, mediante las cuales afirmó la existencia de "una solicitud" presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia, en su Sala Constitucional, para que se pronuncie sobre la interpretación que pueda darse con respecto a la "inmunidad de los funcionarios públicos", de forma tal que se le faculte a su persona para publicar "un decreto" que "elimine ese privilegio", se puede hacer mención a las siguientes consideraciones: Haciendo un ejercicio de análisis de derecho comparado, se puede hacer

mención a la experiencia que sobre esta materia, dentro de un orden constitucional, aplicó el Congreso hondureño, cuando a través de una reforma constitucional eliminó la inmunidad de los funcionarios de gobierno y de los diputados, situación que tuvo lugar debido a que, presuntamente, la inmunidad atribuida en su Constitución Nacional impedía a las autoridades procesar judicialmente a los altos funcionarios de gobierno que estarían incursos en delitos de corrupción. De esa forma, fue el órgano legislativo hondureño la que emitió un decreto, cuyo artículo 1, aprobado por los diputados de esa República, estableció, entre otras cosas, la derogatoria del numeral 15 del artículo 205 de la Constitución de la República -relativo a las inmunidades-, según el cual se consagraba como una atribución del Congreso: declarar si hay lugar o no a formación de causa contra el Presidente, designados a la Presidencia (vicepresidentes), diputados al Congreso Nacional, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, jefe de las Fuerzas Armadas, secretarios y subsecretarios del Estado, jefe de Misiones Diplomáticas, entre otros funcionarios. Fue así como el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No 105-2004, de fecha día 27 de junio de 2004, publicado en La Gaceta del 11 de septiembre de 2004, ratificó constitucionalmente el Decreto No 175-2003, que derogó los artículos 200 y 205, atribución 15 y se reformó el Artículo 313, numeral 2 de la Constitución de la República. Con el respectivo acto de reforma constitucional, los Diputados al Congreso Nacional y los altos Funcionarios del Estado (que eran señalados en el Numeral 15 del Artículo 205 de la Constitución), dejaron de contar con las siguientes prerrogativas:

- a. Inmunidad personal para no ser sometidos a registro en sus personas, domicilios y vehículos de uso personal, y para no ser detenidos, ni juzgados por ninguna autoridad, aún en estado de sitio, si no son previamente declarados con lugar a formación de causa por el Congreso Nacional; b. No prestar el servicio militar en tiempo de guerra; c. No ser responsables en ningún tiempo por sus iniciativas de Ley, votos que emitan ni por sus opiniones vertidas dentro o fuera de la Cámara Legislativa, durante el ejercicio de sus atribuciones; d. A no declarar sobre hechos que terceras personas les hubieren confiado en virtud de su investidura. Precisamente, este ejemplo sirve de referencia para ejemplificar una, entre varias, confusiones que aparentan desprenderse del anuncio presidencial objeto de análisis, lo cual sólo puede interpretarse por medio de meras conjeturas, toda vez que para la elaboración de este material no se cuenta con el documento oficial con el que se puedan detallar los argumentos que fueran esgrimidos por el Ejecutivo Nacional para proponer ese tipo de petición ante el máximo órgano de jurisdicción e interpretación constitucional de la República. Sin embargo, lo anterior no

es óbice para señalar, por lo menos con un sentido preventivo relativo a este tema, que no todos los funcionarios públicos, por lo menos para los efectos del orden constitucional venezolano, gozan del privilegio parlamentario de la inmunidad, pues conforme al artículo 200 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, taxativamente aplica para los cargos de elección popular de primer grado de Diputados y Diputadas ante la Asamblea Nacional. Asimismo se puede destacar, que el artículo 266, en sus numerales 2 y 3, expresamente consagran lo siguiente: Artículo 266. Son atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia:

- b. 2. Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Presidente o Presidenta de la República o quien haga sus veces, y en caso afirmativo, continuar conociendo de la causa previa autorización de la Asamblea Nacional, hasta sentencia definitiva. 3. Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, de los o las integrantes de la Asamblea Nacional o del propio Tribunal Supremo de Justicia, de los Ministros o Ministras, del Procurador o Procuradora General, del Fiscal o Fiscal General, del Contralor o Contralora General de la República, del Defensor o Defensora del Pueblo, los Gobernadores o Gobernadoras, oficiales u oficiales (sic) generales y almirantes de la Fuerza Armada Nacional y de los jefes o jefas de misiones diplomáticas de la República y, en caso afirmativo, remitir los autos al Fiscal o Fiscal General de la República o a quien haga sus veces, si fuere el caso; y si el delito fuere común, continuará conociendo de la causa hasta la sentencia definitiva. De esta manera, la CRBV, prevé una categoría de altos funcionarios del Estados, aspecto ratificado por los contenidos del artículo 381 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), cuyo tenor establece: Artículo 381. A los efectos de este Título, son altos funcionarios o funcionarias: el Presidente o Presidenta de la República, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutiva de la República, Ministros o Ministras del Despacho, Procurador o Procuradora General de la República, Miembros del Alto Mando Militar, Gobernador o Gobernadoras de los Estados, Diputados o Diputadas a la Asamblea Nacional, Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Rectores o Rectoras del Consejo Nacional Electoral, y Jefes o Jefas de Misiones Diplomáticas de la República. En efecto, de acuerdo con la normativa antes citada, el ordenamiento jurídico venezolano atribuye una dualidad de protección funcional (entendido como una protección del cargo y de las funciones que de ella deriva y no una salvaguarda de la persona que lo ejerce)

para el caso de los Diputados, en el sentido de que éstos funcionarios gozan del privilegio de la inmunidad (condicionada a un previo allanamiento parlamentario determinado por un factor político) y de una prerrogativa procesal (excepción que aplica en razón de las funciones que ejerce) constituida por el deber institucional del antequicio de mérito para aprobar o no el enjuiciamiento de ese funcionario. Por estas razones, además de otras consideraciones que tendrían lugar, en atención a una posible disolución de la Asamblea Nacional, sólo aplicable en el supuesto constitucionalmente establecido en el artículo 240, conforme al cual: La remoción del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en tres oportunidades dentro de un mismo período constitucional, como consecuencia de la aprobación de mociones de censura, faculta al Presidente o Presidenta de la República para disolver la Asamblea Nacional. El decreto de disolución conlleva la convocatoria de elecciones para una nueva legislatura dentro de los sesenta días siguientes a su disolución, es dable afirmar que para el caso de los diputados venezolanos y su inmunidad, al igual que el caso hondureño antes reseñado, una eliminación de esta figura parlamentaria, sólo tendría lugar mediante una enmienda o reforma constitucional -conforme a los parámetros procesales y refrendarios que aplican para esos supuestos-; circunstancia que, aún así, dejaría a salvo la prerrogativa procesal del antequicio de mérito, institución que igualmente apareja no sólo una enmienda o reforma constitucional -en este caso aplicada para el artículo 266, numerales 2 y 3 de la CRBV- sino una reforma legal vinculada al Código Orgánico Procesal Penal, cuya competencia exclusiva y excluyente -por reserva legal- dispone la Asamblea Nacional. Fue presentado Proyecto de Acuerdo Para La Recuperación De La Institucionalidad De La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se realizó Conversatorio sobre los sucesos acaecidos el 04 de febrero de 1992. con la participación como ponentes: Vice/almirante Pedro Pérez Rodríguez, del Corone) Gerardo Dudamell, el Coronel Hugo Hernández, Capitán Otto García y Profesor Hernán Castillo y como moderador el Magister en Ciencias Jurídicas Abg. Jaime Báez, donde se trataron los acontecimientos más relevantes de estos hechos: De la primera intentona golpista el 4 de febrero de 1992 se trató:

1. Aproximación a la verdad de lo sucedido el 4feb92, reflexiones y comentarios sobre los acontecimientos.
2. La actuación del Presidente de la República demostrado en las acciones en la retoma del poder (4-2-92) al actuar como comandante en jefe de las FAN.

3. La actuación del Ministro de la Defensa G/D. (Ej). Fernando Ochoa Antich y su alto mando militar en relación a lo sucedido en lo que se calificó como intento de golpe de Estado

4. Actuaciones del alto mando que generaron cierta incertidumbre en el país

OCTUBRE

En el mes de octubre se realizaron dos (02) Reuniones de Comisión, el Funcionario de Carrera Legislativa Jaime Báez expuso los avances en nombre del equipo profesional de apoyo de la Comisión Permanente de Defensa, consideraciones técnicas al Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras, con el ánimo de determinar cuál es el sentido teleológico de este proyecto que hasta el momento se encuentra en un estatuto de anteproyecto de ley cuya iniciativa está asumiendo la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, iniciativa eminentemente parlamentaria, traza su objetivo con el propósito de determinar el fin de ésta ley, no con un carácter eminentemente limítrofe o geográfico, sino que complementa las prioridades que asume el proyecto que es el de darle una perspectiva social, económica y cultural, esto a los efectos de que el proyecto ley hasta el momento con las características como se ha manejado y la visión que asume va más allá de una dirección si se quiere geopolítica, sino con un sentido social en virtud de la interacción y la importancia que asume Venezuela dentro de sus 14 fronteras hasta el momento determinadas, entre las fronteras terrestres y fronteras marítimas con las que cuenta la República Bolivariana de Venezuela con sus vecinos países. Dando que el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras en su disposición transitoria segunda establece un plazo de 6 meses que vencían hasta junio del presente año. Haciendo esta salvedad el equipo técnico procedió hacer una primera propuesta de establecer que más que una reforma parcial de este decreto con valor, rango, y fuerza de ley se elaborara un proyecto de reforma integral de la ley.

Si se quiere la ley demanda por sí, por la materia, por la importancia, y por la transcendencia que ella involucra tratar de involucrar la mayoría de los temas que legislativamente hace posible normarla, ya que muchas de ellas si se quiere establecen demanda de alguna flexibilidad tanto para el órgano encargado del control político como lo es la Asamblea Nacional, como para el órgano encargado de la rectoría de política internacional que sería en este caso el Ejecutivo Nacional.

Estableciendo un equilibrio un parámetro de valores y a su vez reiterando un carácter teleológico pero con un sentido social, económico, cultural a la ley se procedió a establecer esta siguiente estructura que es la que cuentan distribuidas a sus respectivos correos electrónico, un formato digital:

Para ella en un principio se establece un objeto de ley, una ámbito de aplicación y una serie de definiciones, se hace la salvedad él entre paréntesis con la consulta ya que muchos temas como por ejemplo espacios fronterizos, estados fronterizos, municipios fronterizos, municipios colindantes, dependencia federales fronterizas, regiones fronterizas, zonas e integración fronterizas, entre muchas otras ameritan un estudio razonadamente técnico que a vez requiere de la participación de otros especialista que formen parte de las mesas de trabajo, hasta el momento se espera el suministro de una definiciones que serían elaborada por una asesoría externa a la comisión que a cargo de la doctora Rocío San Miguel, Presidenta de la Asociación Civil Control Ciudadano. para la seguridad, la defensa y la Fuerza Armada Nacional. Posteriormente el Funcionario de Carrera Legislativa Jesús Mieres, en nombre del Equipo Técnico de la Comisión presentó consideraciones del estudio y revisión del Proyecto de Ley de Carrera Militar, proyecto de ley presentado en el período Constitucional Legislativo anterior por el Ejecutivo Nacional a través de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

El Proyecto presentado, nos sirve como insumo primario; así como el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB), donde en su contenido nos orienta el sentido de esta norma militar. Sé encontró que el Proyecto de Ley de Carrera Militar tiene aproximadamente once (11) artículos extraídos de manera textual de la LOFANB. El equipo de trabajo se concentró en discutir la Técnica Legislativa.

Durante las actividades del referido mes, se recibió el caso presentado por el Cnel. Jesús María Alarcón donde denuncia presunta violación de los Derechos Humanos del Capitán de la Guardia Nacional Bolivariana, Jesús María Alarcón Camacho. Acusado del delito de instigación a la Rebelión y contra el Decoro Militar. Caso que fue remitido a la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Equipo Técnico de la Comisión presentó Informe de Derecho Comparado de la Ley de Frontera y Fajas de Desarrollo Fronterizo e Informe Sobre Derechos Humanos en Venezuela. En materia Legislativa se realizaron cuatro (04) Mesas de trabajo para la revisión del Anteproyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras y dos (02) Mesas de trabajo para la revisión del Anteproyecto de Ley de Carrera Militar.

NOVIEMBRE

Durante el Presente mes realizamos el Foro Venezuela: Transiciones militares. Retrospectiva y Perspectivas encuentro donde se analizó las lecciones de la transición militar del período que va de 1936 a 1945 en Venezuela, y el que se generó al término de la dictadura de 1958, con exposiciones a cargo de los profesores Carlos Hernández y Luis Butto. Las experiencias internacionales de transición militar serán analizadas por el Profesor Hernán Catillo;

correspondiéndole a Control Ciudadano presentar una hoja de ruta para una transición militar en Venezuela, a cargo de Rocío San Miguel. Con el propósito de contribuir al debate de aspectos claves, vinculados al control democrático de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

En el evento contamos con la valiosa presencia y palabras de Apertura del Dr. Henry Ramos Allup, Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, del Diputado Edgar Zambrano, Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad y del Diputado Armando Armas, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Defensa, quien estuvo a cargo de la clausura del evento, del ciudadano Edouar Mayoral, representante de la Embajada de la República Francesa en Venezuela, la ciudadana Milena Lukasiewicz representante de la Embajada de la República de Polonia en Venezuela y del ciudadano Francisco Rubio Damián, representante de la Embajada del Reino de España en Venezuela. En el desarrollo del Foro se visualizaron aspectos controvertidos y las oportunidades que han representado para el país las transiciones militares; así como los desafíos que estas representan, para preservar la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su compromiso en el fortalecimiento de la soberanía nacional. Otras de las actividades relevantes del presente mes fue la Conferencia del Dr. José Félix Oletta, Presidente de la Sociedad Venezolana de Salud Pública, Médico Internista, Sanitarista y Ex Ministro de Sanidad, quien conjuntamente con el Dr. Saúl Peña, Miembro de la Junta Directiva de la Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas. Expresaron toda su colaboración y disposición para aportar ideas, aproximaciones sobre una realidad compleja que no necesariamente conocemos a plenitud. quien conoce esta situación es el órgano competente, el órgano rector de la Salud, que es el Ministerio del Poder Popular para la Salud. No obstante, las reflexiones, las ideas presentadas están sustentadas en datos oficiales no divulgados, absolutamente confiables. Y por lo tanto, servirán como herramientas, como documentos de apoyo para que la Comisión pueda actuar con fundamento o en sus decisiones y recomendaciones. Hablar de un tema de salud, de políticas de salud, temas médicos, profesionales, a público no médico, es un primer reto.

El Dr. Oletta refirió que se trata de un trabajo que se viene haciendo desde hace varios años. La Sociedad Venezolana de Salud Pública, una de sus responsabilidades es de servicio a la comunidad y uno de los servicios es mantener información ya que un país informado es un país saludable.

De modo que son documentos que se han entregado a las autoridades internacionales de Salud, a los organismos internacionales de Salud, porque tiene dos dimensiones en su magnitud: una territorial, hacia nuestro propio país, un interés nacional; pero dada la magnitud del problema también tiene una dimensión de salud pública internacional. Hay Tratados y

Convenios con los países vecinos, con nuestros vecinos de Guyana, Brasil, Colombia, en el área de Salud, donde debe haber una cooperación permanente, un intercambio de ideas y de información y una cooperación en el trabajo de todos los días para disminuir los riesgos de estas enfermedades que no reconocen fronteras, sobre todo son fronteras muy abiertas, muy difíciles, territorio selvático y el paso de personas de un país a otro que materialmente no encuentran sino las dificultades ambientales. Pero en ese tránsito es muy fácil que una enfermedad en Guyana, otra en Brasil, llegue fácilmente a Sifontes, o que nuestros enfermos de Sifontes o del Nula pasen a Colombia, a territorios de otros países. Y por lo tanto, este es un tema de salud pública internacional también.

Destacó que es el año 2010, hay un fenómeno que es Guayana, la zona tenía escasa Malaria, Malaria inabordable, ahora esa Malaria está desbordada. Y se está produciendo un fenómeno al revés, desde la zona de Guayana hay una invasión de Malaria para el resto del país. En este momento tenemos 86 municipios con transmisión de Malaria, de modo que es un retroceso muy importante desde el punto de vista de la dimensión territorial. Utilizamos un indicador que se llama IPA (Índice Parasitario Anual), el número de casos por cada 1000 habitantes que viven en esos territorios que tienen Malaria. En Sifontes, que es el área crítica, hay más de 2000 casos por cada 1000 habitantes. Lo que luce como un absurdo, una contradicción. Lo que indica es que una persona puede tener 2 y 3 veces Malaria en un año. 2 o 3 episodios de Malaria en 1 año por cada persona.

En síntesis, es una compleja situación de entorno operativo por las dificultades particulares del país, la crisis financiera, los problemas de gobernabilidad, las dificultades de ejecutar políticas públicas; en fin, un poco de esa suma de problemas simultáneos que hacen la crisis perfecta para que estas cosas sean cada vez más difíciles y si no las atendemos y dejamos que ellas avancen, dentro de seis meses van a ser mucho más difíciles, una tormenta perfecta, podríamos hacer la aproximación de más de seis meses de la falta de medicamentos y eso fue lo que hicimos, nosotros trabajamos con las proyecciones y elevamos a los organismos internacionales los datos que sustentaban cuánto se necesitaba de cada cosa, y lo hicimos con el apoyo de técnicos en salud pública, de técnicos en malariología, gente con experiencia.

Foro, conversatorio sobre los hechos del 27 de noviembre de 1992, actividad desarrollada por integrantes del Equipo Técnico de la Comisión, Cnel. Hugo Hernández y Cnel Gerardo Dudamell, quienes expusieron las posibles causas, la crisis política generada por esa acción, la falta de acción del alto mando para admitir y ejecutar reformas en la FAN, supuesta corrupción en los altos mandos militares y distanciamiento de los cuadros medios y bajos de la oficialidad y la poca atención a las tropas y posible deficiencia en el equipamiento de las FF.AA.

Los jefes atacaron la Base Aérea Francisco de Miranda la Carlota; hostigaron el Palacio de Miraflores, el Helicoide (DISIP) y la Policía Sucre, logrando alarma a la población por el bombardeo que originaron.

Un grupo de 41 Oficiales, 37 soldados y 15 cadetes al mando del General (Av) Visconti Osorio, despegó de la Base Libertador en un Avión Hércules C-130 con vía hacia el Perú aterrizando en Iquitos, (Perú) recibiendo Asilo Político. en esa Nación.

Meses después, las causas fueron sobreseídas y los oficiales de mayor rango (generales y almirantes) fueron indultados por el presidente, Dr Rafael Caldera a cambio de solicitar su retiro de las Fuerzas Armadas

En el desarrollo del conversatorio explicaron la actuación del grupo NEDEX del Ministerio de la Defensa (neutralización, desactivación, evacuación y destrucción de explosivos convencionales) el cuál intervino en las tareas de neutralizar los efectos de las bombas explosivas que amenazaban la ciudad de Caracas. Intervención en la Carlota en la desactivación de 14 cohetes de 3,75'' con tres (03) kilos de explosivos cada uno, para un total de 42 kilos de explosivos. Intervención en los Ruices, donde fue lanzado un (01) cohete 3,75'' y destruyó más de 10 vehículos de agencia, con una pérdida considerable. Intervención del Equipo NEDEX en los alrededores del Palacio de Miraflores y frente al Banco Central de Venezuela en la Avenida Urdaneta. Dos (02), Bombas detonaron en el Palacio de Miraflores y dos (02) que no explotaron, ubicadas en sus alrededores, quedaron allí como un inminente peligro para la población, lugar donde intervinieron los integrantes del Equipo NEDEX comandado por el Cnel. (Ej) Hugo Hernández experto en la materia. Con la intervención del Equipo Nedex Las bombas, cohetes y demás artefactos explosivos fallidos, fueron tratados conforme a los procesos técnicos, de desactivación, evacuación y detonación realizada como destino final en el polígono del fuerte Tiuna, desapareciendo el peligro que representaba para la población y demás involucrados en esta operación.

Entre otras actividades el Equipo Técnico de la Comisión realizó tres (03) Mesas de trabajo para la revisión del Anteproyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. Es de resaltar la participación de la diputada Laidy Gómez, Presidenta de la Comisión Especial de Fronteras. En ella asistieron la Diputada Gaby Arellano, y un grupo de Consultores, quienes presentaron observaciones al papel de trabajo. Participó la Dra. Rocío San Miguel, Presidente de la Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional; dos (02) mesas de trabajo con el Grupo Pichincha para la revisión del borrador de trabajo que están elaborando por propia iniciativa sobre la Ley

Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, en la cual participa el Cnel. Hugo Hernández, integrante del Equipo Técnico de la Comisión.

Participamos en el Foro Parlamento y Democracia: Presente Y Futuro, dirigido a diputados, asistentes parlamentarios y demás miembros de la Asamblea Nacional, académicos y representantes de organizaciones sociales. Actividad desarrollada en el Hemiciclo Protocolar bajo la coordinación del Dr. Dr. Jesús María Casal, Consultor Jurídico de la Asamblea Nacional.

La Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, La Defensa y la Fuerza Armada Nacional consignó ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Informe que contiene "OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA UNA REFORMA AL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA".

DICIEMBRE

Durante las actividades desarrolladas en el mes de diciembre, la Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, La Defensa y la Fuerza Armada Nacional consignó ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, Informe que contiene Metodología conceptual de incidencia para el control democrático y la producción legislativa, en materia de seguridad, defensa y Fuerza Armada Nacional. Propuesta presentada a consideración de la Comisión Permanente, con el propósito de fortalecer desde la ciudadanía, la actividad del parlamento en Venezuela. En torno a la reuniones de Comisión, se realizaron dos (02) reuniones de Comisión, se otorgó Derecho de Palabra a la ONG Asociación Civil Movimiento Vinotinto, para exponer: situación de los Derechos Humanos en Venezuela desde enero de 2014, donde plantean una serie de irregularidades de la aplicación de la Ley Orgánica y Precios Justos en la denominada "Guerra Económica".

El Ciudadano Manuel Virguez, Presidente de la Asociación Civil Movimiento Vinotinto, asistió con el objeto de visibilizar situación de las víctimas que viene ocurriendo desde el año 2014, presentó el testimonio de dos víctimas, jóvenes que han sido sujetos de represión, no en manifestaciones públicas, sino en situaciones domésticas, como lo es la adquisición de alimentos, como por ejemplo el caso del ciudadano Pedro Hernández, él simplemente retwitteó desde su cuenta un saqueo que había en la ciudad de Aroa, estado Yaracuy y consecuencia de ello, fue objeto de detención por parte de la fuerza de seguridad. Consignó informe el cual plantea, recomendaciones, no solamente la derogatoria de la Ley Orgánica de Costos y Precios Justos, sino una serie de medidas para limitar la actuación de la fuerza de seguridad, por

considerar que la militarización de la económica ha traído como consecuencia la represión de la cual han sido objeto ciudadanos que hoy o están privados de libertad o se encuentran sujetos a procesos penales, bien sea medidas cautelares de presentación periódica, o en algunos casos violación al debido proceso, como civiles que han sido enviados a jurisdicción militar.

Seguidamente en la Reunión de Comisión de fecha 14 de diciembre, se otorgó Derecho de Palabra a familiares de militares presos por causas políticas, quienes en compañía del Dr. Alonso Medina Roa, integrante de la Junta Directiva del Foro Penal Venezolano, consignaron escrito que detalla 'los "prisiones políticos militares" describiendo los acontecimientos y desarrollo del proceso judicial y administrativo a los integrantes de la causa penal CJPM-TM23-009-15, tildado por entes del Gobierno Nacional como "Golpe Azul", a saber:

**CIUDADANO
DIPUTADO. EDGAR ZAMBRANO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD
ASAMBLEA NACIONAL
SU DESPACHO.**

Nosotros los familiares de los prisioneros políticos militares, mediante el presente escrito queremos expresar la verdad de lo que aconteció y actualmente se está desarrollando en el proceso judicial y administrativo a los integrantes de la causa penal CJPM-TM23-009-15, tildado por entes del Gobierno Nacional como "Golpe Azul"

Tras un año y nueve meses de esta desagradable situación por la cual estamos sufriendo Madres, Padres, Hermanos, Esposas, e hijos. Es importante describir quienes son los que hoy en día se encuentran recluidos en el Centro Nacional de Procesados Militares Ramo Verde.

Ptte Henry Salazar Moncada C.I 14.627.389 (Aviación) Especialidad Logístico.
Ptte. Ricardo Antich Zapata C.I 16.435,775 (Aviación) Especialidad Operaciones Aéreas.
Ptte. Carlos Esqueda Martínez, C.I 17.578.212 (Aviación) Especialidad Inteligencia.
Ptte. Peter Moreno Guevara C.I 17.365.906 (Aviación) Especialidad Operaciones Aéreas.
Ptte Luis Lugo Calderón (Retirado) C.I 16.865.160 (Aviación) Especialidad Defensa Aérea.
Ciudadano Luis Colmenares Pacheco C.I 17.424.575 Oficio Agente Bancario.
Ciudadano Jesús Salazar Mendoza C.I 17.365.534 Oficio Carpintero.
Ciudadano Pedro Maury Bolívar C.I 3.842.326 Prof. Educación Física, Oficio Taxista. De las personas nombradas anteriormente se encuentran cinco (5) oficiales de los cuales cuatro (4) están activos y uno (1) oficial retirado, todos en el grado de Primer Teniente, integrantes de las promociones 2007 y 2008 del componente Aviación.

El día 11 de Febrero del 2015, fueron detenidos por personal de SEBIN y de la DIGECIM los Ptte Henry Salazar, Ptte Carlos Esqueda, Ptte (r) Luis Lugo, Cdno. Jesús Salazar, Cdno. Luis Colmenares. El 12 de Febrero del 2015 en horas de la noche fueron detenidos por agentes de la DIGECIM en la Base Aérea Escuela Mariscal Sucre (Boca del Rio /Edo. Aragua) los Ptte Ricardo Antich y Ptte Peter Moreno. Ese mismo día a escasos minutos de haberse presentado voluntariamente estos oficiales, el Diputado Diosdado Cabello mediante Cadena Nacional de Radio y televisión, manifestó, que se había impedido un Golpe de Estado, el cual tenía como objetivo principal atacar la tribuna presidencial y el Desfile del 12 de Febrero (Día de la Juventud) en la ciudad de La Victoria Estado Aragua, sitio en el cual (el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela iba a estar presente), adicionalmente informó se atacarían otros objetivos claves (Telesur, Ministerio de Interior Justicia y Paz, Ministerio de La Defensa, DGCIM), además detalló y especificó las responsabilidades así como las funciones que poseía cada integrante de dicho supuesto movimiento armado. Este ataque iba a ser efectuado por una aeronave T27 (Tucano), los cuales

para la fecha se encontraban inoperativos debido a una falla estructural del tren de aterrizaje y no volaban desde Octubre del año 2014.

Al transcurrir las horas y los días hubo continuos pronunciamientos por parte del Alcalde Jorge Rodríguez donde manifestó y enseñó mediante fotografías, el armamento encontrado a los integrantes del "Golpe Azul", a raíz de todo esto hubo un contundente por parte del alto Mando Militar de las FANB, por lo presuntamente acontecido por los oficiales que pretendían ejercer tal acción.

En fecha 13 de Febrero del año 2015 fue detenido por funcionarios del SEBIN y DGCIM, el ciudadano Pedro Maury. Los Pte Henry Salazar, Pte Carlos Esqueda, Pte (r) Luis Lugo, Cdno Jesús Salazar, Cdno. Pedro Maury y Cdno Luis Colmenares fueron presentados ante un tribunal militar por los delitos de Instigación a la Rebelión Militar, contra El Decoro Militar y los civiles por Instigación a la Rebelión Militar y Uso indebido de Condecoraciones e Insignias, todos tipificados en el Código Orgánico de justicia Militar.

Durante la fase de investigación, la cual tiene un tiempo máximo de cuarenta y cinco días (45) para que la Fiscalía Militar realice la acusación y se ejecute la Audiencia Preliminar, en el transcurso de este proceso, el expediente judicial se encontraba bajo reserva, hubo una prueba de reconocimiento por parte de los testigos que la Fiscalía Militar utilizó para formalizar los actos que fueron descritos anteriormente, dichos testigos eran los Pte Ricardo Antich y Pte Peter Moreno, quienes fueron privados de libertad durante treinta y siete (37) días sin una orden de aprehensión y sin la orden física de un juez. Luego estos dos (2) oficiales fueron imputados por los cargos de Instigación a la Rebelión Militar en el grado de Complicidad y contra el Decoro Militar.

El expediente judicial que organizado y supervisado por el Ministerio Público mediante la Fiscalía Militar, apoyados por los entes de seguridad DGCIM y SEBIN, como organismos investigativos no pudieron plasmar absolutamente nada de lo que manifestó el Diputado Diosdado Cabello y el Alcalde Jorge Rodríguez. ¿Cómo es posible sustentar la hipótesis de un "Golpe de Estado" si los organismos de seguridad no lo pudieron cuestionar? ¿Dónde están las pruebas que iban a demostrar la veracidad del presunto hecho?

Mientras todo esto transcurría, los días el 29, 30 de Abril y 1 de Mayo fue realizada la Audiencia Preliminar, en donde fue aceptada en su totalidad la acusación presentada por el Ministerio Público, en dicho acto el juez de Control ya tenía la decisión de pasar dicha investigación a fase de juicio sin haber terminado de hablar la defensa técnica de los acusados. Se consignó un recurso de apelación ante la Corte Marcial por la violación flagrante en sala la cual fue admitida y a los dos (2) meses se obtuvo como respuesta "SIN LUGAR".

El 21 de Diciembre del 2015 hubo la apertura de juicio por parte de un tribunal militar accidental (donde deberían de ser juzgados por un tribunal ordinario), hasta la fecha han transcurrido más de noventa (90) audiencias donde reinan las nulidades y excepciones, donde se resalta una parcialidad evidente entre los testigos de la Fiscalía y Jueces, donde adolecen la presencia de cadenas de custodia de los funcionarios actuantes en las actas de investigación, delitos en sala por parte de los testigos de la Fiscalía Militar (Falsear la verdad bajo juramento), coacción de los testigos de la defensa, así como también coacción a defensores públicos militares por parte de agentes de la DGCIM (para que se separaran de la causa penal militar). Fueron reacusados ante la Corte Marcial los jueces del Tribunal Militar Segundo Accidental, por la parcialidad entre ellos, los testigos y la fiscalía militar, obteniendo como respuesta "Inadmisible"

Por estas circunstancias que estamos manifestando, dudamos del equilibrio que debe existir en la Justicia Militar y pedimos encarecidamente se dé a conocer la verdad absoluta, sin manipulaciones. Justicia es lo que pedimos porque no puede existir golpe de estado sin armas, bombardeos sin aviones, sin tropas y mucho menos a bases de hechos irreales, donde no existe Instigación a la Rebelión.

De acuerdo con lo expuesto en la reunión se desprenden un conjunto de petitorios para ser considerados por la Comisión Permanente. En atención a ello y considerando el significativo carácter humanitario que concentra, se estima pertinente estudiar sistemáticamente cada uno de los casos a los efectos de emitir los oficios y demás actuaciones que resulten pertinente para los siguientes aspectos:

- ✓ Solicitar antes las autoridades jurisdiccionales y aquellas encargadas del sistema penitenciario venezolano los traslados que resulten necesario efectuarse con el fin de aproximar a los imputados a centros penitenciarios más cercanos a los órganos jurisdiccionales encargados de procesar cada una de estas causas, así como a los lugares que faciliten la cercanía y el acceso de sus familiares.
- ✓ Hacer las solicitudes que tengan lugar para que se practiquen los exámenes médicos que den constancia de su estado de salud de cada una de las personas imputadas
- ✓ Hacer un llamado a los operadores de justicia tanto de la jurisdicción militar y ordinaria y a los demás integrantes del sistema de justicia (Ministerio Público) a los efectos de considerar el posible retardo procesal en la cual pueden estar incursos cada uno de las causas que fueron denunciadas.; así como de aquellos posibles vicios procesales que pueden estar afectados los respectivos expedientes.
- ✓ Requerir de las autoridades competentes, jurisdiccionales y administrativas (Tribunal Supremo de Justicia, Corte Marcial, Fiscalía General Militar, Fiscalía General de la República y Defensoría del Pueblo, entre otras) los pronunciamientos respecto a la posibilidad que prevalece en otorgar cualquiera de los beneficios procesales a los que haya derecho para cada una de las causas conforme a lo consagrado en la Constitución y leyes de la República.

II ACTUACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES

2.1 SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, de conformidad con lo consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que propugna como valores superiores su ordenamiento jurídico y su actuación...” y otorga “preeminencia de los derechos humanos...” (omisión) (artículo 2). La Asamblea Nacional como integrante del Poder Público Nacional y máxima representación directa del pueblo en materia legislativa y de representación política, adquiere por tradición y Constitución, las funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, tal como lo establece el Artículo 187 numeral 3 constitucional:

Artículo 187. Corresponde a la Asamblea Nacional:

3. Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en esta Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca.

De acuerdo con lo anterior, los diputados han dispuesto su labor para atender, participar y ofrecer conclusiones sobre los problemas y vicisitudes que enfrenta el país. Específicamente la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, ha recibido denuncias donde presuntamente se involucra a funcionarios militares en prácticas que atentan contra los Derechos Humanos. Estas denuncias deben ser investigadas, no solo por los organismos regulares administrativos y judiciales, sino que debe haber un acompañamiento fehaciente y riguroso por parte de nuestros representantes del pueblo.

En ese sentido, se crea la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con la finalidad de conocer los asuntos relacionados con la violación o amenaza de violación a los derechos humanos, realizar las gestiones pertinentes para el levantamiento de los hechos, elaboración de informes y seguimiento de los casos denunciados, y brindar oportuna respuesta a las víctimas e involucrados, así como a la opinión pública en general.

También tendrá por objeto esta subcomisión, determinar las medidas legislativas pendientes por desarrollar en virtud de los tratados y acuerdos de Derecho Internacional Humanitario suscrito por la República.

MARCO LEGAL

La República Bolivariana de Venezuela en su Constitución establece, entre otros derechos los relativos a derechos civiles y los derechos de los pueblos indígenas; asimismo ha suscrito y ratificado tratados, pactos y convenios relativos a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público. La actuación de la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se sustenta en los siguientes instrumentos legales.

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos que a continuación se detallan: 2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, en el Capítulo III De los Derechos Civiles, artículos 43, 45, 46, 51, Capítulo VIII De los Derechos de los pueblos indígenas artículos 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, artículo 140 Título V De La Organización Del Poder Público Nacional, Capítulo I Del Poder Legislativo Nacional Sección Tercera De los Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional artículo 197.
2. Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, en sus artículos 1,3 y 5.
3. Convención Americana sobre derechos Humanos (Pacto de San José), en sus artículos 4 (1) y 5 (1) y (2).
4. Declaración sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 1, 2, 7, 40, 44, 46 (2).
5. Convenios de Ginebra de 12 del agosto de 1949.
6. Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales del 8 de junio de 1977.
7. Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional del 8 de junio de 1977.
8. Protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del niño, sobre la participación de los niños en los conflictos armados, del 25 de mayo de 2000.
9. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 17 de julio de 1998.

DENUNCIAS

La subcomisión recibió apoyo de asesorías por parte de la Asociación Civil Control Ciudadano, relacionadas con Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En el mes de mayo, la doctora Rocío San Miguel Presidenta de la Asociación Civil Control Ciudadano, dio inicio a un ciclo de conferencias concernientes a DDHH y DIH para el equipo técnico de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional y en este sentido la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mejoró el formulario de denuncias sobre violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario y se creó una constancia de formulación de denuncias las cuales serán entregadas a las personas al momento de formular denuncias relacionadas con DDHH o DIH. Se anexa modelo.

- ✓ Ficha de denuncias sobre presuntas violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DDHH y DIH).

En el mes de mayo, la doctora Rocío San Miguel Presidenta de la Asociación Civil Control Ciudadano, dio inicio a un ciclo de conferencias concernientes a DDHH y DIH para el equipo técnico de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional y en este sentido la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mejoró el formulario de denuncias sobre violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario y se creó una constancia de formulación de denuncias las cuales serán entregadas a las personas al momento de formular denuncias relacionadas con DDHH o DIH. Se anexa modelo.

- ✓ Ficha de denuncias sobre presuntas violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DDHH y DIH).

Segunda hoja:

II. HECHOS DENUNCIADOS Y PRESUNTOS AUTORES

3. DERECHOS HUMANOS QUE SE CONSIDERAN VIOLADOS O CRIMENES INTERNACIONALES QUE SE DENUNCIAN (Solo para ser llenado por el funcionario que procese la denuncia.)

Señale los derechos protegidos en el Título III ("De los derechos humanos y garantías, y de los deberes") de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que considera violados. Igualmente, si procede, indique los artículos del Título VIII ("De la protección de esta Constitución"), Capítulo II ("De los estados de excepción") que estima violados. Si lo desea, puede también mencionar las disposiciones correspondientes de los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos suscritos y ratificados por Venezuela que considere pertinentes. Si la denuncia involucra crímenes internacionales, mencione las disposiciones de los artículos 5 a 8bis del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que correspondan (en: <https://www.icc-cpi.int/resource-library/Documents/RS-Esp.pdf>).

III. RECURSOS INTENTADOS PARA RESOLVER LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DENUNCIADAS (Solo para ser llenado con apoyo del funcionario que procese la denuncia.)

Describa todas las acciones intentadas hasta el momento por la presunta(s) víctima(s) o por el denunciante ante las autoridades administrativas o judiciales (incluidas las de la jurisdicción militar). Si no ha sido posible ninguna acción o recurso, explique las razones.

IV. PRUEBAS Y OTROS DOCUMENTOS RELEVANTES

Adjunte copias simples de todos los documentos que puedan contribuir a demostrar las presuntas violaciones denunciadas y de cualquier otro documento que sea relevante (por ejemplo: denuncias policiales, actuaciones o piezas de expedientes administrativos y judiciales, peritajes, informes forenses, materiales fotográficos, grabaciones, filmaciones, etc.).

V. TESTIGOS

Si es posible, identifique los testigos de los hechos denunciados y señale si han declarado ante los órganos judiciales. De no ser así, explique las razones.

VI. CONFIDENCIALIDAD

Si usted desea que esta denuncia permanezca confidencial en su totalidad o parcialmente, por favor indíquelo y, si es posible, explique las razones para ello:

Firma: _____ Fecha de elaboración: _____

⁵ Para la elaboración de este formulario han servido de modelo los siguientes documentos (que forman la misma finalidad en el ámbito internacional): -Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Formato de petición y caso*, *Palabras de Información*, 2012, que incluye el "Formato para presentar una petición ante la CIDH", instrumento principal en el que no se basa el presente formulario-Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Formato de Caso*, *Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, en: www.ohchr.org/EN/Issues/Issues/Issues/Issues.aspx; www.ohchr.org/EN/Issues/Issues/Issues/Issues.aspx para contradicciones bajo el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura o la Convención Interamericana sobre la Eliminación de las Diferencias Raciales; en: <http://www.oicr.org/EN/Issues/Issues/Issues/Issues.aspx> y la CIDH.

- ✓ Constancia de Formulación de Denuncias relacionadas con presuntas violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario(DDHH y DIH).



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Caracas - Venezuela

Número de Ficha: _____

SCDDHHDIH: _____

Fecha:

FORMULARIO DE DENUNCIAS SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El presente formulario se basa en las competencias que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela atribuye a la Asamblea Nacional, específicamente las establecidas en el artículo 187, numeral 3; y en los artículos 222, 223 y 224:

Artículo 187. Corresponde a la Asamblea Nacional:

3. Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en esta Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca.

Artículo 222. La Asamblea Nacional podrá ejercer su función de control mediante los siguientes mecanismos: las interpelaciones, las investigaciones, las preguntas, las autorizaciones y las aprobaciones parlamentarias previstas en esta Constitución y en la ley, y mediante cualquier otro mecanismo que establezcan las leyes y su reglamento. En ejercicio del control parlamentario, podrán declarar la responsabilidad política de los funcionarios públicos o funcionarias públicas y solicitar al Poder Ciudadano que intente las acciones a que haya lugar para hacer efectiva tal responsabilidad.

Artículo 223. La Asamblea o sus Comisiones podrán realizar las investigaciones que juzguen convenientes en las materias de su competencia, de conformidad con el reglamento. Todos los funcionarios públicos o funcionarias públicas están obligados u obligadas, bajo las sanciones que establezcan las leyes, a comparecer ante dichas Comisiones y a suministrarles las informaciones y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Esta obligación comprende también a los y las particulares, a quienes se les respetarán los derechos y garantías que esta Constitución reconoce.

Artículo 224. El ejercicio de la facultad de investigación no afecta las atribuciones de los demás poderes públicos. Los jueces o juezas estarán obligados u obligadas a evacuar las pruebas para las cuales reciben comisión de la Asamblea Nacional o de sus Comisiones.

La Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario no es un órgano internacional de supervisión y control. No tiene el carácter de un órgano jurisdiccional. Sus actuaciones están estrechamente apagadas a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes de la República y las normas que regulan el funcionamiento de la Asamblea Nacional y la Comisión de Seguridad y Defensa.

CONSTANCIA DE FORMULACIÓN DE DENUNCIA

Por medio de la presente se hace constar que el (la) ciudadano (a) _____, cédula de identidad o pasaporte _____, de nacionalidad _____, actuando en nombre propio como presunta víctima, o a través del denunciante (sólo si es distinto de la presunta víctima) _____, cédula de identidad o pasaporte _____, de nacionalidad _____, ha formalizado una denuncia sobre violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario por ante la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional de Venezuela.

El funcionario

El denunciante

Número de Ficha:

SCOOHHOIH:

Fecha:

A continuación, se exponen las denuncias por presunta violación de derechos humanos perpetrados por funcionarios militares presentados ante la Comisión Permanente, así como también los conocidos por noticias criminis.

- ✓ **Euro José Lepage Da Silva en el Centro de Formación de Tropa Profesional del Comando de Zona 61. Núcleo Isla de Guara, Monagas. (EXP. N° SCDDHHDIH - 0001/16)**

Fecha de fallecimiento: 27 de enero de 2016 – Clínica Manuel Piar del Estado Bolívar.

Lugar: Centro de Formación de Tropa Profesional del Comando de Zona 61 – Núcleo Isla de Guara – Límites entre Delta Amacuro y Estado Monagas

Contexto: Según publicación en los medios de comunicación digital fue reseñada la muerte **Euro José Lepage Da Silva** presuntamente por maltrato disciplinario efectuado por personal militar del Centro de Formación de Tropa Profesional del Comando de Zona 61, Núcleo Isla de Guara.

Según declaraciones de los familiares la víctima fue recibido en el centro hospitalario en malas condiciones generales presentando evento traumático tipo golpiza (traumatismo generalizado).

El informe médico emitido por la doctora Angie Valbuena de la Clínica Manuel Piar del Estado Bolívar diagnosticó al estudiante con: 1)Falla renal, 2) Rabdomiolisi y 3) Falla Multiorgánica, desenlazándose un paro cardiorespiratorio, se confirma el deceso con electrocardiograma sin actividad eléctrica a las 03:02 horas.

- ✓ **Brayan Vargas Cegara de la Escuela de la Guardia Nacional Martín Bastidas Torres. Ramo Verde. (EXP. N° SCDDHHDIH - 0002/16)**

Fecha de fallecimiento: jueves 04 de febrero de 2016 - Hospital Victorino Santaella en Los Teques –Estado Miranda

Lugar: Escuela de la Guardia Nacional Martín Bastidas Torres (ESGUARNAC) Ramo Verde

Contexto: Se conoció a través de noticias criminis publicada en los portales digitales “Resistencia Venezuela” y “Caraota Digital” la muerte de **Brayan Vargas Cegarra**, estudiante de la Escuela de la Guardia Nacional Martín Bastidas Torres (ESGUARNAC) ubicada en Ramo Verde, Los Teques víctima de maltratos disciplinario de sus superiores.

Según los medios de comunicación, el diagnóstico que causó la muerte fue deshidratación y derrame interno. El portal web del diario “La Prensa” también refirió que los testigos (médicos, enfermeras y pacientes) fueron amenazados por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana.

La ciudadana Blanca Cegarra, Madre de Brayan Vargas Cegarra, sostuvo conversación con su hijo quien le explico que tenía una semana sin ingerir alimentos ni agua, y que con el habían ingresado cinco (05) jóvenes más, la madre de Vargas Una vez avanzada la investigación, ofrecer a la opinión pública nacional, un informe con los progresos, exhortaciones, expectativas, limitaciones y denuncias.

El joven manifestó al personal médico del centro asistencial, que sentía malestar corporal en la escuela militar y como castigo los sacaron a un patio en el que los humillaban y golpeaban, le introdujeron la cabeza en un hueco en el piso, les echaron tierra y al mismo tiempo eran maltratados.

- ✓ **Ángel David Sánchez de la Academia Militar del Ejército. Fuerte Tiuna. (EXP. N° SCDDHHDIH - 0003/16)**

Fecha de fallecimiento: 2 de enero de 2016 – Clínica Manuel Piar del Estado Bolívar

Lugar: Universidad Militar Bolivariana - Academia Militar del Ejercito.

Contexto: La muerte de Ángel David Sánchez fue reseñada en los medios de comunicación digital “El periódico de lara.com”, “NTN24”, www.ultimasnoticias.com.ve y “Redacción Sumarium”. Según nota informativa el cadete de segundo año fue ingresado al Hospital Militar Carlos Arvelo el 29 de febrero de 2016, con otros 50 cadetes afectados por gases provenientes de artefactos explosivos empleados en ejercicios militares (cancha de obstáculos) que se efectuaban en el Fuerte Tiuna. Presuntamente los artefactos estaban vencidos. Del grupo de afectados cuatro (04) fueron ingresados a terapia intensiva y a los demás los dieron de alta. Sánchez tuvo una leve mejoría por lo que lo desentubaron el 03 de marzo, posteriormente recayó y al día siguiente lo reingresaron a terapia intensiva hasta su fallecimiento

Según el diagnóstico del cadete, presentó complicaciones respiratorias; no reporta golpes ni hematomas, solo dificultad en las vías respiratorias.

Asimismo, se conoció a través de los medios, la muerte de una cadete Willianny Paola Amaro Hernández de 18 años de edad quien se encontraba en terapia intensiva por los mismos hechos. (EXP. N° SCDDHHDIH - 0004/16)

- ✓ **Ptte. (GNB) Jonathan Glisneyder Rosales Zambrano. (EXP. N° SDDHHDIH - 0005/16)**

Fecha de los acontecimientos: A partir del 03 de mayo de 2013 hasta la presente fecha

Lugar: Grupo de Acciones de Comando de la Guardia Nacional – Macarao – Distrito Capital.

Contexto: Se recibió comunicación en fecha 14 de abril del presente año, suscrita por el ciudadano Ptte (GNB) Jonathan Glisneyder Rosales Zambrano mediante la cual expone que ha sido objeto de presunta violación de Derechos Humanos por parte de funcionarios adscritos al Grupo de Acciones de Comando de la Guardia Nacional, Director y funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, funcionarios de la Administración de Justicia Militar y del Ministerio Público Militar.

La Subcomisión Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, formalmente instalada el día 13 de abril de 2016, se arrojó las investigaciones referentes a los casos sobre violaciones de Derechos Humanos presentados ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, conforme a lo establecido en el artículo 14 numeral 3 del Estatuto de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional:

“Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario conoce los asuntos relacionados con la violación o amenaza de violación a los derechos humanos, en tiempos de paz y en estados de excepción, atribuida a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; así como al cumplimiento de la normativa prevista en el derecho internacional humanitario”.

En tal sentido para dar inicio a las investigaciones de cada caso, la subcomisión reunida en fecha 13/04/2016, acordó contactar a los familiares de las víctimas a los fines de recabar información sobre las presuntas violaciones de derechos humanos perpetrados contra las víctimas por parte de funcionarios militares.

En este contexto se ofició a los representantes de diferentes instituciones como lo es el Presidente de la Corte Marcial y Circuito Judicial Penal Militar, a la Fiscal General Militar, a la Fiscal General de la República y al Defensor del Pueblo, con la finalidad de requerirle respuesta de manera oficial sobre el status de cada caso. No se ha recibido respuesta al respecto

- ✓ **Euro José Lepage Da Silva – 21 años de edad**

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad recibió oficio N° 00047-16 de fecha 28 de enero de 2016, suscrito por la diputada Delsa Solórzano, Presidenta de la Comisión Permanente de Política Interior, mediante la cual informa concedió derecho de palabra al Diputado José España a los fines de presentar denuncia de los hechos ocurrido en el Centro de Formación de Tropa Profesional del Comando de Zona 61 – Núcleo Isla de Guara, donde presuntamente fueron víctimas de maltrato disciplinario un grupo de jóvenes aspirantes teniendo

como consecuencia un aspirante fallecido y 6 heridos. Asimismo, acordó la creación de una Comisión Mixta con la Comisión de Defensa para iniciar las investigaciones a que hubiere lugar.

Acuse de recibo N° CPDS84/02/16 de fecha 03 de febrero de 2016 mediante el cual el Diputado Edgar Zambrano informa a la diputada Delsa Solórzano, Presidenta de la Comisión Permanente de Política Interior la designación de los diputados Armando Armas, Marco Bozo, Roger Cordero Lara y Gilberto Pinto, que conformarán la comisión mixta.

Se recibió de la diputada Delsa Solórzano, informe médico relacionado con la muerte de Euro José Lepage Da Silva.

En reunión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2016 de la Comisión de Defensa y Seguridad, se acordó realizar visita institucional al Centro de Formación de Tropa Profesional del Comando de Zona 61 – Núcleo Isla de Guara la cual quedó establecida para el día viernes 11 de marzo de 2016; en tal sentido mediante oficio

CPDS143/03/2016 dirigido al G/J Vladimir Padrino López, Ministro el Poder Popular para la Defensa y Comandante Estratégico Operacional, solicitud de apoyo para el traslado aéreo a los fines de dar cumplimiento a la misión. Sin embargo, es el caso de que no se pudo realizar el viaje por no recibir respuesta al requerimiento.

Por información de los medios de comunicación se conoció que, tras las labores de investigación coordinadas por el Ministerio Público, se logró determinar la presunta responsabilidad de 03 Oficiales subalternos (un capitán y dos tenientes), 09 sargentos y 02 alumnos, en el hecho, motivo por el que fueron aprehendidos el pasado miércoles 10 de febrero. Las órdenes de aprehensión fueron solicitadas por los fiscales y acordadas por el Tribunal 4º de Control de Monagas. En la audiencia de presentación, los fiscales 49º nacional y 11º de Monagas, Oliver Uribe y Juan Carlos Richard, respectivamente, imputaron al capitán Carlos Hernández, y a los tenientes Christian Chinchilla y Gianni Arenas por los delitos de homicidio intencional a título de dolo eventual en grado de complicidad corresponsiva y trato cruel en perjuicio de Lepage, ambos tipos penales en concurso real de delitos. Asimismo, fueron imputados por los mismos tipos penales los sargentos Frank Silva, Richard Gómez, Gregorio Salazar, Criselida Alcozer, José Ontiveros, Frank Aquino, Diveana Michell, Yadira Rivas y Eumelis Vittry, además de los alumnos Rayismar Esteba y Cipriano Gazcón.

Sitio de reclusión: Centro de Procesados Militares del Oriente, ubicada en la población de La Pica.

La Subcomisión Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario contactó al Diputado José Antonio España, quien mantiene trato permanente con los familiares de Euro José Lepage Da Silva, a quien se le solicitó asistiera con familiares con la finalidad de ser escuchados. Sin embargo, es el caso que de acuerdo a inconvenientes laborales en cuanto a horarios en la parte judicial que se llevan en el estado Monagas no han podido asistir.

De acuerdo a información suministrada por el diputado José Antonio España, se va a realizar una audiencia preliminar en el mes de mayo.

La Subcomisión Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, remitió oficio a través de la Comisión Permanente, al Defensor del Pueblo Tarek William Saab comunicación con el número CPDS- 238-05-16 y la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, oficio N° CPDS- 239-05-16 mediante al cual se les solicita información sobre las actuaciones del caso, así como el estado actual de la causa.

✓ **Brayan Vargas Cegara de la Escuela de la Guardia Nacional Martín Bastidas Torres.**

Ramo Verde

La Subcomisión Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, remitió oficio a través de la Comisión Permanente, al Defensor del Pueblo Tarek William Saab, con el número de comunicación CPDS- 234-05-16 y la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, oficio N° CPDS- 235-05-16, mediante al cual se les solicita información sobre las actuaciones del caso, así como el estado actual de la causa.

✓ **Ángel David Sánchez y Willianny Amaro de la Academia Militar del Ejército. Fuerte Tiuna.**

El caso del Cadete de segundo año Ángel David Sánchez, de la Academia Militar del Ejército, ha sido presentado por el Diputado Armando Armas Presidente de la Subcomisión Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.

La Comisión Permanente remitió oficio N° 191-04-16 en fecha 01 de abril de 2016, a la Fiscal General de la República con la finalidad de solicitarle información sobre los hechos que

reposan en el expediente N° K-162220-0702, relacionado con la muerte del cadete Ángel David Sánchez.

Copia de oficio N° CPDS- 236-05-16, enviado al Defensor del Pueblo Tarek William Saab, solicitando el estado actual de la investigación que se realiza al caso de la cadete Willianny Amaro.

Copia de oficio N° CPDS- 237-05-16, enviado a la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, solicitando el estado actual de la investigación que se realiza al caso de la cadete Willianny Amaro.

✓ **Ptte (GNB) Jonathan Glisneyder Rosales Zambrano**

La Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, remitió comunicación N° CPDS 231-4-16, a través de la Comisión Permanente, al General de División Henry José Timaure Tapia, Magistrado Presidente de la Corte Marcial y Circuito Judicial Penal Militar, y a la Fiscal General Militar Capitán de Navío Siria Venero de Guerrero, con el N° CPDS 233-4-16, mediante al cual se les solicita información sobre las actuaciones del caso, así como el estado actual de la causa.

Se acordó invitar a su Abogada Jennyfer Mariño con la finalidad de escuchar su planteamiento para el mes de mayo de los corrientes, así como a los familiares si fuere el caso.

✓ **Capitán de la GNB Jesús María Alarcón Camacho**, comunicación remitida al ciudadano G/D Henry José Timaure Tapia, Magistrado Presidente de la Corte Marcial y Circuito Judicial Penal Militar y a la Capitán de Navío Siria Venero de Guerrero, Fiscal Militar General, en las cuales se les solicita informe los procedimientos procesales que se encuentran en jurisdicción militar así como las resultas de este, que se le sigue en juicio contra el profesional militar quien esta privado de libertad en el Centro Nacional de Procesados Militares (CENAPROMIL) ubicado en la población de los Teques, Estado Miranda.

✓ **Masacre de Tumeremo(EXP. N° SDDHHDIH - 0007/16)**

Fecha de los acontecimientos: 05 de octubre de 2016

Lugar: Tumeremo

Contexto: El diputado de la Asamblea Nacional, Américo de Grazia, denunció ante la plenaria de la Asamblea Nacional de la muerte de 11 mineros en OLP de Tumeremo, tres mujeres y ocho hombres, la mayoría entre 17 y 19 años de edad, fueron las víctimas de la masacre denunciada por mineros de Nuevo Callao. Los cuerpos fueron abandonados en el Basurero de Tumeremo. El hecho registrado a las 7 a.m. el pasado miércoles 5 de octubre fue ejecutado presuntamente por funcionarios de la OLP, de acuerdo a los testigos. Uno de los sobrevivientes de la masacre consiguió llegar al Hospital de Guaiparoen San Félix, con heridas.

El parlamentario expresó que funcionarios del Sebin y la OLP ingresaron a las minas sin mediar palabra y comenzaron a apoderarse del sitio a fuego abierto, aparentemente mataron a 11 personas. Los familiares no han querido revelar los nombres de las víctimas por temor a represalias. Hasta el momento ni el ministerio de Interior, Justicia y Paz ni la Fiscalía General se han pronunciado al respecto.

✓ **Masacre en Barlovento (EXP. N° SDDHHDIH - 0008/16)**

Fecha de los acontecimientos: 16, 19 de octubre y 25 de noviembre de 2016

Lugar: Barlovento. zona montañosa de El Café y el sector Aragüita vía a Guatopo.

Contexto: Diversos medios de comunicación reseñaron que entre el 16 y el 19 de octubre funcionarios del Ejército realizaron un operativo de seguridad en Barlovento y detuvieron a Eliezer Ramírez, Anthony Vargas, Antonio Aledejo, Denny Acevedo, Luis Alirio Sanz, Héctor Rodríguez, Yorman Mejías, Freddy Hernández, Víctor Manuel Martínez, Jairo Rivas, Carlos Machena Sirva, Kendri González, Yulmar José Rengifo y Wilmer Serrano. Fueron trasladados a un punto de control ubicado en el sector El Café. El viernes 25 de noviembre fueron hallados dos cuerpos en la zona montañosa de El Café y el sábado 26 de noviembre otros 10 en el sector Aragüita vía a Guatopo.

Posteriormente comisión del Cicpc detuvo al Teniente coronel José Ángel Rojas; los sargentos primero Orlando Maceli Barrios, Rafael Ruiz, Luis Ramón Figuera, Francisco Rivas Salazar y Romi Antón Antón; el sargento mayor de tercera Miguel Francisco Rodríguez; el mayor Luis Eduardo Romero; los cabos segundo Arquímedes José Aguey y Luis Eduardo Machado; y el cabo primero Fabián de Jesús Rangel. Todos están adscritos al Batallón 323 Caribe con sede en Maturín y destacados en Caucagua, por estar presuntamente implicados en el hecho.

El Ministerio Público comisionó a la Fiscal 62º nacional con competencia en materia de Derechos Fundamentales, Eddmysalha Guillén, para investigar los hechos. En primer lugar, determinaron que los militares practicaron detenciones sin que mediara en su contra ni el supuesto de flagrancia ni una orden judicial de aprehensión.

✓ **ONG, Asociación Civil Movimiento Vinotinto. (EXP. N° SDDHHDIH - 0009/16)**

Fecha de los acontecimientos: Desde enero de 2014

Lugar: Estados Miranda, Lara y Táchira.

Contexto: se recibió denuncia el día 07 de diciembre de 2016, de la ONG, Asociación Civil Movimiento Vinotinto. Organización que expone una serie de irregularidad de la aplicación de la Ley Orgánica de Costos y Precios Justos, en la denominada Guerra Económica. Se presentaron jóvenes de diferentes estados del país quienes expusieron su experiencia, en la cual presuntamente les fueron violados sus derechos fundamentales.

2.2 SUBCOMISIÓN DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL: conoce los asuntos relacionados con las fronteras del Estado y la política integral implementada en los espacios fronterizos, así como los asuntos vinculados a la ordenación territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico.

En fecha treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016), en la reunión número dos (2) de la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial, conformada por los Diputados Avilio Troconiz (Presidente), Hernán Alemán y Gilberto Pinto; así como por el Secretario: Abogado Jaime Báez, tuvo lugar la propuesta de actividades para la elaboración de la agenda legislativa del periodo 2016-2017, sobre aquellos asuntos que se encontraran vinculados con las materias de competencia de la Subcomisión.

En este sentido, el Presidente de la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial, haciendo uso de su derecho de palabra, reiteró en la señalada reunión la propuesta que fue presentada por su persona en la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad que tuvo lugar ese mismo día y con anticipación a la reunión de la Subcomisión, conforme a la cual, vista la compleja situación que para el momento atravesaba la frontera venezolana, y la afectación que esos sucesos generaba en la relación social e intercambio comercial con sus países vecinos, se consideró la pertinencia y necesidad de incluir como iniciativa legislativa una urgente reforma del Decreto con Fuerza, Rango y Valor de Ley Orgánica de Fronteras que fue promulgado por el Ejecutivo Nacional en diciembre de 2015, aspecto que

fue aprobado en la reunión de la Comisión Permanente y, en consecuencia, resultó designada la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial para organizar un equipo que se encargara del estudio, análisis y elaboración de un Proyecto de Ley de Reforma, la cual tendría por finalidad generar, por medio de una innovadora y efectiva perspectiva jurídica, un producto legislativo que resulte capaz de regular y de coadyuvar con la solución de las problemáticas y demás realidades humanas, sociales, económicas y políticas que experimentan quienes hacen vida en esas regiones, todo esto sin menospreciar los controles institucionales y ciudadanos que deben aplicar para la elaboración y ejecución de los planes integrales y de desarrollo fronterizo.

De esta manera, una vez formalizada la iniciativa legislativa por parte de la Comisión Permanente en pleno, situación que tuvo lugar en la reunión 14 de fecha 13 de julio de 2016, se instruyó al Equipo Profesional de Apoyo de la Comisión su dedicación exclusiva e ininterrumpida para la elaboración del proyecto de reforma de Ley, eligiendo al Secretario de la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial: Abg. Jaime Báez, como coordinador del Equipo Técnico, quien se encargó de las labores de organización del Equipo, asignación de las tareas a desarrollar y dirección de las mesas de trabajo.

Conforme lo anterior, el 21 de julio de 2015, se dio inicio a las actividades de las mesas técnicas, para lo cual se procedió a la convocatoria de todas aquellas instituciones y organismos, públicos y privados, que puedan estar involucrados con la materia a tratar, así como de aquellos otros que por su experticia en el área podían colaborar en el proyecto establecido.

Respecto a las reuniones, se puede afirmar que, desde el referido 21 de julio de 2016 hasta la presente fecha, la mesa técnica de trabajo se encuentra en actividad permanente, practicando los estudios, revisiones, análisis y procesamiento de las informaciones y demás observaciones que han sido consignadas a la Comisión Permanente. No obstante, se puede cuantificar un total de diecinueve (19) reuniones oficiales, entendidas como aquellas en las cuales se contó con la intervención de las Señoras Diputadas o los Señores Diputados, asesores externos, especialistas auxiliares vinculados a la materia, presentaciones ante las reuniones de la Comisión Permanente y presencia de ciudadanos que fueron invitados, siendo la más reciente, la reunión que tuvo lugar el 16 de noviembre del presente año en curso, con la Diputada Laidy Gómez (ex-presidenta de la Comisión Especial de Fronteras, creada por la plenaria de la Asamblea Nacional a inicios del periodo legislativo 2016-2017), el Equipo Profesional de Apoyo de la Comisión algunos invitados especiales; sin embargo, resulta pertinente destacar que, al margen de estas reuniones oficiales, tal y como se refirió al inicio de este párrafo, los integrantes que conforman el equipo de trabajo para la elaboración de este proyecto de reforma de ley se mantienen efectuando, desde el principio, reuniones

extraordinarias de labores que procuran la consecución del fin que ha sido trazado por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad y la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial, respectivamente, al punto que la señalada Subcomisión, se mantuvo en sesión permanente, sin celebrar reuniones internas, para así empeñar toda su gestión en el logro de este proyecto.

De esta manera, como resultados de los trabajos efectuados, se encuentra adelantado un material que cuenta con una estructura de ley, que hasta el momento contiene: 47 artículos que poseen el consenso del equipo de trabajo, todos estos estructurados en cuatro (4) Capítulos y siete (7) secciones. Sin embargo, todo el material que se ha adelantado se encuentra sujeto a un proceso o periodo de observaciones, asumidos como de consulta previa por parte de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente como de los invitados y demás asesores externos de la Comisión. En todo caso, se espera presentar un proyecto de Ley de Reforma para el primer trimestre del primer periodo de sesiones parlamentarias del año 2017, esto a los efectos de la presentación, discusión y aprobación de la exposición de motivos y del articulado definitivo en las reuniones internas de la Comisión Permanente.

III. AGENDA LEGISLATIVA

En reunión Ordinaria del día 03 de febrero de 2016, con la presencia de invitados especiales, ciudadano G/D Henry José Timaure Tapia, Magistrado Presidente del Circuito Judicial Penal Militar quien en su presentación, esbozó el trabajo jurídico de los Proyectos de Ley que el Ministerio del Poder Popular para la Defensa ha trabajado, manifestó la necesidad que prevalece para que esta Asamblea Nacional atienda un conjunto de temas de carácter militar que demandan la creación de leyes. Los proyectos que deben ser aprobados en orden de prioridad son: Ley de Carrera Militar; Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y la Ley de Educación Militar. Seguidamente el G/D Aguana Núñez, Vicerrector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, quien después de presentarse y presentar al equipo que lo acompañaba integrado por: General Sanoti, Director del Centro de Estudios Estratégicos; el Almirante Celis, Director del Centro de Investigaciones Científicas; el General Spalonne, Director de la Escuela del poder Aéreo; el General Manuel Guillén, Inspector de la Universidad Militar y el señor Coronel Rojas Núñez, en representación del Viceministerio de Educación para la Defensa, hizo un recuento del desarrollo del Anteproyecto de Ley de Carrera Militar, con indicación expresa de cómo fue conformada la comisión encargada de la redacción del mismo y del cronograma de trabajo que se llevó a cabo. Informó que el proceso se inicia a partir del Decreto

con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que en sus disposiciones particulares, establece claramente que debe existir, entre otras leyes, una Ley de Carrera Militar; así mismo la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación que distribuye las responsabilidades en el ámbito militar. En este mismo orden de ideas, hizo mención al proceso de consulta pública que se efectuó para elaborar el anteproyecto de ley, con indicación expresa de los medios tecnológicos y de difusión empleados, así como las estadísticas de quienes participaron en dicho proceso de consulta desglosadas por comandancia general.

Seguidamente y de conformidad a lo referido anteriormente, la Junta Directiva de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad (CPDS) ratificó mediante diferentes comunicaciones dirigidas al ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, quien ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella, donde informamos que en reunión ordinaria de esta Comisión de fecha 27 de enero de 2016 se acordó legislar durante el periodo 2016-2017 sobre las materias siguientes: Carrera Militar, Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y Educación Militar, con fundamento en la norma constitucional que consagra la competencia de la Asamblea Nacional para "legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional" (Art. 187, n° 2 de la CRBV) así como con base a la iniciativa legislativa que tienen las comisiones permanentes, previstas en el artículo 204 numeral 1 de la CRBV.

En tal sentido y considerando que el Vicepresidente Ejecutivo de la República es el órgano encargado de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 239, numeral 5 de la CRBV) se dirigieron comunicaciones en el mismo tenor al ciudadano Profesor Aristóbulo Istúriz Almeida, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela invocando el principio de colaboración entre los órganos que representan las distintas funciones del Poder Público (previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental), reiterando nuestra solicitud, a fin de que su Despacho practicará las coordinaciones que resultaren pertinentes ante el ciudadano Presidente de la República como Jefe del Ejecutivo Nacional y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sobre si esa instancia ejecutiva de gobierno considera su ánimo para ejercer la iniciativa legislativa de los instrumentos que tiendan a regular las materias antes especificadas, todo ello con fundamento en lo previsto en el artículo 204, numeral 1, constitucional.

Resulta pertinente destacar que la insistencia sobre éste particular responde a nuestro esfuerzo por contar con las coordinaciones para que los procesos legislativos de formación de

leyes resultan indispensables entre los órganos Legislativo y Ejecutivo Nacional (verbigracia: incorporación de especialistas en las mesas técnicas, intercambio de información para la elaboración del impacto económico y presupuestario de las leyes, entre otras), lo cual es posible siempre y cuando se cuente con la voluntad afirmativa del órgano requerido (en este caso el Ejecutivo Nacional); sin embargo, se hizo menester resaltar que la demora o la ausencia que prevalezca en este tipo de respuesta no inhabilita el ejercicio de las facultades legislativas que por Constitución le son reconocidas al Parlamento Nacional, motivo por el cual en caso de existir un silencio prolongado a éste requerimiento, el mismo se entendería, siguiendo los fundamentos que sobre estos particulares prevé las leyes de la República, como una negación tácita para los fines que aquí se encuentran enunciados, razón por lo que, en consecuencia, esta Asamblea Nacional asumirá la iniciativa legislativa de esos proyectos de Ley, y de cuantos otros sean necesarios, todo esto sin perjuicio de posteriores requerimientos que con estricto carácter consultivo pudieran realizarse en lo sucesivo ante su Despacho.

Por todo lo antes descrito, la Junta Directiva de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad conforme a lo aprobado por el pleno de los integrantes de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, presentó la iniciativa legislativa de legislar en el presente periodo 2016 en el Proyecto de Carrera Militar y en el Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras.

3.1 Proyecto de Ley de Carrera Militar. Referente al estudio y revisión del Proyecto de Ley de Carrera Militar (LCM), se conformó el Equipo de Trabajo coordinado por los Funcionarios de Carrera Legislativa Jesús Mieres y Berenice Torres Arellano, integrantes del Equipo Técnico de la Comisión, con el acompañamiento de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo.

- 1) Procedieron a discutir y aprobar la forma de abordar el proceso para estudiar y revisar el Proyecto de Ley de Carrera Militar
- 2) De manera integral fue revisado el Proyecto de Ley de Carrera militar.
- 3) Proponen nueva estructura para la ley que atienda al mandato del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 4) Revisaron el contenido de la exposición de motivos, contenido que está acorde con el propósito de la Ley de Carrera Militar.

Se detectaron serios alejamientos con la estructura sugerida por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB), ley madre de la Ley de Carrera Militar (LCM). Nos percatamos de la existencia de artículos (aproximadamente 11artículos) extraídos de manera textual de la LOFANB y llevado a la LCM.

De lo antes referido se hizo necesario construir una posible estructura de la LCM. Estructura diseñada de la manera siguiente: 5 capítulos, 6 secciones, disposiciones transitorias, disposiciones derogatorias y disposición final.

Capítulo 1 denominado Disposiciones Generales.

Capítulo 2 denominado De los Grados.

Capítulo 3 denominado Del Empleo.

Capítulo 4 denominado De la Carrera del Personal Militar (Se sugiere incluir en el capítulo en consonancia con la LOFANB cap. 3). Capítulo Subdividido en dos secciones. Con relación a los ascensos militares, el equipo de profesionales de apoyo, sugiere redactar nueva ley de acuerdo con el 331 CRBV. En su defecto se sugiere redactar un capítulo que dé cuenta de los ascensos incluye una sección sobre procedimiento. Para dicho artículo se sugiere la denominación: De los ascensos militares y las disposiciones transitorias, derogatorias y final.

3.2 Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. La materia de fronteras es una materia que asume un carácter eminentemente constitucional tanto de las directivas, como de los mandatos que el mismo texto constitucional establece y que determina cuáles son las directrices que deben ser tomadas por el legislador al momento de elaborar tanto el proyecto, como su versión final de una ley orgánica, el carácter orgánico viene precedido por un mandato constitucional, no es ley orgánica por un factor especial, sino por cómo se refiere una instrucción del constituyente que fue dada en la Asamblea Nacional Constituyente del 1999, esto excepciona, si se quiere esta norma de muchas normativas, incluso de derecho comparado, porque incluso la disposición transitoria séptima de la República Bolivariana de Venezuela impuso la necesidad que se le diera un carácter prioritario a que los órganos constituidos pasaran elaborar una ley orgánica en materia en materia de fronteras con prioridad a otros asuntos dentro de los dos primeros años de entrada en vigencia la Constitución, aspecto que no fue efectivo, sino hasta el 30 de diciembre del 2015, vale decir con una mora de aproximadamente unos 14 años.

En atención a esto el equipo de profesional de apoyo procedió hacer un estudio amplio sobre la materia, aplicando métodos importantes tanto de técnica legislativa, como de estudios jurídicos de derecho comparado pero, por supuesto tomando como prioridad la normativa interna, de estos estudios preliminares podemos señalar que son las materias esenciales que por bloque constitucional señala que conforma la materia de frontera, como lo señala o aparece reflejado en la lámina que se proyecta a continuación se señalan como temas esenciales, esos

tres temas esenciales serían el de política integral de los espacios fronterizos, asignaciones económicas especiales y eventualmente valga la acotación de lo eventual por próximas reflexiones que harán a continuación sobre este tema, una tentativa franja de seguridad de frontera.

Ahora técnicamente se puede señalar que el tema de frontera se encuentra concentrado o normativamente atomizado en el contenido de la norma o de la disposición del artículo 15 de la Constitución, en este caso asumiendo el tema de frontera como dos elementos básicos, la política integral en los espacios fronterizos que no puede ser entendida con un carácter aislado, esto se hace mención a que debe ser tomado en consideración por dos factores.

Primero. Que la misma norma señala que debe ser considerado preservando la integridad territorial, la seguridad, la defensa y la identidad nacional, pero estos 4 elementos a su vez deben estar complementados por la misma disposición constitucional por un desarrollo, es decir, de acuerdo con un desarrollo social, económico, cultural y de integridad, así textualmente refiere la norma de cómo por lo menos son las directrices que el constituyente impone al órgano legislador, vale la acotación de que esto se hace sin menos precio de un conjunto de disposiciones constitucionales que a su vez revisten un carácter sistémico en la materia a razón de que, por ejemplo, el artículo 156 en su numeral 30 señala, que la materia de frontera es una materia de competencia del Poder Público Nacional, atribuyendo con esto si se quiere una reserva legal absoluta al Órgano Legislativo Nacional para la elaboración, presentación y sanción de una Ley Orgánica de Frontera.

Así mismo, este mismo artículo 156 en su numeral 30 también señala que esto debe ser a través o la elaboración e incluso el abordaje de este tema en materia de frontera debe ser efectuado con una visión integral de país, es decir, ya de antemano plantea estas notas preliminares a la que se hace referencia tiene lugar con el propósito de poner en cuenta a la señoras y señores diputados de esta comisión de que el tema de fronteras es un tema de significativo valor y a su vez es ambicioso en los temas técnicos que deben ser apreciados y tomados en consideración al momento de elaborar la normativa que formara parte de esta futura ley orgánica.

Así mismo, existe luego las asignaciones económicas especiales señaladas en este mismo artículo 15, por el mismo mandato constitucional señala que estas responsabilidades tanto de la política integral, como de las asignaciones económicas especiales, tanto los objetivos, como las obligaciones de estas responsabilidades son las que debe atender inexorablemente la Ley Orgánica de Frontera, estas obligaciones y estas responsabilidades en el texto normativo deben estar significativamente amparadas, por supuesto, por un carácter que

como veremos más adelante también cuentan hasta con una esencia de las discusiones que fueron planteadas en el debate constituyente del año 99 y su posterior aprobación del 15 de diciembre del mismo año.

Finalmente existe un tercer tema que es el de la eventual franja de seguridad de frontera, este es un tema bastante relevante y a su vez que demanda de un carácter eminentemente técnico sin menos precio del resto o sin menos cabio del resto de los contenidos que per se involucra la Ley Orgánica de Frontera, ya que conforme a la misma disposición constitucional del 327 se señala que debe involucrar una amplitud, unos regímenes especiales en lo económico y social, un poblamiento y utilización, protección expresa a su vez estos cuatro elementos deben ser aplicados con una protección expresa de los parques nacionales, hábitat, pueblos indígenas allí asentado y demás áreas bajo régimen de administración especial, es decir, esto es una temática que hasta el momento no ha sido abordada por ningún instrumento normativo en el país, si se quiere a su vez existe esto aun cuando no forma parte de ninguna disposición transitoria de la Constitución que obligara a la elaboración de este proyecto de ley implícitamente involucra una mora legislativa de ya 16 a 17 años en la materia de la franja de seguridad de fronteras como un tema normativo, con un carácter legal, además que forma parte del título de la seguridad de la nación, materia directa y orgánica de esta comisión permanente.

La fuente de consulta para este proyecto de ley son de dos tipos, una de referencia de trabajo y otras de referencias legales, en las referencias de trabajo tenemos presente el acta N° 14 de la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de fecha 13 de julio del año en curso en el cual a través de una propuesta hecha por la Subcomisión de Fronteras e Integración Territorial, presidida por el señor diputado Abilio Troconis planteó en esta reunión la propuesta de la elaboración de una reforma al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Frontera, para tales efectos el señor presidente de la comisión sometió a consideración este punto y fue aprobado por unanimidad de los miembros, razón por la cual a partir de ese instante, el jueves 14 de julio el equipo profesional de apoyo procedió a organizarse, a definir las responsabilidades e inmediatamente a partir del 21 de julio de este mismo año se procedió a constituir las reuniones o mesas técnicas de trabajo, para esto hasta el momento se han desarrollando 17 reuniones oficiales con cinco reuniones extraoficiales, entre las cuales hemos contado la participación no solo de los integrantes, sino también hemos contado con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional y de distintos funcionarios de esa dirección, así como de otras consultas que fueron realizadas a otras instituciones como, por ejemplo, control ciudadano quienes respecto de los cuales manifestaron su interés en apoyarnos en esta materia, sin que esto no impida como hasta el momento en la

continuación de las próximas mesas el apoyo y el asesoramiento de otros especialistas, ya que esta materia obliga realizar otras consultas de carácter técnico a distintas instituciones u otras personalidades destacadas en la materia.

En razón de esto a su vez existe un informe de la Comisión Especial de Fronteras de la Asamblea, efectuado y aprobado por el Órgano Legislativo Nacional en este mismo año. En este instrumento se realizaron una serie de conclusiones y recomendaciones, entre las cuales vale la pena destacar el de un acuerdo que fue aprobado por la Plenaria de la Asamblea Nacional, de fecha 13/01/2016, como refiere el material de la Comisión Especial de Fronteras, en este informe y en el que se hace la salvedad, que para los efectos del abordaje de una posible reforma el decreto con rango, fuerza y valor de ley Orgánica de Fronteras, debe hacerse tomando en consideración, y esto si se hace una importante referencia a el proyecto que hasta el momento había sido sometido a segunda discusión en la Asamblea Nacional, en el periodo constitucional anterior de 2010-2015, en ese proyecto cuenta con 33 artículos que fueron sancionados, o en este caso aprobado en segunda discusión que cuentan con sanción Legislativa, y que forman parte de un insumo directo a los efectos de estudiar los avances de este proyecto de ley.

A su vez resulta también importante destacar el insumo que fue presentando a la mesa técnica del borrador, un borrador de proyecto de Ley Orgánica de Fronteras, que fue elaborado por la secretaría del Consejo de Defensa de la Nación, cuya última versión es del 22/10/2015, este ha sido uno de los instrumentos de mayor relevancia que ha permitido sustentar mucha de la materia que hasta el momento ha sido analizada por el equipo técnico.

Ahora como fuentes de consultas existen las referencias legales, por supuesto la principal sin duda alguna es el de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Fronteras del 30/12/2015, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, e instrumentos internacionales.

Vale la pena destacar que en este último punto sea hecho una revisión detallada sobre algunos instrumentos, tales como algunos pactos que han establecido los puntos limítrofes de la Nación e incluso de aquellos acuerdos que hasta el momento se encuentran sometidos a reservas por discusión de límites fronterizos como por ejemplo el del Esequibo.

Con respecto a la Ley Orgánica de Fronteras, asumiendo la recomendación que fue señala tanto para los efectos del informe presentado por la Comisión Especial de Fronteras e incluso tomando en cuenta la recomendación hecha por el debate constituyente de 1999, sobre el tema de frontera se hizo una revisión integral sobre la Ley Orgánica de Fronteras, sin ningún ánimo de establecer algunos parámetros o un juicio valorativo sobre los contenidos de la ley si se hace referencia a dos aspectos esenciales: que esta ley que está vigente hasta el momento

una de las conclusiones a las que llega el equipo profesional de apoyo es que adolece o tiene algunas carencia de orden constitucional al punto que no satisface si se quiere la intención que tuvo el constituyente por lo menos en el artículo esencial del artículo 15 de la Constitución, para establecer un texto normativo que regule íntegramente el tema de la frontera, solamente se limita a establecer una regionalización de las fronteras, y posteriormente a establecer un tema de un plan de desarrollo de frontera, cuyo plan de desarrollo fue textualmente, hace un remisión expresa textual, o una remisión directa de la norma a distintos Ministerios del Poder Popular del Ejecutivo Nacional, para que se encargaran de elaborar este plan.

.3 Otros Proyectos.

3.3.1 La Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, La Defensa y la Fuerza Armada Nacional consignó ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, con el objeto de contribuir al debate de aspectos claves para la seguridad y defensa nacional y de fortalecer la actividad del Parlamento Nacional, Informe que contiene "**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA UNA REFORMA AL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA**". Informe elaborado por el Grupo Pichincha, organización sin fines de lucro y apolítica que agrupa a militares en situación de retiro de la Fuerza Armada Nacional, en el que se hace un análisis pormenorizado del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOSSFANB) promulgada en fecha 29 de diciembre de 2015.

Consideran, entre otros aspectos, que la LOSSFANB ha debido ser redactada en concordancia con la Ley Marco, la Ley Orgánica de Seguridad Social del estado, donde se establece la definición de lo que es un "sistema de seguridad social", el cual es el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e interdependientes destinados atender las contingencias objeto de protección para los miembros de la FANB.



CPDS 281/16

Caracas, 16 de junio de 2016

Ciudadano
Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de ratificar el contenido de las siguientes comunicaciones: CPDS 161/03/2016 de fecha 15 de marzo de 2016; y CPDS 217/04/16 de fecha 13 de abril de 2016, y CPDS 256/05/2016 de fecha 04 de mayo de 2016, mediante las cuales le informamos que en reunión ordinaria de esta Comisión, efectuada el 27 de enero de 2016, se acordó legislar durante el período 2016-2017 sobre las materias siguientes: Carrera Militar, Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y Educación Militar, con fundamento en la norma constitucional que consagra la competencia de la Asamblea Nacional para "legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional" (Art. 187, nº 2 CRBV), así como con base a la iniciativa legislativa que tienen las comisiones permanentes, prevista en el artículo 204, numeral 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, considerando que el Vicepresidente Ejecutivo de la República es el órgano encargado de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional (de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución), y previendo que el Presidente de la República, en su carácter de Comandante en Jefe, dirige la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (tal y como lo consagra el artículo 236, numeral 5 de la CRBV), esta instancia parlamentaria de la República Bolivariana de Venezuela, invocando el principio de colaboración entre los órganos que representan las distintas funciones del Poder Público (previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental), reitera su solicitud, a fin de que su Despacho practique las coordinaciones que resulten pertinentes ante el ciudadano Presidente de la República como Jefe del Ejecutivo Nacional y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sobre la información que esta Comisión Permanente requiere, específicamente se hace mención sobre si esa instancia ejecutiva de gobierno considera su ánimo para ejercer la iniciativa legislativa de los instrumentos que tiendan a regular las materias antes especificadas (todo esto con fundamento en lo previsto en el artículo 204, numeral 1, constitucional).

Finalmente, resulta pertinente destacar que la insistencia sobre este particular responde a nuestro esfuerzo por contar con las coordinaciones que para los procesos legislativos de formación de leyes resultan indispensables entre los órganos Legislativo y Ejecutivo Nacional (verbigracia: incorporación de especialistas en las mesas técnicas, intercambio de información para la elaboración del impacto económico y presupuestario de las leyes, entre otras), lo cual es posible siempre y cuando se cuente con la voluntad afirmativa por parte del órgano requerido (en este caso el Ejecutivo Nacional); sin embargo, se hace menester resaltar que la demora o la ausencia que prevaleza en este tipo de respuesta no inhabilita el ejercicio de las facultades legislativas que por Constitución le son reconocidas al parlamento nacional, motivo por el cual, en caso de persistir un silencio prolongado a este requerimiento que nuevamente presentamos, el mismo se entendería, siguiendo los fundamentos que sobre estos particulares prevé las leyes de la República, como una negación tácita para los fines que aquí se encuentran enunciados, razón por lo que, en consecuencia, esta Asamblea Nacional asumirá la iniciativa legislativa de estos proyectos de ley, y de cuantos otros sea necesarios, todo esto sin perjuicio de posteriores requerimientos que con estricto carácter consultivo puedan realizarse ante su Despacho.

Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración.

Atentamente,

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
Presidente

129 JUN 2016

cc: G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, Ministro del Poder Popular para la Defensa y Comandante Estratégico Operacional

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve

IV COMPARCENCIAS

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su artículo 222 que la Asamblea Nacional podrá ejercer su función de control mediante los siguientes mecanismos: las interpelaciones, las investigaciones, las preguntas, las autorizaciones y las aprobaciones parlamentarias. Es de resaltar que en el ejercicio de dicho control parlamentario, podrán declarar la responsabilidad política de los funcionarios públicos y solicitar al Poder Ciudadano que intente las acciones a que haya lugar para hacer efectiva tal responsabilidad.

Seguidamente el artículo Constitucional 223, establece que la Asamblea o sus Comisiones podrán realizar las investigaciones que juzguen convenientes en las materias de su competencia, de conformidad con el reglamento. Aclarando dicho artículo, que todos los funcionarios públicos están obligados a comparecer ante dichas Comisiones y a suministrarles las informaciones y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo antes referido, la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de conformidad con lo establecido en el Título VII De los Instrumentos de Control e Información, Capítulo I De las Interpelaciones y Comparecencias; y del Capítulo II De las Preguntas del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, motivado por el fiel principio de que el pueblo soberano, la Asamblea Nacional, conozcan la opinión, actuaciones e informaciones de un funcionario o funcionaria pública del Poder Nacional, Estadal o Municipal, o de un particular sobre la política de una dependencia en determinada materia o sobre una cuestión específica, invitó a comparecer o realizó preguntas por escrito a una serie de funcionarios, para saber sobre diferentes hechos, a saber:

- ✓ Ciudadanos Gobernadores Liborio Guarulla, Estado Amazonas; Francisco Rangel Gómez, Estado Bolívar; José Gregorio Vielma Mora, Estado Táchira; Adán Coromoto Chávez Frías, Estado Barinas; Ramón Carrizalez, Estado Apure y Francisco Arias Cárdenas, Estado Zulia, a los fines de brindar información oficial detallada, respecto a la situación fronteriza en el ámbito de su jurisdicción, así como las políticas ejecutadas en la materia.
- ✓ Ciudadano MG Efraín Velasco Lugo, Comandante de la REDI Los Andes y al GD José Temistocles Morantes Torres, Comandante Zodi Táchira, por intermedio del ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Artículo 236 numeral 5 de

la CRBV), con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los ciudadanos , Primer Teniente Juan Manuel Crispín Macías y el Sargento de Primera Jhon Carlos Cuadros Ruiz, por su presunta responsabilidad en el tráfico de 45 panelas de marihuana.

- ✓ Capitán de Navío Siria Venero De Guerrero, Fiscal General Militar, solicitud de información actualizada sobre las actuaciones judiciales que adelanta la jurisdicción militar en torno al caso de la Cadete Wllianny Amaro.
- ✓ MG Gustavo González López, Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, de conformidad al artículo 136 Constitucional solicitamos informar a ésta Comisión Permanente la situación en que se encuentra el Cuerpo de Policía del Estado Amazonas y las resultas del proceso de intervención y suspensión del referido cuerpo policial.
- ✓ MG Gerardo Izquierdo Torres, Ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz, de conformidad al artículo 136 Constitucional extendemos cordial invitación para conocer su opinión, actuaciones e informaciones relacionadas al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras.
- ✓ Dr. Francisco Guerra, Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, de conformidad al artículo 136 Constitucional extendemos cordial invitación para conocer su opinión, actuaciones e informaciones relacionadas al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras.
- ✓ MG Luis Quintero Machado, Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, por intermedio del ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Artículo 236 numeral 5 de la CRBV), para que presente testimonio sobre denuncia planteada por el Vicealmirante Pedro Pérez Delgado, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los hechos ocurridos en la quema de las instalaciones de la UNEFA-Táchira en el año 2014 e informe del estatus de las investigaciones.
- ✓ Teniente de Navío, Wilmer Aguirre Antequera, por intermedio del ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Artículo 236 numeral 5 de la CRBV), para que presente testimonio sobre denuncia planteada por el Vicealmirante Pedro Pérez Delgado, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de

los hechos ocurridos en la quema de las instalaciones de la UNEFA-Táchira en el año 2014 e informe del estatus de las investigaciones.

- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA Y COMANDANTE ESTRATÉGICO OPERACIONAL con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).
- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano MG JUAN GARCÍA TOUSSAINTT, COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).
- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano MG CARLOS OSORIO ZAMBRANO, INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante

los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de un operativo por parte de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano GD HENRY JOSÉ TIMAURE TAPIA, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE MARCIAL Y CIRCUITO JUDICIAL PENAL MILITAR, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).
- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano MG JOSÉ ADELINO ORNELAS FERREIRA, COMANDANTE DE LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL CAPITAL, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).
- ✓ Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y

ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano GD PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORÍN, COMANDANTE ZODI MIRANDA, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).



*República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Despacho*

000105

Caracas, 02 de diciembre de 2016

**Ciudadano:
Diputado Edgar Zambrano
Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-**

En atención a los cuatro (04) oficios S/N, de fecha 30 de noviembre del año en curso, suscrito por Ud. y el diputado Armando Armas, presidente y vicepresidente respectivamente, de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, donde invitan a comparecer en cada uno de los mismos, a los ciudadanos que allí se mencionan, que esa Asamblea Nacional se encuentra en desacato, tal como sentencio la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, según se lee en la sentencia N° 808: **“que resultan manifiestamente inconstitucionales y, por ende, absolutamente nulos y carentes de toda vigencia y eficacia jurídica, los actos emanados de la Asamblea Nacional, incluyendo las leyes que sean sancionadas, mientras se mantenga el desacato a la Sala Electoral”**. Por tal motivo, las autoridades militares mencionadas en dichas comunicaciones no podrán atender ese írrito acto que ustedes pretender efectuar.

Por lo demás, es oportuno mencionar que tanto el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y el Ministro del Poder Popular para la Defensa, expresaron en nombre del Gobierno Nacional, su más profunda consternación por los eventos ocurridos en un sector montañoso de la región de Barlovento del estado Miranda, donde se hallaron varios cuerpos sin vida.

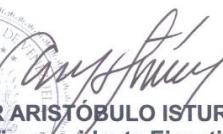
Los cuerpos fueron localizados gracias al operativo de patrullaje y reconocimiento que realizaron efectivos militares en la zona.



El Presidente Constitucional de la República, instruyo al Ministro del Poder Popular para la Defensa, en el preciso instante de recibir a través de las instituciones del estado, las primeras informaciones de denuncias por parte de los familiares afectados, la apertura de la investigación correspondiente, y sobre la base de las experticias recabadas por los organismos competentes, se determinó la responsabilidad de un oficial superior y algunos tropas profesionales quienes admitieron su culpabilidad, razón por la cual han sido sancionados de manera inmediata de acuerdo a lo establecido en las respectivas leyes.

El Presidente Constitucional de la República y Comandante en jefe de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Nicolás Maduro Moros rechazó este tipo de hechos que “atenta contra el ordenamiento jurídico nacional y militar” por lo que reafirmo su compromiso de “seguir laborando incansablemente en pro de la paz, la armonía, el respeto a los derechos humanos y el progreso de la nación”. Finalmente, sea propicia la ocasión para reiterar el llamado a la Asamblea Nacional a encauzar su actuación en el marco del respeto a los postulados de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y a la institucionalidad democrática de nuestra Patria.

INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, VIVIREMOS Y VENCEREMOS


PROFESOR ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo
República Bolivariana de Venezuela

AIA/Fidel V.Jer



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA

Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela

Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **GD PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORÍN, COMANDANTE ZODI MIRANDA**, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.


Atentamente,

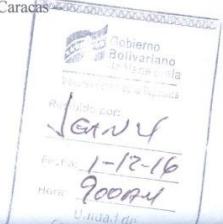
DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE


DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

C.C. **GD PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORÍN, COMANDANTE ZODI MIRANDA.**

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas
Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **GD HENRY JOSÉ TIMAURE TAPIA, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE MARCIAL Y CIRCUITO JUDICIAL PENAL MILITAR**, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE

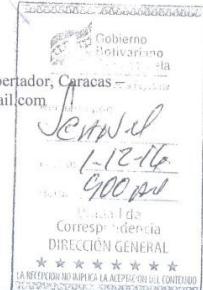
DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

Atentamente,

C.C. GD HENRY JOSÉ TIMAURE TAPIA, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE MARCIAL Y CIRCUITO JUDICIAL PENAL MILITAR.

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

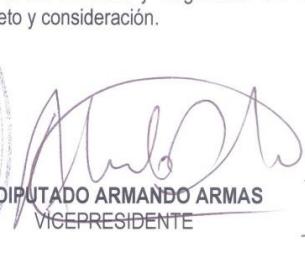
Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **GD PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORIN, COMANDANTE ZODI MIRANDA**, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.


Atentamente,

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE


DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

C.C. **GD PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORÍN, COMANDANTE ZODI MIRANDA.**

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

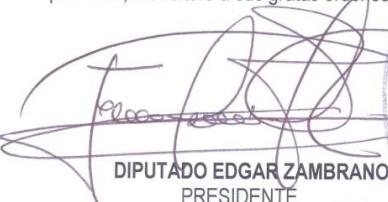
Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **MG JOSÉ ADELINO ORNELAS FERREIRA, COMANDANTE DE LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL CAPITAL**, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.


Atentamente,
DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE

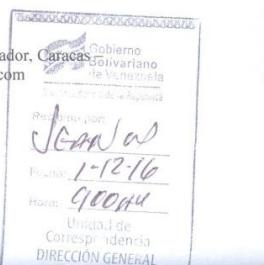

DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE



C.C. MG JOSÉ ADELINO ORNELAS FERREIRA, COMANDANTE DE LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL CAPITAL.

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



*Recibido por
Tcnl Edgar Zambrano
02 1037 NOV 16*



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **MG CARLOS OSORIO ZAMBRANO, INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA** con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de un operativo por parte de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.

Atentamente,

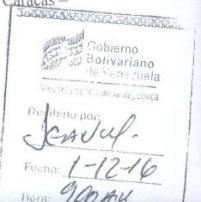

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE
DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

C.C. MG CARLOS OSORIO ZAMBRANO, INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

EZ/AA/b5

Ricardo Paul Ollan
12/12/2016

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



Producido por:
Scavul.
Fecha: 1-12-16
Hora: 9:00 AM



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA

Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela

Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA Y COMANDANTE ESTRATÉGICO OPERACIONAL** con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.

Atentamente

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE

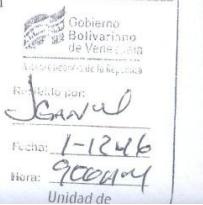
DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

c.c. G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA Y
COMANDANTE ESTRATÉGICO OPERACIONAL

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve

2 DIF 2016





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano

Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Siendo el Vicepresidente Ejecutivo de la República quien coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 239, numeral 5 de la Constitución, y dado que el Presidente de la República dirige la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe y ejercer la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), nos permitimos invitar a comparecer al ciudadano **MG JUAN GARCIA TOUSSAINTT, COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO** con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.

Atentamente,

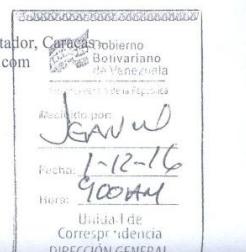
DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE

DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE

C.C. MG JUAN GARCIA TOUSSAINTT, COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

EZ/AA/bs

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas, Distrito Capital, Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 260/05/16.

Caracas, 04 de mayo de 2016

Ciudadano

ciudadano
NICOLÁS MADURO MOROS

NICOLÁS MADERO MÉNDEZ
Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 04 de mayo de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a los ciudadanos **MG. EFRAÍN VELASCO LUGO, Comandante de la REDI Los Andes y al GD JOSE TEMISTOCLES MORANTES TORRES, Comandante de ZODI Táchira**, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los ciudadanos **PRIMER TENIENTE JUAN MANUEL CRISPÍN MACÍAS y el SARGENTO DE PRIMERA JHON CARLOS CUADROS RUIZ**, por su presunta responsabilidad en el tráfico de 45 panelas de marihuana.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.

cc: Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA,
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela



AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100 / 04097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Caracas, 30 de noviembre de 2016

Ciudadano
MG NÉSTOR REVEROL,
MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
Su Despacho.-

Reciba cordial saludo institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Nos permitimos invitarlo a comparecer ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, con el propósito de conocer la opinión, actuaciones e informaciones que maneja su Despacho ante los hechos ocurridos en la población de Barlovento, estado Miranda donde presuntamente 12 personas perdieron la vida de manera irregular producto de una Operación de Liberación del Pueblo (OLP).

Comparecencia programada para el día miércoles 07 de diciembre, hora 09am, edificio José María Vargas, El Silencio, piso 06, Comisión Permanente de Defensa y Seguridad. Sin otro particular, me reitero a sus gratas órdenes, con estima, respeto y consideración.

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE

EZ/AA/bs



DIPUTADO ARMANDO ARMAS
VICEPRESIDENTE



AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



CPDS 260/05/16.

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Caracas, 04 de mayo de 2016

Ciudadano

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 04 de mayo de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a los ciudadanos MG. EFRAÍN VELASCO LUGO, Comandante de la REDI Los Andes y al GD JOSE TEMISTOCLES MORANTES TORRES, Comandante de ZODI Táchira, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los ciudadanos PRIMER TENIENTE JUAN MANUEL CRISPÍN MACÍAS y el SARGENTO DE PRIMERA JHON CARLOS CUADROS RUIZ, por su presunta responsabilidad en el tráfico de 45 panelas de marihuana.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.

Atentamente,
Edgar Zambrano
DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
Presidente



**cc: Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA,
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela**

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

ESTADO BOLIVARIANO DE VENEZUELA
MINISTERIO DE DEFENSA POPULAR
DIRECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y
DEL GOBIERNO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

CPDS 240/05/16.

2016 MAY 10 A 10:02

CORRESPONDENCIA DEL
PALACIO BLANCO
RECORRIDO:

Caracas, 04 de mayo de 2016

Ciudadano

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 04 de mayo de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a los ciudadanos MG. EFRAÍN VELASCO LUGO, Comandante de la REDI Los Andes y al GD JOSE TEMISTOCLES MORANTES TORRES, Comandante de ZODI Táchira, con el objeto de conocer la opinión, actuaciones e informaciones sobre el caso de los ciudadanos PRIMER TENIENTE JUAN MANUEL CRISPÍN MACÍAS y el SARGENTO DE PRIMERA JHON CARLOS CUADROS RUIZ, por su presunta responsabilidad en el tráfico de 45 panelas de marihuana.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.

Atentamente,

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
Presidente

cc: Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA,
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



CPDS 369/2016

Ciudadano
NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 10 de agosto de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a comparecer al ciudadano **TENIENTE DE NAVIO WILMER AGUIRRE ANTEQUERA**, para que presente testimonio sobre denuncia planteada por el **VICEALMIRANTE PEDRO PÉREZ DELGADO**, en torno a la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.

Atentamente,
Edgar Zambrano
DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
Presidente

cc: Ciudadano G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
Ministro del Poder Popular para la Defensa y Comandante Estratégico Operacional



AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela. Telf: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensasv@ciudadan.org@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 370/2016

Caracas, 10 de agosto de 2016

Ciudadano

NICOLÁS MADURO MOROS

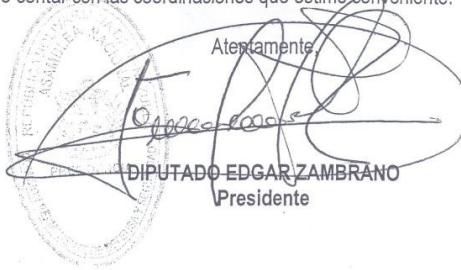
Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 10 de agosto de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a comparecer al ciudadano **M/G LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO**, Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, para que presente testimonio sobre denuncia planteada por el **VICEALMIRANTE PEDRO PÉREZ DELGADO**, en torno a los hechos ocurridos en la quema de las instalaciones de la UNEFA-Táchira en el año 2014 e informe del estatus de las investigaciones.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.



cc: Ciudadano G/J VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
Ministro del Poder Popular para la Defensa y Comandante Estratégico Operacional

cc: M/G LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela. Telf.: 0212-
4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





CPDS 369/2016

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Caracas, 10 de agosto de 2016

Ciudadano
NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela
Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Su Despacho.-

Reciba cordial y respetuoso saludo institucional.

Es valiosa la ocasión de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el siguiente particular:

En Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad celebrada el día de hoy 10 de agosto de 2016, acordó solicitar ante su digno Despacho en su condición de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y ejerce la suprema autoridad jerárquica de ella (Artículo 236, numeral 5 CRBV), e invocando el principio de colaboración entre los órganos que componen las distintas funciones del Poder Público, tal y como se encuentra previsto en el artículo 136 de nuestra Carta Fundamental, esta instancia parlamentaria, apelando a las competencias que atañen a su autoridad, y reiterando el contenido que sobre el presente particular, invitar a comparecer al ciudadano **TENIENTE DE NAVIO WILMER AGUIRRE ANTEQUERA**, para que presente testimonio sobre denuncia planteada por el **VICEALMIRANTE PEDRO PÉREZ DELGADO**, en torno a la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Sin otro particular, me reitero a su gratas órdenes, manifestándole sentimientos de alta estima, respeto y consideración, esperando contar con las coordinaciones que estime conveniente.

Atentamente,

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
Presidente



cc: Prof. ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA,
Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela. Telf.: 0212-4097100/4097102 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización

INFORME DE GESTIÓN 2016



Comisiones Integradas Parlamento Latinoamericano.

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Aprobado por Unanimidad en SPO – 2016 – 08 del día 09 de agosto de 2016

Nº	Comisiones	Primer Integrante (Coordinador)	Segundo Integrante (Subcoordinador)	Tercer Integrante
1	Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	Julio Montoya	Edgar Zambrano	Guillermo Palacios
2	Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca	Edgar Zambrano	Pedro Carreño	Manuel Texeira
3	Pueblos Indígenas y Etnias	Aloha Núñez	Ángel Medina	Edgar Zambrano



17/02/2016. Instalación y Juramentación de Diputados y Directiva del Parlatino. Acto Protocolar por instrucciones de la Asamblea Nacional.

03/03/2016. Inicio del primer período de Sesiones Ordinarias del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano, correspondiente al año 2016. Nombramiento de Comisiones Permanentes.

17/03/2016. Sesión Plenaria Nº 2016-02. 1. Informe de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación realizada en Panamá, el 8 de marzo del corriente, a cargo del Diputado Ángel Medina

31/03/2016. Sesión Plenaria Nº 2016-03. Asistió suplente Diputado. Ricardo Fernández, Orden del día:

1. Información a cargo del Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano, diputado Ángel Medina Devís, con respecto a la reunión de Junta Directiva del Parlatino regional a celebrarse los días 8 y 9 de abril del presente año, en la Ciudad de Panamá.
2. **cuerdo N° 2016 – 01:** De apoyo a la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional aprobado por la Asamblea Nacional.
3. **cuerdo N° 2016 – 02:** En defensa de la paz y en rechazo categórico a las acciones terroristas promovidas en el mundo en contra de ciudadanas y ciudadanos.

06/04/2016. Instalación de la **Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.** Lugar: Oficina de la Diputada Aloha Nuñez. Piso 1 Parlatino. Hora: 8:30 am. No asistió suplente Diputado Ricardo Fernández



21/04/2016. Sesión Plenaria N° 2016-04. Presentación y aprobación de dos acuerdos y dos informes de Misiones Especiales realizadas a la ciudad de Panamá:

1. Acuerdo N° 2016 – 04: En solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República del Ecuador por el trágico terremoto ocurrido en este país.
2. Acuerdo “De duelo por el fallecimiento del ex presidente de Chile, Patricio Aylwin Azocar”.
3. Informe de la reunión de Directiva de Comisiones y Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, celebrada el día 7 de abril, en la Ciudad de Panamá. A cargo del Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano, Diputado Ángel Medina Devís.
4. Informe de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, celebrada los días 8 y 9 de abril, en la Ciudad de Panamá. (Diputados Guillermo Palacios Castillo y Darío Vivas Velasco)

A continuación intervención del Diputado Edgar Zambrano en la sesión ordinaria del Grupo, donde presentó propuesta de *Acuerdo “De duelo por el fallecimiento del ex presidente de Chile, Patricio Aylwin Azocar”*. –

El Presidente cedió la palabra al diputado Edgar Zambrano.

El diputado Edgar Zambrano, indicó que sin extraerse del contexto para lo cual se dio la palabra, expresó que relacionado con en el punto anterior todo acto político tiene su tiempo, sus códigos, su contexto y la política tiene su manera de expresarse en los tiempos exactos de cada momento, sobre las distintas posiciones que la diversidad, la pluralidad que se pueda tener presente en cuanto a un punto de vista, a un planteamiento o a una acción. Por ello, la Asamblea Nacional en sesión plenaria guardó un minuto de silencio por los hechos acaecidos en la hermana República ecuatoriana y ese minuto de silencio expresó la solidaridad del pueblo venezolano y del parlamento venezolano, con la autoridad que le ha dado el soberano para expresarse en esos términos. No se trata bajo ningún concepto de establecer dicotomías en cuanto a la actuación de carácter político, que tanto parlamentarios de la bancada de la Mesa



de la Unidad como parlamentarios de la bancada del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) puedan tener en relación a un tema particular y específico. El presidente del parlamento en un acto político, legítimo, libérrimo, activando sus derechos políticos de garantía constitucionales reflejadas y expresadas en la libertad de expresión, ha emitido una opinión tan respetable como la diversidad de opiniones que emitió en su momento, el presidente de la República y otros actores del Gobierno Nacional.

En cuanto al punto en cuestión, expresó que del fallecimiento de un ilustre chileno, protagonista de la vida política de ese país, prácticamente en la mitad del siglo pasado, un constructor de la democracia, un arquitecto de una salida pacífica, cívica, democrática y constitucional al problema de carácter político que azotó al pueblo chileno durante varios años y que dejó con claras huellas que ocasionaron un gran luto a la sociedad, a la democracia chilena y a la democracia del continente.

Patricio Aylwin, como Presidente de la República, fue igualmente un presidente que trabajó en esa transición política necesaria, que hubo de realizarse en el hermano país chileno, luego de la dictadura del general Augusto Pinochet; y este fallecimiento, sin duda alguna, enluta la sociedad democrática del continente y del mundo, haciendo del ejercicio democrático una expresión universal. Este parlamento no podía obviar este importante hecho, debiendo estar presente mediante un acuerdo de solidaridad con los chilenos, con su democracia y con la familia del extinto presidente, Patricio Aylwin Azócar.

*En tal sentido, solicitó que el ciudadano Secretario, diera lectura al Acuerdo N° 2016-05 propuesto. El cual una vez leído, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno., cediendo la palabra al diputado Oscar Figuera.*

*El diputado **Oscar Figuera**, se dirigió al pleno, como militante del Partido Comunista de Venezuela (PCV) para dejar constancia que el PCV se abstuvo en esta votación, en virtud de que efectivamente el ciudadano Patricio Aylwin fue el primer presidente de Chile luego de la dictadura de Augusto Pinochet, en un proceso que mantuvo en lo fundamental la Constitución pinochetista, que excluyó al Partido Comunista de Chile*



(PCC) de niveles importantes de participación. En conclusión y en solidaridad con su partido, sin conocer la opinión actual del PCC, quienes probablemente estén participando en las exequias, y propondrán un acuerdo, pero en virtud de este desconocimiento, sobre la postura del partido hermano, no votaron en contra, pero si se abstuvieron.

El **Presidente** indicó al ciudadano Secretario, dejar constancia en el Acta la abstención del diputado Óscar Figuera.

Como no hubo otra solicitud de derecho de palabra, el Presidente sometió a la consideración del pleno el Acuerdo N° 2016-05: *De duelo por el fallecimiento del ex presidente de Chile, Patricio Aylwin Azócar, quienes con la señal de costumbre lo Aprobaron*



26/04/2016. Instalación de la **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional**. Lugar: Antesala del Hemiciclo. Hora: 1:30 pm.

“Se instaló la **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional** del grupo parlamentario Venezolano (GPV) del parlamento latinoamericano, bajo la coordinación del diputado Manuel Texeira (Unidad/Miranda), y la asistencia de los diputados: Edgar José Zambrano Ramírez (Unidad/Lara), Subcoordinador del grupo, y Oscar Figuera (PSUV/), como tercer integrante.”



03/05/2016. Instalación de la **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.** Lugar: Antesala del Hemiciclo. Hora: 1:30 pm. (Se anexa nota de prensa emitida por Prensa-Parlatino)

“En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, siendo las 01:30 p.m. del 03 de mayo de 2016, se instaló la **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado** del grupo parlamentario Venezolano (GPV) del parlamento latinoamericano, bajo la coordinación del diputado Edgar José Zambrano Ramírez (Unidad/Lara), y la asistencia de los diputados: Julio Cesar Montoya (Unidad/Apure), Subcoordinador del grupo, y Guillermo Antonio Palacios Castillo (Unidad/Lara), como tercer integrante.

Previo anuncio por Secretaria de la existencia del quórum reglamentario, el coordinador diputado Edgar José Zambrano Ramírez procedió a instalar formalmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del GPV, realizando un resumen descriptivo del contenido del material entregado y detallado cronograma de reuniones en la comisión a realizarse el primer semestre del año.

La instancia parlamentaria tiene entre sus funciones realizar recomendaciones sobre políticas legislativas de lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de



estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como contra toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones. Asimismo recomendará la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas, como también contra la corrupción generalizada.”



10/05/2016. Sesión Plenaria N° 2016-05. Asistencia a las reuniones de la Eurolat, Lisboa-Portugal, del 16 - 18 de mayo. / Informe de la reunión de la Com. Energía y Minas, en Panamá (diferido) Entrega del POA-2017 (digital)

31/05/2016. Sesión Plenaria N° 2016-06. Discusión Informe General de la reunión de la Eurolat, celebrada en Lisboa – Portugal del 16 al 18 de mayo de 2016, a cargo del Diputado Ángel Medina.

14/06/2016. I Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. En dicha reunión fue presentada la Ley Marco de Seguridad Ciudadana en relación a trata de personas, presentado por la delegación de Bolivia.



Luego de que la Ley Marco fuese presentada por la delegación Boliviana, se lleva a cabo una discusión sobre el análisis de dicha Ley, donde intervinieron los distintos diputados representantes de las delegaciones correspondientes al Estado Plurinacional de Bolivia, la República Oriental de Uruguay, la República de Costa Rica, llegando a la conclusión de proponer por unanimidad que las observaciones de los diferentes países sea hasta el mes de Julio de 2016, resolviéndose además desarrollar una próxima reunión de las dos Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado para el mes de Agosto de 2016.

15/06/2016. Continuación de la I Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Cabe destacar que la comisión contó con la presencia de solo algunos miembros, por la República Bolivariana de Venezuela la asistencia de los Diputados Edgar Zambrano y Guillermo Palacios. Al encontrarse sólo cuatro países, la Segunda Vicepresidenta, Diputada Benita Díaz y los parlamentarios presentes consideraron levantar la sesión ya que no hubo quórum.

30/06/2016. Sesión Plenaria N° 2016-07. Presentación de dos acuerdos (Día del Periodista y Fallecimiento de Inocencio Carreño). Discusión de 5 informes de comisiones y/o Misiones de Cámara en el extranjero

07/07/2016. Sesión Plenaria Especial con motivo al Día Nacional del Periodista. Este jueves 60 periodistas venezolanos recibieron un reconocimiento por parte de la Delegación Venezolana ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), a propósito del Día Nacional del Periodista, actividad celebrada en el Salón Protocolar del Palacio Federal Legislativo de la Asamblea Nacional (AN).



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización



29/07/2016. Reunión con el Secretario de la Unión Interparlamentaria Mundial, diputado Martin Chungong.



09/08/2016. Sesión Plenaria Nº 2016-08. Cabe destacar que el informe de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en Panamá fue diferido para otra sesión / Revisión de otros informes de viajes de comisiones y Acuerdos.

1. Acuerdo Nº 2016-08: En rechazo a las acciones cometidas por el gobierno de Nicaragua en contra de los diputados del Parlamento Latinoamericano, Grupo Parlamentario Venezolano y del Poder Legislativo Nacional.
2. Información sobre el convenio marco de cooperación académica entre el Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y las Universidades Rafael Urdaneta (Maracaibo – Zulia), Universidad Santa María (Caracas) y Universidad Fermín Toro (Cabudare – Lara).
3. Informe de la I Reunión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 2,3 y 4 de junio del presente año. (Dip. Oscar Figuera González)
4. Informe de la I Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, celebrada en Panamá, del 13 al 15 de junio del presente año. (Dip. Marianela Fernández)
5. Informe de la I Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, celebrada en Panamá, del 13 al 15 de junio del presente año. (Dip. Edgar Zambrano)
6. Informe de la I Reunión Comisión de Salud, celebrada en Cuba, los días 17 y 18 de junio del presente año. (Dip. Luis Florido)



19 y 20/08/2016. II Reunión Conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado con la de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. Dicha reunión se efectuó en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en donde fue presentado el Proyecto Ley Modelo sobre la Trata de Personas.

Cabe destacar que debido a razones de logística con el Grupo Parlamentario de Venezuela, el Diputado Zambrano no pudo realizar el viaje e incorporarse en la discusión de la agenda planteada. En tal sentido se incorporará en la reunión a realizarse al fin del año en curso.

11/10/2016. Sesión Plenaria Nº 2016-09. Inicio del segundo periodo de sesiones, según el artículo 63 del Reglamento Interior. Discusión y revisión de informes de viajes de comisiones. Orden del día:

1. Inicio segundo período de sesiones del GPV – Parlatino (Art. 63 Reglamento Interno)
2. Informe de la I Reunión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 2,3 y 4 de junio del presente año. (Dip. Oscar Figuera González)
3. Informe de la I Reunión Comisión de Salud, celebrada en Cuba, los días 17 y 18 de junio del presente año. (Dip. Luis Florido)
4. Informe de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, celebrada en Paraguay, los días 8 y 9 de julio del presente año. (Dip. Luis Aquiles Moreno)
5. Informe con relación al Encuentro Anual sobre Cambio Climático, ParlAmericas y Parlatino, Panamá, del 3 al 5 de agosto del presente año. (Dip. Manuel Teixeira)



Participación del Diputado Zambrano en la discusión de la situación financiera y laboral del Parlatino, Grupo Parlamentario de Venezuela.

“No es un secreto que desde el gobierno se quiera asfixiar financieramente al parlamento y se juega con el salario de los trabajadores.

A tal fin, apoyo la creación de un comisión que investigue el por qué los recursos llegan a cuenta gota e insuficientes. Para lograr que no se violenten los derechos de los trabajadores de @asambleave hay que despolitizar la asignación de los recursos.”





14 y 15/10/2016. XXVI Reunión de la Comisión de Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Informe de Misión Oficial

“En los días 14 y 15 de Octubre del año en curso, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, donde fueron abordados los temas relativos al análisis y aprobación del proyecto de Ley Modelo de Agricultura Familiar y “Mesoamérica sin hambre”, el día 14 de Octubre. Para el día 15, se sometió a consideración lo relativo a la agenda que se desarrollará durante el año 2017.

Con el aporte de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) en el marco del convenio que suscribió con el Parlatino, se encuentra en curso la redacción de la Ley Modelo de Agricultura Familiar. En el marco de dicho proceso se elaboró una declaración sobre Agricultura Familiar, contando con la participación de un representante en Panamá de la FAO y Coordinador Subregional para Mesoamérica, quien realizó una serie de apreciaciones, recolectando opiniones y comentarios surgidos de las reuniones de la Comisión. El ponente hace mención de la importancia de tener marcos jurídicos legales diferenciados para ciertos grupos de productores, que permita crear mecanismos, estrategias, programas y planes que faciliten el trabajo en común. Finalmente se elaboró un informe que es la base para la posterior elaboración de la referida Ley Modelo.

Cabe hacer mención en este punto que a partir del año 2016 la Ley Marco adquiere la denominación de Ley Modelo, significando su valor como normas de carácter orientador para los países miembros del Parlatino. La ventaja es que facilita y agiliza el tránsito de las leyes nacionales en toda la región.

Tal como lo señala la FAO, la agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural.

La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola¹ gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

En aras de mantener su carácter proactivo en materia de Derechos Humanos, el Parlatino ha establecido alianzas en conjunto con organizaciones especializadas con la finalidad de promover y desarrollar marcos de principios, orientaciones y obligaciones para asegurar la protección y las garantías de su efectiva realización. Tal es el caso, con su contribución, sumándose a la estrategia regional del combate al hambre, entendiendo que el derecho a estar protegido contra el hambre está estrechamente vinculado al derecho a la vida.

De igual forma fue abordado durante la reunión, el tema “Mesoamérica sin hambre”, el cual se enfoca en el fortalecimiento de los marcos políticos e institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional para la agricultura familiar. Uno de sus objetivos principales es el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento, contribuyendo a la erradicación del hambre y la pobreza en la región.

En cuanto a la consideración de la Agenda del año 2017, se tiene previsto tratar los temas relativos al Cambio Climático y la actualización de la Ley Modelo de Pesca Artesanal.

En cuanto al cambio climático el propósito es dar continuidad al trabajo ya realizado, en virtud de la importancia que posee por el impacto que tiene en las materias de la competencia de esta comisión. Adicional a ello, es un tema que el Parlamento ha priorizado, proponiendo que esta temática sea transversal a las agendas de las comisiones vinculadas con ella, contando con la participación y el apoyo de la FAO.

Para finalizar la actualización de la Ley de Pesca Artesanal, se continuará con el proceso iniciado en el ejercicio 2016, se propone coordinar el trabajo de esta comisión en conjunto con otras que se consideren oportunas, tal como lo es la comisión relativa al Medio Ambiente. Dado que a nivel global se dedican a la pesca y a toda la industria, aproximadamente más de 40.000.000 de personas en el mundo. Cabe destacar que actualmente participa el 50% de las mujeres.

¹ Producción: Es el conjunto de actividades, técnicas y conocimientos de crianza de especies acuáticas vegetales y animales.



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización





02/11/2016. Sesión Plenaria N° 2016-10. Discusión de siete (7) informes de comisiones y/o Misiones de Cámara en el extranjero.

10/11/2016. Sesión Plenaria N° 2016-11. Presentación de informe de la reunión de la Comisión de Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca, realizada en Panamá, los días 14 y 15 de octubre del presente año. (Dip. Edgar Zambrano). **Fue suspendida por falta de quórum.**

14/12/2016. Sesión Plenaria N° 2016-12. Última sesión plenaria del año 2016, orden del día:

1. Proyecto de Acuerdo N° 2016 – 10: Aniversario del Parlatino
2. Informe de la reunión de la Comisión de Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca, realizada en Panamá, los días 14 y 15 de octubre del presente año. (Dip. Edgar Zambrano)
3. Informe del Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe. Alcanzando los ODS reduciendo la desigualdad en y entre los países: El rol de los parlamentos; realizado en Panamá, los días 1 y 2 de diciembre del presente año. (Dip. Luis Aquiles Moreno; Dip. Darío Vivas; Dip. Oscar Figuera; Dip. Keyrineth Fernández Epieyú)
4. Informe de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), realizada en Panamá, del 1 al 3 de diciembre del presente año. (Dip. Luis Aquiles Moreno; Dip. Darío Vivas; Dip. Oscar Figuera; Dip. Keyrineth Fernández Epieyú)
5. Informe de la II Reunión de la Comisión de Laborales Previsión Social y Asuntos Jurídicos, realizada en Panamá, el 1º de diciembre del presente año. (Dip. Oscar Figuera)

**Grupo Interparlamentario de Amistad
Polonia- Venezuela.
2016.**





17/03/2016

Se crea oficio con la finalidad de comunicar al Diputado Edgar Zambrano la creación de Grupo de Amistad Interparlamentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Polonia, la cuál se le asigna como presidente e integrado por los Diputados:

- ❖ **Dip. Hernán Alemán**
- ❖ **Dip. Jesús Yáñez.**
- ❖ **Dip. Luís Carlos Padilla.**
- ❖ **Dip. Elimar Díaz**

Secretaria: Abog. Josluimar Rodríguez

17/05/2016

El diputado Edgar Zambrano , presidente de la Comision de Seguridad y defensa solicitó el apoyo y la colaboración para la realización de una reunión con la Misión Diplomática de la Republica de Polonia Integrada por el Excelentísimo embajador Piotr Kaszuba, la Jefa de la Misión Adjunta la Sra. Milena Tukasiewicz y la Directora para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia la Sra. Carolina Cemka,; la cual se realizó en el salón de Escudos del Palacio Federal Legislativo el día 25/05/2016

12/08/2016

El Diputado Edgar Zambrano, Presidente del Grupo de Amistad Interparlamentaria Venezuela- Polonia, recibe comunicación del Emb. Nelson Valera Parra, registrada bajo número DERI/136/16 con fecha 11/08/2016 con la finalidad de informar la conformación de Grupo, conocer la disponibilidad del Embajador de Polonia y fijar la fecha de Instalación, Intercambiar ideas y seguimiento de las actividades del mismo.



20/09/2016

Inauguración del Grupo Interparlamentario de Amistad Venezuela – Polonia.

Se designó un grupo parlamentario polaco-venezolano de 5 plazas.

En los bellos salones de la Asamblea Nacional de Venezuela se llevó a cabo la ceremonia de firma del acto de formar una amistad, que se celebró en la presencia de importantes miembros del parlamento como el Sr. Luis Florido, presidente del Comité de Asuntos Exteriores, el periodista Roman Lozinski como testigo de honor, y representantes de la Embajada de Polonia en Caracas y los medios de comunicación locales.

El diputado Edgar Zambrano, presidente del Comité Parlamentario para la Defensa y la Seguridad, es el presidente del grupo, en el que se encuentran los siguientes miembros: Ramón López (Primero Justicia), César Alonzo (Un Nuevo Tiempo), Nirma Guarullo (Movimiento Progresista de Venezuela) Gilmar Márquez (Avanzada Progresista) y Josluimar Rodríguez de Pool, secretario del grupo.

Durante la ceremonia, el Embajador de la República de Polonia en Venezuela, Piotr Kaszuba, entregó al Presidente del Grupo de Amistad una réplica de la Constitución polaca de 1791, que es un símbolo de la democracia y la igualdad de derechos. Luego, en las arcadas del palacio, se abrió una exposición sobre el constitucionalismo Polaco y otra sobre el 1050 aniversario del bautismo de Polonia, que se mantendrán exhibidas durante los próximos días.

El establecimiento del Grupo Interparlamentario de Amistad Venezuela - Polonia es un retorno a una buena tradición, que fortalecerá los lazos entre los dos países en el marco de los contactos pertinentes entre los parlamentarios.

INSTALADO GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD VENEZUELA POLONIA

Este martes 20 de septiembre se instaló formalmente el Grupo Parlamentario de Amistad Venezuela - Polonia presidido por el diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), con presencia del Embajador de Polonia en nuestro país, Piotr Kaszuba.

En el Salón de los Escudos del Palacio Federal Legislativo se realizó el acto protocolar en el cual participaron los integrantes del grupo, Ramón López, Nirma Guarulla, Yorman Barillas, Carlos Prosperi, así como el presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior del parlamento, Luis Florido, y una amplia representación de la embajada polaca, entre quienes se cuenta la Jefa Adjunta de la Misión Diplomática, Milena Lukasiewicz.

Edgar Zambrano destacó la importancia de este acto, porque con la formalización de este grupo se permitirá estrechar los lazos para la colaboración entre ambas naciones, así como el acercamiento y la integración. “Existen diversas opciones sobre las cuales hemos estado trabajando para implementar en lo inmediato esas iniciativas orientadas al intercambio cultural, comercial y deportivo entre Venezuela y Polonia”, describió el diputado de la Unidad.

Aseguró igualmente que el pueblo venezolano tiene una destacada cultura democrática proveniente de la alternabilidad democrática y que prevalece en el país. “Este es uno de los elementos sobre los cuales estamos implementando desde la Asamblea Nacional el acercamiento con otras naciones, para fortalecer nexos”, dijo al destacar que este es el primer grupo de amistad que se instala en 2016.

Por su parte, el embajador Kaszuba resaltó las similares características de los pueblos de Polonia y Venezuela, comenzando por su búsqueda de la paz y la defensa de la independencia. “Si no existe paz, los seres humanos no pueden vivir adecuadamente, y además debemos respetar las formas que desde la manifestación de voluntad popular se expresan para el establecimiento de gobiernos y formas de mandatos”, dijo en su discurso, en el cual también refirió parte de la amplia historia de su país.

Luego del evento central, se procedió a inaugurar una exposición sobre Polonia y su historia en los pasillos de los jardines del palacio.

Se espera que en el parlamento polaco se instale a la brevedad el grupo parlamentario de amistad con Venezuela para que durante el primer trimestre del próximo año se realice un intercambio entre los diputados de ambas naciones.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Grupo Parlamentario de Amistad entre la República de Polonia y la República Bolivariana de Venezuela

MINUTA

Primera Reunión preparatoria para la instalación de Grupo Parlamentario de Amistad Entre La República De Polonia y La República Bolivariana De Venezuela

Primer Punto

Salutación del Diputado Edgar Zambrano, Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad entre la República de Polonia y la República Bolivariana de Venezuela

Segundo Punto

Palabras del Excelentísimo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Piotr Kaszuba de la República de Polonia

Tercer Punto

Puntos varios.

Diputado Edgar Zambrano
Presidente del Grupo Parlamentario

Abg. Josluimar Rodríguez de Pool
Secretaria del Grupo Parlamentario



Grupo Parlamentario de Amistad Polonia - Venezuela
Caracas - Venezuela

GPAPV 0009

Caracas, 14 de septiembre de 2016

Ciudadano:

Diputado Henry Ramos Allup
Presidente de la Asamblea Nacional.
Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo institucional, me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de invitarle al acto de instalación del **Grupo Parlamentario de Amistad Polonia – Venezuela**, a efectuarse el día martes 20 de septiembre del presente a las once de la mañana, en el Salón de los Escudos del Palacio Federal Legislativo, igualmente con motivo de éste evento se llevará a cabo la exposición: *“Bautismo De Polonia Y Constituciones De La República De Polonia”* a realizarse en los jardines del Palacio Federal Legislativo.

Al agradecer su amable atención, quedo de Usted a sus gratas órdenes.

Favor Confirmar Asistencia
0414-1200722 / 0212-4098033

EZ/jer

ASAMBLEA NACIONAL
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO
RECIBIDO
Nombre: 02:15 2B
Fecha: 14 09 16

Diputado Edgar Zambrano
Presidente

Gestión Social



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela



Se gestionaron 47 oficios de casos correspondientes a la gestión social, los cuales fueron remitidos a las diferentes entidades de IVSS, Ministro del Trabajo de la Seguridad Social, Vicepresidencia del Área Social, y Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela; con la finalidad de ayudar, garantizar al ciudadano venezolano el bienestar y seguridad social.

A continuación se anexa cuadro de resumen con sus respectivas observaciones, según la situación o caso del ciudadano solicitante de acuerdo a su clasificación correspondiente por vejez, invalidez, incapacidad o sobreviviente, cabe acotar que los mismos aun se encuentra pendiente por respuesta. Alguna.

Nombres	Apellidos	Cédula	Fecha de Nacimiento	Solicitud	Recibido	Observación
Rigoberto	Castro Andrade	V.3.763.781	20/03/1949	Pensión de Vejez	23/05/2011	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 24/04/2011.
Rufo Antonio	Sierra	V1.531.264	01/02/1940	Pensión de Vejez	18/10/2011	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 21/10/2011.
Carlos	González Oviedo	V.204.218	01/12/1968	Pensión de Vejez	06/12/2011	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/12/2011.
Mario	Domingo	V.7.367.444	02/04/1950	Incapacidad (condición sordo-mudo)	27/02/2012	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 27/02/2012.
Beatriz Lucia	Acosta de Peressi	V.10.178.817	26/09/1954	Reactivación de pago por incapacidad	18/06/2015	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 29/06/2015.
Ángel Sabino	Dorante	V. 5.320.271	29/08/1950	Pensión por vejez	25/02/2016	Error en nombre de empresa registrada en cuenta individual. Teléfonos de contacto: 04161513503/0252 2016241
Antonio	Lucena	V.3.322.006	08/12/1948	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Blanca Estrella	Aguaje Torralba	V.7.370.555	02/10/1950	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Nayleth Esperanza	Piña de Morillo	V.7.373.533	03/04/1963	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Omar	Castro Zapata	V.81.467.275	24/05/1952	Pensión de Vejez	25/02/2016	*Asociar CI ante el IVSS ya que aparece con nacionalidad Extranjera y el mismo posee nacionalidad Venezolana. Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Blanca Estrella	Aguaje Torralba	V.7.370.555	02/10/1950	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Nayleth Esperanza	Piña de Morillo	V.7.373.533	03/04/1963	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Reina	Yépez	V 4.724.370	15/07/1949	Pensión por	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su

Coromoto				vejez		despacho en fecha: 09/03/2016.
Ramón Rafael	Vásquez Hernández	V.3962.728	30/05/1950	Pensión por vejez	25/02/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/03/2016.
Petra Mercedes	González Izarra	V.3.536.965	29/07/1949	Pensión de Vejez	11/03/2016	Gran Misión en Amor Mayor Venezuela. (Remitido Vicepresidencia de del Área Social) Caso remitido y recibido en fecha: 30/03/2016.
Dulce Margarita	Rodríguez Medina	V.6.021.330	10/02/1956	Pensión de Vejez	11/03/2016	Corrección de datos (Nombre de la empresa y número patronal) Caso remitido y recibido ante su despacho e Fecha: 28/03/2016.
Marco Aurelio	Graterol García.	V 4.357.545	31/08/1953	Pensión de Vejez	25/03/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/05/2016.
Nombres	Apellidos	Cédula	Fecha de Nacimiento	Solicitud	Recibido	Observación
Naylet Antonia	Crespo Vásquez	V.7.309.033	13/07/1959	Pensión de Vejez	25/03/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/05/2016.
Carmen	Hugas de Romero	V.376.035	04/12/1928	Pensión de Vejez	25/03/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/05/2016.
Nddy Gregoria	Crespo Vásquez	V.7.313.290	29/08/1960	Pensión de Vejez	25/03/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 09/05/2016.
Carmen Josefina	Muñoz de Peña	V.6.452.157	01/09/1965	Pensión de Vejez. Incapacidad (condición sordo-mudo)	13/07/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 22/07/2016.
Francisca del Carmen	Almao	V.2.374.681	17/09/1936	Pensión de Vejez (Amor Mayor)	28/06/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 04/06/2016.
Isabel Cristina	Lucena	V.4.415.658	20/05/1957	Pensión de Vejez (Amor Mayor)	17/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 08/09/2016.
Lázaro Laureano	Castillo	V.3.527.961	17/12/1944	Pensión de Vejez (Amor Mayor)	08/09/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 08/09/2016.
Freddy José	Ávila Lucena	V3.965.594	26/11/1952	Pensión de Vejez (Amor Mayor)	22/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 08/09/2016.
Carlos de Jesús	Escalona	V.2.591.061	24/05/1940	Pensión de Vejez (Amor Mayor)	22/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 06/09/2016.
Dulce Esperanza	Aguaje Torrealba	V.5.249.484	30/08/1954	Pensión de Vejez	22/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 06/09/2016.
Ana María	Lucena De Escalona	V2.590.199	26/07/1943	Pensión de Vejez	06/09/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 06/09/2016.
Eddie Alberto	Márquez Zambrano	V16.122.952	01/06/1981	Pensión por incapacidad por Distrofia muscular del adulto DMB(Tipo Becker)	30/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 06/09/2016.
Ciudadanos parroquia Buria	Mun. Simón planas	Manzanitas Edo. Lara	N/A	Pensión de Vejez (Amor Mayor) Listado 176 personas	17/08/2016	Caso remitido y recibido ante su despacho en fecha: 08/09/2016



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 378/09/2016

Caracas, 22 de agosto de 2016.

Ciudadano

CARLOS ROTONDARO.
PRESIDENTE DEL IVSS.
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de la República Bolivariana de Venezuela, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”.

Occurro ante su competente autoridad para remitir el siguiente caso de pensión del IVSS por (Vejez) de la ciudadana Dulce Esperanza aguaje Torrealba, titular de la cédula de identidad V-5.249.484, mayor de edad, quien cumple con los requisitos correspondientes para obtener el beneficio de la seguridad social.

Anexo a la presente 2 carpetas con los siguientes contenidos: fotocopia de Cédula de Identidad, planilla de cuenta individual del IVSS (actualizada), Planilla de solicitud de prestaciones en dinero (forma 14-04), planillas de constancias de trabajo para IVSS (forma 14-100) de los últimos 6 años trabajados), constancias de trabajo, constancia de registro de trabajador, Constancia de egreso de trabajador y teléfonos de contactos: (0414) 501-84-51

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia.

Atenamente,

Diputado Edgar Zambrano
Presidente

06 SEP 2016

EZ/ab.

RECIBIDO

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela.
Telf. 0212/4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com

www.asambleanacional.gob.ve

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 186/3/16

Caracas, 28 de marzo de 2016.

Ciudadano
JORGE ARREAZA.
VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.
Su Despacho.-

Reciba cordial y afectuoso saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136 de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitud de pensión de vejez de la ciudadana **Petra Mercedes González Izarra**, titular de la **C.I V. 3.536.965**, quien desea obtener el beneficio de la seguridad social. Anexo a la presente CD, el cuál contiene: fotocopia de Cedula de Identidad, planilla de cuenta individual del IVSS y planilla de registro de Gran Misión en Amor Venezuela.

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:



Atentamente,
Edgar Zambrano
Diputado Edgar Zambrano
Presidente



EZ/ab



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 381/09/16.

Caracas, 22 de agosto de 2016.

Ciudadano

JORGE ARREAZA.

VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la Republica Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitud de pensión de vejez del ciudadano **Lázaro Laureano Castillo**, titular de la C.I V. 3.527.961 quien desea obtener el beneficio de la seguridad social, posee bajo recursos económicos. Anexo a la presente fotocopia de Cedula de Identidad, planilla de cuenta individual del IVSS.

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:


Atentamente,
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

*Edgar Zambrano
08/09/2016
15:30*

EZ/ab



CPDS 380/09/16.

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Caracas, 22 de agosto de 2016.

*Ciudadano
CARLOS ROTONDARO.
PRESIDENTE DEL IVSS.
Su Despacho.-*

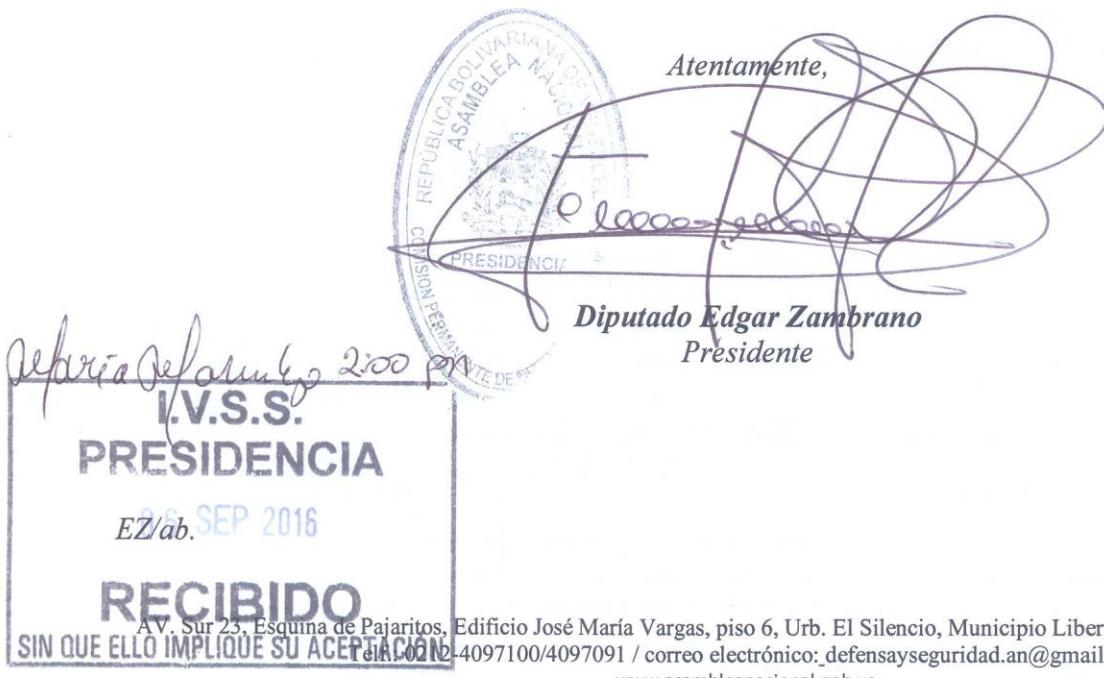
Ciudadano Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de la República Bolivariana de Venezuela, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”.

Ocupo ante su competente autoridad para remitir el siguiente caso de pensión del IVSS por (Vejez) de la ciudadana Ana María Lucena de Escalona, titular de la cédula de identidad V-2.590.199, mayor de edad, quien desea obtener el beneficio de la seguridad social.

*Anexo a la presente fotocopia de cédula de identidad, planilla de cuenta individual del IVSS (actualizada) y teléfonos de contactos: (0424) 5854709 / (0253) 6634461.
Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia*

Atentamente,

*Diputado Edgar Zambrano
Presidente*



AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela.
0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com

www.asambleanacional.gob.ve



CPDS 377/09/16.

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Caracas, 30 de agosto de 2016.

**Ciudadano
Carlos Rotondaro.
Presidente del IVSS.
Su Despacho.-**

Ciudadano Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de la República Bolivariana de Venezuela, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Ocurro ante su competente autoridad para remitir el siguiente caso de solicitud de pensión del IVSS por (Invalidez) del ciudadano Eddie Alberto Márquez Zambrano, titular de la Cédula de Identidad V16.122.952, mayor de edad, quien presenta incapacidad por trastornos del Neurodesarrollo, hiperactivo, déficit motor y trastorno del lenguaje, siendo diagnosticado con Distrofia Muscular del adulto DMB (Tipo Becker), lo cual no existe ningún tratamiento que permita curar dicha enfermedad genética.

Actualmente presenta alteraciones a la marcha por aumento de la base de sustentación y basculación con caídas frecuentes, pseudos hipertrofia de pantorrillas y contracturas de talón.

Anexo a la presente fotocopia de Cédula de Identidad, informes médicos informe de clasificación y calificación de la discapacidad correspondiente del Ministerio del Poder Popular para la Salud, Certificado de Discapacidad, planilla de cuenta individual del IVSS (actualizada), Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia


Atentamente,
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

10.50
- 9/8/16

I.V.S.S.
PRESIDENCIA

09 SEP 2016

RECIBIDO

SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU ACEPTACIÓN

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela.

Telf.: 0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com

www.asambleanacional.gob.ve

EZ/ab

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 186/3/16

Caracas, 28 de marzo de 2016.

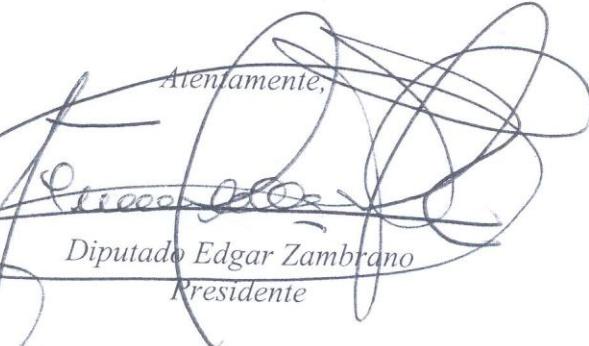
Ciudadano
JORGE ARREAZA.
VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.
Su Despacho.-

Reciba cordial y afectuoso saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo Constitucional 136 de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitud de pensión de vejez de la ciudadana **Petra Mercedes González Izarra**, titular de la C.I V. 3.536.965, quien desea obtener el beneficio de la seguridad social. Anexo a la presente CD, el cuál contiene: fotocopia de Cedula de Identidad, planilla de cuenta individual del IVSS y planilla de registro de Gran Misión en Amor Venezuela.

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:


Atentamente,

Diputado Edgar Zambrano
Presidente

EZ/ab



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS

329/07/2016

Caracas, 13 de julio de 2016.

Ciudadano
OSWALDO VERA.
MINISTRO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de la República Bolivariana de Venezuela, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la Republica Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Ocurro ante su competente autoridad para remitir el siguiente caso de pensión del IVSS por (Incapacidad) de la ciudadana Carmen Josefina Muñoz de Peña, titular de la Cédula de Identidad V 6.452.157, mayor de edad, quien presenta **incapacidad auditiva voz y habla (sorda-muda)** y **acusia bilateral congénita**. La ciudadana, actualmente es una persona mayor de bajo recursos económicos, no labora y posee los mismos diagnósticos médicos anteriormente descritos.

Anexo a la presente fotocopia de Cédula de Identidad, informe médico de clasificación-
calificación de la incapacidad otorgado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, informe y evaluación médica (actualizada), planilla de cuenta individual del IVSS (actualizada), certificado de incapacidad (copia).

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia

Atentamente,
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

EZ/ab



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela



CPDS 247/5/16

Caracas, 25 de abril de 2016.

Ciudadano

JORGE ARREAZA.

VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitudes de pensión de vejez de los siguientes ciudadanos, quienes desean obtener el beneficio de la seguridad social a través de la Gran Misión en Amor Venezuela. Anexo al presente, cuadro de resumen con datos y oficio correspondiente según caso de los mismos.

Nombres	Apellidos	Cedulas
Marco Aurelio	Graterol García	4.357.545
Naylet Antonia	Crespo Vásquez	7.309.033
Nddy Gregoria	Crespo Vásquez	7.313.290
Carmen	Hugas de Romero	376.035

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:

Atentamente,

Diputado Edgar Zambrano
Presidente

EZ/ab



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 379/09/2016

Caracas, 17 de agosto de 2016.

*Ciudadano
JORGE ARREAZA.
VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.
Su Despacho.-*

Reciba un cordial saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitud de pensión de vejez de los siguientes ciudadanos, correspondientes a la parroquia Buría, Municipio Simón Planas Manzanita, estado Lara; de bajo recursos económicos y desean obtener el beneficio de la seguridad social.

Anexo al presente, cuadro de listado con nombres y apellidos de cada uno de los solicitantes con sus respectivas fotocopias de Cédulas de Identidad, planillas de Fé de vida y teléfonos de contactos.

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:


Atentamente,
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

*Atentamente
Diputado Edgar Zambrano
Presidente
08/09/2016
10:15 AM*

EZ/ab

**Listado de ciudadanos en solicitud de ayuda para
pensión en Gran Misión Mayor.**
Parroquia Buria Mun. Simón planas Manzanitas
Edo. Lara

	Nombre y Apellido	Cédula		Nombre y Apellido	Cédula
1	Aida Yguanete	8.851.362	42	Eledoro Alvarez	7.500.720
2	Alberto Pérez	2.605.888	43	Elias Herrera	2.315.374
3	Altagracia Colmenarce	7.453.643	44	Fautina Bravo	7.680.960
4	Ana Cordero	427.736	45	Filomena Bracho	7.510.332
5	Ana Flores	3.818.432	46	Florencio Rojas	4.125.713
6	Ana Gutiérrez	6.565.888	47	Fortunato Gil	3.445.384
7	Ana Pérez	15.305.220	48	Francisco Suárez	5.929.026
8	Andrés García	2.527.093	49	Francisco Flores	2.527.138
9	Andrés Ochoa	4.474.340	50	Francisco Guevara	5.965.840
10	Ángel Jarasmillo	3.639.782	51	Francisco Ochoa	6.980.027
11	Angelina González	7.410.376	52	Francisco Peroza	6.684.966
12	Aracelis Contreras	1.536.677	53	Francisco Sánchez	1.260.831
13	Argenis Pineda	5.429.098	54	Francisco Rivero	6.685.103
14	Armando Leal	6.384.345	55	Francisco Vargas	6.565.931
15	Aura Palmers	6.475.655	56	Fedora Romero	3.097.993
16	Bartolo Heredia	2.571.962	57	Felipe Tovar	3.317.342
17	Baudilio Urquiola	7.329.079	58	Genovava Henriquez	10.862.034
18	Bentura Méndez	6.380.003	59	Gilberta Parra	7.516.543
19	Bruna Rodríguez	2.521.938	60	Gladys Rangel	11.270.367
20	Cándida Fernández	5.255.375	61	Guillermina Valera	11.596.458
21	Carmen Álvarez	9.840.613	62	Gregorio Rivero	4.109.454
22	Carmen Ereú	7.310.634	63	Heriberto Vargas	4.510.339
23	Carmen Gutiérrez	3.705.930	64	Humberto Morán	2.593.587
24	Carmen Molina	9.558.936	65	Humberto Romero	4.122.468
25	Carmen Pérez	9.577.067	66	Hilario Escalona	3.875.725
26	Carmen Vargas	13.843.159	67	Ida Vargas	7.378.760
27	Carmen Vivas	9.534.874	68	Isabelino Herrera	3.863.198
28	Claudio Mogollón	5.368.237	69	Isidora Pérez	5.783.052
29	Candida Walds	7.740.345	70	Ismenia Sampayo	7.347.815
30	Carmen Rivas	7.516.603	71	Jesús Sánchez	1.140.881
31	Candida Rosa Rivas	6.380.023	72	Jesús Tovar	3.911.967
32	Damas Sequera	6.604.910	73	José Alvarado	4.381.963
33	Delis Ortiz	6.380.017	74	José López	2.535.502
34	Dilcis Rodríguez	7.322.210	75	José Luis Quiroz	4.474.538
35	Diogenes Diaz	3.455.414	76	José Mujica	3.458.318
36	Domingo Méndez	6.584.184	77	José Pineda	5.453.241
37	Domingo Alvarez	7.338.367	78	José Rivas	6.706.463
38	Elias Herrera	2.315.374	79	José Sampayo	2.197.310
39	Eliézer Pérez	4.971.922	80	José Serrano	3.297.477
40	Elio Rodríguez	4.105.208	81	José Suárez	3.259.865
41	Eracio Alvarez	3.080.332	82	Juana Luisa Vivas	6.706.457
			83	José Vivas	6.706.390

**Listado de ciudadanos en solicitud de ayuda para
pensión en Gran Misión Mayor.**
Parroquia Buria Mun. Simón planas Manzanitas
Edo. Lara
(Continuación)

	Nombre y Apellido	Cédula		Nombre y Apellido	Cédula	
84	Josefina Bermudez	6.685.198		125	Maria Parra	6.706.370
85	Juan Aguilar	6.605.026		126	Maria Parra	7.403.431
86	Juan Araujo	4.313.081		127	Maria Quero	7.516.686
87	Juan García	4.963.176		128	Maria Rea	7.511.872
88	Juan Ortega	5.453.662		129	Maria Rodriguez	7.323.436
89	Juan Tovar	3.311.367		130	Maria Sanabria	11.431.711
90	Juana Infante	7.503.759		131	Maria Sandoval	11.643.767
91	Juana Lopez	7.410.041		132	Maria Suarez	5.255.167
92	Juana Rivas	7.556.637		133	Maria Valenzuela	3.230.486
93	Juana Yepes	6.380.006		134	Maria Yustiz	3.537.217
94	Justiniano Ochoa	4.482.275		135	Maria Colombia Escalona	11.429.544
95	Lorenzo Colmenarez	3.876.257		136	Migdalys Hurtado	7.380.793
96	Luis Perez	2.176.834		137	Miguel Colmenarez	4.125.552
97	Luis Seijas	4.963.930		138	Miguel Gomez	7.618.086
98	Luisa Timaire	7.502.556		139	Nelly Castillo	218.325
99	Magdaleno Rea	4.739.273		140	Nelly Rodriguez	7.321.061
100	Manuel Alvarado	2.606.476		141	Neris Lucena	7.510.002
101	Marcelina Vivas	11.654.329		142	Omaira Valera	7.550.850
102	Marco Rivera	22.334.181		143	Orlando Romero	3.706.528
103	Maria Aguir	7.344.860		144	Oscar Salero	7.325.111
104	Maria Alvarado	7.453.634		145	Oswaldo Pacheco	5.316.700
105	Maria Andrade	2.679.186		146	Olivia Mendoza	7.502.360
106	Maria Araujo	10.138.428		147	Pablo Henriquez	3.458.313
107	Maria Cardenas	6.656.189		148	Pastora Molina	7.576.256
108	Maria Cardenas	3.823.450		149	Pastora Pinto	4.364.557
109	Maria Carrasco	5.928.040		150	Paula Torres	6.706.453
110	Maria Castillo	3.878.931		151	Pedro Escalona	3.785.261
111	Maria Colmenarez	1.760.304		152	Pedro Gil	2.373.561
112	Maria Cuerva	6.706.363		153	Pedro Vivas	4.721.304
113	Maria Daza	7.578.518		154	Petra Colmenarez	3.974.298
114	Maria de Santiago	5.773.330		155	Paula Ynfante	6.380.008
115	Maria Escorche	11.542.388		156	Rafael Coronado	7.554.881
116	Maria Guerra	5.458.336		157	Rafael Noguera	4.482.123
117	Maria Guerra	7.551.915		158	Rafael Ochoa	7.516.343
118	Maria Infante	7.406.581		159	Rafael Timaire	3.879.551
119	Maria Leal	6.580.410		160	Ramona Garcia	1.230.580
120	Maria Machado	16.373.354		161	Ramona Medina	3.545.483
121	Maria Medina	6.718.390		162	Rosa Pineda	7.344.853
122	Maria Merza	7.340.617		163	Rosalia Parra	7.516.583
123	Maria Meza	3.453.389		164	Rufo Vargas	5.436.644
124	Maria Molina	13.314.801		165	Santiago Sanchez	6.706.413

**Listado de ciudadanos en solicitud de ayuda para
pensión en Gran Misión Mayor.**
Parroquia Buria Mun. Simón planas Manzanitas
Edo. Lara
(Continuación)

	Nombre y Apellido	Cédula
166	Segunda Fiallo	6.980.031
167	Senobia Timauré	5.460.461
168	Sinfonora Castillo	2.987.751
169	Teodora Rodríguez	9.038.705
170	Tomasa Vásquez	5.316.574
171	Ubaldo Nieves	5.357.069
172	Uvencio Ochoa	7.516.342
173	Urso González	2.373.195
174	Vicente Rojas	4.340.279
175	Victor González	7.516.550
176	Virgilio Rojas	4.611.142



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 384/09/16.

Caracas, 17 de agosto de 2016.

Ciudadano

JORGE ARREAZA.

VICEPRESIDENTE DEL ÁREA SOCIAL.

Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo institucional.

De conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la Republica Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”. En mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por el estado Lara.

Remito a su despacho solicitud de pensión de vejez de la ciudadana Isabel Cristina Lucena, titular de la cédula de identidad V 4.415.658, quien desea obtener el beneficio de la seguridad social, posee bajo recursos económicos. Anexo a la presente fotocopia de cédula de identidad y teléfonos de contacto: (0416)4573519 / (0253) 6631166

Agradeciendo su atención a la presente, esperado una pronta respuesta satisfactoria, se despide:


Atentamente,
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

EZ/ab

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela.
Telf.: 0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve

Pls. L. Lucena 08/09/16 11:50 a.m.

Ayudas Humanitarias.



Durante el Segundo Semestre del año 2.016, se canalizaron Ayudas Sociales en el Área de Salud, como Intervenciones Quirúrgicas, Medicamentos y Ayudas Técnicas. A continuación se especifican de manera detallada los enlaces con las diferentes instituciones públicas y privadas, las cuales nos prestaron el apoyo para la ejecución de las diferentes actividades, siendo las más destacadas: el Servicio de Elaboración Farmacéutica (SEFAR) y la Oficina de Atención al Ciudadano, ambas pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Se atendieron 53 ciudadanos y ciudadanas donde se les suministro diversos medicamentos en la Sede de la Asamblea Nacional, específicamente en la Comisión de Defensa y Seguridad) y en la otra Sede del Parlamento Latinoamericano en la Oficina del diputado Edgar Zambrano

Comunicaciones Enviadas en el Área de Salud, como Intervenciones Quirúrgicas, Medicamentos y Ayudas Técnicas.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 394/10/16

Caracas, 17 de octubre de 2016.

*Ciudadano
General Gerardo Briceño
Director del Servicio de Elaboración Farmacéutica (SEFAR)
Su Despacho.-*

Ciudadano Director de SEFAR, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado”.

Ocurro ante su competente autoridad para remitir casos de personas que acudieron a mi despacho para solicitar ayuda de medicamentos, que menciono a continuación:

Nombre	Cédula	Medicamentos
* Anani Requena Sánchez	V-5.414.958	Ciprofloxacina (2 diarias por 7 días) Antifón (2 tabletas cada 12 horas) Metronidazol (1 tableta cada 12 horas por 5 días) Solución de 0.45
Segundo Pino	V2.776.405	Xarelto Tabletas 10 mg Aspirina Furosemida Tabletas 20mg Omeprazol Capsula 20mg
Daniel Pino	V-6.234.802	Nifedipino Tabletas 30mg Notolac Tabletas 10mg Fluoxetina Tabletas 20mg Neurontin Tabletas 300mg Somazina Tabletas 500mg
* Yolanda de Pino	V-3.819.552	Losartan Potásico 50mg
Francisco J. Gómez	V-5.313.650	Ezolium Tableta 40mg Metronidazol 500mg o Senidazol 1g Ferganic Folic Tabletas
* José Solano Maita	V-796.730	Pantoprazol 40mg Exforge Tabletas 5/160mg Coraspirina Glucofage CR Tabletas Lipitor Tabletas 10mg Tansulon Tabletas 0.4 mg Avodart Tabletas 0.5mg Vessel Duef Tabletas 250mg

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela.
Telf.: 0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve





ASAMBLEA NACIONAL
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
 Caracas - Venezuela

Olga Virahonda	V-935.921	Tenoretic, Blokiuret o Blokium 100mg/25mg Motrin 600mg Nevanac Tabletas 600mg Gotas Oftalmicas o lagrimas artificiales Azarga (Gotas oftalmicas) Estrogel (gel tópico) Lisilet Tabletas 20mg
Mireya Ruiz de Solano	V-3.680.046	Exforge Tabletas 5/160mg Cataflan 50mg Coltrax 4mg Deca Lentermina Complex 10mg Hitop 40mg Metoxican 15mg Vedipal 450/50mg
María L Rivas de Volcán	V-2.144.996	Enalapril 20 mg (2 tabletas diarias)
* Antonio López	V-2.125.144	Trangorex Tableta
* Lisbeth Ramírez	V-14.301.660	Fulgram Tabletas 875mg Levaploxacina Tabletas 500mg Benzetacil Ampollas 1.200.000 uds Atamel Tabletas
José Ledezma	V-2.539.955	Metronidazol 500mg Meropenem 1g o 500mg
Raúl Crespo	V-3.444.866	Zoladex 10.8mg Calutol 50mg
* Marbelis Montesino Carrera	V-15.505.581	Adulta discapacitada pañales desechables talla G

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia


 Atentamente
 Diputado Edgar Zambrano
 Presidente

AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas – Venezuela.
 Telf.: 0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Olga Virahonda	V-935.921	Tenoretic, Blokiuret o Blokium 100mg/25mg Motrin 600mg Nevanac Tabletas 600mg Gotas Oftalmicas o lagrimas artificiales Azarga (Gotas oftalmicas) Estrogel (gel tópico) Lisilet Tabletas 20mg
Mireya Ruiz de Solano	V-3.680.046	Exforge Tabletas 5/160mg Cataflan 50mg Coltrax 4mg Deca Lentermina Complex 10mg Hitop 40mg Metoxican 15mg Vedipal 450/50mg
María L Rivas de Volcán	V-2.144.996	Enalapril 20 mg (2 tabletas diarias)
Antonio López	V-2.125.144	Trangorex Tableta
LisbethRamírez	V-14.301.660	Fulgram Tabletas 875mg Levaploxacina Tabletas 500mg Benzetacil Ampollas 1.200.000 uds Atamel Tabletas
José Ledezma	V-2.539.955	Metronidazol 500mg Meropenem 1g o 500mg
Raúl Crespo	V-3.444.866	Zoladex 10.8mg Calutol 50mg
Marbelis Montesino Carrera	V-15.505.581	Adulta discapacitada pañales desechables talla G

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia

Atentamente
Diputado Edgar Zambrano
Presidente



Asamblea.

Para el viernes
CPDS 399/11/16

Caracas, 01 de noviembre de 2016.

JAS
Ciudadano

General Gerardo Briceño
Director del Servicio de Elaboración Farmacéutica (SEFAR)
Su Despacho.-

Ciudadano Director de SEFAR, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Ocurro ante su competente autoridad para remitir casos de personas que acudieron a mi despacho para solicitar ayuda de medicamentos, que menciono a continuación:

Nombre	Cédula	Diagnóstico
Crespo Raúl Antonio	V-3.444.866	Próstata
Rivas de Volcán María Leobarda	V-2.144.996	Hipertensión arterial sistémica
Ledesma Castrillo José Manuel	V-2.539.955	Resección abdominal
Perdomo Villa Jorge Iván	V-23.943.980	Convulsivo
Salazar Asdrúbal	V-5.207.745	Convulsivo
Gómez Vallenilla Francisco	V-5.313.650	Hepatitis
Virrahonda de Piñero Olga	V-935.921	Glaucoma de ángulo cerrado
Anzola Carlos	V-11.836.748	Hipertenso
Solano Maita José Ángel	V-796.730	Hipertensión arterial grado II
Salazar de López María Elvira	V-3.805.320	Limitación funcional de columna lumbar

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia



AV. Sur 23, Esquina de Pajaritos, Edificio José María Vargas, piso 6, Urb. El Silencio, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela.
Telf.: 0212-4097100/4097091 / correo electrónico: defensayseguridad.an@gmail.com
www.asambleanacional.gob.ve

*Se elaboró el 26 de agosto se entregó 1A
Se venció*



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

CPDS 4100/11/16

Caracas, 01 de noviembre de 2016.

M
Ciudadano
General Gerardo Briceño
Director del Servicio de Elaboración Farmacéutica (SEFAR)
Su Despacho.-

Ciudadano Director de SEFAR, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Diputado electo por la Circunscripción del estado Lara, de conformidad a lo establecido en el artículo 136 Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, referido al Poder Público, "El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Ocurro ante su competente autoridad para remitir casos de personas que acudieron a mi despacho para solicitar ayuda de pañales desechables, que menciono a continuación:

Nombre	Cédula	Diagnóstico
Medina Uribe Juana	V-267.627	Fractura de caderas
Ferrer de Liendo Vicenta	V-3.354.127	Alzheimer, incontinencia y discapacidad motora
Escarla Marquina	V-28.027.350	Trastorno Mental Moderado

Agradeciendo su colaboración, sin más a que hacer referencia

Atentamente,
Edgar Zambrano
Diputado Edgar Zambrano
Presidente

Anexos



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Reunión de Instalación





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Reunión de Instalación





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Reunión de Instalación



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Reunión de Trabajo con representantes del Eje Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

**Reunión de trabajo con el Diputado Virgilio Ferrer, el ciudadano José David González,
Coordinador General del Comité de Derechos Humanos de la Guajira e invitados
especiales**





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Derecho de palabra al Diputado Virgilio Ferrer (representación Indígena)





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Derecho de palabra al Diputado Franklin Duarte (estado Táchira)





Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

**CASO PRESENTADO POR EL DIPUTADO VIRGILIO FERRER,
REPRESENTACIÓN INDÍGENA.**

Asunto: Presunta violación de los Derechos Humanos por parte de oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ocurridos en el municipio Guajira del Estado Zulia.



**TRASLADO DE LA COMISIÓN: INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA
ACTIVIDAD ESTADO AMAZONAS**



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

**TRASLADO DE LA COMISIÓN: INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA
ACTIVIDAD PARAGUAPOA ESTADO ZULIA**





Firma del acta constitutiva de Grupo de Amistad Interpalamentario Venezuela - Polonia.





Acto de instalación del Grupo de Amistad Interparlamentario entre Venezuela y Polonia vía [@AsambleaVE](https://twitter.com/AsambleaVE)



Como parte de estos actos aperturamos una exposición sobre las Constituciones y cultura de Polonia en el Palacio Legislativo
@AsambleaVE.



Embajador de Polonia, Piotr Kaszuba: es un honor entregar una copia de nuestra Constitución del 03/05/1791.



Embajador de Polonia, Piotr Kaszuba: compartimos el amor por la libertad y la paz y el deseo de una nación soberana.



Dip. Edgar Zambrano: Con la iglesia trabajaremos un diálogo eficiente.



El Jefe de la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano agradeció las palabras de Monseñor Pietro Parolin, Secretario de Estado del Vaticano, quien pidió rezar por Venezuela ante el sufrimiento de nuestra población.

Notas de Prensa

Edgar Zambrano: Todo lo relacionado a la vida militar será investigado por la comisión de Defensa de la AN

on febrero 10, 2016 12:31 pm .

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)



Foto: Nota de prensa

El diputado Edgar Zambrano, electo a la Asamblea Nacional por el estado Lara, informó este miércoles que todo lo relacionado con la vida militar en el país será revisado e investigado por la comisión de Defensa, para así **sostener una mirada sobre la serie de hechos e irregularidades que se dan en este campo**.

El parlamentario agregó que a través de esta comitiva se evaluarán **los informes que presente el área militar**, para así certificar lo que consta en las actas.

Esto será examinado con por la comisión de seguridad y defensa a nivel nacional, así como **los mandos que componen el departamento militar venezolano**.

“Se han dado comunicaciones para establecer relaciones, de acuerdo al mandato constitucional, que deben darse entre el componente armado venezolano y la comisión de la AN, tal como lo señala el Reglamento de Interior y Debates”, puntualizó Zambrano.

Comparecencia de Padrino López ante la AN fue pautada para el próximo miércoles

on enero 28, 2016 11:58 am .

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)

30



Foto archivo

El presidente de la comisión de Defensa y Seguridad, Edgar Zambrano, informó este jueves que la comisión programó la comparecencia del ministro de Defensa, General en Jefe, Vladimir Padrino López, para el próximo miércoles, 3 de febrero.

“En la comparecencia conoceremos los programas que tiene el ministerio, los aportes en el proceso de formación de las leyes, situación de la frontera venezolana, es un intercambio interinstitucional entre el ministro y la comisión de defensa”, detalló Zambrano.

Además, informó que los gobernadores de los estados fronterizos (Apure, Táchira, Zulia, Barinas y Amazonas), serán invitados a la AN también para hablar sobre el tema fronterizo, reseña [Panorama](#).

Indicó que la comparecencia de Padrino López está pautada para que sea en la Asamblea Nacional, pero la comisión no tendría problemas con acudir a las dependencias militares, si así lo quisiera el ministro de Defensa.

Zambrano: Acertada instrucción de Maduro a sus ministros de atender comparecencias

on febrero 3, 2016 1:06 pm .

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)

12111



Foto prensa

Edgar Zambrano, Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, celebró las palabras del Jefe del Estado quien instruyó a los ministros del gabinete y demás funcionarios públicos a atender las invitaciones a comparecencias del poder legislativo.

Nota de prensa

“El Presidente Maduro como excolega parlamentario conoce la dinámica de la Asamblea Nacional y creo que está en lo cierto al reconocer a un poder legislativo autónomo, independiente, en cumplimiento de sus funciones constitucionales”, aseveró al insistir en que el parlamento tiene atribuciones legislativas y contraloras que deben cumplirse y respetarse desde todas las ramas del poder público nacional.

“Existe obligatoriedad a todos los sectores de la vida nacional, cargos de elección popular y representantes de los poderes, de contribuir con las actuaciones e investigaciones de la Asamblea Nacional”, recordó el parlamentario por el estado Lara, quien espera que se cumpla esta recomendación del Presidente.

Estas declaraciones fueron ofrecidas luego de la reunión ordinaria de la Comisión en la cual fueron recibidos el General de División Henry Timaure, Magistrado Presidente del Circuito Judicial penal Militar, y el General de División Rafael Aguana, Vicerrector de la Universidad Militar Bolivariana, para abordar el avance que se ha alcanzado hasta el momento en el proyecto de ley de carrera militar, texto que se viene trabajando desde la anterior legislatura.

Este material será distribuido entre los integrantes de la Comisión para sus sugerencias y debate de modo de elaborar el proyecto que será elevado a la plenaria del parlamento para su primera discusión.

Zambrano también informó que este encuentro evidencia las sanas relaciones interinstitucionales que deben prevalecer entre la comisión y el estamento militar venezolano, asegurando que pronto se anunciará el encuentro con el Ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López que no se concretó este miércoles por problemas de agenda.

Edgar Zambrano: Recibiremos respetuosamente a Maduro en la AN



Diputado Edgar Zambrano. Foto: Archivo

El diputado Edgar Zambrano expresó durante entrevista en Unión Radio que la política tiene sus propios mecanismos de reconstrucción por esa razón el pueblo mantiene el interés en las primeras actuaciones del parlamento. En tal sentido, hizo un llamado a la bancada oficialista de la AN a trabajar para avanzar en la agenda parlamentaria.

El parlamentario además indicó que están a la espera de la asistencia del Presidente Nicolás Maduro para la rendición de cuentas.

“Será recibido con respeto que merece y debe cumplir con su deber y responsabilidad; hasta este momento no conocemos el contenido de esa emergencia económica, que presente su proyecto de emergencia y por medio de la Comisión de Finanzas nosotros evaluaremos el contenido, alcance y dimensión de la emergencia económica pues necesitamos que se recupere el valor nominal de nuestra moneda que se cree la seguridad jurídica para la inversión extranjera y local y se recupere el poder adquisitivo de la sociedad del trabajo, y si todos estos elementos vienen contenidos en esa emergencia económica, bienvenido sea”, destacó.

Edgar Zambrano participó en encuentro por amnistía de empresarios larenses

on febrero 18, 2016 12:38 pm .

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)



Foto prensa

En el marco de la aprobación de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional en primera discusión, los abogados Robert Alvarado y José Luis Centeno sostuvieron un encuentro con Edgar Zambrano, Diputado por el Estado Lara, a quien plantearon “la necesidad de revisar el caso de ciudadanos larenses que han sido víctimas de atropellos judiciales quebrantando la confianza en la administración imparcial de justicia, haciéndolos merecedores de amnistía”, expresó Centeno.

Nota de prensa

El jurista Robert Alvarado explicó, “se trata de empresarios larenses con más de 3 años sometidos a un proceso en el cual no se ha materializado la Audiencia Preliminar ni el pase a juicio, sin embargo, con una celeridad inusual acordaron privarlos de libertad e incautarles todos sus bienes con base a falsos supuestos, empleados también para crear una matriz de opinión con estigma social, perjuicio moral y patrimonial”.

En opinión de José Luis Centeno, “los comerciantes larenses, para quienes se pide amnistía, están sufriendo las consecuencias de medidas ejemplarizantes aplicadas en Barquisimeto en octubre de 2012, como parte de una estrategia electorera orientada a incrementar la aceptación del candidato del partido de gobierno a la Gobernación de Lara, con ocasión de celebrarse ese año las elecciones regionales en las cuales Luis Reyes Reyes sufrió una estruendosa derrota”. Vale destacar que Robert Alvarado y José Luis Centeno son los abogados defensores del preso político y empresario yaracuyano Kamel Salame, privado de libertad desde hace más de 7 años sin juicio ni sentencia

Parlamento exige restitución de diputados e investigará irregularidades en Amazonas



Liborio Guarulla logró que la Comisión de Defensa y la comisión especial para los temas fronterizos acordaran visitar Amazonas después de Semana Santa | Foto Alex Vásquez S.

La Comisión de Defensa visitará el estado para comprobar las denuncias de Liborio Guarulla sobre persecución del gobierno, minería ilegal, narcotráfico y guerrilla

ÁLEX VÁSQUEZ S. 26 DE FEBRERO 2016 - 12:01 AM

Amazonas no solo es el único estado sin representación en la Asamblea Nacional, sino que su gobernador, Liborio Guarulla, tuvo que viajar a Caracas para denunciar ante el Parlamento la persecución del gobierno contra representantes indígenas de esa entidad y la forma en que las autoridades permiten la minería ilegal, el narcotráfico y las actividades de la guerrilla.

“Hay más de 3.000 personas haciendo explotaciones ilegales en las minas en Amazonas. Están controlados por la mafia del oro y por la guerrilla. Entregaron la soberanía a los chinos, a los guerrilleros y al narcotráfico”, denunció.

Guarulla se reunió con el diputado Edgar Zambrano, presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea, para presentar esas denuncias y pedir el apoyo del Parlamento. Estaba previsto que el gobernador ejerciera un derecho de palabra en la sesión de ayer, pero se suspendió por las constantes interrupciones de un grupo de seguidores del oficialismo.

El gobernador logró que la Comisión presidida por Zambrano y la comisión parlamentaria especial para los asuntos fronterizos acordaran visitar Amazonas después de Semana Santa para comprobar lo que ocurre en la entidad.

Zambrano, que atendió a Guarulla y a Adriana González, alcaldesa de Atures, afirmó: “Hay denuncias sobre la impunidad con que operan las fuerzas irregulares, sobre la guerrilla colombiana y fuerzas paramilitares. Vamos a comprobar qué ocurre”.

Diputados. El gobernador, que asistió a la Asamblea en compañía de representantes de los pueblos indígenas, rechazó otra vez la exclusión de los diputados de Amazonas del Parlamento.

Opinó que la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia es política y que no existen argumentos en la Ley Orgánica de Procesos Electorales ni en la Constitución que justifiquen su desincorporación.

“No ha sido más que una maniobra, usan mecanismos anticonstitucionales. Cualquier decisión afecta el respeto que le podemos tener al CNE. Sabemos que en el CNE no existe ni un solo argumento para decir que en Amazonas hubo fraude electoral”, aseveró.

El presidente de la Asamblea, Henry Ramos Allup, afirmó que los informes del Poder Electoral sobre la elección en la entidad confirman que no hubo fraude.

“Los informes ratifican que el proceso fue transparente. Nunca se debió suspender a esos diputados y deben ser restituidos. ¿Qué van a hacer ahora? ¿Repetir la elección? ¿Qué van a hacer cuando las volvamos a ganar? Tengamos paciencia”, pidió a quienes, con su indumentaria indígena, acompañaban al gobernador.

Guarulla manifestó que espera que prive el Estado de Derecho y que el TSJ permita que los diputados de Amazonas retomen sus funciones.

Diputado Edgar Zambrano: Exhortamos a la FANB a tratar con respeto a las étnias indígenas en la frontera

Abr 18, 2016 | [Noticias](#)

Etiquetas: [Asamblea Nacional](#), [fanb](#), [Frontera](#)

“Hacemos un llamado a los órganos de seguridad del Estado, sobre todo al estamento militar venezolano a interactuar de manera muy comedida en este cordón fronterizo, dentro del respeto de los códigos de nuestras etnias, pues merecen el respeto y consideración y un tratamiento responsable a la preservación de su cultura y sus códigos”.



Crédito: AN

Así lo enfatizó el diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara) presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, quien se trasladó este fin de semana al estado Zulia a propósito de constatar “in situ” las denuncias en materia de derechos humanos que hiciera el diputado Virgilio Ferrer ante la mencionada instancia parlamentaria. Como se recordará Ferrer denunció el caso de 19 personas fallecidas, 41 heridos, 19 torturados, más de 600 detenciones arbitrarias, cobros de vacuna y otros ultrajes en varios hechos que se han registrado en la zona.

Cabe destacar que en la visita al estado Zulia estuvieron también los diputados Avilio Troconiz (Unidad/Zulia), Hernán Alemán (Unidad/Zulia) y Dianela Parra (Unidad/Zulia).

Al realizar un balance de las actividades en la región zuliana, el presidente de la comisión informó que las cifras aumentaron en comparación a las denunciadas por su colega el pasado viernes. Dijo que a estas muertes y maltratos hay que sumarle las deficiencias en los servicios públicos y la escasez de alimentos.

“Vamos a levantar estas estadísticas”, dijo Zambrano luego de indicar que seguramente el caso será tratado en plenaria.

Al referirse a la visita a la región de Pescadores, donde la comunidad se dedica a la pesca artesanal, dijo que denunciaron la violencia y agresión con que estaban actuando algunos cuerpos militares.

“Ellos, los militares, habrían tomado presuntamente varias herramientas de trabajo de los pescadores y los habían acusado de “bachaqueros” de combustible”, acotó el parlamentario.

Además denunciaron la violencia y agresiones que han vivido por parte de varios miembros de las Fuerzas Armada. “Escuchamos sus testimonios, nos mostraron sus heridas de bala y operaciones a las que han tenido que ser sometidos por las fuertes agresiones que han sufrido”, indicó el parlamentario.

Señaló Zambrano que ya están ocurriendo enfrentamientos entre pobladores de la etnia Wayúu y los efectivos militares.

“Este sábado 16 hubo un enfrentamiento el cual dejó el lamentable saldo de dos muertos, varios heridos y unidades de los cuerpos de seguridad que fueron quemadas”, informó el presidente de la Comisión Permanente de Defensa de la AN.

En cuanto al tema del cierre de la frontera, que se ha vivido en esa zona, Zambrano fue enfático al señalar que la medida ha cercenado la convivencia entre los ciudadanos y el intercambio comercial que es muy importante en estas regiones.

“Todo eso ha terminado en un drama. Sufren los pobladores de ambos lados, quienes vienen a Venezuela y quienes van a Colombia, por ejemplo, a buscar medicinas y alimentos. Se altera la convivencia social y se crea un grave problema social. Aunado a los que ya datan hace algunos años: el narcotráfico, la utilización del espacio fronterizo como aliviadero de la guerrilla colombiana, bien sea ELN o la FARC, el contrabando de combustible”, dijo el parlamentario.

Finalmente dijo el diputado Zambrano que ya se prepara el informe para remitirlo ante la plenaria de la Asamblea, las autoridades del Estado, así como al componente armado correspondiente donde se va a señalar a sus integrantes de haber cometido presuntamente estas irregularidades

Fuente: [Asamblea Nacional](#)

Nota de prensa 21/03/2016

Edgar Zambrano: "Hemos insistido en mantener activo el diálogo en Uribana"



El diputado a la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano | Foto: Referencial

El diputado a la Asamblea Nacional aseguró que se encuentra en constante contacto con la ministra de Servicios Penitenciarios para resolver la toma de rehenes en el Centro Penitenciario David Viloria

EL NACIONAL WEB21 DE MARZO 2016 - 03:05 PM

El diputado a la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, aseguró que mantienen comunicación con la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela y sus viceministros para tratar el problema en el Centro Penitenciario David Viloria, en Uribana, Estado Lara, debido a que no hay una intención de los presos de liberar a los rehenes.

“En tiempo real y en 24 horas, cada una de las actividades que se desarrolla forma parte de la comisión de asuntos penitenciarios. Hemos insistido en mantener activos el diálogo”.

Se planea entregar medicinas a los reclusos y activar mecanismos de comunicación para estar al día con los temas que afectan esta población. “Estamos haciendo un esfuerzo conjunto”.

Dijo este lunes que se han mantenido “peregrinando” para hacer del dialogo la vía para conversar sobre la unión de Venezuela. “El pueblo se cansó y otra que quiere hacer eficiente sus políticas públicas”.

Con información de *Unión Radio*.

Diputados mantienen contacto con Iris Varela por caso Uribana

Publicado el 21.03.2016.4:25 pm



El diputado por el estado Lara, Edgar Zambrano, adelantó que mantienen comunicación con la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela y sus viceministros para tratar el problema que vive la cárcel de Uribana en Lara.

“En tiempo real y en 24 horas, cada una de las actividades que se desarrolla forma parte de la comisión de asuntos penitenciarios”.

En entrevista al programa ***En Sintonía de Unión Radio***, dijo que aún permanece el secuestro de custodios y aun no hay “intencionalidad” de los reclusos de liberarlos.

Son 15 personas cautivas y los parlamentarios piden el respeto de los derechos de los secuestrados. ***“Hemos insistido en mantener activos el diálogo”.***

Se planea entregar medicinas a los reclusos y activar mecanismos de comunicación para estar al día con los temas que afectan esta población. “Estamos haciendo un esfuerzo conjunto”.

Dijo este lunes que se han mantenido ***“peregrinando”*** para hacer del dialogo la vía para conversar sobre la unión de Venezuela. ***“El pueblo se cansó y otra que quiere hacer eficiente sus políticas públicas”.***

Información de: Unión Radio

Daniel Alejandro Rodríguez

[Inicio](#) > [Internacionales](#) | Publicado el Lunes, 28 de Marzo del 2016



Confirmado / El diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara), aseguró este lunes que las palabras de Su Santidad el Papa Francisco sobre nuestro país deben hacer reflexionar al gobierno y especialmente al Presidente de la República, Nicolás [Maduro](#), a accionar pronto en torno al diálogo en [Venezuela](#).

“El drama que vive el pueblo venezolano en todos sus estratos sociales llama la atención del estado del Vaticano en voz de su máximo representante el Papa Francisco. En esta oportunidad, Domingo de Resurrección, Su Santidad ha volteado sus ojos hacia nuestro país invocando el recetario universal constituido en el diálogo para la resolución de conflictos internacionales o de carácter local como el vivido por nuestro pueblo, con connotaciones más allá de nuestras fronteras mereciendo la atención del Santo Padre y la comunidad internacional”, sostuvo el presidente de la Comisión permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, al recordar que justo en la fecha más importante para los católicos, el máximo representante de la Iglesia se tomó el tiempo para ante el mundo hacer una reflexión sobre nuestra nación y la grave situación que atraviesa.

Zambrano, quien desde el año 2012 acude de manera reiterada ante el gobierno para plantear el diálogo que permita sentar las bases de un país en paz, reconciliado y dispuesto a resolver los problemas con la concurrencia de todos los sectores, señaló que el Vicario de Cristo le recordó a los venezolanos “la suprema importancia del diálogo eficiente como instrumento para la consecución de la paz, como método para el reencuentro de los venezolanos, para el contraste de las ideas, proyectos y propuestas dirigidas a sofocar los estragos de la grave crisis que vivimos”.

El parlamentario por el estado Lara resaltó que las palabras del Papa Francisco estuvieran basadas en el mensaje de amor de Jesús de Nazaret, a la vez de incluir en su alocución directamente a “todos aquellos que tienen en sus manos el destino del país”. Considera que todos los representantes de diversos sectores de la vida nacional deben tener como objetivo contribuir al bien común, “construyendo los espacios que no solamente nos acerquen a la solución de esta situación gravosa, sino que igualmente orienten nuestros pasos a través de la oración al encuentro con el Señor”.

Prosiguió el diputado señalando que son imposibles de evadir extremos para el establecimiento de un diálogo eficiente y efectivo, que también son sugeridas por Su Santidad, como “el reconocimiento del otro y promover la cultura por el encuentro donde prive la justicia y el respeto recíproco que aseguren el bienestar espiritual y material de los ciudadanos”.

Al manifestar su completa solidaridad con el planteamiento del Santo Padre, Zambrano hizo votos “para que las autoridades nacionales a través de su máximo representante en el poder Ejecutivo, el Presidente de la República, Nicolás Maduro, reciban en propósito de fe las sabias recomendaciones de Francisco y orienten al país a una política capaz de sentar dentro de la mayor voluntad democrática a todos los actores de la nación en búsqueda de los capítulos urgentes que ameritan la solución de la compleja crisis de los venezolanos”.

Concluyó el diputado señalando que la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional es un instrumento oportuno para aplicarlo en pro del futuro del país. “Tiene en sus manos el Presidente de la República a través del poder legislativo la Ley de amnistía y Reconciliación Nacional que tiene por objeto sentar las bases para la paz social mediante la amnistía, instrumento jurídico y político que servirá para edificar definitivamente las bases para el respeto y garantía de los derechos humanos, así como el derecho a la vida”.

Edgar Zambrano dice que encuentro con el ministro Padrino será institucional

Fuente: Globovisión 28-01-2016 11:04AM



El presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, aseguró que la invitación extendida al ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, será un intercambio institucional.

Aclaró el diputado Zambrano que el ministro fue invitado para que visite la comisión en la esquina de Pajaritos para el próximo miércoles, pero no descartan, si es necesario, que el cuerpo de esa instancia se traslade en pleno hasta el despacho de Padrino López en el Ministerio de la Defensa.

Zambrano informó, además, que en los siguientes a la reunión con el ministro, la comisión tiene programado conversar con los gobernadores de los estados fronterizos Zulia, Barinas, Apure y Táchira.

Zambrano: Ley de Amnistía no protegerá a quienes violentaron la ley.

El diputado por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Edgar Zambrano, aseguró que “dentro del espíritu de dicha ley está exonerar los delitos políticos cometidos en acción política (...) Ningún asesino es beneficiario de la Ley de Amnistía”.



“La Ley de Amnistía y reconciliación nacional es un instrumento jurídico y a la vez político que se creó para resolver y componer el proceso político venezolano. Es una ley para el perdón, para el reencuentro nacional”, aseveró este miércoles el diputado por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Edgar Zambrano.

“Dentro del espíritu de dicha ley está exonerar los delitos políticos cometidos en acción política (...) Ningún asesino es beneficiario de la Ley de Amnistía y no hay intención de favorecer a quienes han violentado la ley”.

El también presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa del Parlamento, aseguró que el expresidente Hugo Chávez, muchos diputados del oficialismo, gobernadores y ministros “fueron producto de una ley de perdón, del reconocimiento, de una ley que evaluó en su determinado momento que esa era una decisión correcta para aplicar”.

“En la ley no existe en ninguno de sus artículos a amparar delitos sancionados por operadores de justicia o la opinión pública”, agregó en el programa Primera Página de Globovisión. Asimismo, en cuanto a la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), explicó que solo está prevista la ampliación de la Sala Constitucional de 7 a 15 magistrados. “Así no asemejamos a la sala constitucional de otros países”.

“Estamos haciendo la política buena”, recalcó el diputado sobre la modificación del orden del día del pasado martes en el Parlamento. “Lo que hicimos está dentro del reglamento y no tenemos que estar explicándole a nadie la estrategia que tenemos para promulgar las leyes

Internacional Socialista pedirá diálogo político en Venezuela.



Luis Mata, Enrique Márquez, Elías Matta, Hernán Alemán, Mitzy Capriles de Ledezma, Timoteo Zambrano, Luis Florido y Luis Emilio Rondón participaron en la IS

AD, UNT y VP expusieron en Santo Domingo la crisis institucional del país y pidieron apoyo a la ley de amnistía. ABP asistió como invitado

MARU MORALES P.2 DE ABRIL 2016 - 12:01 AM

El Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe aprobará hoy una resolución a favor del diálogo en Venezuela, durante la clausura de un encuentro que se ha llevado a cabo desde ayer en Santo Domingo, República Dominicana.

Así lo confirmaron los diputados Enrique Márquez (UNT) y Luis Florido (VP), integrantes de la delegación de Venezuela que participa en la cita. También la forman Edgar Zambrano y Luis Aquiles Moreno (AD); Elías Matta, Luis Emilio Rondón y Timoteo Zambrano (UNT); Roberto Marrero, Carlos Vecchio y Gustavo Velásquez (Voluntad Popular), y como invitados especiales Richard Blanco y Mitzy Capriles (ABP).

“Hemos planteado tres aspectos: primero, el desconocimiento del gobierno, a través del TSJ, de la nueva mayoría que se expresó el 6-D, lo cual es sumamente grave para la estabilidad del país. Segundo, hicimos énfasis en la necesidad de que la Internacional se pronuncie sobre la ley de amnistía que permita sensibilizar a la opinión pública regional sobre este tema vital para la reconciliación en Venezuela. Y, por último, proponemos que, así como lo hizo el papa Francisco, el

llamado al diálogo en Venezuela pueda ser parte de la agenda de la organización. Hay una propuesta de resolución conjunta que ha tenido receptividad en todos los participantes”, señaló Márquez.

Mitzy Capriles, esposa del alcalde Antonio Ledezma, ejerció un derecho de palabra en el que pidió respaldo a la ley de amnistía: “Esa ley, hoy amenazada por un poder que se dice autónomo pero que no lo es, es un instrumento para que la paz le gane a la guerra. Es un paso firme hacia el propósito de construir instituciones confiables que sean la base de la gobernabilidad en Venezuela. Contamos con todos ustedes para que ese sueño lo realicemos lo más pronto posible”.

Luis Florido destacó que los partidos de América Latina y el Caribe, que integran la IS, muestran claridad sobre la magnitud de la crisis en el país y su impacto en la región. “Hay genuina preocupación y muchísima solidaridad. Es mucho lo que se hace en el ámbito diplomático. El caso de Venezuela es una bomba de tiempo para el continente porque su inestabilidad es la inestabilidad del continente. La Unasur, la Celac y todos los mecanismos de integración están preocupados y están actuando, aunque no todo salga en los medios. No estamos solos y eso se traduce en conversaciones, en exhortos, en trabajo diplomático”, afirmó.

El acto contó con la participación del presidente de República Dominicana, Danilo Medina; el presidente de la IS, Yorgos Papandreu; el secretario general de la IS, Luis Ayala; el presidente del Partido Revolucionario Dominicano, Miguel Vargas; el presidente editor de El Nacional, Miguel Henrique Otero, y el director del portal La Patilla, Alberto Federico Ravell, entre otros.

02 abril 2016

Edgar Zambrano recordó que funcionarios oficialistas llegaron a sus cargos gracias a políticas de pacificación



Fecha 02/04/2016 04:32:00 p.m. Edgar Zambrano, diputado de la MUD y presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa, acotó que hay funcionarios oficialistas que llegaron a sus cargos gracias a políticas de pacificación.

Ejemplificó con el caso del fallecido presidente Hugo Chávez, quien fue perdonado en el gobierno de Rafael Caldera e impulsó una ley de amnistía durante su gobierno en 2007. La declaración de Zambrano tiene como finalidad defender la ley de amnistía y pacificación, sancionada por la Asamblea Nacional.

El diputado indicó que *"esta ley es para exonerar los delitos políticos cometidos en acción política"*. Señaló que los beneficiados por esta ley serían personas como Carlos Ortega o Pedro Carmona quienes, a su juicio, son perseguidos políticos.

Reiteró que la ley no es para beneficiar terroristas, asesinos ni narcotraficantes, como ha denunciado la bancada chavista. *"No hay ninguna mención direccionada a amparar delitos que han sido cuestionados"*, agregó. Por otra parte explicó que el proyecto de ley del TSJ tiene el objetivo de ampliar los magistrados de la Sala Constitucional del TSJ.

Con información de El Nacional

“No hay veto que valga en contra de la Ley de Amnistía”, dice Zambrano

La amnistía representa el epicentro del diálogo nacional, según el parlamentario de la MUD.



Publicada por: *Redacción Sumarium* el 4 abril, 2016 - 7:52 am  redaccionsumarium@gmail.com  @sumariumcom

“No hay veto que valga en contra de la Ley de Amnistía”, dice Zambrano

La amnistía representa el epicentro del diálogo nacional, según el parlamentario de la MUD.

Publicada por: *Redacción Sumarium* el 4 abril, 2016 - 7:52 am redaccionsumarium@gmail.com @sumariumcom

(Caracas, Venezuela. *Redacción Sumarium*) – Según el diputado Edgar Zambrano, presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional (AN), **no hay veto que valga en contra de la Ley de Amnistía**, por lo que ante cualquier rechazo del presidente Nicolás Maduro y del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el bloque parlamentario de la Unidad, sencillamente responderá con sancionar el instrumento legal.

De acuerdo a la publicación del [Diario La Verdad](#), “ante cualquier veto lo único que haremos es decretar la Ley de Amnistía. Eso no está en discusión. El procedimiento que pretenden instaurar el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial está limitado. No tienen ninguna razón para ponerle freno porque es una ley que ha cumplido con el protocolo”, declaró en respuesta a quienes aseguran que la propuesta legislativa podría ser engavetada por la Sala Constitucional.

Durante la entrevista telefónica con el rotativo zuliano, **Zambrano destacó que la amnistía representa el epicentro del diálogo nacional y una de las banderas de la campaña que llevó a la victoria de la oposición** el pasado 6 de diciembre, motivo por el cual harán valer la decisión del pueblo. “Es para el perdón, para la paz, para los venezolanos”.

Édgar Zambrano: Ante cualquier veto lo único que haremos es decretar la Ley de Amnistía

[Responder](#)[Nuevo Tema](#)

1.- ND no se hace responsable por los comentarios de los foristas. El portal se reserva el derecho a eliminar aquellos comentarios que violen los Términos y Condiciones y el Decálogo del Forista, aceptados por los foristas al momento de registrarse. 2.- Los contenidos que

Édgar Zambrano: Ante cualquier veto lo único que haremos es decretar la Ley de Amnistía

Mensaje por [redaccion_cp](#) » 04 Abr 2016, 06:38

ND / 4 abr 2016.- El diputado opositor y presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional (AN), Édgar Zambrano aseguró que si la Ley de Amnistía es rechazada por el presidente Nicolás Maduro o por el Tribunal Supremo de Justicia, la respuesta de la mayoría parlamentaria será decretar dicho texto legal.

Así lo aseguró al diario La Verdad.

“Ante cualquier veto lo único que haremos es decretar la Ley de Amnistía. Eso no está en discusión. El procedimiento que pretenden instaurar el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial está limitado. No tienen ninguna razón para ponerle freno porque es una ley que ha cumplido con el protocolo”, sentenció.

Zambrano rechazó que la Ley de Amnistía pueda ser engavetada por la Sala Constitucional y afirmó que “lo único que haremos es decretarla”-

Ante una posible recolección de firmas para aprobar o negar la ley, respondió: “No será una recolección de firmas la que va a definir si la ley va o no. Eso no tiene ningún carácter vinculante para el alcalde de este proyecto. Además, estamos convencidos que no serán muchas las firmas que recogerá el sector oficial. Estamos seguros que el pueblo lo apoyará porque nosotros no tenemos cultura de guerra ni de confrontación. Somos gente de solidaridad, de amigos que valora el encuentro”.

Edgar Zambrano: Ley de Amnistía está totalmente justificada

Por redactorivw -

Abril 5, 2016.



De acuerdo con el diputado y presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, la Ley de Amnistía tiene justificación pues vendría a representar una verdadera reconciliación nacional. Además desmiente el enfoque que ha pretendido darle el oficialismo a la Ley.

Chavismo convoca marcha hasta Miraflores para negar Ley Amnistía

El Nacional

Edgar Zambrano, diputado de la MUD y presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa, acotó que hay funcionarios oficialistas que llegaron a sus cargos gracias a políticas de pacificación.

Ejemplificó con el caso del fallecido presidente Hugo Chávez, quien fue perdonado en el gobierno de Rafael Caldera e impulsó una ley de amnistía durante su gobierno en 2007. La declaración de Zambrano tiene como finalidad defender la ley de amnistía y pacificación, sancionada ayer por la Asamblea Nacional.

El diputado, en entrevista ofrecida a Globovisión, indicó que “esta ley es para exonerar los delitos políticos cometidos en acción política”. Señaló que los beneficiados por esta

ley serían personas como Carlos Ortega o Pedro Carmona quienes, a su juicio, son perseguidos políticos.

Foro Penal desmiente al Gobierno y defiende Ley Amnistía ante Cidh

Reiteró que la ley no es para beneficiar terroristas, asesinos ni narcotraficantes, como ha denunciado la bancada chavista. “No hay ninguna mención dirigida a amparar delitos que han sido cuestionados”, agregó. Por otra parte explicó que el proyecto de ley del TSJ tiene el objetivo de ampliar los magistrados de la Sala Constitucional del TSJ.

Edgar Zambrano: Asamblea Nacional decretará Ley de Amnistía



Edgar Zambrano presidente de la Comisión permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional | Foto: Captura

El diputado a la Asamblea Nacional afirmó que la ley cumplió con todo el protocolo constitucional. Además, denunció que el TSJ cumple instrucciones de un partido político

EL NACIONAL WEB 12 DE ABRIL 2016 - 08:42 AM

Edgar Zambrano, diputado a la Asamblea Nacional y presidente de la Comisión permanente de Defensa y Seguridad, dijo que el Parlamento, constituido como un poder autónomo, decretará la Ley de Amnistía de acuerdo a las facultades y protocolo que le otorgan las leyes y la Constitución.

“El TSJ dice que es una ley antidemocrática pero ignora los otros principios que están fundamentando su contenido. La ley cumplió con todo el protocolo constitucional”, expresó el diputado en una entrevista para Venevisión.

Asimismo, afirmó que la Ley de Amnistía se fundamenta en el perdón político de actos mediante la activación de los derechos políticos y las garantías constitucionales que decidieron aplicar la réplica constitucional ante la deficiencia de las políticas públicas.

“Es una ley para articular el perdón. Cuando un tribunal cumple instrucciones de un partido político renuncia a su autonomía, pues está plenamente ajeno a la realidad que vive el país”, agregó.

Zambrano señaló que es “completamente constitucional” en cualquier parte del mundo pedir la renuncia al presidente de la República si el gobernante está llevando a la nación por mal camino.

“El gobierno tiene que mostrar voluntad política y democrática para sentarse a conversar reconociendo las partes. El reconocimiento del otro es importante. La oposición debe reconocer que hay un grupo venezolano del chavismo o PSUV. Ellos (gobierno) deben entender que existe una oposición que es una realidad y está haciendo política en el país para evitar males mayores”, exhortó Edgar Zambrano.



Diputado Zambrano sostuvo que la AN va decretar la Ley de Amnistía aunque el TSJ la declaró inconstitucional

Fecha 12/04/2016 10:24:00 a.m. El diputado Edgar Zambrano, presidente de la comisión permanente de defensa y seguridad de la Asamblea Nacional, aseguró que aunque el Tribunal Supremo de Justicia declaró inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, el parlamento va a decretarla.

"Como poder autónomo independiente, dentro de las facultades del protocolo constitucional, decretaremos la ley. Porque el tribunal sustenta la pirámide de su decisión, en que es una ley antidemocrática que renuncia al principio del estado social, de derecho y de justicia, y está ignorando los otros valores, los otros principios que están fundamentando el contenido. La ley cumplió exactamente con todo el protocolo constitucional", dijo.

El parlamentario resaltó la importancia de un reconocimiento entre los sectores políticos. A juicio de Zambrano, un diálogo verdadero evitaría el incremento de las confrontaciones en el país.

"Y ese reconocimiento parte por dos premisas fundamentales: la oposición reconocer que existe una sociedad, un grupo de venezolanos que se denominan el chavismo o el Psuv. Que esa es una realidad, que están allí. Y ellos entender que existe una oposición que es una realidad y está haciendo política en el país. Pues bueno, esas dos realidades, esos dos espacios de la sociedad venezolana, tienen que sentarse a conversar y para ello tiene que privar ese reconocimiento que es necesario, que es fundamental y que es lo inteligente para evitar males mayores", sostuvo.

Redacción Noticiero Venevisión



ESCRITO POR REDACCIÓN · ABRIL 12, 2016 · [@NOTITOTALCOM](#)

Édgar Zambrano dice: el país tiene hoy un TSJ “ajeno a la realidad política nacional”.

En entrevista en el *Noticiero Venevisión*, el diputado de la Asamblea Nacional (AN) por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Édgar Zambrano, fustigó este martes la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que declara “**inconstitucional**” la **Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional**.

“Lamentablemente el país tiene hoy un tribunal ajeno a la realidad política nacional, pero con una particularidad es un tribunal espacial, encapsulado, que vive en una burbuja y pretende hacer política ignorando la política”, declaró.

Asimismo, explicó que la sentencia del TSJ “**no tiene absolutamente nada que ver con el fondo, el contenido, la intencionalidad y el espíritu de esa ley**. Este estatuto no tiene nombre ni apellido, sino que es para los venezolanos, para reencontrar al país y articular el perdón”.

Para el diputado Zambrano cuando “**un tribunal cumple las instrucciones de un partido político o de un poder y renunciando a su autonomía, pues simplemente estamos ajenos a la realidad que vive el país**”. Sin embargo, las declaraciones que han emitido varios diputados afirman que ninguno decaerá en la lucha, más bien persistirán hasta lograr el cometido.

“La sociedad política venezolana reclama esta ley que es necesaria para replantear el diálogo entre los venezolanos, que nos va a permitir desactivar la polarización y el mensaje de intimación al odio que siempre nos llega del lado oficial”, indicó el Parlamentario.

De igual forma Zambrano reveló que a pesar de la decisión del TSJ, la Asamblea Nacional “**va a decretar la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional como poder autónomo independiente dentro de las facultades del protocolo constitucional**”.

“El tribunal sustenta la pirámide de su decisión a que ésta es una ley anti-democrática que renuncia al principio del Estado social, de derecho y de justicia e ignora los otros principios que están fundamentando el contenido”, aseguró al tiempo que hizo énfasis respecto a que el documento “cumplió con todo el protocolo constitucional, no ignoró bajo ningún aspecto ninguno de los pasos”.

Para finalizar, a juicio del Parlamentario la ley de Amnistía no es solo una ley para la reconciliación sino que además, es una ley de carácter político porque “**se trata del perdón de actividades políticas** de actos desarrollados mediante la activación de los derechos políticos y las garantías constitucionales de unos ciudadanos que hicieron activar la réplica constitucional ante la deficiencia de las políticas públicas y eso es perfectamente legítimo”.

ZAMBRANO IMPULSÓ ACUERDO POR FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE CHILENO PATRICIO AYLWYN EN PARLATINO



21-04-2016 11:18:01

Periodista:Marvila Sánchez

Fotografo:Prensa AN

El diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), integrante de la misión venezolana ante el Parlamento Latinoamericano, impulsó la aprobación de un Proyecto de Acuerdo en ocasión del fallecimiento del expresidente Patricio Aylwyn Azócar, a quien calificó de baluarte de la democracia no sólo de Chile, sino del continente y el mundo.

"El Presidente Patricio Aylwyn fue un constructor de la democracia, un arquitecto de la salida pacífica, cívica, democrática y constitucional al problema de carácter político que azotó al pueblo chileno y que dejó connotadas huellas que ocasionaron un gran luto a la sociedad del hermano país luego de la dictadura de Pinochet", expresó el parlamentario en sesión.

Zambrano resaltó el destacado papel que cumplió Aylwyn Azócar en la vida de Chile luego de los 17 años de dictadura del general Augusto Pinochet, encabezando la transición a partir de un entendimiento entre el centro y la izquierda que logró, contra todos los obstáculos, el triunfo en el plebiscito de 1988. "Asumió la presidencia luego de la votación popular y encabezó una de las transiciones más difíciles y complicadas de las que se tenga recuerdo, principalmente porque aún el sector castrense respondía al exdictador", comentó.

Igualmente habló del proceso chileno, exitoso y aleccionador según dijo, por haber implementado innumerables acuerdos alcanzados entre factores distantes. "Hay mucho que aprender aún sobre el entendimiento en política, que no significa renuncia a principios, sino capacidad de actuar a favor del bien de un país y toda su gente", señaló.



Gobierno "encapsulado": Zambrano dice que el chavismo no debe posponer el diálogo

Abr 22, 2016



El Nuncio participó en el diálogo frustrado de 2014

El Cooperante.- Con la consideración de practicar una política "buena y lógica" que permitirá encaminar acciones consensuadas, el diputado Edgar Zambrano (Acción Democrática/Lara) insiste en desactivar la polarización mediante el diálogo.

A propósito de esa propuesta, **trascendió que este sábado se celebrará una reunión entre la MUD y el vicepresidente ejecutivo Aristóbulo Istúriz**. Un vocero de la oposición dijo que aún no les habían confirmado si se llevará a cabo el encuentro.

En nota de prensa recordó que la iglesia venezolana y sus pastores, **incluso con la anuencia del Santo Padre y el Nuncio Apostólico**, continúan en su **predica permanente de incentivar el acercamiento entre los actores de la vida nacional**, "ofreciendo su contribución al articular espacios de paz y reconciliación".

Aseguró este viernes que **no debe posponerse más la instalación del diálogo en el país** para “poder ofrecerle a los venezolanos respuestas ante los graves problemas sociales, económicos y políticos, al agregar que es un clamor de todos los sectores de la sociedad nacional”.

Cree que **el diálogo “propositivo” debe componer una agenda que enfrente “eficientemente” la gravísima situación** vivida por los venezolanos a efectos de darle urgente respuesta a la nación. “La primera tarea de ese diálogo nacional debe ser la elaboración de un diagnóstico para acometer políticas públicas orientadas a la recuperación del país productivo”, dijo.

Ve clara la necesidad de voluntad política que permita “un diálogo sincero y honesto”.**Propone estructurar los puntos a trabajar con la fecha tope** para presentar la rendición de cuentas “al soberano en lenguaje claro”. Igualmente señaló la necesidad de hacer un cuidadoso seguimiento del desarrollo de los puntos incluidos en la agenda, desprendidos del interés colectivo.

Poder encapsulado

El diputado insistió en que Venezuela no está para seguir siendo testigo de posiciones altaneras, alejadas de la realidad nacional. “El Gobierno no está para gravitar en el poder encapsulado sin respuestas ante los venezolanos”, sentenció. “Un Gobierno atorrante, sordo y ciego, no es útil a una sociedad frente a la gravísima crisis que vive nuestro pueblo”, aseveró.

El parlamentario hizo suyas las palabras de su Santidad el Papa Francisco, quien ha llamado al diálogo en el país. “El Santo Padre ha hablado de perdón, del ejercicio de la palabra, del camino sin barreras para el diálogo entre hermanos”, planteó.

Nuncio activa diálogo con oposición desde este lunes

Thiany Rodríguez / Caracas

La Iglesia católica está decidida a activar una agenda de diálogo entre los actores políticos del país. Y a un mes del exhorto del papa Francisco, el pasado Domingo de Resurrección, a trabajar por la conciliación nacional, el nuncio Aldo Giordano ha logrado reunirse con el vicepresidente de la R.comepública, Aristóbulo Istúriz, y la semana entrante con la oposición.

Cabe destacar que el secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin, conoce la realidad venezolana por haber sido nuncio en el país.

El gobernador de Lara, Henri Falcón, ya habría recibido al nuncio el viernes, pero nada se hizo público y tampoco se ha informado del algún otro encuentro con la dirigencia principal de la MUD.

Sin embargo, el diputado Edgar Zambrano, de AD, indicó a este rotativo que en los “próximos días” atenderá al representante del Vaticano en Venezuela. Aseguró que “por decisión personal” él buscó hablar con la Iglesia.

Sobre la invitación que le hizo el Gobierno a la iglesia católica para participar en la Comisión de la Verdad que activó el presidente Nicolás Maduro, Zambrano comentó que “si el nuncio va a estar se podría explorar esa instancia y abordar otros temas; por ejemplo, el revocatorio y la enmienda”.

El vocero del partido Puente, Hiram Gaviria, quien el año pasado se entrevistó personalmente con el papa Francisco, en Roma, refirió que mañana tiene pautada una agenda con el nuncio Giordano. “También asistirán rectores y académicos”, manifestó.

El profesor e investigador de la Universidad Católica Andrés Bello, Andrés Cañizales, explicó que “ante los niveles tan altos de polarización y crispación se necesita que un agente externo venga al país a ayudar”.

“Así sucedió en 2003 y 2004 cuando la OEA, representada en aquel entonces por el expresidente de Colombia, César Gaviria, luego de unas mesas de mediación logró que se acordara la realización del referéndum contra Hugo Chávez, puede haber algo de eso, pero es la Iglesia la que en esta oportunidad se coloca como interlocutora”.

Cañizales, por otra parte, asevera que aunque “no percibe un ánimo de diálogo en la oposición y el chavismo, las cosas podrían cambiar si el Papa logra, al menos, sentarlos”. “Yo creo que en la MUD no hay interés porque sienten que están en su momento de accionar constitucionalmente para cambiar a Maduro y el Psuv no termina de reconocer a la oposición en la AN”.

“A lo mejor, insisto, haya un diálogo secreto del que aún no se sabe nada. Supe que el nuncio Aldo Giordano, en Lara, se reunió hoy (el viernes) con el gobernador Henri Falcón. Así empezaron las conversaciones que motivó el Vaticano entre Cuba y EE UU, la Iglesia está apuntando hacia un punto medio y sus voceros en las regiones están en un perfil bajo, sin posiciones públicas quizás para no perjudicar los frutos que se estén alcanzando”, agrega Cañizales.

En opinión del presidente de Datánalisis, Luis Vicente León, la oportunidad de abrir un compás de diálogo recayó en el Vaticano. “Es el único que puede activarlo, la Organización de Estados Americanos ya no tanto porque ha sido muy frontal contra Maduro”.

“Si la Iglesia consigue unir a los dos factores políticos del país, en esa mesa deberán estar todas las voces. Tendrían que sumar, al menos a los tres principales empresarios; entre ellos, Lorenzo Mendoza, de Polar, así como también a los moderados y radicales de la oposición y del chavismo, los militares no pueden faltar, son clave”.

León advierte que “si el Vaticano no puede, no podrá nadie”. Quizás un país amigo, pero no veo claramente a quién. El nuncio en Venezuela puede hacer ese trabajo sin necesidad de que el Papa viaje de inmediato y parece que está logrando avanzar porque ya se ha visto con el Gobierno y seguramente hará lo mismo con la oposición”.

El secretario ejecutivo de la Mesa, Jesús “Chúo” Torrealba declaró, hace unos días, que el bloque opositor ve con buenos ojos que el Vaticano quiera apoyar y estaría dispuesto a debatir con él como “Papa y latinoamericano”.

Recientemente, Gaviria refirió que el Vaticano “está muy enterado de lo que sucede”. “Él confía en que hay un entendimiento político y ve la ruta del diálogo como la única salida. Sabe de la situación, de la escasez y me comentó que tiene a Venezuela muy presente en sus oraciones”.



Edgar Zambrano: Quieren cambiar el reglamento solo porque no le conviene al PSUV

Publicado en [Noticias](#)

Tras la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de suspender parte del articulado de la Reforma Parcial del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, los diputados Édgar Zambrano (Acción Democrática/Lara) y Alfonso Marquina (Primero Justicia/Lara), aseguraron que tal sentencia “castra” las funciones del Parlamento.

Ambos diputados son firmantes de la solicitud que en 2011 pidió al máximo tribunal declarar la nulidad a tal instrumento. Alfonso Marquina, presidente de la Comisión de Finanzas de la AN, aseguró que “cinco años después **intentan liquidar a la Asamblea en sus funciones de legislar, no nos queda más opción que desconocer al TSJ**”.

Así mismo considera que “lo más grave” de la decisión del TSJ es que se pronuncia sobre aspectos que no fueron consultados en la denuncia hecha en 2011. “Nos dicen que el estudio de impacto económico que se requiere para discutir una ley debe ser aprobado por el Ejecutivo, **pretendiendo que los diputados solo podemos discutir las leyes que el Gobierno quiera y eso es inaceptable**”, sentenció.

Por su parte, Zambrano afirmó que “el Parlamento no se va a inhibir de trabajar (...) porque ahora quieren cambiar el reglamento solo porque no le conviene al PSUV; **un reglamento**

que fue hecho a la medida del chavismo para castrar las discusiones y las acciones de contraloría” cuando dominaban la mayoría parlamentaria.

“Nosotros reclamamos en altisonante voz por qué el TSJ no se pronuncia en los mismos términos ante peticiones, por ejemplo, sobre los policías metropolitanos o por qué el TSJ no protege el mandato de los venezolanos del seis de diciembre y libera a los tres diputados presos”, criticó en una entrevista publicada por el diario La Verdad.

Informaron que para el próximo lunes, la fracción de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) discutirá cuál será la estrategia a ejecutar como respuesta las decisiones de la Sala Constitucional.

Con información de El Cooperante.

 Edgar Zambrano retuiteó

Acción Democrática @ADemocratica · 26 abr.

 @edgarzambranoad: Quieren cambiar reglamento solo porque no le conviene al PSUV bit.ly/23UYZwG #EsNoticia



20 2 ...

Diputado Edgar Zambrano: Se necesita voluntad política que nos permita un diálogo sincero

Publicado el 26.04.2016.7:21 am



El diputado a la Asamblea Nacional (AN), Edgar Zambrano aseguró que no debe posponerse más la instalación del diálogo en el país para poder ofrecerle a los venezolanos respuestas ante los graves problemas sociales, económicos y políticos, al agregar que es un clamor de todos los sectores de la sociedad nacional.

“Ese diálogo propositivo debe componer una agenda que enfrente eficientemente la gravísima situación vivida por los venezolanos a efectos de darle urgente respuesta a la nación”, expresó el jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática en el parlamento, quien detalló igualmente que la primera tarea de ese diálogo nacional debe ser la elaboración de un diagnóstico para acometer políticas públicas orientadas a la recuperación del país productivo.

“Es claro que se necesita la voluntad política que nos permita, en diálogo sincero y honesto, estructurar los puntos a trabajar con fecha de término y rendición de cuentas al soberano en lenguaje claro”, explicó el diputado por el estado Lara. Igualmente señaló la necesidad de hacer un cuidadoso seguimiento del desarrollo de los puntos incluidos en la agenda, desprendidos del interés colectivo.

Alertó sobre la premura y emergencia que existe en el país para la resolución de la crisis que atraviesa el país, asegurando que “los espacios se estrechan creando una serie de condiciones peligrosísimas que amenazan la convivencia social”. En definitiva, cree que estamos en un punto donde está en juego la definitiva paz.

Zambrano, también presidente de la Comisión permanente de Seguridad y Defensa, considera que con la práctica de una política “buena, lógica” permitirá encaminar acciones

consensuadas, y así desactivar la polarización entre posiciones radicales. En este sentido, recordó que la Iglesia venezolana y sus pastores, incluso con la anuencia del Santo Padre y el Nuncio Apostólico, continúan en su predica permanente de incentivar el acercamiento entre los actores de la vida nacional, “ofreciendo su contribución al articular espacios de paz y reconciliación”.

El diputado insistió en que Venezuela no está para seguir siendo testigo de posiciones altaneras, alejadas de la realidad nacional. **“El gobierno no está para gravitar en el poder encapsulado sin respuestas ante los venezolanos”**, sentenció, añadiendo que continuar aislado del país que reclama soluciones no es una estrategia correcta para un gobierno elegido para servir a todos.

“Un gobierno atorrante, sordo y ciego, no es útil a una sociedad frente a la gravísima crisis que vive nuestro pueblo”, aseveró el jefe de la bancada del partido blanco en la AN. Considera entonces que es el diálogo el componente político indicado como mecanismo asertivo con valoración inmediata.

“Ante una sociedad ávida de soluciones por la crisis que padece nuestro pueblo, es el diálogo la característica y respuesta racional. Debemos actuar quienes por mandato popular estamos obligados a resolver a favor de la paz de todos los venezolanos”, expresó.

Para concluir, el parlamentario hizo suyas las palabras de Su Santidad el Papa Francisco, quien ha llamado de forma permanente al diálogo en el país. **“El Santo Padre ha hablado de perdón, del ejercicio de la palabra, del camino sin barreras para el diálogo entre hermanos”**.

Información de: Nota de Prensa

Daniel Alejandro Rodríguez



ZAMBRANO: EL REVOCATORIO ES UN CAMINO CÍVICO Y DEMOCRÁTICO



28-04-2016 09:37:07

Periodista: Jessyca Herrera

Fotografo:

El diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara) presidente de la Comisión Permanente de Defensa señaló que el revocatorio es un camino cívico, pacífico y democrático "que nos permite activar el protocolo constitucional a los efectos de buscar una salida pacífica a la grave crisis política que vive el país".

"En un marco de iniciativas constitucionales, es obligación de los ciudadanos participar en una convocatoria que inhibe la violencia a la confrontación entre venezolanos, y permite que los venezolanos expresen su voluntad opinando sobre la conclusión de mandato del Presidente de la República", aseveró el parlamentario.

Zambrano realizó un llamado a la colectividad para que active sus garantías constitucionales y derechos políticos en razón de proteger la paz y la convivencia política.

"Atendiendo, entre otras cosas el llamado de la Conferencia Episcopal Venezolana, del Cardenal Jorge Urosa Savino, de su Santidad el Papa Francisco, quienes en reiteradas oportunidades han invitado a la nación a dar paso a la cultura del perdón, y en consecuencia activar todos aquellos mecanismos posibles para imponer la paz sobre la violencia", dijo Zambrano que se debe seguir procurando desactivar los polos radicales, la polarización y en definitiva caminar por las rutas pacíficas y legales.



VENEZUELA: Mediación de la Nunciatura permitió iniciar el proceso revocatorio

El

Nacional /

PRESIÓN

INTERNACIONAL

Desde hace dos meses representantes de varias embajadas conversan con el gobierno y con la oposición para servir de mediadores y concertar una solución pacífica, democrática y constitucional a la crisis del país debido a que son muchos los intereses que tienen en [Venezuela](#), afirmaron fuentes diplomáticas de manera extraoficial.

[China](#) y [Rusia](#), aliados del gobierno, presionaron para que se entregara la planilla que permite solicitar el revocatorio, pues consideran que es una propuesta sensata para bajar tensiones, indicaron fuentes del chavismo.

"[China](#) no puede relacionarse con un país que no le muestra la legalidad de sus contrataciones. No les conviene una relación con [Maduro](#), de más de 50 millardos de dólares, sin basamento legal", aseguró Williams Dávila (AD), de la Comisión de Política Exterior.

La Organización de Estados Americanos y la Unión de Naciones Suramericanas también contribuyeron. El diputado Edgar Zambrano (AD), de la Comisión de Defensa, confirmó que la oposición transmitió sus inquietudes a Ernesto Samper, secretario de Unasur, y le entregó propuestas para el Ejecutivo.

"Unasur y la OEA ayudaron a establecer canales de comunicación con el gobierno".

El martes pasado, Luis Almagro, secretario de la OEA, celebró la decisión vía [Twitter](#).

"Almagro mantuvo constante comunicación con diputados para impulsar la decisión", aseguraron las fuentes.

Henrique Capriles informó el lunes que envió cartas a las misiones diplomáticas en el país, en las que explica el estatus del revocatorio, y opina que una misión de la MUD podría visitar distintos países para aumentar el respaldo a la propuesta.

MEDIACIÓN

DE

LA

IGLESIA

El lunes 18 de abril, el nuncio Aldo Giordano se reunió con el vicepresidente Aristóbulo Istúriz en la sede del despacho ejecutivo. Fuentes de la MUD afirmaron

que allí se sugirió al gobierno no poner más trabas a la entrega de la planilla para recolectar las firmas. Una semana más tarde, la oposición recibió el formato del CNE.

Ya la MUD había solicitado la mediación del papa Francisco en la crisis, y en respuesta a esa solicitud intervino la Nunciatura Apostólica, pues le preocupaba una escalada de la violencia, especialmente en la movilización anunciada para el miércoles 27 de abril.

El viernes 22 de abril, el nuncio se reunió un par de horas con Henrique Capriles. "El Vaticano ha estado muy activo en [Venezuela](#) y sí influyó en que el gobierno cediera", dijeron las fuentes.

La relación entre la oposición y el Vaticano se construyó gracias al monseñor Dominique Mamberti, ex secretario de Estado de la Santa Sede, y a Pietro Parolín, secretario de Estado, ambos clave para el diálogo entre gobierno y oposición.

El diputado Zambrano dijo por teléfono que la Iglesia pudo influir en la entrega de la planilla: "La prioridad de la Iglesia es la protección de la Constitución, la vida y los derechos humanos. El cardenal Jorge Urosa, la Conferencia Episcopal y su presidente, monseñor Diego Padrón, y el propio nuncio han trabajado para crear las condiciones para el diálogo".

Dávila coincidió: "El papa Francisco ha jugado un papel muy importante. Monseñor Parolín conoce muy bien a [Venezuela](#) y el nuncio Giordano se maneja como pez en el agua en esta crítica situación que vive [Venezuela](#), porque vivió en Europa del este".

Monseñor Padrón admitió que ha conversado con el vicepresidente Istúriz para que los conflictos se resuelvan de forma pacífica; sin embargo, dijo que la Iglesia no quiere protagonismo. "Solo intentamos colaborar, facilitar y buscar todo lo que pueda llevar al diálogo. Estamos comprometidos con impulsar el encuentro, bajar la tensión y que se hallen soluciones".

La principal preocupación de la Iglesia dijo es que la violencia crece. "Los saqueos pueden causar eventos en los que no gana nadie".

PRESIÓN

NACIONAL

La planilla para la recolección de firmas se entregó el martes pasado, en buena medida, para frustrar las movilizaciones de la oposición que irían a todas las sedes del CNE el miércoles. El temor del gobierno, afirman fuentes políticas, era "que a los ojos del mundo el respaldo al revocatorio luciera indiscutible".

Fuentes del Poder Electoral aseguraron que aunque los recaudos entregados el 12 de abril pasaron la prueba y Tibisay Lucena, presidente del CNE, se comprometió con un sector de la alianza a entregar la planilla, la protesta de los diputados el jueves causó molestias y el lunes había dudas sobre si se entregaría el formato.

Brian Fincheltub (PJ) dijo que la presión del pueblo organizado influyó, pues el gobierno sabía que si no entregaba la planilla la gente la iba a buscar. "Si no la entregaban, podíamos tener situaciones que lamentar; el país es una olla de

presión", dijo.

Fuentes del chavismo afirmaron que para entregar el formato también fue fundamental la presión de un grupo oficialista que tiende puentes a una eventual transición, ante la preocupación por un estallido social como resultado de la escasez de alimentos y el descontento con [Maduro](#).

Un reporte de la Zona Regional 41-GNB Carabobo declaró alertas por amenazas de saqueo en Tocuyito, Valencia y San Diego, el 20 de abril, y la REDI-Occidente confirmó protestas y saqueos en Maracaibo el 26 de abril.

"Un pequeño sector de Miraflores maneja la idea de una transición. Trabajan en un plan para entregar espacios a cambio de conservar sus privilegios y posiciones", reveló el secretario de Propaganda del PCV, Carlos Aquino.



SEÑAL EN VIVO EN TU
SMARTPHONE O TABLET



INICIO EL CANAL MERCADO NOTICIAS PROGRAMAS EVENTOS ESPECIALES TRABAJOS ESPECIALES ALIANZAS

POLÍTICA

Dip. Edgar Zambrano: aumento salarial no alcanza para cubrir gastos de las familias venezolanas



02/05/2016 - 11:54 AM

A juicio del Diputado de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, el aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional no alcanza para cubrir los gastos de las familias venezolanas.

Señaló que este aumento de salario es tradicional cada vez que se celebra el Día Internacional del Trabajador donde se retoman baluartes para la conquista y la lucha.

Así mismo indicó que si el aumento salarial estuviera al nivel del alto costo de la vida y de lo que pauta el Banco Central de Venezuela, los trabajadores tendrían una merma bien significativa en su poder adquisitivo.



SEGUNDO PLANO @segundoplano155 · 3 may.

Declaración de @edgarzambranoad hoy en @elinformadorve en defensa de Conferencia Episcopal de Venezuela @CEVmedios

DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO: HAY SOLUCIONES

“La voz de la Iglesia tiene moral para movilizarnos”

AL

El diputado Édgar Zambrano (Unidad-Lara), recibió con beneplácito el pronunciamiento de la Conferencia Episcopal Venezolana en el cual se pide a los actores políticos nacionales actuar a favor de los intereses comunes de todos los ciudadanos y escuchar la voz del pueblo.

“El comunicado que se leyó por parte de Monseñor Diego Padrón, está cargado de una enorme reflexión de la Iglesia y sus pastores en nuestro país, quienes están plenamente identificados con los problemas y el padecer diario de todos los ciudadanos, de modo que su voz tiene la suficiente moral para movilizar a quienes, teniendo el mandato de nuestros electores, estamos obligados a buscar soluciones. La intención de la



Diputado Edgar Zambrano: Hay que respetar la institucionalidad.

(Foto: Julio Colmenárez).

Unidad Democrática es procurar el bien de todos y cada uno de los venezolanos, sin importar su filiación ideológica”.

Resaltó el también jefe de la bancada de Acción Democrática en la AN los sentimientos de desesperanza convertidos en amenazas para la democracia, los cuales fueron señalados por los obispos.

EL NACIONAL

Ramos Allup: Legalidad de la Asamblea es *indivisible*



Henry Ramos Allup denunció otro ataque contra diputados de la MUD

El Legislativo aprobó informe sobre la crisis alimentaria en el país. Manuela Bolívar responsabilizó a Maduro de la escasez.

SOFÍA NEDERR 3 DE MAYO 2016 - 11:01 PM

Durante la sesión ordinaria de ayer en la tarde el presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, salió el paso a los señalamientos de la bancada oficialista sobre la ilegalidad del Parlamento. "Se ha querido escamotear la soberanía de la Asamblea Nacional. La Asamblea, como la confesión, no es indivisible. Las sesiones de esta Cámara no pueden ser írritas para una cosa y legales para otras", indicó.

Ratificó que no acatarán ninguna sentencia de la Sala Constitucional sobre el Reglamento de Interior y Debates. Leyó una sentencia del TSJ de 2002 en la que se otorga potestades al Legislativo para declarar la responsabilidad política del presidente y de los ministros. Denunció otra agresión de grupos violentos a diputados de la MUD que realizaban un foro en el Museo Boliviano.

La AN aprobó por unanimidad el informe de la comisión especial sobre la crisis alimentaria y un acuerdo de emplazamiento al gobierno para que haga cumplir el voto de censura contra el ministro de Alimentación, general Rodolfo Marco Torre. En el informe se atribuye la crisis alimentaria a la caída de la producción nacional agrícola.

El presidente de la comisión especial, Ismael García, refirió que pese al crédito para la compra de 348.108 toneladas de alimentos a Abastos Bicentenario, se desconoce su destino. Manuela Bolívar indicó que la Misión Alimentación recibió 142 millones de dólares, pero el pueblo tiene 80% de escasez. "¿Por qué hay tanto

silencio? ¿Qué se oculta con Marco Torre? ¿Qué ocurrió con Lácteos Los Andes y empresas Diana, que no está produciendo? Nicolás Maduro es responsable de que las madres no tengan que comer, la corrupción les quitó a ustedes el piso de legitimidad".

Luis Soteldo, de la bancada oficialista, indicó que no hay crisis alimentaria, sino de distribución.

La AN aprobó en primera discusión la reforma parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.

Diputados presos. **El diputado Edgar Zambrano indicó que ayer introdujeron un habeas corpus ante los tribunales superiores que llevan las causas de los parlamentarios Rosmit Mantilla, Gilberto Sojo y Renzo Prieto, presos en el Sebin, para que se decida su libertad plena y la incorporación a la Asamblea Nacional.**



COMISIÓN DE DEFENSA CITARÁ A JEFES MILITARES POR CASO DE INCAUTACIÓN DE MARIHUANA



04-05-2016 14:41:43

Periodista: Jessyca Herrera

Fotógrafo: Luis Dávila

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad aprobó en sesión ordinaria de este miércoles que solicitará la presencia del General José Morantes Torres, jefe de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Táchira y el Mayor General Efraín Velasco Lugo, Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI) Los Andes a propósito de la incautación de 43 panelas de marihuana donde estuvieron involucrados dos efectivos de la Ejercito venezolano.

Cabe destacar que la moción fue aprobada luego que el Vicepresidente de la citada instancia, diputado Armando Armas (Unidad/Anzoátegui) realizara la denuncia. En este sentido el parlamentario informó que los involucrados pertenecen al Centro de Procesados Militares.

"Ellos se trasladaron en un automóvil rústico desde San Cristóbal, estado Táchira, al sector La Ceiba, del estado Cojedes", dijo Armas.

Enfatizó Armas que es importante darle oportunidad a los funcionarios militares para que expliquen esta situación.

Ante la solicitud, el diputado Gilberto Pinto (GPP/Sucre) señaló que los efectivos militares "no se mandan solos, no se pueden crear falsas expectativas. No van a venir solo porque uno de nosotros lo dice, ya que deben pedir permiso al Comandante en Jefe que es el presidente, Nicolás Maduro, para que puedan venir".

Por su parte, el presidente de la Comisión, Edgar Zambrano (Unidad/Lara) indicó que se realizará el protocolo necesario para que los jefes militares asistan a la Comisión.

"No se trata de un capricho convocar a funcionarios y tampoco se trata de desmeritar o flagelar a las instituciones de las FAN", dijo Zambrano.

Carmen Meléndez (GPP/Lara) dijo que antes los oficiales venían al Parlamento a exponer sus Proyectos de Ley, autorizado por el presidente y el Ministro de la Defensa, pero también la FANB la han involucrado en la diatriba política.

"Nunca antes se había visto que un presidente de la AN pidiera un debate con el Ministro de Defensa", fustigó la parlamentaria.

Explicó que la institución castrense es piramidal, por lo que hay que pedir permiso, pero eso no es de ahorita, es de siempre. Se debe revisar qué está pasando en el entorno actualmente, para que se vuelva a esa dinámica de antes y los oficiales venían a la Comisión de Defensa, señaló Meléndez.

Caso robo de chivos.

Tras un derecho de palabra que tuvo el diputado Guillermo Palacios (Unidad/Lara), quien denunció una situación acaecida en el municipio Torres estado Lara, se realizó un robo en el Caserío Vía de Oro, de la parroquia Alttagracia del municipio Torres del estado Lara, por parte de una comisión del Ejercito del Fuerte Manaure del Batallón No. 111, Juan Guillermo Irribarren.

Sin embargo existen otras versiones, "de que habían ido al sitio porque no tenían que comer"; que "fue la madre de uno de los soldados quien regaló los chivos", informó Palacios.

La policía del estado Lara detuvo a seis funcionarios del Ejército que presuntamente robaron varios chivos, que fueron encontrados en una camioneta sin placas por la calle Lídice, cerca del caserío El Oro. En el interior del vehículo encontraron a los animales asesinados.

La Comisión aprobó una comisión especial para investigar los hechos y determinar las responsabilidades del hecho. La misma está integrada por los diputados: Edgar Zambrano (Unidad/Lara), Armando Armas (Unidad/Anzoátegui), Carmen Meléndez (GPP/Lara) y Guillermo Palacios (Unidad/Lara).



ZAMBRANO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBEN LIBERAR EN BREVE A DIPUTADOS PRIVADOS DE LIBERTAD



05-05-2016 11:14:42

Periodista: Marvila Sánchez

Fotografo: Luis Dávila

El diputado de la Asamblea Nacional, **Edgar Zambrano (Unidad/Lara)**, aseguró que los tribunales no tienen más alternativa que atender la solicitud de Habeas Corpus interpuesta esta semana a favor de los diputados Rosmit Mantilla, Renzo Prieto y Gilberto Sojo y proceder a la liberación de los mismos de modo de permitir su incorporación a la Cámara.

El diputado, quien acudió esta semana ante cada uno de los tribunales competentes para introducir los recursos que procuran la libertad en el menor tiempo posible de los diputados que aún permanecen privados de su libertad, dijo que a la luz de la Constitución, “el único camino que se debe seguir es el del otorgamiento de libertad plena para los colegas diputados, en respeto a su investidura y la prerrogativa de inmunidad parlamentaria. Esperamos que así decidan los operadores de justicia”.

Los tres diputados principales de cada uno de estos parlamentarios que no se han podido juramentar solicitaron permiso para ausentarse de la Asamblea Nacional hasta la próxima semana, de modo que es imperativa la presencia de los diputados suplentes en el legislativo para el cumplimiento de sus funciones.

La jurisprudencia indica que los recursos de Habeas Corpus se resuelven en el menor lapso posible.

En el caso del diputado Rosmit Eliécer Mantilla Flores, recluido en la sede del Sebin en Roca Tarpeya, en la solicitud de habeas corpus introducida esta semana ante el Juez distribuidor de la Corte de Apelaciones de la Circunscripción del Área Metropolitana de Caracas, se narró su caso completo, desde su aprehensión producida el 2 de mayo de 2014 durante un allanamiento a su residencia.

En ese allanamiento, se expone presuntamente, que se habría conseguido la cantidad de veinte mil bolívares en efectivo y propaganda partidista, dinero que según la acusación posterior, sería utilizado para financiar protestas de calle. Es el 30 de enero de 2015, cuando después de muchos diferimientos, se realiza la audiencia preliminar, en la cual se ratificó la medida privativa de libertad y se admitió la acusación presentada por el Fiscal Décimo Sexto del Área Metropolitana de Caracas, por la comisión de delitos de Instigación Pública, Intimidación Pública, Obstaculización de las Vías, Incendio a Edificios Públicos y Privados y Daños violentos. Luego, en fecha 23 de marzo de 2015 se interpuso un recurso de apelación en contra de esta decisión.

El 5 de junio de 2015 se admitió parcialmente ese recurso por parte de la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones del Circuito Penal Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Más adelante, el 6 de diciembre de 2015, Mantilla resulta electo como diputado suplente de la Asamblea Nacional por el estado Táchira. El diputado principal, Sergio Vergara, solicitó permiso entre el 2 y el 5 de mayo, ambas fechas inclusive además de anunciar que existe posibilidad que esta ausencia se prolongue, y el mismo fue aprobado por la cámara, de modo que urge la incorporación de su suplente, Rosmit Mantilla, a la Asamblea Nacional, quien por estar privado de libertad, no pudo recibir su proclamación y acreditación, pero que se le entregó a sus padres. De esta forma, el ciudadano diputado queda investido de su cargo y se le inmunidad parlamentaria, prerrogativa constitucional estipulada en el artículo 200.

La causa del diputado se encuentra en el Tribunal Vigésimo Quinto de Primera Instancia en Función del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, el cual programó audiencia de Juicio Oral y público para el 6 de enero de 2016, fecha en la cual no se realizó porque no hubo despacho.

Sobre el diputado Renzo David Prieto Ramírez, también detenido en la sede del Sebin, se expone igualmente el desarrollo de su proceso, iniciado el 12 de mayo de 2014, cuando fue detenido por funcionarios de inteligencia en las adyacencias del Centro Comercial Tolón, en Las Mercedes, sin que existiera orden alguna de aprehensión emanada de tribunal competente, atribuyéndole participación en la fabricación de obstáculos para las vías conocidos como “miguelitos”, así como supuestamente pertenecer a un grupo de delincuencia organizada en procura de desestabilizar al gobierno.

Prieto fue puesto a la orden del Tribunal Quinto de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito penal Judicial del Área Metropolitana de Caracas el 12 de mayo de 2014, tribunal que emitió la orden de detención de forma irregular por haberse firmado horas después de que fuera aprehendido, y además de forma sorpresiva se supo posteriormente que el hoy diputado era requerido por el Tribunal Vigésimo Séptimo de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas.

La fiscalía le calificó el delito de presunta fabricación de armas ilegales, y se admitió parcialmente la acusación por lo cual se ordenó el Juicio Oral y Público, el cual no ha celebrado ni una audiencia por múltiples diferimientos, además de una denuncia formulada por la defensa sobre el incumplimiento de la formalidad del registro de lo acontecido en el proceso.

Renzo Prieto resultó electo diputado suplente del estado Táchira ante la Asamblea Nacional el 6 de diciembre de 2015, y su principal, la diputada Gaby Arellano, solicitó permiso a la cámara, el cual fue autorizado, entre el 2 y el 10 de mayo, ambas fechas inclusive, por lo cual es necesaria la incorporación al cuerpo.

Igualmente, en el documento introducido ante la Sala Especial única de la Corte de Apelaciones con Competencia en casos vinculados con delitos asociados al terrorismo con Jurisdicción a nivel nacional, referido al diputado Gilberto Sojo Rengifo, detenido también en la sede del Sebin, se presenta la narrativa de los hechos, comenzando por su aprehensión el 26 de noviembre de 2014 en la esquina de Peligro del centro de Caracas, hecho en el cual también se detuvo a su esposa y menor hija de 3 años de edad. El argumento para su detención fue que un “patriota cooperante” advirtió que Sojo se preparaba para rescatar a los ciudadanos Leopoldo López y Enzo Scarano, los días 24 y 25 de noviembre, alterando el

orden público en las inmediaciones de los tribunales y que presuntamente trasladaría explosivos en su moto.

En la aprehensión se le incautaron un teléfono móvil, 2 licencias de conducir, 1 carnet del banco Fondo Común, 1 carnet el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y 1 certificado de origen de vehículo a nombre de la Alcaldía de Caracas. Posteriormente Sojo fue presentado ante el Juzgado con Competencia Especial en Delitos Vinculados al Terrorismo, donde se le imputó el delito de terrorismo individual.

En definitiva, el Habeas Corpus solicitado por Edgar Zambrano, asistido por Jesús María Casal, a favor de los tres diputados de la AN, pide poner fin a la situación actual en la cual se le está desconociendo su prerrogativa de inmunidad parlamentaria, tomando en cuenta que la condición de diputado se adquiere desde el momento de su proclamación.

Se explicó también en los recursos introducidos que el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado Henry Ramos Allup (unidad-Dtto. Capital), ha requerido al Ministerio Público y a los juzgados que llevan cada una de las causas, que autorice el traslado de los diputados para facilitar su juramentación, lo cual implicaría su inmediata liberación, sin haber obtenido respuesta. De igual manera, la Asamblea Nacional aprobó en Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2016, un Acuerdo de respeto a la inmunidad parlamentaria de los diputados electos.



Inicio > Política > ASAMBLEA NACIONAL

AN recurre a la Corte de Apelaciones para liberar a tres diputados de VP



• DICK TORRES

06 de mayo de 2016 12:20 PM

Caracas. - La Asamblea Nacional (AN) recurrió ante la Corte de Apelaciones de Caracas donde presentó un recurso de inmunidad para lograr la libertad de tres diputados suplentes del partido opositor Voluntad Popular (VP), quienes permanecen presos a pesar de haber sido electos en diciembre pasado.

1 comentarios

Estás equivocado Zambrano: Qué inmunidad ni q' ocho cuartos..vale. Amén de q el orden de los factores SÍ ALTERA EL PRODUCTO la más de las vcs y he aquí un ejemplo: Estos sujetos, hoy detenidos, cometieron sus delitos ANTES de SER "electos"

diputados. Y de paso capturados en flagrancia en sitios distintos..SE CAYERON CON LOS KILOS pues. > Porq sino para qué están las leyes si no vas a poder dejar a unos delincuentes presos así "sean" diputados? -Nooooojompa muje', decía mi padre en 1.960..je.

Por: Aníbal Barca

06 de mayo de 2016

14:09 PM

El diputado Edgar Zambrano, presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la AN, explicó que interpuso el martes 3 un recurso de “Habeas Corpus” a favor de sus colegas Rosmit Mantilla y Renzo Prieto, electos por el estado Táchira; y Gilberto Sojo, Aragua.

Los tres parlamentarios se encuentran detenidos en la sede en Caracas del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en Roca Tarpeya, acusados de terrorismo por las manifestaciones ocurridas en 2014 contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro.

De acuerdo a declaraciones de la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, “durante las manifestaciones violentas ocurridas entre el 12 febrero y 30 de junio 2014, 43 personas murieron, otras 878 resultaron heridas y 48 personas permanecen detenidas”.

El diputado Edgar Zambrano, asistido por el abogado Jesús María Casal consultor jurídico de la Asamblea Nacional, dijo que el Parlamento pide al poder judicial poner fin a la situación actual de los tres diputados presos reconociéndoles la inmunidad parlamentaria.

Reportes del Ministerio Público señalan que 2.153 personas han sido presentadas ante los tribunales.

Por los hechos está detenido Leopoldo López, líder de VP, condenado el 10 de septiembre de 2015 por la justicia venezolana a 13 años, 9 meses, 7 días y 12 horas de prisión.

En el juicio también fueron condenados los dirigentes estudiantiles Marco Coello, Christian Holdack, Demián Martín y Ángel González.

Zambrano dijo, a través de una nota de prensa, que el recurso fue presentado ante la Sala Especial Única de casos vinculados al terrorismo, alegando que los tres diputados detenidos tienen inmunidad parlamentaria tras resultar electos en las elecciones legislativas del pasado 6 de diciembre.

Rosmit Eliécer Mantilla Flores fue detenido el 2 de mayo de 2014 durante un allanamiento a su residencia, donde según relatos judiciales le fueron decomisados

veinte mil bolívares en efectivo y "propaganda partidista para financiar protestas callejeras".

El Ministerio Público lo acusa por los delitos de instigación e intimidación pública, obstaculización de las vías, incendio a edificios públicos y privados y daños violentos, indica la nota de prensa del diputado Zambrano, también representante de la misión venezolana en el Parlatino.

Renzo David Prieto Ramírez fue detenido en Caracas el 12 de mayo de 2014 por funcionarios de inteligencias en las adyacencias del Centro Comercial Tolón, en Las Mercedes. La Fiscalía lo acusa de fabricar armas ilegales.

Gilberto Sojo Rengifo fue detenido el 26 de noviembre de 2014 en la esquina de Peligro del centro de Caracas bajo los cargos de terrorismo individual, dijo Zambrano en la nota de prensa.

El parlamentario, asistido por el abogado Jesús María Casal consultor jurídico del Palacio Federal Legislativo, dijo que la Asamblea Nacional pide al poder judicial poner fin a la situación actual de los tres diputados presos reconociéndoles la inmunidad parlamentaria.

Indicó que otros recursos fueron introducidos por el presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup, ante los juzgados que llevan cada una de las causas de los diputados detenidos.

Durante una sesión ordinaria realizada el pasado 3 de abril, la AN aprobó con los votos de las fuerzas políticas de la oposición un acuerdo donde reclama al poder judicial venezolano respetar la inmunidad parlamentaria de los nuevos diputados electos.

Edgar Zambrano: Alargar el Decreto de Emergencia Económica es una majadería

• [Nacionales](#)

Por [Ramdi Díaz](#) - 12 mayo, 2016



Primicias24.com – Este jueves, el diputado por la MUD a la Asamblea Nacional, **Edgar Zambrano**, aseguró que el Referéndum Revocatorio se celebrará este año, siempre y cuando el Gobierno no se convierta en una “alcabala”.

A su juicio, el Gobierno de Nicolás Maduro, entró en fracaso por sus medidas económicas “cuando en un país no se tienen instituciones autónomas, al sector democrático le toca activar las vías constitucionales para devolverle la institucionalidad, y en el caso de Venezuela, se debe hacer también para salir de la crisis humanitaria”.

En tal sentido, dijo que debido a ello están luchando por la ejecución del referéndum revocatorio.

“El decreto de emergencia económica ha profundizado la crisis y decir que se alargará es una majadería del Gobierno”, sentenció.

En cuanto a los señalamientos hechos por Maduro del supuesto “Golpe de Estado” que pretende dar la oposición, Zambrano dijo que quienes propician verdaderamente este acto, es el propio Gobierno, ya que en 17 años la conclusión para el país es una situación crítica, insostenible para el pueblo.

Diputado Edgar Zambrano: Comisario Coromoto Rodríguez permanece secuestrado

• [Nacionales](#)

Por [Daniel Dolores](#) - 22 mayo, 2016



Primicias24.com – El diputado a la Asamblea Nacional por el estado Lara, **Edgar Zambrano**, realizó una rueda de prensa la mañana de este domingo desde la sede La Helicoide para pronunciarse en relación a la detención del **Comisario Coromoto Rodríguez**, jefe de seguridad del presidente del parlamento, **Henry Ramos Allup**.

Zambrano señaló que Rodríguez “permanece secuestrado” sin orden de aprehensión y que su implicación en los hechos de violencia es por parte de un “cooperante sin identidad”.

“Consta en los órganos de seguridad del Estado que el Comisario Coromoto Rodríguez no tiene antecedentes penales. Quien pretende implicar al Comisario en hechos de violencia es un cooperante sin identidad”, declaró el diputado.

Coromoto Rodríguez fue detenido el pasado jueves luego de ser señalado como autor intelectual en las agresiones que sufrió una oficial de la Policía Nacional Bolivariana, durante la marcha opositora efectuada el miércoles 18 de mayo.

Zambrano condenó la utilización de organismos de seguridad del Estado que buscan criminalizar la actividad política en Venezuela y aseguró que estas medidas no intimidarán las nuevas políticas de la Asamblea Nacional

Edgar Zambrano sobre detención de jefe de seguridad de Ramos Allup: Pretenden intimidar a la AN



El diputado Edgar Zambrano calificó como un “secuestro” la detención del jefe de seguridad del presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, ocurrida la tarde de este jueves, en Caracas.

A Coromoto Rodríguez se le señala como autor intelectual en las agresiones que sufrió una oficial de la Policía Nacional Bolivariana, durante una marcha de la oposición.

Jesús María Casal, consultor jurídico del parlamento, indicó que no se ha mostrado la orden de aprehensión en contra de Rodríguez y se viola un paso de la fase inicial de la investigación en que todo detenido debe contar con el acompañamiento de su abogado defensor.

Mencionó que tratarán de entrevistarse con el detenido y hacer posible su traslado dentro de las próximas 48 horas a la sede de los tribunales.

ZAMBRANO: SECUESTRO DE COROMOTO RODRÍGUEZ ES UN PASE DE FACTURA POLÍTICA A RAMOS ALLUP

06-06-2016 13:52:33

Periodista:Marvila Sánchez

Fotografo:Arles Arcia

El diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), aseguró este lunes que el secuestro del jefe de seguridad del presidente de la Asamblea Nacional, comisario Ángel Coromoto Rodríguez, obedece a un pase de factura política a Henry Ramos Allup.

Explicó que las acusaciones que se han formulado en contra de Rodríguez no son más que el producto de una treta, alineada con la estrategia a la cual ha apelado el gobierno de perseguir a adversarios a través de los órganos de justicia.

“Esta es una vía que se ha usado como pase de factura política al presidente de la Asamblea Nacional, compañero Henry Ramos Allup, y condenamos de manera categórica la utilización de los operadores de justicia y de los organismos de seguridad del Estado para ponerlos al servicio del cobro de facturas políticas, con lo que se viola el estado de derecho de manera flagrante”, sostuvo el diputado quien insiste en que el líder del Parlamento no desarticulará su comportamiento.

Durante la rueda de prensa ofrecida en el Salón Francisco de Miranda del Palacio Federal Legislativo, en compañía de los familiares y abogados de Rodríguez, el parlamentario aseguró sin cortapisas que a 17 días de la detención de Coromoto Rodríguez, ésta se ha convertido en un secuestro y una desaparición forzosa.

“Incluso hace pocas horas nuevamente intentaron verlo sin que se les permitiera, contraviniendo lo que dicta no sólo la norma procesal penal sino también la Constitución. Se está violentando el debido proceso y el legítimo derecho a la defensa”, afirmó.

Recordó el también presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa de la AN que en el Código Penal se establece como castigo por desaparición forzosa cárcel de 15 a 25 años, de modo que “los responsables que hasta este momento la familia y los abogados del comisario no hayan podido conversar con él, están expuestos a este tipo de sanciones dispuestas para la protección de los derechos humanos”.

Zambrano reiteró que en el país ninguna persona puede ser juzgada dos veces por la misma causa, y si no hubo elementos para acusarlo por las razones que produjeron su aprehensión, debió quedar libre, agregando también que hay constancia de que no existía ni denuncia ni solicitud alguna antes del 19 de mayo en contra de Coromoto Rodríguez.

“La juez 4to. de control, María Magdalena Ferreira, en la audiencia preliminar, ordenó la experticia médica forense de todos los detenidos en la causa y hasta la presente fecha no se ha cumplido, además de no existir actitud propositiva de la juez ante los organismos competentes para que se realizará”, explicó el parlamentario por el estado Lara, quien sostuvo que esta orden se impartió por haber constatado durante la audiencia la tortura sufrida por los ciudadanos.

Familiares hicieron acto de presencia

En nombre de la esposa del Comisario, señora Iris de Rodríguez, y sus dos hijos, Arelis y Ángel, tomó la palabra este último, ratificando la reiterada respuesta que reciben tanto ellos como la defensa de no verlo.

“Cuando vamos a la sede del Sebin, ubicada en El Helicoide, no nos permiten ni siquiera subir, nos quedamos en la garita que está abajo, donde funcionarios nos piden nuestras cédulas y nos piden que nos separemos de cierto perímetro; luego hacen llamadas y nos hacen esperar hasta que horas después nos informan que por órdenes superiores no lo vamos a poder ver, pero ni siquiera nos dicen quién imparte esa orden. La última respuesta fue que tendríamos que hablar con el ministro”, narró ante los representantes de los medios de comunicación.

Ángel Rodríguez informó que sólo ha podido ver a su padre el sábado 23 de mayo, día en el cual se efectuó la audiencia en tribunales, y apenas fue una conversación breve, porque se aprovechó el tiempo para que intercambiara información con sus abogados. Sin embargo, su madre y su hermana no han tenido contacto alguno con él desde la mañana del 19 de mayo, día de su detención.

El hijo del comisario Coromoto Rodríguez reiteró que el caso de su padre se trata de una desaparición forzosa que responde a la saña que asegura se le tiene desde el Ejecutivo. "Mi padre es un hombre leal, íntegro y honesto, nunca formó parte de grupos especiales en la Disip, donde ingresó en 1979 después de haber pertenecido a la seguridad presidencial desde su servicio militar y luego como escolta civil", comentó.

Igualmente planteó que su madre y esposa del comisario, está permanente angustiada y asegura que no se quedará tranquila hasta que no logre conversar en persona con él y tocarlo. Además recordó la hipertensión que padece Rodríguez, elemento que aumenta la preocupación de sus familiares.

"Hacemos responsable al gobierno de lo que le suceda a mi papá", dijo Rodríguez.

Cabe recordar que ya fue hecha la denuncia formal sobre la desaparición forzosa del Jefe de Seguridad del presidente del Parlamento ante la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo.



ZAMBRANO: LA VIOLENCIA PARA VEJAR Y DISMINUIR A QUIEN DISIENTE ES SALVAJISMO

10-06-2016 15:32:53

Periodista: Prensa AN

Fotógrafo: Villegas Tovar Zambrano (Unidad-Lara) aseguró este viernes que la violencia sólo sirve para crear episodios de atentado en contra de la vida en franca alteración de los derechos humanos.

Tras los ataques sufridos el pasado jueves por un grupo de parlamentarios en las afueras de la sede del Consejo Nacional Electoral, el diputado por el estado Lara refirió estos hechos como evidencia de "salvajismo político", condenable desde todo punto de vista y que apartan de manera absoluta a los escenarios de paz y tolerancia que se procuran en el país para propiciar soluciones a la situación apremiante que se registra en todos los aspectos de la vida nacional.

"La violencia orientada a causar alarma y terror en los ciudadanos es una estrategia propia del fascismo, desconociendo todo protocolo de convivencia política, ignorando la interrelación entre los poderes, propiciando el caos dirigido a obviar procedimientos de carácter constitucional como el referéndum revocatorio presidencial", sostuvo el diputado de la Unidad, quien agregó que ante estos episodios se tienen a tejer teorías de supuesto desconocimiento del Estado constituido "como si la activación de los derechos políticos pudiera observarse como un delito endosado al soberano".

Defendió la propuesta de consulta sobre el mandato presidencial, señalando que los mecanismos constitucionales son el camino hacia soluciones pacíficas y electorales planteadas por una realidad que evidencia "el fracaso de políticas públicas contrarias al buen vivir. Son la respuesta cívica, pacífica y democrática de los pueblos con cultura para la desactivación de crisis derivadas del fracaso de programas de gobierno que empobrecen los pueblos sumiéndolos en la zozobra y en la angustia ante la incapacidad de resolver en los términos del protocolo constitucional".

El también presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad del parlamento instó al gobierno y sus aliados a propiciar los escenarios que eviten males peores, señalando que estos sucesos nos presentan ante el mundo como carentes de la buena política y sin capacidad para resolver el drama que viven los venezolanos. "La violencia para vejar y disminuir a quien disiente es un acto de salvajismo político que debe ser condenado por las sociedades democráticas del mundo", dijo.

"La agresión al diputado Julio Borges evidencia un acto que condenamos en toda su extensión, estos episodios flagelan a una Venezuela que disiente a leguas de esta forma de pretender conducir la política en el país. Julio representa a los cientos de venezolanos que propician el cambio en libertad y en democracia", concluyó.

POLÍTICO

El Partido ▾ Sala de Prensa ▾ Conócenos ▾ Descargas ▾ Contáctanos



Noticias

Edgar Zambrano: Poder Judicial atropella derechos de Coromoto Rodríguez. Publicado en [Noticias](#) @edgarzambranoad 1 jul.

El Comisario Ángel Coromoto Rodríguez, jefe de seguridad del presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup; permanece secuestrado en la sede del Sebin de forma arbitraria y por abuso de poder de la Jueza María Magdalena Díaz Pereira, denunció este martes, el diputado Edgar Zambrano (AD/Lara).

Zambrano indicó que las acusaciones en contra de Rodríguez para mantenerlo retenido, han sido desmentidas. “Este es un nuevo atropello a los derechos humanos, se ha violado el debido proceso judicial y el legítimo derecho a la defensa”, dijo.

“A este tenor y de acuerdo a las investigaciones realizadas por el equipo de abogados defensores del comisario Rodríguez, se ha constatado que en la Fiscalía 20, objeto de la justificación para el atropello a la ley, no cursa ni ha cursado expediente en el que aparezca como encausado, señalado o imputado, el comisario. Por consiguiente bajo ningún concepto, puede señalarse dicha fiscalía como solicitante de la ilegal aprehensión, retención y secuestro de Coromoto Rodríguez”, añadió el también presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa del Parlamento.

En ese sentido, apuntó que la privación de libertad de Rodríguez es un pase de factura al presidente del parlamento venezolano, diputado Henry Ramos Allup, y de eso está consciente la opinión pública nacional.

“El comisario Rodríguez, hoy secuestrado y sometido a tratos crueles e inhumanos bajo el terrorismo de estado, es objeto de una deleznable acción tribunalicia sin que medie por tribunal alguno de la República hechos que señalen al comisario de haber violentado el estado de derecho”, concluyó Edgar Zambrano.

Diputado Edgar Zambrano: “La única guerra en el país es por alimentos y medicinas”

Jul 3, 2016 | [Noticias](#)

El diputado de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, presidente de la Comisión de Defensa, ha sido uno de los defensores del diálogo en los predios de la oposición venezolana. Él, militante de Acción Democrática, también pide la liberación de los presos políticos. Es especialista en temas de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana y se tomó unos minutos para responder las preguntas de *El Repiqueteo*.



Crédito Archivo AN

—¿En qué estatus se encuentra el diálogo?

—El diálogo está en un punto muerto porque no existe la suficiente voluntad política y democrática para establecerlo. Más allá del discurso de Maduro que en la mañana llamó a diálogo y en la tarde convoca a la guerra mundial demuestra que no hay intención sana. El diálogo tiene varios competentes: el reconocimiento del otro, una agenda y tiempo de finalización de cada uno de los puntos.

—¿Avanzaría si el Gobierno no acepta revisar la crisis humanitaria y los presos políticos?

—La crisis humanitaria la tiene frente a la cara el liderazgo del Gobierno. La gente del Psuv sufre las mismas calamidades; los asaltan, los roban, los matan, y ante una situación tan gravosa como la que vive el país lo único que le queda al Gobierno es plantear el diálogo como escenario de paz para evitar explosión social.

—En un eventual escenario en el que la MUD y el Gobierno se sienten en una mesa, ¿qué probabilidades hay que el Gobierno cumpla con lo que se acuerde en el diálogo?

—Eso dependerá de la agenda. No se puede caer en la tentación de sentarse a conversar sin definir las reglas del juego. Si no hay libertad de presos y exiliados, el finiquito de

judicialización de la política en Venezuela, si persiste la reclusión de los jóvenes en los sótanos del Sebin queda demostrado que no hay intención de reconocer las peticiones de la otra parte. Si se activa, tiene que hacerse con hechos concretos.

—Hablando de presos políticos, el jefe de seguridad del parlamento sigue preso. ¿Por qué no se habla de ese caso?

—Él no está detenido, está secuestrado, bajo la complacencia de la jueza de la causa; es un preso político. Insistimos en que es un pase de factura política contra Henry Ramos y se valen de los operadores de justicia para mantenerlo en cautiverio.

—¿Si el Gobierno sigue metiendo preso a dirigentes opositores, de qué sirve la Ley de Amnistía?

—La Ley de Amnistía siempre va a ser útil mientras se promulgue. Las sociedades políticas tienen el proceso de formación de las leyes y reconciliación como elemento de encuentro, de recomposición política.

—¿Podrá aplicarse si continúa Maduro en el poder?

—Si Maduro en un ejercicio de inteligencia decide apoyar la Ley de Amnistía, entraría en un halo de rationalidad de política...

—Y, ¿si no?

—Seguiría preso de sus propias contradicciones.

—¿Cómo están los ánimos a lo interno de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)? ¿Están conformes con reprimir las manifestaciones?

—En estos momentos los ánimos están turbulentos. Hay quienes se apegan al proceso y otros a la constitución. Sin embargo, como ya se ha expresado el país, la mayoría quiere paz e independencia de poderes.

—Esta semana comenzaron los ascensos militares. ¿Qué lectura le da este momento de coyuntura política? ¿Está buscando el Gobierno garantizar el apoyo en las FANB?

—Los ascensos siempre son objetos de diatribas, desde antes y hasta ahora, no tiene por qué ser distinto. Hay componentes de valoración y siempre habrá molestia porque algunos funcionarios no se van a sentir completamente reconocidos o se sienten fuera del juego por cualquier incidencia.

—¿Los recientes ejercicios militares de qué han servido, puede un miliciano de tercera combatir en una eventual invasión?

—Nosotros somos un país de paz, no tenemos cultura bélica. Eso que expresa el Gobierno a través de supuesta alianza pueblo-FANB pretenden dibujarla a través de esos escenarios donde los venezolanos estarían prestos en esa guerra imaginaria que el Gobierno difunde en un discurso errático. Eso es una obra mal acabada.

—¿Hay verdaderas posibilidades de una invasión extranjera?

—En lo absoluto. Los tiempos de las invasiones se mecieron hace años. Esos instrumentos del discurso forman parte para pretender justificar el fracaso de sus políticas.

económicas y gestión pública. Ahora mismo, la única guerra es para conseguir medicinas y medicamentos.

—¿Cómo están sus relaciones con el Gobierno, en la AN pareciera ser el mediador entre ambos bandos?

—Soy un político de oficio. En mi trabajo como parlamentario tengo claro que por norma de cortesía, de salud política, por principio de acción y gestión parlamentaria, siempre es necesario conversar, intercambiar opiniones con los distintos actores y lo que hacemos es un esfuerzo por intermediar en la diatriba política para corregir las deficiencias de las políticas públicas para liberar a prisioneros y exiliados. Para eso es necesario establecer comunicaciones. Es una cuestión de sana lógica política.



ZAMBRANO: VALORAMOS COMO POSITIVO ENCUENTRO DE MINISTROS DE LA DEFENSA DE COLOMBIA Y VENEZUELA



01-07-2016 15:39:59

Periodista: Jessy Herrera

[Asamblea Nacional](#) @AsambleaVE 1 jul.

Dip. [@edgarzambranoad](#): es positivo el encuentro entre ministros de defensa de Col y Vzla. bit.ly/29cag3q

Edgar Zambrano

Fotógrafo: Prensa AN

El diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara) presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional valoró como positivo el encuentro entre los ministros de la Defensa de Colombia y Venezuela que se realizó este jueves en la ciudad de Caracas.

"Saludamos positivamente el hecho que los ministros Luís Carlos Villegas, de Colombia, y el general Vladimir Padrino López, de Venezuela, se hayan reunido con el objeto de estimar las acciones que deben tomarse en cuanto a la apertura de la frontera colombo-venezolana, a raíz del Decreto emitido por el presidente de la República hace casi un año", dijo Zambrano.

Agregó el parlamentario que debemos recordar que es una frontera viva, de mucho tráfico de ciudadanos de ambos países, de un cúmulo cultural, social y familiar de muchos años y sobre todo de intercambio comercial", destacó el parlamentario.

Zambrano, incluso, considera correcto que esta frontera debe abrirse de manera definitiva para que el intercambio comercial entre ambas naciones fluya con normalidad tal como sucedía en años anteriores.

"Lo lógico es que eso ocurra con mayor anuencia, que las operaciones comerciales que tradicionalmente se realizan entre ambos países, específicamente entre el Táchira, Zulia, Barinas y la región norte de Santander y el norte de la ciudad de Cúcuta vuelva a su nivel de normalidad", indicó Zambrano

Fecha tentativa para elecciones regionales: 11-D

Las convocatoria para los comicios regionales ya comenzó a generar ruido, luego de varios meses de perfil bajo. Y es que, según voceros de la MUD, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ya tendría listo ese calendario electoral y una fecha tentativa que manejan algunos partidos es la del 11 de diciembre de este 2016.

A PANORAMA reveló, el gobernador de Lara, Henri Falcón, quien se reunió, a puerta cerrada, con la rectora Tibisay Lucena, hace apenas unos días, que “el CNE hará un pronunciamiento la próxima semana al respecto”.

“Nosotros consultamos a la presidenta del CNE por varios temas; entre ellos, las elecciones de gobernadores y nos hizo saber que vendrán anuncios e incluso información de un calendario electoral, pero lo que no se precisó es si las regionales van este mismo año”.

“Lo que yo sí creo es que el proceso electoral de gobernadores podría esperar, la prioridad y el deseo de la mayoría del país es que haya referéndum revocatorio este 2016, es la válvula de escape ante esta crisis que tenemos y una salida recomendable, democrática”, opina el dirigente de la MUD y líder del partido Avanzada Progresista.

En su visita al CNE, Falcón también entregó a la máxima autoridad del organismo un documento “con buena información política y jurídica sobre una revisión exhaustiva que hicimos a los lapsos del referéndum revocatorio y el cálculo nuestro es que esa convocatoria puede darse para el 6 de noviembre”

“Además hicimos serios planteamientos en relación a inconsistencias en la verificación de firmas. La expectativa sigue creciente en el país y mi opinión es que debe haber referéndum este año, el CNE reiteró que se deben cumplir con todos los requisitos”.

El gobernador Falcón señaló, por otra parte, que “tanteó” el asunto de la validación de los partidos con la rectora Lucena. “Esto es bien importante, si este año hay elecciones los partidos, tradicionalmente querrán inscribirse, pero el CNE está a la espera de una decisión del TSJ”.

Desde la acera de AD, el diputado Edgar Zambrano soltó a este rotativo que ya está sonando la elección de gobernadores. “Se maneja como fecha tentativa el 11-D, es un dato que nos llegó”.

Pero aclaró que para la MUD la prioridad es el referéndum, aunque advierte que la oposición estaría lista para enfrentar dos elecciones este mismo año, la del revocatorio y gobernaciones”.

“Nuestras cuentas nos dan así: en octubre revocatorio y diciembre, por la información que tenemos, serían las regionales. Perfectamente pueden hacerse los dos procesos, la Constitución no puede esperar y los tiempos dan”.

Sobre estimación de costos que tendrían estas elecciones , en el marco de la crisis del país, Zambrano expresó que “la democracia no tiene precio”. “Eso no podría ser impedimento para no hacerlas”, añadió.

Asimismo, subrayó que la MUD trabaja para el referéndum y que “por ahora” no se están debatiendo las candidaturas a las gobernaciones del país, actualmente 20 en manos del Psuv y tres representadas por la oposición.

No obstante, otras fuentes partidistas de la Mesa, en calidad de anonimato, refirieron que algunas organizaciones están pidiendo ir a primarias de cara a la carrera regional.

El oficialismo, por su lado, no está distante y se preparan. Analizan cómo afrontarán los comicios regionales, con qué estrategias. Freddy Bernal, exalcalde y miembro de la dirección nacional del Psuv, explicó que “lo están evaluando a lo interno del partido”.

Al preguntarle a Bernal si el Gobierno teme perderlas, respondió: “Que vengan, ganaremos las que tengamos que ganar y perderemos las que tengamos que perder. En democracia hay que acostumbrarse a eso, pero nos preparamos para ganar”.

“Nosotros hemos perdido gobernaciones y lo hemos reconocido, yo quisiera saber cuándo la oposición nos va a reconocer a nosotros una elección, siempre que ganamos dicen fraude y cuando ellos ganan si es transparente, que vengan, eso no tiene porque asustarnos”, recalcó Bernal.

Tue, 05/07/2016 - 20:43

El jefe de la fracción parlamentaria de la Unidad Democrática, diputado Julio Borges (Unidad-Miranda), dijo que el presidente Nicolás Maduro, “siente desprecio por Venezuela y por su historia, al no asistir este domingo a la Sesión Especial convocada por la Asamblea Nacional, para conmemorar el Duocéntesimo Quinto Aniversario de la firma de la Independencia de Venezuela.

También fue notorio, la ausencia en el Palacio Federal Legislativo, de los miembros del Gabinete Ejecutivo, Alto Mando Militar y los representantes de los Poderes Públicos Nacionales, donde el Discurso del Orden estuvo a cargo el escritor y abogado Américo Martín.

“No se puede pensar que el poder está por encima de todo, pues al final, esa es la gran razón por la cual Venezuela entera quiere que sarga de la Presidencia de la República, y vayamos a un proceso de Referendo”, comentó.

Destacó el asambleísta, que el presidente Maduró con su actitud, está demostrando el “desprecio por el país, y los venezolanos y venezolanas, como cobrarle ese desprecio que tiene por la historia y por las instituciones venezolanas”.

Por su parte, el diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), expresó que la ausencia del presidente Maduro y del Ejecutivo Nacional, en la Sesión Especial de la AN con motivo de la conmemoración del 205 Aniversario de la firma de nuestra Independencia, confirma el momento difícil momento político que vive el país por la confrontación entre los propios Poderes del Estado.

“Esta fecha tan importante que pudiera perfectamente coaccionarse para establecer los mecanismos de comunicación, de reconocimiento de las partes, a los efectos de bajarle presión al tema político, para evitar que este tipo confrontación, presenten un país dividido entre una mayoría significativa que aboga por la paz y el cambio, y una minoría que se resiste a entender que Venezuela es otra”, resaltó.

El presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa de la AN, precisó que desde este punto de vista, “nosotros mentamos la ausencia de los Poderes del Estado en esta Sesión Especial del Parlamento, pues en definitiva, una sociedad moderna debe ubicarse entre la institucionalidad democrática, y que para ello, la interrelación entre los poderes”.

El diputado Zambrano refirió que el hecho que no hayan acudido los representantes de los Poderes Públicos a dicha sesión, significa que hay una marcada inclinación política, asociada al partido de Gobierno.

Finalmente, el parlamentario recordó que es primera vez que observa la ausencia de los Poderes Públicos, en un acto tan importante, con la convocatoria por parte de la AN, para conmemorar el 5 de julio, Día de la firma de la Declaración de la Independencia.

Entre tanto, el diputado William Dávila (Unidad-Mérida), indicó que la ausencia del Poder Ejecutivo, a la Sesión Especial de la AN para conmemorar el Día de la Independencia de Venezuela, demuestra que ellos desprecian al poder civil..

“Esta es una fecha civil y Simón Bolívar lo dijo: Independiente por la armas y libre por las leyes. Esto no lo pueden interpretar nunca esa burocracia militarista que tenemos hoy día, que piensa que esta es una fecha de los militares y todo se define con un desfile militar en Los Próceres”, sostuvo.

Insistió que como este es un Gobierno que “desprecia a la soberanía popular, nosotros, estamos valorando aquí, la presencia de nuestro ejército liberador en la lucha contra la monarquía española en la independencia venezolana y teniendo claro que una República se sustenta en sus leyes”, argumentó.

Finalmente, la diputada Delsa Solórzano (Unidad-Miranda), afirmó que la ausencia del presidente de la República y de los Poderes Públicos en la Sesión Especial de la AN para conmemorar el Día de nuestra Independencia, “es un irrespeto el simple hecho que el acto de apertura del acto del Arca donde reposa el Acto de nuestra independencia, haya enviado a una funcionaria, cuando la llave de dicha Arca, la debe tener el Presidente de la República, exclusivamente”.

Explicó que esa funcionaria abrió el Arca, la expusieron y la cerraron en su caja de cristal y se fueron. “Eso es una burla lo que ha hecho el Ejecutivo Nacional contra nuestros próceres libertadores y también es una burla para el pueblo, no porque ellos hagan falta en el Capitolio Federal Legislativo”. Subrayó.

Resaltó que la Asamblea Nacional, “es el único Poder Independiente y Autónomo, que sigue honrando la gesta aniversario, los demás poderes están atados al servicio de Miraflores”, concluyó. NP/AN



Edgar Zambrano: En octubre el Revocatorio y en diciembre, las regionales

5 julio, 2016



Las elecciones de alcaldes y gobernadores podrían realizarse el próximo 11 de diciembre y dicho anuncio podría darse esta misma semana por el Consejo Nacional Electoral (CNE), según confirmaron fuentes de la Mesa de la Unidad Democrática.

El diputado **Edgar Zambrano** declaró que ya está en camino la elección de gobernadores. “Se maneja como fecha tentativa el 11-D, es un dato que nos llegó”, pero recalcó que para la coalición opositora lo prioritario es la realización del referendo revocatorio este año.

El parlamentario reveló al Diario *Panorama*, que las fechas de la MUD están fijadas, “en octubre revocatorio y diciembre, por la información que tenemos, serían las regionales. Perfectamente pueden hacerse los dos procesos, la Constitución no puede esperar y los tiempos dan”, precisó.

Esta semana, también el gobernador de Lara, Henri Falcón, aseguró que el órgano electoral trabaja sobre los comicios regionales, “el CNE hará un pronunciamiento la próxima semana al respecto”, dijo hace apenas unos días.

Como se recordará, Falcón anunció la semana anterior que el referendo revocatorio podría ser convocado para el próximo 6 de noviembre de 2016, luego de sostener una reunión a puerta cerrada, con la presidenta del CNE, Tibisay Lucena.

Diputado Zambrano: Es necesario reabrir la frontera

Fuente: Nota de prensa 07-07-2016 09:26AM



Edgar Zambrano, Jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática en la Asamblea Nacional, consideró como urgente la necesidad de reabrir la frontera colombo-venezolana vista la crisis que se vive en nuestro país por la escasez de alimentos.

"Es imperativa la reapertura de la frontera venezolana en los estados Zulia, Táchira, Apure y Amazonas, ante la alarmante situación vivida por los pobladores de estas regiones del país por la pública, notoria y comunicacional ausencia de alimentos en el territorio nacional, hecho que desde ningún punto de vista ha contrarrestado el mercado de extracción, contrabando y demás anomalías asociadas al decreto que determinó el cierre", afirmó el también presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa de la AN.

Como una evidencia de la necesidad que se vive en nuestra nación por el desabastecimiento, Zambrano citó el episodio vivido en días pasados en el estado Táchira, cuando unas 500 mujeres superaron el cordón de la Guardia

Nacional para poder ir al vecino país, específicamente a Cúcuta, para adquirir los alimentos de la dieta básica diaria de sus familias. "Esto determina la imperiosa necesidad de tomar decisiones urgentes que conlleven a aportar soluciones eficientes", sostuvo.

"Si no se toman medidas en el término de la distancia, se van a desatar como consecuencia de la necesidad actos de carácter violento que contribuirán a acrecentar la grave situación que viven los pobladores de la frontera", advirtió el diputado Edgar Zambrano, preocupado por la enorme carga de presión social que existe ante la urgencia de alimentos.

"Debemos recordar que el deterioro de la cadena alimentaria nacional desde los productos cárnicos y lácteos, hasta empaquetados y otros derivados, se debe a la fracasada política de expropiaciones vivida en el país que trajo como consecuencia la quiebra de empresas productivas, el saqueo a centros agrícolas y pecuarios, donde se vendieron todo tipo de animales, herramientas, maquinaria agrícola, convirtiéndolos en sitios inhóspitos", señaló el diputado por el estado Lara, quien también plantea la necesidad de establecer políticas públicas que puedan corregir lo que ha sido el decaimiento de la producción en el país.

Sobre este tema, refirió las recientes declaraciones del exdiputado y exalcalde Freddy Bernal, en las cuales reconoció el fracaso de la política de expropiaciones implementadas por el gobierno nacional, opinión que ha sido también manifestada por otros connotados dirigentes del PSUV.

"Con un simple inventario que realicen los organismos competentes fácilmente se puede determinar que la quiebra del aparato productivo nacional es consecuencia de la sostenible baja en la producción y la falta de inversión no solamente del estado sino también de los privados ante la permanente amenaza de expropiación, no estableciéndose garantías para las inversiones, lo que tiene como consecuencia la ausencia de seguridad jurídica para los capitales foráneos y nacionales", afirmó Zambrano.

Por Odalis Marcano julio 7, 2016 08:48

Edgar Zambrano: Deben realizar elecciones regionales este año (+Audio)



El proceso de convocatoria de referendo revocatorio en Venezuela no debe posponer la elecciones regionales de diputados y gobernadores, aseguró Edgar Zambrano, diputado de la Asamblea Nacional por el estado Lara.

Para el representante de Acción Democrática, en los tiempos que vive el país “el venezolano tiene que acudir a su libreto a la carta magna al texto constitucional, que perfectamente establece los tiempos para los cargos de elección popular finiquitado. El período de un cargo de elección popular el soberano tiene derecho a ratificar o a sustituir a través de un proceso electoral y eso lo establece la constitución” aseguró Zambrano haciendo referencia al cierre del periodo de gobierno de legisladores regionales y gobernadores este año 2016.

Escuche a continuación la entrevista completa al Diputado Edgar Zambrano, en el programa A Fondo transmitido por Radio Fe y Alegría Noticias

Edgar Zambrano: Apertura de la frontera es impostergable ante la crisis.

El presidente de la Comisión permanente de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional señaló que un evento como el ocurrido en Ureña llevaba a tomar decisiones urgentes

EL NACIONAL WEB 7 DE JULIO 2016 - 03:23 PM

El diputado Edgar Zambrano, presidente de la Comisión permanente de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, consideró como urgente la necesidad de reabrir la frontera colombo-venezolana vista la crisis que se vive en Venezuela por la escasez de alimentos.

"Es imperativa la reapertura de la frontera venezolana en los estados Zulia, Táchira, Apure y Amazonas, ante la alarmante situación vivida por los pobladores de estas regiones del país por la pública, notoria y comunicacional ausencia de alimentos en el territorio nacional, hecho que desde ningún punto de vista ha contrarrestado el mercado de extracción, contrabando y demás anomalías asociadas al decreto que determinó el cierre", afirmó.

Como una evidencia de la necesidad que se vive en nuestra nación por el desabastecimiento, Zambrano citó el episodio en el estado Táchira en el que unas 500 mujeres superaron el cordón de la Guardia Nacional para poder ir a Cúcuta para adquirir los alimentos de la dieta básica diaria de sus familias.

"Esto determina la imperiosa necesidad de tomar decisiones urgentes que conlleven a aportar soluciones eficientes", sostuvo.

"Si no se toman medidas en el término de la distancia, se van a desatar como consecuencia de la necesidad actos de carácter violento que contribuirán a acrecentar la grave situación que viven los pobladores de la frontera", advirtió Zambrano, preocupado por la enorme carga de presión social que existe ante la urgencia de alimentos.

"Debemos recordar que el deterioro de la cadena alimentaria nacional desde los productos cárnicos y lácteos, hasta empaquetados y otros derivados, se debe a la fracasada política de expropiaciones vivida en el país que trajo como consecuencia la quiebra de empresas productivas, el saqueo a centros agrícolas y pecuarios, donde se vendieron todo tipo de animales, herramientas, maquinaria agrícola, convirtiéndolos en sitios inhóspitos", señaló el diputado, quien también planteó la

necesidad de establecer políticas públicas que puedan corregir lo que ha sido el decaimiento de la producción en el país.

Sobre este tema, refirió las recientes declaraciones del exdiputado y ex alcalde Freddy Bernal, en las cuales reconoció el fracaso de la política de expropiaciones implementadas por el gobierno nacional, opinión que ha sido también manifestada por otros connotados dirigentes del PSUV.

"Con un simple inventario que realicen los organismos competentes fácilmente se puede determinar que la quiebra del aparato productivo nacional es consecuencia de la sostenible baja en la producción y la falta de inversión no solamente del Estado sino también de los privados ante la permanente amenaza de expropiación, no estableciéndose garantías para las inversiones, lo que tiene como consecuencia la ausencia de seguridad jurídica para los capitales foráneos y nacionales", afirmó Zambrano.

Con información de prensa Asamblea Nacional

AD niega que tenga candidato a la gobernación.

08.07.2016 09:09 AM Durante entrevista, dirigente explicó que en todo el país AD realiza las evaluaciones correspondientes de quiénes tienen aspiraciones a las gobernaciones y consejos legislativos



Puerto La Cruz.- El jefe de la fracción parlamentaria del partido Acción Democrática (AD) en la Asamblea Nacional (AN) y vicepresidente de la tolda blanca, diputado Edgar Zambrano, aclaró este jueves que su organización política aún no ha definido candidatos a las gobernaciones. Al referirse al caso específico de Anzoátegui fue enfático al mencionar que “el compañero (Antonio) Barreto Sira aspira, pero también aspira el compañero (Carlos) Michelangeli y seguramente otro compañero que tenga la voluntad de dirigir los destinos del estado en representación del partido y posteriormente de toda la unidad, pues bienvenido sea, entre más participación mayor pluralidad, mayor diversidad y mayor cohesión de las fuerzas internas”.

Las declaraciones fueron emitidas en un programa de radio.

Durante la entrevista, el dirigente explicó que en todo el país AD realiza las evaluaciones correspondientes de quiénes tienen aspiraciones a las gobernaciones y consejos legislativos.

“Nosotros estamos firmemente convencidos de que, de convocarse un proceso electoral en términos como lo dicta la Constitución, pues habrá que definir los candidatos y se van a definir por diferentes instrumentos. Está la medición a través de las encuestas y si eso no satisface está la medición interna y el consenso”.

Agregó que AD esperará la convocatoria y las autoridades del partido fijarán los mecanismos para la selección de candidatos internos a fin de someter ese nombre a consideración en las primarias de la MUD.

Acción Democrática no ha decidido su candidato para el estado Anzoátegui

■ [Nacionales](#)

Por [Primicias24.com](#) - 8 julio, 2016



Primicias24.com – El partido Acción Democrática (AD) no ha definido quién será su candidato para las elecciones venideras para la gobernación del estado Anzoátegui, según declaró el diputado a la Asamblea Nacional (AN) por esa tolda política **Edgar Zambrano**.

“Desde hace tiempo se vienen haciendo anuncios en torno a posibles candidatos, sin embargo, la situación no está definida porque habrá que tomar la decisión luego de que se haga un análisis de encuestas, de un consenso o de unas elecciones internas” refirió el diputado.

El parlamentario fue enfático a la hora de nombrar los posibles candidatos en una entrevista dada al programa En la Noticia transmitido en un medio local. “El compañero **Antonio Barreto Sira** aspira, pero también aspira el compañero **Carlos Michelangeli** y seguramente otro compañero que tenga la voluntad de dirigir los destinos del estado en representación del partido y posteriormente de toda la unidad, pues bienvenido sea, entre más participación mayor pluralidad, mayor diversidad y mayor cohesión de las fuerzas internas.”

La tolda blanca está a la espera de la convocatoria de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), para posteriormente realizar las primarias de la Mesa de la Unidad (MUD) y así definir al candidato que represente a la oposición en las elecciones regionales.

Diputado Zambrano aseguró que es urgente establecer el canal humanitario para recepción de medicinas.



Fecha 09/07/2016 02:43:00 p.m.

EL Jefe de la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática en la Asamblea Nacional, diputado Edgar Zambrano, aseguró que es urgente para los venezolanos establecer el canal humanitario para la recepción de medicinas.

"Por el estado de necesidad y dada la grave crisis provocada por la ausencia de medicamentos en todo el país se hace fundamental, necesario e imprescindible habilitar todo mecanismo posible para hacer eficiente la llegada de la ayuda humanitaria al país", afirmó el parlamentario por el estado Lara quien mostró su preocupación por las consecuencias que en la composición de las familias y en su salud mental trae esta realidad tan complicada al estar imposibilitados de acceder a la mayor parte de tratamientos prescritos por los centros de salud pública y privada.

"Los dramáticos reportes de distintos centros de salud en Venezuela indicando el fallecimiento de pacientes, fundamentalmente de ancianos y niños, ante la ausencia de medicamentos, debe prender las alarmas del gobierno nacional para evitar males superiores que pueden acontecer producto de la desesperación de un pueblo urgido de medicinas para sanar las enfermedades de sus familiares", sostuvo al recordar que en recientes declaraciones públicas autoridades del área farmacéutica del país han asegurado que los índices de escasez de medicinas rondan más del 95 por ciento en cuanto a las enfermedades crónicas.

El también Vicepresidente nacional de Acción Democrática afirmó que el poder Ejecutivo tiene en sus manos la solución a tan delicada situación, tanto de forma coyuntural como estructural, refiriendo que así como debe habilitarse toda posibilidad de recepción de medicamentos para atender la enorme demanda existente, es importante establecer planes que permitan la reactivación de la producción de fármacos, permitiendo el acceso a la materia prima.

La iglesia venezolana puede ser un factor de intermediación para este fin, recomendó el parlamentario de la Unidad, quien recordó la vinculación humanitaria de Cáritas y sus alianzas naturales que pudieran facilitar la canalización del envío de las medicinas.

"No se trata de hacer política con una realidad que nos va cobrando vidas, sino de asumir responsabilidades con el pueblo y atribuciones previstas con su investidura", aseveró Edgar Zambrano, quien calificó como un hecho lamentable que se prefiera no reconocer la crisis por las consecuencias que pudiera traerle a una clase política, antes de permitir que se salven vidas de venezolanos.

Explicó que los venezolanos, su salud y en definitiva sus vidas no pueden ser vistas como cifras.

ZAMBRANO INSTA AL DIÁLOGO DE CARA AL PAÍS.



11-07-2016 10:42:04

Periodista:Prensa AN

Fotografo:Prensa AN

El diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara), aseguró que el diálogo nacional avalado por la Iglesia, sectores internacionales y la mayoría de los ciudadanos, debe ser honesto y sin cálculos de riesgos.

“Estamos en tiempo para la inteligencia política donde debe privar de manera inexorable toda iniciativa que proteja la paz de los venezolanos, sin juegos adelantados que den al traste con el espíritu del diálogo que debe producirse de cara al país”, aseveró el parlamentario por el estado Lara, quien destacó el rol de la Iglesia y sus pastores para la concreción del mismo, encabezada por Su Santidad el Papa Francisco “quien ha insistido de manera categórica en la protección de la paz alejando la violencia del suelo patrio”.

El también presidente de la Comisión permanente de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional celebró el pronunciamiento más reciente del Episcopado sobre la situación del país y los riesgos existentes en el caso de no abordar los problemas de inmediato. “En la 106 Asamblea Ordinaria Plenaria de la Conferencia Episcopal Venezolana, Monseñor Diego Padrón, su presidente, dejó asentada bien clara ante los venezolanos y autoridades del gobierno la posición de la iglesia al lado de un pueblo que sufre por la innecesaria prolongación de la crisis, lo que incrementa incertidumbre, desesperanza, depresión, rabia y violencia social”, refirió al hacer alusión a la declaración pública de los obispos.

Destacó como un hecho altamente peligroso para la paz social la existencia de estos sentimientos en la población, consecuencia del día a día que se vive frente a la carestía de alimentos y medicinas, alta tasa inflacionaria, inseguridad e inestabilidad política, elementos que deben obligar al gobierno y a todos quienes hacen vida política en la nación, a actuar para disminuir la presión. “Igualmente la iglesia con sus pastores, rebaño y autoridades, piden al Ejecutivo voluntad para los cambios útiles, reconociendo la gravedad en todos los órdenes que afecta la salud política del país y la calidad de vida de su pueblo atormentado por las interminables colas en busca de productos básicos”, resumió el parlamentario de la Unidad, para quien se debe asumir sin más dilaciones el compromiso con la gente para atender sus reclamos.

Edgar Zambrano destacó la recomendación de la Conferencia Episcopal Venezolana de oír y concertar con todos los sectores de la nación amenazados con una permanente instigación al odio. “Hacen saber los obispos en el documento lo urgente que resulta permitir la entrada de medicamentos como paliativo al drama que viven los pacientes, especialmente niños y ancianos”, resaltó.

El diputado larense hizo referencia al proceder del Nuncio Apostólico en nuestro país, Monseñor Aldo Giordano, quien sigue los lineamientos de la diplomacia encabezada por el Papa Francisco, donde se toma la misericordia como base de todo proceso político. “Estos principios inspirados en el jesuita Antonio Spadaro, conforman una diplomacia adelantada en el mundo que sirve para iluminar la reflexión sobre lo que se vive en la patria de Bolívar”, comentó. Para concluir, Zambrano reflexionó sobre el diálogo y su marcha a la par del proceso de consulta sobre el mandato presidencial. “El diálogo es la salida propositiva donde el referendo revocatorio es la pieza fundamental para desarticular la violencia en medio de una salida pacífica y constitucional a la grave crisis que viven los venezolanos afectados todos, sin distingo de color político”, afirmó al agregar que es una obligación ética y moral de la clase política profundizar los esfuerzos habilitando garantías constitucionales.

[Inicio](#) > [Destacados](#) > [#ESPECIAL El mundo presiona una solución negociada Venezuela](#)

#ESPECIAL El mundo presiona una solución negociada Venezuela.

Pacífico Sánchez/Fotos: Archivo |julio 12, 2016.



El Papa Francisco, el Presidente Barack Obama, el sistema interamericano, los ex jefes de Estado y gobiernos que conforman la agrupación Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), así como algunos países latinoamericanos, parlamentos de varias naciones e instituciones diversas han expresado su preocupación por el agravamiento de la crisis política, económica y social de Venezuela.

Han considerado, como lo consideramos desde dentro, que uno de los instrumentos para hacerle frente a esta situación, cada día más desesperante que vive el pueblo venezolano, es un diálogo que conduzca a unos puntos de coincidencia sobre todo en torno a la solución de calamidad pública que se registra en estos momentos.

Al formular tal descripción el Dr. Rafael Simón Jiménez, profesional del Derecho, profesor universitario, escritor, historiador, ex parlamentario y analista político, se refirió a la apertura parcial, el domingo, de la frontera con Colombia.

Todavía son vistas las imágenes en televisión, redes sociales y diarios que recogen los momentos cuando 35 mil personas, desesperadas y esperanzadas, fueron a Cúcuta a buscar alimentos y medicinas, regresando satisfechas a Venezuela, tras casi un año de haber sido cerrada la frontera por órdenes del presidente Nicolás Maduro bajo el pretexto de que desde el Táchira se llevaban los productos venezolanos subsidiados.

Esto que ocurrió el domingo es patético, afirmó. Y eso es el signo de una situación inocultable, a pesar de que el Gobierno trata de barnizar, de aminorar sus efectos de tragedia humanitaria que estamos viviendo los venezolanos.

El diálogo aparece, como debe ser en todos los gobiernos que actúen con sensatez, como un instrumento esencial para lograr unos acuerdos mínimos que viabilicen algunas soluciones graves que afectan a la población.

Además, en el caso de Venezuela, están los aspectos relacionados con los presos políticos, el respeto por la institucionalidad y particularmente por la separación de poderes y, al mismo tiempo, una relación respetuosa entre el Ejecutivo y el Legislativo, que restituya lo que es el ámbito de cada uno de esos poderes.

La oposición ha planteado y también en la Organización de Estados Americanos la posibilidad de ampliar los interlocutores que aparecen como mediadores del diálogo, particularmente los expresidentes Marcos Torrijos, Leonel Fernández y José Luis Rodríguez Zapatero, de Panamá, Dominicana y España, respectivamente.

Es posible que en los próximos días sea más plural la actividad de los mediadores, indica el Dr. Jiménez, porque uno nota que la actuación de Rodríguez Zapatero ha sido muy cuestionada: en principio se había notado una cierta inclinación del ex mandatario español por tratar de ir a una negociación mediante la cual la oposición pudiera obtener una serie

de logros a cambio de que el referéndum revocatorio no se realizara este año.

Ya en el curso más reciente, presumiblemente después de las consultas con la Unión Europea, el domingo la señora Federica Mogherini, alta representante para la Política Exterior, le expresa su respaldo y nosotros vimos a Rodríguez Zapatero que ahora trae un mensaje distinto, en el cual señala que la oposición tiene todo el derecho a ejercer el referéndum revocatorio, porque es un mandato constitucional.

Se nota que poco a poco el mundo va presionando para una solución negociada en Venezuela.

Considera el Dr. Jiménez que la MUD, que aparece como la interlocutora principal de la oposición, debe jugar en un tablero múltiple, donde cada una de las opciones no debe ser ni autonómica ni negadora de las demás. Por eso está planteado llevar adelante e impulsar con toda la fuerza de calle, la movilización cívica y la presión popular, el referendo revocatorio al mandato de Nicolás Maduro. Porque esa consulta está no sólo en manos del Poder Electoral sino de los ciudadanos.

El segundo escenario es el de las elecciones de gobernadores y diputados regionales, que también es un mandato constitucional.

Esas dos figuras -referéndum revocatorio y elecciones regionales- no tiene que ser contradictorias con el diálogo, el cual debe comenzar a desarrollarse sin dilación.

Personajes controversiales

Aunque todavía ayer no se había determinado la concreción del diálogo, éste se iniciará con la participación de personajes que se han hecho muy controversiales. De los mediadores, José Luis Rodríguez Zapatero ha sido denunciado por Henrique Capriles de haber utilizado aviones de

Pdvsa para su movilización. Leonel Fernández, de apoyar al Gobierno de Nicolás Maduro.

Éste será representado por Jorge Rodríguez, quien es el jefe de asuntos electorales del Ejecutivo Nacional y ha sido señalado de girar instrucciones a Tibisay Lucena, presidenta del Consejo Nacional Electoral, para que retarde el proceso del referéndum revocatorio al mandato presidencial, además de haber cantado fraude con la recaudación de firmas. Su hermana, Delcy Rodríguez, ha negado en la Organización de Estados Americanos que haya falta de alimentos en Venezuela, asegurando que se ha importando suficiente comida para alimentar a una población tres veces superior a la venezolana.

Ha cuestionado al secretario general de la OEA, Luis Almagro, por activar la Carta Democrática Interamericana. El otro representante del Gobierno, el diplomático Roy Chardeton, siendo embajador en la OEA, causó indignación con sus declaraciones como las de que cuando un francotirador dispara una bala a un escuálido pasa rápido y suena hueco. El domingo pasado dijo una frase insultante: con una oposición política enloquecida es difícil que avance el diálogo. Habrá que esperar cómo se desenvolverá el diálogo anunciado.

Reclamo

El diálogo Gobierno-MUD lo reclama la sociedad democrática venezolana como vía pacífica y constitucional, para evitar la confrontación, derrotar la violencia y construir la paz.

Tal es la **opinión del diputado Edgar Zambrano**, de la Asamblea Nacional, quien coincidió con el Dr. Jiménez en que el llamado ha sido hecho por las más altas personalidades del mundo.

En la más reciente Conferencia Episcopal venezolana se habla de ese diálogo, luego de formular una crítica propositiva sobre lo que viene aconteciendo en Venezuela.

Los sondeos de opinión que se han realizado en el país indican que más del 80 por ciento de la población están contestes con el diálogo político, porque la consideran necesario para impedir una explosión social y laborar los caminos, por la vía de la palabra, que nos permitan desactivar la crisis en términos de inteligencia política.

El gobierno ha tenido un discurso que no le ha dado rendimiento en el curso de 17 años: fomento del odio, estímulo a la confrontación, guerra económica, descalificación y manipulación de la realidad.

06:24 AM / 12/07/2016

Diálogo entre Gobierno y oposición “en horas”

Yesibeth Rincón



Agencias

Los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero y Martín Torrijos se reunieron ayer, como se había acordado, con dirigentes de la Mesa de la Unidad Democrática para discutir los puntos que plantea la oposición como condición para sentarse en una mesa de diálogo con el Gobierno nacional.

Mientras que el diputado Edgar Zambrano, de AD, confirmó a este diario que las conversaciones podrían iniciarse en cuestión de “horas”.

Previamente, el domingo, los mediadores de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) habían conversado con la canciller Delcy Rodríguez, por parte del Ejecutivo.

Por la MUD acudieron ayer los diputados Enrique Márquez (UNT), Freddy Guevara (VP), Timoteo Zambrano (UNT), Luis Aquiles Moreno (AD), Julio Borges (PJ), Alfonso Marquina (PJ), y Luis Florido (VP), quienes expusieron las condiciones, entre ellas está la realización del referendo revocatorio al presidente Nicolás Maduro y la liberación de dirigentes y activistas políticos.

“Reunión fue cordial y clara. Hablamos de los cinco puntos de nuestras condiciones para un diálogo real y efectivo. A los expresidentes le hicimos énfasis en el Revocatorio para este 2016 y la libertad de los presos políticos para poder avanzar”, escribió el parlamentario Florido en su cuenta en la red social Twitter.

“Cumpliéndose estas condiciones se podría iniciar un diálogo constructivo y efectivo. Informaremos oportunamente al país cualquier avance”, agregó el dirigente del partido de Leopoldo López, cuyo excarcelamiento busca la oposición.

Zambrano, quien ha fungido como conciliador entre ambos sectores, aseguró que “en la práctica el diálogo está en marcha” y se dará “en horas”. “Todo está sujeto a los planteamientos que deben acordarse con la intermediación. Se ha estado hablando de manera permanente sobre los temas, la duración de los mismos para que haya resultados y la rendición de cuentas al soberano. El referendo revocatorio no es sujeto de negociación, pero todos estamos de acuerdo en que el diálogo es útil para solventar la crisis”, señaló el parlamentario.

Reiteró que “lo que falta es la definición de la agenda, desarrollarla y activarla”.

Sobre la agenda, Zapatero, a su llegada el viernes, adelantaba que esta “sería más amplia, que afecte problemas esenciales”.

Por su parte, el jefe de la fracción parlamentaria del Psuv, Héctor Rodríguez, aseguró, en rueda de prensa ayer, que aún esperan por los factores de la MUD para iniciar conversaciones. “Hay muchos opositores que quieren sentarse a dialogar, pero los opositores más violentos les imponen su agenda”, dijo, afirmando que por conflictos internos la oposición no acepta el diálogo.

“Es la sexta vez que el presidente Maduro los convoca. No quieren dialogar porque todos los días sacan una nueva excusa. El diálogo no depende de nosotros, estamos a la espera de que la oposición diga”, manifestó dando a entender que la MUD se había levantado de las conversaciones con los expresidentes.

A las palabras de Rodríguez, Zambrano las calificó como “desacertadas”, porque el diálogo “está marchando”, enfatizó.

“Nosotros no ponemos ninguna condición, solo proponemos tres cosas: la paz del país, el respeto a los poderes y a las instituciones del Estado y por último, a la agenda establecida para superar la emergencia económica del país”, expresó el diputado del Psuv en el encuentro con los medios.

Agregó que el partido le presentó al presidente Nicolás Maduro un plan para iniciar una nueva etapa en la agenda económica, que se centra en el desarrollo y aceleración de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap), muy cuestionados por la oposición por considerarlos “un instrumento político”.

Para el analista político, profesor de LUZ, Henry Vaivads, ambos actores deben ir a la mesa de negociación sin condicionamientos. “Desde mi punto de vista el diálogo no puede tener condiciones o poner una agenda previa, pues la agenda surge dentro de la propia discusión. Se trata de un proceso de ceder y avanzar, y a partir de allí se va construyendo el consenso. Eso no quiere decir que van a abandonar sus posturas o sus luchas”.

Añadió que el diálogo es irrenunciable y a pesar de la crisis los venezolanos entienden que debe haber un entendimiento. “El referendo necesariamente tiene que ser discutido y el Gobierno no lo ha negado, sino que dice que los tiempos no dan, pero las dos partes saben que es un mecanismo legal y constitucional”, explicó Vaivads.

VENEZUELA: Familiares de Alirio Díaz recibieron Acuerdo de Condolencia de la AN



Asamblea Nacional / (Ver Galería Fotográfica)

Este miércoles el diputado **Edgar Zambrano (Unidad-Lara)** se dirigió hasta la sede de la Cancillería venezolana a efectos de entregar a los familiares del fallecido maestro e ilustre venezolano, Alirio Díaz, el Proyecto de Acuerdo de Condolencia que fue aprobado por unanimidad durante la Plenaria de la Asamblea Nacional este martes en horas de la tarde.

Como se recordará el maestro Alirio Díaz, uno de los músicos y compositores más connotados del país, falleció el pasado 05 de julio en la ciudad de Roma, Italia.

Cabe destacar que para rendir el merecido homenaje la Casa Amarilla abrió sus puertas a fin de llevar a cabo un acto solemne. La oportunidad fue propicia para que representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, directores musicales, intérpretes nacionales y el Orfeón Universitario, entre otros, rindieron tributo a quien en vida fue el maestro entre maestros.

Al respecto el diputado Edgar Zambrano indicó, no solo como parlamentario sino como larense, que el maestro Alirio Díaz es un venezolano inmortal de la música.

Durante el velatorio el diputado Zambrano hizo guardia de honor y en nombre de la Asamblea Nacional no solo expresó sus condolencias sino que acompañó a los familiares del ilustre venezolano.

Correspondió al hijo del maestro Alirio Díaz, Ezzio Alirio Díaz, recibir de manos del diputado Zambrano el texto del Acuerdo y agradecer en nombre de sus familiares el homenaje que ha llevado a cabo el Poder Legislativo.

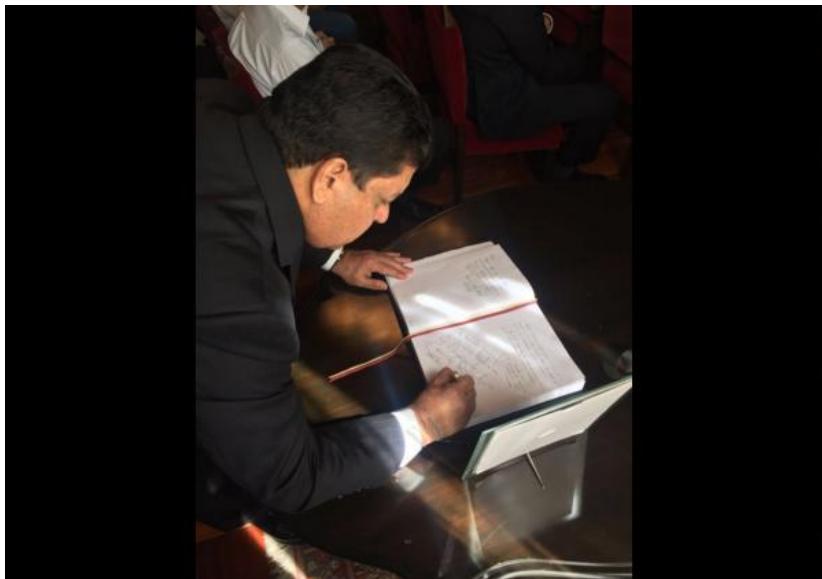
"Papá siempre tuvo en la mente a su país, su música, la gente y sobre todo, al pueblo de La Candelaria, razón por la cual estamos cumpliendo hoy su última voluntad, la de ser enterrado en el Cementerio Municipal de su ciudad natal", indicó Díaz.

Cabe destacar que a las afueras de la Casa Amarilla, muy cerca de la Plaza Bolívar de Caracas, los restos de este venezolano universal de la música, también recibieron el homenaje del pueblo. Los transeúntes entonaron en varias oportunidades el Himno Nacional y ofrecieron un minuto de aplausos y vítores al salir del mencionado lugar.



 **Edgar Zambrano** @edgarzambranoad · 13 jul.

Familiares de Alirio Díaz recibieron acuerdo de condolencia de la AN
goo.gl/YhyPPI vía @AsambleaVE



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 13 jul.
Paz al alma del eterno maestro de la guitarra de la Candelaria: Alirio Díaz Leal,
insigne caroreño!



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 13 jul.
Parlamentarios del estado Lara en guardia de honor ante el féretro del maestro de la guitarra Alirio Diaz.



Comisión de Defensa inició discusión de Proyecto de Ley de Carrera Militar

JESSYCA HERRERA / 14 JULIO 2016



Aprobando 25 artículos del Proyecto de Ley de Carrera Militar, la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional inicio su discusión.

Este proyecto que forma parte de la Agenda Legislativa del primer semestre del año 2016, consta de 63 artículos y 5 disposiciones transitorias, una derogatoria y una final.

Según el objeto del mencionado Proyecto de la Ley, en dicho instrumento se establecen los lineamientos que rigen el ingreso a la carrera militar, el empleo, el patrón de carrera, el patrón pedagógico y demás aspectos relativos a la vida militar del profesional militar permanente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Informó el presidente de este ente legislativo, diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara) que de ir a ritmo acelerado en la discusión artículo por artículo y si existe la voluntad de cada uno de los miembros de la comisión, lo aprobaremos para los primeros días del segundo semestre de manera que el mismo sea considerado en plenaria antes del 15 de agosto, día en el cual comienza el receso parlamentario.

Por su parte, el diputado Gilberto Pinto (GPP/Sucre) reiteró que con este proyecto se renueva las nuevas prioridades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

"Se ha realizado un debate muy intenso y de altura, la Bancada del GPP logró que se reconozca el carácter bolivariano que había sido suprimido de la exposición de motivos del proyecto de Ley", dijo Pinto.

Esta ley ordinaria tiene que ser coherente con las leyes precedentes, la Constitución y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, precisó el parlamentario.

A juicio del diputado se estaría presentado este proyecto de dos a tres meses. "No hay ningún vacío o brecha, no es el caso, si no se hubiesen suspendido los procesos de formación en las escuelas y eso no ha pasado".

Debate

Durante el debate, se aprobaron 25 artículos y se difirieron 9 del Proyecto de Ley de Carrera Militar.

El artículo 5 que en principio reconocía como fundamento de la carrera militar el árbol de las cinco raíces, basado en el proyecto de los 5 preclaros: El Libertador Simón Bolívar, el maestro Simón Rodríguez, el

general del pueblo Ezequiel Zamora, el Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre y el generalísimo Francisco de Miranda".

El artículo fue aprobado con modificaciones, y se planteó como fundamento solo el ideario y ejemplo de Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de los precursores y forjadores de la Patria". Pinto salvó el voto.

Fueron diferidos los artículos 7 (honor militar), 14 (grados de los oficiales), 20 (clases de empleo), 23 (mérito), 24 (nombramiento), 28 (competencias para el empleo), 32 (prohibición), 33 (ayudante) y 34 (edecán).

Finalmente la discusión fue suspendida para el próximo miércoles.

Casos recibidos

Se recibió a la diputada Larissa González (Unidad/Delta Amacuro), quien en su derecho de palabra, reseñó los hechos ocurridos en Tucupita, estado Delta Amacuro en relación a los saqueos ocurridos el pasado 30 de junio.

Señaló los abusos de poder, de las autoridades militares y la detención arbitraria de ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta, que fueron trasladados al estado Guárico. El diputado Zambrano recomendó dirigir una correspondencia a la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, para verificar el sitio de detención de estos ciudadanos y su traslado a su estado de origen, que es Delta Amacuro.

Esta denuncia fue remitida a la subcomisión de Derechos Humanos a los efectos que evalué y presente un informe a la plenaria de la comisión.



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 13 jul.

En esta primera etapa de trabajo del anteproyecto de Ley de Carrera Militar se discutieron 34 artículos.



El diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara) presidente de la Comisión de Defensa señaló que no es competencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana tratar de paliar la situación económica del país.

Tal afirmación la realizó a propósito de la designación del General en Jefe, Vladimir Padrino López como coordinador de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro.

"Definitivamente estamos ante el fracaso de unas autoridades que no han combatido de manera eficiente los vicios en las instituciones del Estado que se denuncian permanentemente", dijo Zambrano.

"No es entendible bajo ningún concepto que un país que ha administrado miles de millones de dólares, padezca un desabastecimiento brutal y eso hay que investigarlo, más allá que recurrir al componente armado venezolano", señaló.

Por su parte el diputado Armando Armas (Unidad/Anzoátegui), vicepresidente de la Comisión, cuestionó el nombramiento del ministro Padrino López, asegurando que todos los ministerios estarán subordinados a sus órdenes.

"Esto evidencia que en Venezuela hay dos Presidentes de facto. Ahora el gran desafío será saber si lo usará para reprimir las colas, militarizar el sector productivo, centralizar el abastecimiento y compartir con el gobierno los costos de la represión o si, por otro lado, se convierte en el elemento catalizador de la transición hacia la democracia, la prosperidad y la armonía en Venezuela", dijo el parlamentario.

Destacó que mientras mantengamos el actual esquema político, no se habilite el canal humanitario, no se incentive el aparato productivo ni se garantice la seguridad jurídica, no habrá posibilidad alguna de salir del atolladero al que fue empujado el país.

Por su parte el diputado del Bloque de la Patria, Gilberto Pinto (GPP/Sucre) aclaró que el ministro de la Defensa no va a atender el parque industrial alimentario. "Aquí no se ha despojado al ministro de Alimentación, sino que se ha complementado para atender por las capacidades instaladas de la Fuerza Armada; cuando hablamos de seguridad, es que el abastecimiento que es procesado en las fábricas, llegue a donde tiene que llegar y sea redistribuido", comentó.

"Es una desvirtuada interpretación de que el ministro Padrino haya sido designado para eso, lo niego, es una contingencia del abastecimiento ya que hemos detectado algunas desviaciones e irregularidades en el sistema de distribución", dijo finalmente Pinto.

NP Asamblea Nacional.

Diputada Larissa González solicitó que se investigue la actuación de la GN en sucesos de Delta Amacuro

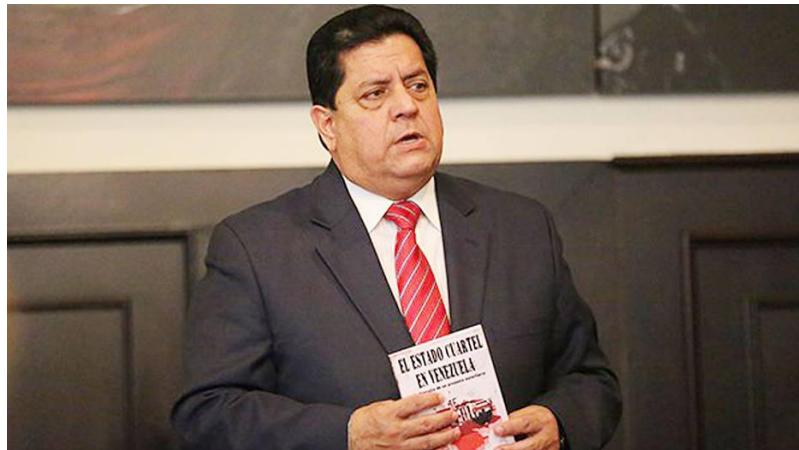


La diputada por la Unidad en el estado Delta Amacuro, Larissa González entregó un informe a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional donde detalló los abusos cometidos contra el pueblo y solicitó que sean investigados los presuntos excesos de la Guardia Nacional, durante las protestas registradas a final del mes de junio. González, recordó que los deltanos salieron "a manifestar por [comida](#) y las protestas fueron brutalmente reprimidas por la GN". De la misma manera confirmó que se registraron 10 saqueos y hubo 153 detenidos, de los cuales 23 aún siguen privados de libertad y trasladados al estado Guárico. Asimismo informó que las 23 personas detenidas y llevadas, presuntamente, a Guárico, no "tuvieron derecho a la defensa privada ni tampoco han informado el por qué del traslado, están secuestrados". El Estado fue juez y parte en este caso, porque no permitieron el ingreso de abogados particulares, es por eso que pedimos que se investiguen los excesos de la GN contra protestantes".

El presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad, diputado Edgar Zambrano, recibió el informe y manifestó que van a consultar a la ministra para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, para ver si se logra trasladar a los detenidos a Delta Amacuro.

Edgar Zambrano: "cierre fronterizo fue un castigo a los venezolanos"

El presidente de la comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, dijo que evaluación del gobierno para cerrar la frontera a través de un decreto habilitante no solucionó los problemas del país.



DICK TORRES

17 de julio de 2016 12:55 PM

Actualizado el 17 de julio de 2016 13:19 PM

PARA COMPARTIR

Edgar Zambrano dijo que cierre fronterizo fue un castigo a los venezolanos

Caracas. El diputado Edgar Zambrano, presidente de la comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, calificó de error la decisión del presidente Nicolás Maduro de cerrar las fronteras con Colombia, medida que a su juicio no solucionó los problemas del país en cuanto a desabastecimiento, contrabando y delincuencia.

¿Tienes algo que decir?

Inicia la conversación y sé el primero en comentar.

El parlamentario vicepresidente del partido Acción Democrática ofreció declaraciones en el programa de opinión “Criterios” que transmite el canal de Globovisión conducido por el diputado chavista Germán Ferrer, ambos electos por el estado Lara.

Zambrano consideró negativo mantener el cierre fronterizo y observó que continúan los vicios provocados por el narcotráfico, el contrabando, el paramilitarismo entre otros males.

“El problema de la frontera es producto del fracaso en las políticas binacionales, que no han establecido acciones en conjunto combatir los delitos”, dijo Zambrano para quien la medida desmejora la calidad de vida de los ciudadanos venezolanos.

El dirigente político reclamó al Gobierno reabrir la frontera para reactivar la inversión nacional e internacional para lo cual a su juicio debe haber garantía jurídica, “reglas claras y poner el aparato productivo nacional a funcionar”.

Reveló que la instancia parlamentaria que preside trabaja en la reforma a la Ley Orgánica de Fronteras, sancionada en 2015 por un decreto habilitante, planteamiento del que aseguró están de acuerdo las fracciones del PSUV y de la MUD.

Consultado sobre otros temas como el programa gubernamental Misión Abastecimiento coordinado por el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, Zambrano objetó la decisión por considerar que los militares no pueden invadir los espacios que le corresponden a la sociedad civil.

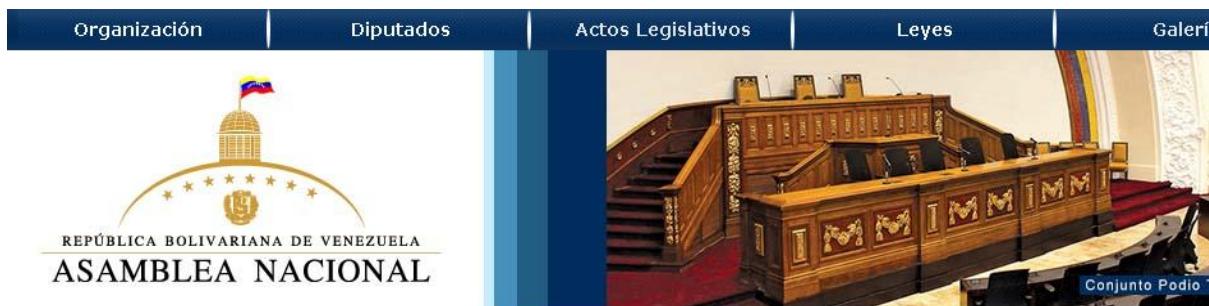
“La gente al ver un uniformado de verde constituye un acto de intimidación y refleja el fracaso del gobierno frente a la demanda de los ciudadanos. Los militares no son la solución para resolver el desabastecimiento de los alimentos”.

Sobre el diálogo afirmó que Venezuela está a las puertas de una confrontación sino se construyen los espacios para el diálogo político entre el Gobierno y Oposición.

Contenido relacionado

- [Gobierno Nacional abrirá el domingo frontera con Colombia](#)

Refirió que el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, el papa Francisco y el 80% de la población venezolana reclaman la realización del Referendo Revocatorio presidencial como una salida pacífica, cívica democrática y constitucional a la grave crisis que vive el país.



COMISIÓN DE DEFENSA INICIÓ DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY DE CARRERA MILITAR.



14-07-2016 12:09:26

Periodista: Jessyca Herrera

Fotógrafo: Wilmer Tovar

Aprobando 25 artículos del Proyecto de Ley de Carrera Militar, la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional inicio su discusión.

Este proyecto que forma parte de la Agenda Legislativa del primer semestre del año 2016, consta de 63 artículos y 5 disposiciones transitorias, una derogatoria y una final.

Según el objeto del mencionado Proyecto de la Ley, en dicho instrumento se establecen los lineamientos que rigen el ingreso a la carrera militar, el empleo, el patrón de carrera, el patrón pedagógico y demás aspectos relativos a la vida militar del profesional militar permanente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Informó el presidente de este ente legislativo, diputado Edgar Zambrano (Unidad/Lara) que de ir a ritmo acelerado en la discusión artículo por artículo y si existe la voluntad de cada uno de los miembros de la comisión, lo aprobaremos para los primeros días del segundo semestre de manera que el mismo sea considerado en plenaria antes del 15 de agosto, día en el cual comienza el receso parlamentario.

Por su parte, el diputado Gilberto Pinto (GPP/Sucre) reiteró que con este proyecto se renueva las nuevas prioridades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

"Se ha realizado un debate muy intenso y de altura, la Bancada del GPP logró que se reconozca el carácter bolivariano que había sido suprimido de la exposición de motivos del proyecto de Ley", dijo Pinto.

Esta ley ordinaria tiene que ser coherente con las leyes precedentes, la Constitución y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, precisó el parlamentario.

A juicio del diputado se estaría presentado este proyecto de dos a tres meses. "No hay ningún vacío o brecha, no es el caso, si no se hubiesen suspendido los procesos de formación en las escuelas y eso no ha pasado".

Debate

Durante el debate, se aprobaron 25 artículos y se difirieron 9 del Proyecto de Ley de Carrera Militar. El artículo 5 que en principio reconocía como fundamento de la carrera militar el árbol de las cinco raíces, basado en el proyecto de los 5 preclaros: El Libertador Simón Bolívar, el maestro Simón Rodríguez, el general del pueblo Ezequiel Zamora, el Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre y el generalísimo Francisco de Miranda".

El artículo fue aprobado con modificaciones, y se planteó como fundamento solo el ideario y ejemplo de Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de los precursores y forjadores de la Patria". Pinto salvó el voto.

Fueron diferidos los artículos 7 (honor militar), 14 (grados de los oficiales), 20 (clases de empleo), 23 (mérito), 24 (nombramiento), 28 (competencias para el empleo), 32 (prohibición), 33 (ayudante) y 34 (edecán).

Finalmente la discusión fue suspendida para el próximo miércoles.

Casos recibidos

Se recibió a la diputada Larissa González (Unidad/Delta Amacuro), quien en su derecho de palabra, reseñó los hechos ocurridos en Tucupita, estado Delta Amacuro en relación a los saqueos ocurridos el pasado 30 de junio.

Señaló los abusos de poder, de las autoridades militares y la detención arbitraria de ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta, que fueron trasladados al estado Guárico. El diputado Zambrano recomendó dirigir una correspondencia a la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, para verificar el sitio de detención de estos ciudadanos y su traslado a su estado de origen, que es Delta Amacuro.

Esta denuncia fue remitida a la subcomisión de Derechos Humanos a los efectos que evalúe y presente un informe a la plenaria de la comisión.



VENEZUELA: González: Piden investigar excesos policiales en Tucupita

Noticias Relacionadas: [Estado](#) [Nacional](#) [Permanente](#) [Artículo](#) [Exce](#)



Asamblea Nacional / La diputada Larissa González (UNIDAD-Delta Amacuro) solicitó ante la plenaria de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, presidida por el diputado Edgar Zambrano (UNIDAD-Lara), abrir una investigación sobre los presuntos excesos de represión militar, registrados el pasado 30 de junio durante las protestas y saqueos por escasez de [comida](#) en Tucupita, La parlamentaria, quien es integrante de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional (AN), denunció que las protestas fueron reprimidas por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de manera violenta y desproporcionada utilizando perdigones y sustancias tóxicas, es decir, violando el artículo 68 de la Constitución. Durante el mencionado derecho de palabra, indicó que en esas manifestaciones de calle, suscitadas en la región del Tuy para repudiar "la corrupción, discriminación e inoperancia de los Clap", fueron detenidos 153 ciudadanos, de los cuales, hasta ahora, sólo están privados de libertad 23 personas, "a quienes se les ha violado el debido proceso y el acceso a la defensa privada, solo se les ha autorizado la actuación de los defensores públicos". "El día 2 de julio, a los 23 detenidos no se les permitió ver a ningún familiar, ni llevar algún artículo personal, y además fueron trasladados como delincuentes de máxima peligrosidad, en un avión Hércules desde Puerto Ordaz hasta la Penitenciaria General de [Venezuela](#), ubicada en el estado Guárico", declaró. Denunció, que se les ha negado a sus familiares y abogados, el ingreso al lugar de reclusión y desconocen la situación del estado físico, mental y psicológico de los detenidos. Posteriormente, se dirigió a la Defensoría del Pueblo, donde solicitó al defensor Tarek William Saab, que dicte una medida humanitaria, a favor de los detenidos, para que sean trasladados a la jurisdicción del estado Delta Amacuro.

VENEZUELA: González: Piden investigar excesos policiales en Tucupita

Con Información de **Asamblea Nacional**

Edgar Zambrano calificó de "error" la decisión del Ejecutivo Nacional de cerrar la frontera con Colombia.



Fecha 17/07/2016 02:44:00 p.m. El diputado Edgar Zambrano, presidente de la comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, calificó de error la decisión del presidente Nicolás Maduro de cerrar las fronteras con Colombia, medida que a su juicio no solucionó los problemas del país en cuanto a desabastecimiento, contrabando y delincuencia.

Zambrano consideró negativo mantener el cierre fronterizo y observó que continúan los vicios provocados por el narcotráfico, el contrabando, el paramilitarismo entre otros males.

"El problema de la frontera es producto del fracaso en las políticas binacionales, que no han establecido acciones en conjunto combatir los delitos", dijo Zambrano para quien la medida desmejora la calidad de vida de los ciudadanos venezolanos.

El dirigente político reclamó al Gobierno reabrir la frontera para reactivar la inversión nacional e internacional para lo cual a su juicio debe haber garantía jurídica, *"reglas claras y poner el aparato productivo nacional a funcionar"*.

Reveló que la instancia parlamentaria que preside trabaja en la reforma a la Ley Orgánica de Fronteras, sancionada en 2015 por un decreto habilitante, planteamiento del que aseguró están de acuerdo las fracciones del PSUV y de la MUD.

Consultado sobre otros temas como el programa gubernamental Misión Abastecimiento coordinado por el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, Zambrano objetó la decisión por considerar que los militares no pueden invadir los espacios que le corresponden a la sociedad civil.

"La gente al ver un uniformado de verde constituye un acto de intimidación y refleja el fracaso del gobierno frente a la demanda de los ciudadanos. Los militares no son la solución para resolver el desabastecimiento de los alimentos".

Sobre el diálogo afirmó que Venezuela está a las puertas de una confrontación sino se construyen los espacios para el diálogo político entre el Gobierno y la Oposición.

Refirió que el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, el papa Francisco y el 80% de la población venezolana reclaman la realización del Referendo Revocatorio presidencial como una salida pacífica, cívica democrática y constitucional a la grave crisis que vive el país.

[Inicio](#) » [Política](#) » **Zambrano: No hay una política binacional en la frontera**

Zambrano: No hay una política binacional en la frontera

El diputado consideró que “no ha existido una política binacional para hacerle frente al narcotráfico” y otros delitos que serán debatidos en el hemiciclo



[Política](#) 18 julio, 2016 8:27 am

[Asamblea Nacional Édgar Zambrano \(MUD\) frontera](#)

[COMPARTIR](#)

El diputado **Édgar Zambrano (MUD)**, presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa de la **Asamblea Nacional (AN)**, expresó que el cierre de la frontera colombovenezolana no es la solución para los problemas que han persistido en la zona durante años.

Zambrano consideró que “*no ha existido una política binacional para hacerle frente al narcotráfico, a la extracción de rubros venezolanos hacia Colombia, al contrabando, a la extracción de gasolina, al paramilitarismo que generan una serie de irregularidades que hacen de esta una frontera muy particular*”, dijo.

Informó que la **Comisión de Seguridad y Defensa de la AN** trabaja en una propuesta para reformar la **Ley Orgánica de Fronteras** y abordar la situación desde el Parlamento. Noticias.

Edgar Zambrano: El revocatorio es la señal del fracaso de una gestión pública

Por **Unión Radio** - julio 19, 2016

8 0

STAY CONNECTED

83,358 Seguidores

SEG

Lo último

Edgar Zambrano: El revocatorio es la señal del fracaso de una gestión pública

CARACAS.- A Juicio de Edgar Zambrano, Jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática, todas estas situaciones que se vienen construyendo en torno al diálogo en Venezuela, van a tener muchas contradicciones y desavenencias, **pero igual se va a construir un escenario propositivo que es el que determinará en su debido tiempo para resolver la crisis política que vive el país.**

Así lo señaló Edgar Zambrano durante el programa **La Entrevista** con la periodista **Vanessa Davies**.

“Estamos en el preámbulo, en la fase de construcción donde a veces hablar mucho podría ser una contraindicación , el diálogo va a ser un camino largo si entendemos el estado de ansiedad de nuestro pueblo que está cansado que se siente atado de manos, **se debe imponer una política de paz , el inmediatismo son cosas que le han hecho mucho daño al país, no podemos aprisionar los tiempos**, no podemos ahogar la posibilidad que el tiempo fluya en beneficio de las propuestas”, señaló Zambrano con respecto a diálogo.

Considera Zambrano que la **dinámica del diálogo como componente inteligente de una sociedad democrática, nos indican que la fuerza de la palabra es el camino correcto para evitar una confrontación**, para que ninguno de los actores tranque el juego,” no es una decisión que queremos los venezolanos, mayoritariamente a través de todos los trabajos que se han hecho buscando la opinión el sentimiento de los venezolanos, todo el mundo quiere resolver la crisis por la vía pacífica”, destacó.

Edgar Zambrano: El referéndum revocatorio debería darse este año.



20 julio, 2016

A Juicio de Edgar Zambrano, Jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática, todas estas situaciones que se vienen construyendo en torno al diálogo en Venezuela, van a tener muchas contradicciones y desavenencias, pero igual se va a construir un escenario propositivo que es el que determinará en su debido tiempo para resolver la crisis política que vive el país. Así lo señaló Edgar Zambrano durante el programa La Entrevista con la periodista Vanessa Davies.

“Estamos en el preámbulo, en la fase de construcción donde a veces hablar mucho podría ser una contraindicación , el diálogo va a ser un camino largo si entendemos el estado de ansiedad de nuestro pueblo que está cansado que se siente atado de manos, se debe imponer una política de paz , el inmediatismo son cosas que le han hecho mucho daño al país, no podemos aprisionar los tiempos, no podemos ahogar la posibilidad que el tiempo fluya en beneficio de las propuestas”, señaló Zambrano con respecto a diálogo. Considera Zambrano que la dinámica del diálogo como componente inteligente de una sociedad democrática, nos indican que la fuerza de la palabra es el camino correcto para evitar una confrontación, para que ninguno de los actores tranque el juego,” no es una decisión que queremos los venezolanos, mayoritariamente a través de todos los trabajos que se han hecho buscando la opinión el sentimiento de los venezolanos, todo el mundo quiere resolver la crisis por la vía pacífica”, destacó.

“El referéndum revocatorio debería darse este año en los tiempos que están perfectamente establecidos además que tiene como punto emblemático, dentro del concepto de su utilidad, que es una mecanismo que es activado por los venezolanos, los electores, el país, el pueblo, el que está pidiéndolo.

Edgar Zambrano: Comités de base de AD serán epicentro del revocatorio.



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 20 jul.
Comités de base de [@ADemocratica](#) serán epicentro del revocatorio
bit.ly/29Rv2mw

Publicado en [Noticias](#)

Edgar Zambrano, Jefe de la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática en la Asamblea Nacional, informó que el partido está comprometido y movilizado con la celebración del referendo revocatorio presidencial, a través de sus comités de base.

Nota de prensa

El también Vicepresidente Nacional de la tolda blanca explicó que a través de estas estructuras de carne y hueso se está impulsando todo lo relacionado con la consulta electoral. “En su trabajo de crecimiento orientado por la dinámica que promueve y ejecuta nuestra militancia se conforman los comités de base a lo largo y ancho del país en el centro de activismo político de nuestro partido con los diversos sectores de la sociedad venezolana asociados a los cambios necesarios para la nueva Venezuela”, informó.

El parlamentario por el estado Lara destacó como principal fortaleza de los comités de base su relación estrecha con cada sector del país, una vinculación que solamente proporciona la cercanía y la vivencia del día a día. “Son entonces el epicentro de las políticas a desarrollar en cada comunidad contribuyendo de manera significativa no sólo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos sino que igualmente son los actores llamados a impulsar los cambios políticos en activación de

nuestra Constitución siendo un ejemplo público, notorio y comunicacional el referendo revocatorio dentro de las acciones pacíficas, cívicas y constitucionales que desarrolla la sociedad política venezolana para la creación de los cambios necesarios que reclama el país”, describió.

El alto dirigente partidista ratificó el compromiso de AD con lo que denominó un llamado de la historia ante “este momento tan trascendente para la vida política de los venezolanos”. Insistió en que cada uno de los militantes, acompañados de la dirigencia se han tomado como una tarea personal la activación de la Carta Magna, “siendo el referendo revocatorio presidencial una meta de nuestra militancia empeñada en promover toda salida que auspicie la paz contra la confrontación entre venezolanos”.

Edgar Zambrano agregó que otra ventaja de los comités de base de Acción Democrática es que su capacidad de permanecer en contacto directo con la gente para informarla, motivarlas y garantizar el cumplimiento de cada una de las etapas del referendo revocatorio presidencial.

Con Información de La Patilla.

Entrevista Dip. Zambrano.

Lunes, 25 de Julio de 2016

Google™ Búsqueda personalizada



DONDE LOS OPUESTOS SE UNEN



NAACIONAL

ECONOMÍA

REGIONES

DEPORTES

VIDA

TECNOLOGÍA

CULTURA

GLOBAL

OPINIÓN

NEXOS

ESPECIALES

INVESTIG

Entrevistas CTP

Entrevistas CTP

"Es diálogo o matarse", advierte el fogueado dirigente de Acción Democrática. Asegura que Rodríguez Zapatero es amigo del Gobierno, pero también de la oposición. Afirma que el Ejecutivo "ha sido exquisito" en la presentación de su "menú"

Más allá de las "grandes estrellas" del mundo político venezolano, tanto en el chavismo como en la oposición, hay figuras que llevan sobre sus hombros, sin mucho escándalo, el andamiaje de las relaciones cotidianas entre dos fuerzas contrapuestas. El diputado Edgar Zambrano es, sin dudarlo, una de ellas. No hay actividad en la Asamblea Nacional (AN) en la que Zambrano no busque, con suma discreción, evitar una palabra altisonante, un gesto que rompa la cordialidad entre chavistas y opositores. Prueba de ello son los actos de presentación del informe a la nación por parte del Presidente de la República; la petición de derechos de palabra en el Poder Legislativo. Pero también, y es justo decirlo, su prédica constante en favor del diálogo; su defensa de la palabra por encima de las balas.

Zambrano, fogueado dirigente de Acción Democrática y jefe de la bancada de ese partido en la AN, sostiene -en entrevista con *Contrapunto*- que el país se encuentra en un punto en el cual o se dialoga "o nos matamos". Subraya, además, que el exjefe de Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, es amigo del Gobierno, pero también lo es de la oposición.

-Por qué seguir insistiendo en el diálogo?

-La ansiedad que predomina en la sociedad venezolana por la no solución de sus problemas inmediatos, que se profundizan, contribuye a crear expectativas sobre el diálogo. Unos creen que la salida es el diálogo y otros creen que la salida no es el diálogo, pero tampoco apuestan por la violencia, lo que sin duda alguna repone el diálogo como factor de solución, de recomposición de la diatriba política del país.

-¿El chavismo quiere diálogo realmente?

-En el fondo, sí. El chavismo también vive las mismas vicisitudes que el resto de los actores de la sociedad venezolana. Todos somos de carne y hueso. El chavismo se compuso como fuerza política con el deslave de otras organizaciones políticas. Ahora, ese chavismo -unos, engañados y otros, decepcionados- busca otros caminos para recomponerse, y lo hace de manera inteligente. El que era adeco vuelve a su partido, el que era de Copei se va a Copei, otros se quedarán militando en el partido de Gobierno. Pero en este momento las políticas implementadas por el Gobierno no han sido exitosas. Si las políticas hubiesen sido exitosas no tuviésemos el problema con el aparato primario de la producción.



El chavismo, "en el fondo", quiere diálogo, sostiene Edgar Zambrano. Foto: AVN

Si no se dialoga "esto va a explotar"

-¿La oposición quiere diálogo o quiere seguir conspirando, como la acusa el Gobierno?

-La oposición quiere diálogo. Nosotros queremos un país para vivir, para construir; nosotros no queremos un país de migrantes, de muchachos y familias que se van. Todos tenemos que querer diálogo. El país apostó por un cambio en determinado momento de la política venezolana, pero el cambio no resultó. Fue peor el remedio que la enfermedad. Tenemos que reconstruir: estamos a tiempo de cambiar el rumbo y de hacerlo con la anuencia de las partes.

-Cuando dice que estamos a tiempo, ¿en qué está pensando? ¿En evitar qué cosas?

-Si no existen las cosas fundamentales que cualquier sociedad necesita, eso nos indica que algo no funcionó.

-Si no hablamos, ¿qué va a pasar?

-Si no hablamos, la gente que busca resolver sus necesidades vitales va a reventar. Eso va a explotar. Eso no lo aguanta ninguna sociedad en ninguna parte del mundo. Hay países que han tenido conflictos internos por muchísimo menos de lo que ha pasado el pueblo venezolano. Eso debe tenerlo claro el Gobierno como elemento a evaluar antes de tomar cualquier decisión. El Gobierno vive en una centrífuga de contradicciones: un día dice una cosa, un día dice otra cosa.



Las protestas no han cesado en Venezuela. Foto: Ernesto García

-¿Ha pasado eso con el diálogo?

-Por supuesto, porque el diálogo, desde hace tiempo, ha podido ser el mecanismo que nos encuentre.

-¿Qué lo ha impedido?

-Hay distintas interpretaciones. Para que el diálogo sea eficiente hay que cambiar muchas cosas, y para algunos sectores del chavismo eso es ir contra el legado de Chávez. El culto a la personalidad se desarrolló de tal manera que se convierte en un factor de perturbación para resolver los problemas del país. Hay otros actores del Gobierno que entienden que rectificar es una medida útil y eficiente.

-¿En esa contradicción se paró el diálogo?

-En esa contradicción no se puede avanzar, porque no hay la suficiente autoridad por parte del Gobierno para imponer un criterio de cambio. No pueden asimilar que los ciclos políticos se cierran, pero tampoco han entendido que las rectificaciones pueden ser un elemento constructivo para reponerse políticamente. El ejemplo de Nicaragua está allí.

-¿Usted le diría al chavismo que se vea en el espejo de Nicaragua?

-Se lo hemos dicho en distintas oportunidades.

-¿Qué le contestan?

-Hay cosas que algunos actores del chavismo administran en silencio. Y es esa procesión que va por dentro.

-¿En el chavismo la procesión va por dentro?

-Con toda seguridad. El chavismo son venezolanos y venezolanas.

-¿En la MUD la procesión va por dentro también?

-Seguramente, porque en política para construir las opciones de poder siempre va a existir una diatriba, propuestas distintas que en el camino se concilian. Los grandes países viven de eso: de la réplica y la contrarréplica entre la oposición y el Gobierno. Pero se va el Gobierno y llega la oposición y el país sigue su marcha natural. Si esa oposición no construye escenarios propositivos regresan los que estaban en el Gobierno y no pasa nada, no es una hecatombe. Este no es un problema de rendición. En la oposición están los que creen que, por hablar con el Gobierno, nos estamos rindiendo, y no es así. La política buena fluye cuando la enamoras con cariño, con respeto.

-¿Puede lograrse la política buena con posiciones tan confrontadas como las que hay en Venezuela?

-Puede hacerse porque el país lo amerita. El diálogo es un estado de necesidad del país. Lo impulsa la dinámica del día a día. Nadie puede creer que existan venezolanos pensando que mañana nos vamos a matar.

-¿Usted ve ese escenario posible si no hay diálogo?

-Es lo contrario de no hablar.

-¿Es diálogo o matarse?

-Es diálogo o matarse, porque a eso nos va a conducir la tozudez de continuar con unas políticas que no le hacen ningún bien a la sociedad venezolana. El Gobierno todo lo que ha creído que no puede suceder ha sucedido, y no lo quiere entender. Creo que el Gobierno debe estar analizando de manera inmediata, por ejemplo, el cierre de la frontera venezolana, porque teniendo un

discurso para solucionar el problema agravamos la situación, castigamos a los ciudadanos que tienen una vida común en una frontera viva como la venezolana y la colombiana.



Zambrano propone probar en Venezuela la fórmula que funcionó en Cuba.

Foto: AP

¿Y si participan Washington y La Habana?

-¿Es Rodríguez Zapatero el mejor facilitador posible?

-No creo que sea el mejor ni el único.

-¿Hacen falta más?

-Todo el que tenga la voluntad de venir al país, de someterse a estos desencuentros; quien tenga la curtidumbre para trabajar en el diálogo es bienvenido. Zapatero tiene un background bastante significativo, pero también lo tiene la Iglesia católica. Nosotros queremos a todo el que venga a ayudarnos a solucionar. No estamos en condiciones de exquisiteces intelectuales, de preciosismos jurídicos, porque la realidad impone un criterio, la realidad nos obliga. Es que tenemos un tridente en la espalda: o solucionamos o nos matamos. No podemos perder el tiempo en si es Zapatero, la Iglesia o si es Obama. Todo el que pueda venir a resolver el problema venezolano es bienvenido. ¿Cómo se ha resuelto el resurgimiento de expresiones democráticas en la sociedad cubana? La Iglesia y Washington. ¿Por qué no asimilar de manera inteligente que puede solucionarse el problema venezolano con el Vaticano, Washington y La Habana? Es un ejemplo de política pragmática.

-¿Sería viable?

-Bienvenido sea. Si es a beneficio del país, si es para desactivar la crisis de violencia, si es para aniquilar la antesala de una confrontación, todo el que pueda venir a contribuir debe venir.

-¿La piedra de tranca es el revocatorio?

-El revocatorio es un escenario distinto del diálogo. El revocatorio es la activación de una garantía constitucional promocionada por los ciudadanos.

-¿Está en la mesa el revocatorio?

-Existe en la mesa el planteamiento: habilitar el revocatorio, darle cumplimiento a la Constitución y habilitar los mecanismos de la palabra, en una conversación inteligente, para activar los caminos que los venezolanos tenemos como propósito en paz.

-¿Mientras no haya revocatorio no se van a sentar en la misma mesa?

-No es mientras no haya revocatorio; es mientras no se fijen los términos del revocatorio, que son de carácter legal, que están en la norma y que deben activarse sin las alcabalas que se han venido contraponiendo para evitar que ese revocatorio se dé este año. El revocatorio perfectamente pudiera ir paralelamente con el diálogo. Ninguna de las dos alternativas está divorciada de la otra, porque las dos buscan un mecanismo de encuentro y de solucionar la crisis política en paz.

"Hemos cedido en muchas cosas"

-¿En qué cedería la MUD para ese diálogo?

-Creo que hemos cedido en muchas cosas. El diálogo es la construcción de esos escenarios: dejas de percibir y ganas mucho. Al final, evalúas en el ganar-ganar cuánto tienes en beneficio para tu gente, para el país, para los venezolanos.

-¿En este momento está ganar-ganar? ¿Siente la MUD que ha ganado con lo que ha transitado hasta ahora?

-Hasta ahora hemos avanzado por la vía constitucional.

-¿En qué cedería?

-En los espacios necesarios para construir la paz. No puede haber un condicionamiento in extremis que evite que construyamos ese diálogo de manera propositiva. No puede haber voces altisonantes que pretendan hacer del diálogo una especie de todo o nada, porque entonces no sería diálogo. El Gobierno tiene que ceder y nosotros tenemos que ceder. Los dos debemos ceder en beneficio del país.

-La MUD fijó cinco puntos para el diálogo.

-Ese menú de la MUD está en la mesa del diálogo. El que ha sido un poco exquisito en la presentación del menú ha sido el Gobierno. La oposición ha presentado una ruta.



La MUD ha conversado con Rodríguez Zapatero. Foto: AP

-¿No están claras las cartas del Gobierno?

-Las del Gobierno ahora no están claras. Por eso se necesitan los facilitadores, mayor fuerza y coherencia en el Gobierno. El Gobierno antes tenía una virtud: lo cohesionaba Hugo Chávez. Ahora no. Ahora existen cuatro o cinco expresiones que se endosan un capital político y eso es muy difícil de contraponer cuando se trata de perder privilegios. Sin duda alguna que en una negociación se pueden afectar privilegios de uno o de otro. Lo que cedamos es lo que ganemos, porque se trata de ganar, de salir adelante, de presentarle al país una solución.

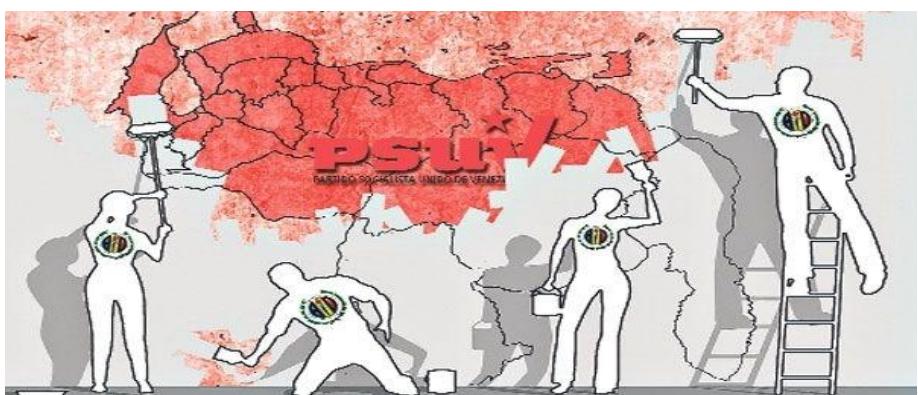
-¿Ha sido derrotado Rodríguez Zapatero?

-El diálogo nunca va a ser derrotado. Dibujemos a Zapatero como un facilitador que tiene muy buenas relaciones con el Gobierno venezolano, pero también con la oposición venezolana. No veamos a Zapatero como el factor de la discordia. No es que Zapatero va a imponer condiciones, agenda o decisiones. Las decisiones las van a tomar las partes: oposición y Gobierno. Y Zapatero coadyuva con los otros expresidentes y con la Iglesia venezolana a darle cuerpo y forma a eso. Y que sirva como ejemplo de que sigue siendo el diálogo un mecanismo de resolución de conflictos, y no el traqueteo de las armas.



Frederick: “AD vive un proceso de renacer”

- *Publicado el: Martes, 26 de Julio del 2016*
- *Autor: José Antonio Milano Giusti*



See more at: <http://www.primicia.com.ve/media/frederick-ad-vive-un-proceso-de-renacer.html#sthash.ODxg0ojD.dpuf>

“¡No volverán!”. Esa era una frase recurrente de los adeptos del oficialismo para referirse principalmente a los dirigentes de Acción Democrática (AD), sin embargo desde enero de este año un representante de la tolda blanca preside la Asamblea Nacional (AN), donde tienen una considerable cantidad de diputados.

Esta situación ha repotenciado la imagen del partido, incrementando su exposición en los medios de comunicación y mejorando la imagen en el colectivo.

El politólogo José Luis López, asegura que no se puede dar por sentado el regreso de los adecos al poder, porque la posición actual de la tolda no es equiparable con la hegemonía que ostentaron en el pasado.

Explica que al tener a su líder en una posición de poder, han logrado proyectar la imagen del partido, pero las fortalezas políticas no dependen de esto, sino del trabajo de calle que debe acompañar la gestión política.

Asegura que lo recomendable es que el acceso a los cargos de poder sea el resultado al impulso generado por las bases del partido.

Trabajo continuo

El vicepresidente de AD y diputado de la AN, Edgar Zambrano, comenta a PRIMICIA vía telefónica, que la posición del partido es el resultado de un trabajo progresivo, “de abajo hacia arriba”, fundamentado en la refundación de los comités de bases.

Sostiene que existe un crecimiento sistemático, basado en los valores fundacionales del partido.

Zambrano reconoce que el accionar del presidente del partido y de la AN, Henry Ramos Allup, generan un impulso social, porque demuestra sapiencia en la conducción del parlamento, usando argumentos sólidos que generan simpatía y una valoración positiva.

Explica que el resultado de este auge debe ser la consecución del poder, mediante cargos de elección popular.

El diputado recuerda que AD es una tolda con vocación de poder y obras de gobierno para mostrar y defender.

Con relación a los ataques y descalificaciones que recibe la tolda blanca y sus representantes, Zambrano considera que esto forma parte de la diatriba política en la que el Gobierno busca minimizar el crecimiento de su contrincante.

Amor renovado

Para la secretaria general regional y diputada del Cleb, Nelly Frederick, el partido vive un proceso de renacer y refrescamiento, oxigenado por la actuación de Ramos Allup en la AN, que permite a los adecos sentirse orgullosos de la tolda blanca.

Comenta que a las casas de AD están regresando quienes se habían ido y no hay municipio o parroquia donde no se den reuniones en las casas del pueblo -más de 80 en Bolívar-, lo que le permite decir que este es su momento.

Sostiene que todos estos elementos revivieron el amor militante por el partido, lo que se evidenció los días de la recolección de firmas para el revocatorio, donde tuvieron que habilitar varias mesas porque habían colas impresionantes de ciudadanos que querían colocar su rúbrica en la casa de AD.

Considera que esta evolución de AD genera temor en el oficialismo porque son una tolda con experiencia que sabe trabajar la política y se han mantenido en la lucha contra el chavismo.

Peso histórico

El diputado de la AN, Luis Silva, considera que este crecimiento se debe “en primer lugar a razones históricas: AD es la fundadora de la democracia en Venezuela y es también la autora de la modernidad, es decir, la electrificación, la alfabetización, la Opep, las prestaciones sociales, nacionalización del hierro y el petróleo, las Empresas Básicas de Guayana, la UDO, el plan hidroeléctrico del Caroní, urbanizaciones, viviendas rurales, escuelas, liceos, hospitales, autopistas y carreteras”.

Asegura que los gobiernos adecos dejaron evidencias de sus capacidades. “No hay un pueblo en Venezuela sin al menos una obra de Acción Democrática”.

El diputado agrega que la tolda es policiasista y permite que todos los venezolanos se sienten cómodos militando en AD, “desde obreros y campesinos hasta profesionales y empresarios, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres”.

Apunta que la defensa de la democracia es una bandera de AD, lo que genera identificación en los jóvenes, que aprendieron a valorar estos principios y quieren formar parte de una organización que esté “al lado de los más humildes en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que padecemos”.

La actualidad de la tolda blanca

Luis Silva: “AD ha demostrado que no es una moda pasajera, es organización ligada al sentimiento popular, con líderes que han demostrado lealtad, carácter y coraje en los momentos difíciles, como la profesora Nelly Frederick acá en Bolívar y visión de futuro, o como el carismático Henry Ramos Allup a nivel nacional”.

Edgar Zambrano: “*El partido viene siendo una expresión sistemática del sentir de la gente, lo que ha permitido un crecimiento electoral, incrementando el número de representantes en los espacios de elección popular, que es el reflejo del trabajo realizado por los militantes durante los últimos años*”.

Nelly Frederick: “Recuperamos el espíritu y la capacidad de combate de los adecos. Ahora caminas por las calles y la gente te saca el carnet de AD para enseñarte que son del partido, (...) eso se convierte en un fenómeno para los jóvenes, que ven como estamos haciendo lo que se tiene que hacer”.

- See more at: <http://www.primicia.com.ve/media/frederick-ad-vive-un-proceso-de-renacer.html#sthash.ODxg0ojD.dpuf>

Diputado Zambrano: El gobierno no entiende que protestar pacíficamente es un derecho constitucional



El parlamentario manifestó que a su juicio no se están respetando los poderes del Estado ni las garantías de los ciudadanos

EL NACIONAL WEB 27 DE JULIO 2016 - 06:51 PM

Edgar Zambrano, diputado a la Asamblea Nacional, expresó hoy en una entrevista a Unión Radio, que el gobierno no entiende que las protestas pacíficas y cívicas son un derecho que está contemplado en la Constitución.

En relación a la marcha, donde se le impidió dirigentes opositores avanzar hasta el CNE, mencionó que es un “síntoma de extrema debilidad” por parte del gobierno.

El parlamentario señaló: “Esto deja mucho que desear de este Gobierno que mantiene un doble discurso cuando por un lado llama a un diálogo y por el otro patea la Constitución y desconfigura el texto constitucional al negar la activación de lo que los ciudadanos legítimamente pueden hacer para protestar de manera cívica, pacífica, democrática y constitucional contra un gobierno”.

Agregó con respecto a los poderes del Estado que el mecanismo constitucional en contra de Nicolás Maduro debe estar ajustado a la libertad y a los derechos políticos.

Zambrano manifestó que a su juicio no se están respetando los poderes del Estado ni las garantías de los ciudadanos.

Edgar Zambrano: El CNE podría incurrir en desacato constitucional



El parlamentario reflejó su opinión sobre la postura del Poder Electoral ante la solicitud de la MUD de que se fije la fecha para recaudar el 20% de las firmas para el referéndum revocatorio

EL NACIONAL WEB 27 DE JULIO 2016 - 06:24 PM

Edgar Zambrano, diputado a la Asamblea Nacional por el estado Lara, manifestó a través de una entrevista a Unión Radio que si el CNE sigue aplazando las decisiones entraría en un “desacato constitucional”.

El dirigente de la Mesa de la Unidad Democrática afirmó: “El juego de dilatar las decisiones(...) se niega a darle viabilidad a la solicitud de la sociedad”.

Zambrano: El mayor fraude es este Gobierno de zozobra, angustia y hambre

Pacífico Sánchez | Foto: Archivo | julio 28, 2016



El Gran Polo Patriótico acusa a la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) de haber realizado un fraude con la recaudación de las firmas para solicitar el referéndum revocatorio al mandato de Nicolás Maduro.

Pero, el fraude más grande que se ha cometido en la historia política venezolana, sostiene Edgar Zambrano, abogado y diputado a la Asamblea Nacional, es la oferta engañosa del partido de gobierno ha difundido en 17 años, para crearle a la sociedad venezolana, angustias, zozobra y pobreza.

No puede considerarse, desde ningún punto de vista, la acción levantada mediante el protocolo constitucional que han cumplido los ciudadanos al

pie de la letra, para solicitar la activación del artículo 72, que es el camino a seguir para revocar un cargo de elección popular. En este caso, el del Presidente de la República.

Las firmas que se recabaron en todo el país se hizo de manera pública, notoria y comunicacional.

Concurrieron a los centros de acopio de firmas, los ciudadanos por libre voluntad, sin apremios y sin hostigamientos. De allí que logró remontarse el monto establecido por la propia norma y, prácticamente, se quintuplicó la recabación de estas rúbricas.

El Gobierno pretende excusar el cumplimiento del 73 constitucional, buscando pretextos ilógicos, sin sentido, carentes de forma jurídica, para desconocer el revocatorio, dijo Zambrano. Está quedando muy mal ante el país y la comunidad internacional.

Para el Dr. Manuel Rachadell, abogado constitucionalista y profesor universitario, la MUD se constituyó como partido político.

Pero, aparte de esa cualidad, el uno por ciento de las firmas, es una garantía para que ese partido pueda tomar la iniciativa de que se convoque el referéndum revocatorio de Nicolás Maduro.

Tiene, por tanto, dos situaciones legales: una, la de la constitución de partido, y la otra, el respaldo del uno por ciento del electorado de cada una de las entidades federales.

Ahora bien, si habían firmas causales de anulación, el Gran Polo Patriótico tendría que demostrar que esas rúbricas fueron hechas por gente de la MUD.

Eso no lo pueden demostrar, como tampoco nosotros podemos demostrar que fue el Gran Polo Patriótico el que hizo esas firmas.

Porque, incluso, antes de comenzar la recolección de firmas ya había circulado la información de que los chavistas iban a meter unas firmas chimbas para tratar de contaminar el proceso que realizaría la MUD. O sea, que eso ya se sabía. Esa es una estrategia que venía desde hace tiempo; pero, no tiene ningún respaldo jurídico.

Cuando hablan de fraude, ¿cuáles son las pruebas? Y ¿cuál es la norma jurídica que dice que un partido puede ser eliminado o cancelada su inscripción por el hecho de que algunas personas metió unas firmas inadecuadas o falsificadas? Todo eso es un pretexto para impedir la realización del revocatorio.

Puede producirse una explosión social

Considera el politólogo Mario Perdigón, especialista en materia electoral, que es errado políticamente el planteamiento hecho por el Gran Polo Patriótico, encabezado por Jorge Rodríguez, alcalde del municipio Libertador, de solicitar la cancelación de la MUD como partido político para solicitar el referéndum revocatorio. Porque el país necesita una salida política a través de la expresión voluntad: si se va o se queda Maduro. Y la única forma de hacerlo constitucionalmente es el referéndum revocatorio. A este proceso no se le pueden seguir colocando obstáculos. Porque la dinámica y el descontento social van más rápido que la dinámica política. Se puede producir una gran explosión social con la salida a la calle, Constitución en mano, del pueblo pidiendo la salida inmediata del alto Gobierno.



El diputado a la Asamblea Nacional por el estado Lara, Edgar Zambrano, manifestó a través de una entrevista a Unión Radio que si el CNE sigue aplazando las decisiones entraría en un “desacato constitucional”.

Zambrano afirmó: “El juego de dilatar las decisiones(...) se niega a darle viabilidad a la solicitud de la sociedad”.

El parlamentario reflejó su opinión sobre la postura del Poder Electoral ante la solicitud de la MUD de que se fije la fecha para recaudar el 20% de las firmas para el referéndum revocatorio.manifestó a través de una entrevista a Unión Radio que si el CNE sigue aplazando las decisiones entraría en un “desacato constitucional”.

Publicadas por [El Periódico de Lara](#)

Etiquetas: [Noticias](#), [Política](#)



Edgar Zambrano: Francisco Ameliach no es autoridad electoral

Julio 31, 2016 Pacifico Sánchez / Foto: Archivo |



julio 31, 2016.



El gobernador de Carabobo, Francisco Ameliach, no tiene autoridad alguna para estar decidiendo la desaparición de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), afirmó el diputado larense Edgar Zambrano al referirse al anuncio del mandatario, en relación a que tiene un mes para existir.

En este país hay funcionarios que pretenden tener vocería que nadie les ha dado, dijo. Al igual que Jorge Rodríguez, el alcalde del municipio Libertador, quien quiere impartir órdenes a las rectoras del Consejo Nacional Electoral, este gobernador ahora ha salido con una estupidez para hacerse eco de un gobierno moribundo.

Este régimen ya se encuentra sufriendo los estertores de su muerte porque no supo responder a las necesidades de la población, la cual está hoy sumida en la angustia, la desesperación y la preocupación porque no encuentra alimentos para subsistir, ni medicinas para aliviar sus males.

Sucede que los funcionarios oficialistas están viendo cómo la llamada revolución chavista nos ha llevado por un despeñadero y pretenden confundir a la población, pero ésta, en su inmensa mayoría, ya ha

decidido, según todas las encuestas, que está resteada con la realización del referendo revocatorio en contra del mandato de Nicolás Maduro.

Se pretende con declaraciones descabelladas desalentar a la opinión pública, pero la gente ya no cree en las torpezas del régimen porque todas las medidas que toma, incluyendo el campo forzado de trabajo anunciado por el ministro Oswaldo Vera, no darán resultados.



Existe una negación de justicia para Amazonas

agosto 2, 2016ARN | Foto: Archivo |



El Consejo Nacional Electoral reiteró que, debido a una acción judicial admitida por el Tribunal Supremo de Justicia por existir casos irregulares en los centros de votación del estado Amazonas durante las elecciones parlamentarias, los diputados electos no pueden incorporarse a la Asamblea Nacional.

Ante esta ratificación, el diputado Edgar Zambrano, señaló que existe una negación de justicia para los cuatro diputados -tres de oposición- que se constituye en un evidente favorecer al partido de Gobierno.

"Al producirse esta ratificación, se anula, a través de un desequilibrio jurídico, la representación de una entidad federal tan importante como el estado Amazonas y se irrespeta la decisión de los electores". €#¬!"..\$%%€ AGOSTO359%

Aseguró que la denuncia de presuntos hechos ilícitos fueron formuladas por actores políticos del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) y que tal situación desconfigura la norma constitucional.

Desde diciembre, el Tribunal Supremo de Justicia trabaja en las posibles pruebas para comprobar o desestimar esta demanda y emanar una sentencia.

En el primer caso, sería necesario convocar a unas nuevas elecciones parlamentarias en esa entidad. Ante ese panorama, el diputado asegura que "la oposición ganaría todos los curules y seríamos cuatro contra nada".

Sin embargo, Zambrano considera que la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia está fuera de los tiempos establecidos lo que obligó al Poder Legislativo a incorporar el pasado jueves a los tres diputados opositores de Amazonas, previo a una solicitud por escrito.

A través de un comunicado de prensa, el TSJ insistió en que se han respetado los lapsos legales y que por ahora no hay avances en el proceso.

nacionales, política, titulares

Edgar Zambrano: Recientemente hubo encuentros entre representantes del Gobierno y MUD

3 Agosto, 2016

4 Factores Que NO te Dejan Bajar de Peso

Nacionales, política, titulares

Edgar Zambrano: Recientemente hubo encuentros entre representantes del Gobierno y MUD

3 Agosto, 2016.



ND / 3 ago 2016.- El diputado opositor Edgar Zambrano, confirmó que recientemente hubo encuentros entre representantes del Gobierno y de la MUD, a fin de crear los escenarios necesarios para un diálogo. Indicó que dichas reuniones han sido con la autorización de todos los partidos de la alianza opositora. "Las reuniones buscan crear las condiciones idóneas para abrir un canal de diálogo entre ambas partes. Sí han existido y corresponden al ánimo que hay de evitar confrontaciones", señaló en una entrevista publicada por el diario El Nacional

El diputado criticó que el gobernador de Aragua, Tareck el Aissami, filtrara información sobre los encuentros: "Cuando un actor del gobierno hace esas revelaciones lo hace dentro del afán de pretender perturbar el diálogo para ocasionar diferencias dentro de la oposición, o simplemente lo hace para tirotear el diálogo desde adentro".

Por su parte, el segundo vicepresidente de la AN, Simón Calzadilla, manifestó que las reuniones han sido de carácter informal. **"Estamos asombrados de las declaraciones de los voceros no oficiales del oficialismo; eso refleja que Maduro tiene problemas para llevar adelante el diálogo por la forma cómo sus compañeros de partido hacen esa aseveraciones sin el consentimiento de las partes involucradas"**, dijo.

ZAMBRANO: AN ESTÁ EVALUANDO CASO DE LEOCENIS GARCÍA



04-08-2016 11:55:12

Periodista: Prensa AN

Fotógrafo: Prensa AN

El presidente de la Comisión permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional, diputado Edgar Zambrano (Unidad-Lara) informó este jueves que el parlamento, específicamente la Comisión permanente de Política Interior, se encuentra evaluando el caso del periodista Leocenis García, a quien le fuera revocada la medida cautelar de arresto domiciliario por una medida preventiva de libertad el pasado 4 de julio.

“La AN está evaluando las distintas acciones a desarrollar respecto al caso del periodista Leocenis

García. En primer término, nos dirigiremos a la Fiscalía General de la República para constatar los elementos que llevaron a revocar la medida de casa por cárcel”, precisó el parlamentario en una rueda de prensa ofrecida desde el Palacio Federal Legislativo.

Asimismo el diputado larense agregó que una vez sean revisados los citados elementos, los representantes del parlamento visitarán las distintas instancias judiciales para obtener información acerca de cuál es el estado procesal y cuáles son las variaciones para haber implementado una medida de este tipo. Además el parlamentario de la Unidad recordó

que la AN ha recibido tanto a familiares como a abogados de Leocenis García a través de las distintas comisiones, con el objetivo de escuchar los planteamientos en relación al caso del citado periodista.

"Este ciudadano viene siendo atropellado de manera permanente en una persecución judicial que criminaliza la actividad de los medios de comunicación en Venezuela, es por esto que hemos recibido a sus familiares y abogados en las comisiones de la AN", concluyó Zambrano.

Por otra parte una de los integrantes del cuerpo de defensa de García, abogada Giselle García explicó que el motivo de las visitas al parlamento es exhortar al mismo a hacer el trámite legal y exigir justicia por el caso del referido periodista.

"Esta situación viola la Constitución Nacional, el debido proceso y los Derechos Humanos, puesto que el periodista lo único que hizo fue emitir un pronunciamiento en cuanto a la participación de tres ex presidentes, quienes se han propuesto como facilitadores para el proceso del referendo revocatorio y posible diálogo", aclaró la abogada.

El fundador del Grupo 6to. Poder, Leocenis García, fue privado de libertad el pasado 4 de julio después de emitir una carta en la que rechazaba la presencia del ex presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero, como facilitador en un eventual proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y la Unidad.

Por último la abogada de García alertó sobre el peligro que supone haber trasladado al periodista nuevamente a una cárcel del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (**SEBIN**), debido a que se encuentra en grave estado de salud.



Edgar Zambrano @edgarzambranoad · 4 ago.

Acudiremos a @MPvenezolano para solicitar explique la medida revocatoria de casa por cárcel.

Giselle García denunció que medida sustitutiva de casa por cárcel de @LeocenisOficial fue revocada sorpresivamente.



ZAMBRANO: EL GOBIERNO TIENE ASEGURADAS TRES DERROTAS POLÍTICAS.



10-08-2016 15:48:52

Periodista: Prensa AN

Fotógrafo: Cortesía

El diputado Edgar Zambrano (Unidad- Lara) aseguró que el Gobierno Nacional tiene tres derrotas políticas aseguradas: el referendo revocatorio, las elecciones regionales y las de los Consejos Legislativos, razón por la cual han girado instrucciones para que el CNE no realice ninguna consulta a nivel nacional.

Agregó que todo escenario en el que se revoque un cargo de elección popular sobre todo de la magnitud de la primera magistratura, constituye una derrota política para el partido de gobierno desde todo punto de vista.

Consideró que hay 3 tiempos en los que la sociedad venezolana tiene la posibilidad de manifestarse públicamente, emitiendo una opinión a través de la vía del sufragio o de un acto personalísimo como lo sería su firma activando el artículo 72 de la constitución, consiguiendo la activación del mecanismo a través de los 4 millones de firmas.

"Este primer escenario puede considerarse como un acto de protesta cívica al no acordar el poder electoral el tiempo presente del año 2016. Esto constituye un reto para la oposición en cuanto a la presencia de los ciudadanos en la calle plasmando su firma en un acto democrático, manifestando su voluntad de cambio.

Todo escenario en el que se revoque un cargo de elección popular sobre todo de la magnitud de la primera magistratura, constituye una derrota política para el partido de gobierno desde todo punto de vista. En tercer lugar tenemos las elecciones de gobernadores y consejos legislativos".

Posterior a las recientes declaraciones de la rectora principal del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, el parlamentario explicó que ello puede devenir en distintas circunstancias.

"Uno puede ser el adelanto de las elecciones presidenciales, con un escenario que sigue siendo pacífico, democrático y constitucional como lo es la activación del ciudadano dispuesto a cambiar en paz, construyendo la paz, derrotando la violencia.

El pueblo venezolano tiene una amplia cultura política y democrática, ha participado en todos los escenarios en los que se la ha convocado, ha dado demostraciones de fuerza y ha expresado su deseo de políticas distintas y de construcción de modelos políticos que mejoren su calidad de vida" acotó.

En torno a la convocatoria del primero de septiembre, el diputado Zambrano señaló que tal evento significará la activación de ese pueblo que quiere cambio sin violencia, en paz y, que en ese sentido, hay que privilegiar todos los instrumentos para poder derrotar la violencia, campo que políticamente le interesa a otros para desfigurar el reclamo cívico y pacífico del pueblo.

Redacción y fotografía: Roberto Barraza.

Edgar Zambrano: "Padrino López está ante la amenaza de ser derrotado por la hambruna"



Publicado en Noticias

Edgar Zambrano sostiene que el Presidente Nicolás Maduro incurre en flagrancia y reconoce el fracaso de sus políticas al poner al frente de la distribución y abastecimiento de alimentos al general Vladimir Padrino López, quien en su criterio está ante la amenaza de ser derrotado por la hambruna.

El presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional asegura que la tóxica militarización del país ha demostrado el fracaso castrense al frente de lo público. Los militares, dice, deben estar en sus dependencias preparándose para la defensa de la nación.

Sobre ese y otros temas respondió a nuestras preguntas para la presente edición de Quinto Día.

-¿Por qué fracasaron rotundamente sus gestiones a favor de una amplia amnistía a los presos políticos y exiliados?

-No es fracaso estando a las puertas del diálogo nacional, incluso con la presencia del Vaticano. En el temario se incluyen presos políticos, exiliados y todo lo relacionado a la criminalización y judicialización de la política venezolana. Sería antiético vociferar aciertos ocurridos en estas gestiones como liberación de prisioneros y regreso de exiliados a la patria.

-¿Los presos políticos están condenados a seguir presos y los exiliados al destierro hasta que en el país haya un cambio de gobierno?

-En democracia no debería ser un tema. Existiendo prisioneros y exiliados por disentir, la lógica política indica la activación de todo mecanismo posible que permita recomponer estos actos mediante vías concurrentes de la Constitución y el agregado político necesario que determine el finiquito de estas anomalías.

-¿Se deterioró su relación personal con el presidente Maduro y la primera dama, Cilia Flores?

-Hay voluntad política y democrática para construir los escenarios de la política buena, donde no priva la amistad sino la racionalidad, la constancia y la tenacidad reflejadas en 135 solicitudes de audiencia. En el ejercicio del poder siempre prelarán otros intereses, los míos son la preservación y el respeto a las garantías constitucionales.

-¿Cómo interpreta las facultades de súper ministro otorgadas por el presidente Maduro al general Vladimir Padrino López?

-Incurre el Presidente en flagrancia al reconocer el fracaso de sus medidas, en especial lo relacionado con distribución y abastecimiento de alimentos, dejando en un gran aprieto a Padrino ante la amenaza de ser derrotado por la hambruna.

-¿Comparte el criterio de que Venezuela avanza hacia la militarización de la gestión pública?

-Desde la llegada de Chávez al poder sufrimos una nociva y tóxica militarización de los espacios destinados a los civiles, que con una evaluación demuestra su fracaso al frente de lo público, lo que reivindica que el espacio de la FAN está reflejado en el mandato constitucional.

-¿Puede el estamento militar atender sus responsabilidades castrenses y resolver simultáneamente los problemas de la producción y el abastecimiento?

-No estamos en confrontación bélica, la cultura militar está circunscrita a sus deberes. Las políticas públicas están destinadas a la gerencia de civiles, por lo tanto los militares deben estar en sus dependencias preparándose intelectual y tecnológicamente para la defensa de la nación.

-¿Qué papel le correspondería jugar a la FAN en la transición hacia un cambio de gobierno?

-Los mecanismos de sucesión se describen en la Constitución. Es un acto político propio de los civiles.

-¿Una vez instalado, qué haría un nuevo gobierno con la institución militar?

-La aplicación de una política eficiente que instale en los cuarteles el regreso de sus mandos a funciones naturales, despolitizando su actuación, desarrollando un componente al servicio del país con obediencia y honor a los poderes legítimamente constituidos.

-¿Disminuir drásticamente el gasto militar sería aconsejable ante la severa crisis económica que vive el país?

-Ineludible un proceso de reingeniería en el gasto militar, con énfasis en la compra de material bélico para endosar estos recursos a las graves carencias nacionales como medicinas y alimentos.

-¿Así como hay una corriente chavista que actúa abiertamente en la FAN, hay también una corriente opositora que actúa en forma soterrada?

-No podemos desconocer la ideologización ocurrida en los últimos años en la vida militar, como sería necio obviar el carácter institucional de muchos de sus integrantes, como hipócrita no reconocer las simpatías hacia las políticas de la oposición.

-¿La FAN reconoce la autoridad institucional de la Asamblea Nacional y de la Comisión de Defensa y Seguridad que usted preside?

-El conflicto de poderes entre Ejecutivo y Legislativo distorsiona el carácter de las relaciones institucionales y cooperación como lo establece el artículo 136 constitucional. El deber ser estaría plegado al respeto, acatamiento y subordinación de los militares a la civilidad depositaria del poder originario vía el voto.

-¿Ejercen ustedes el efectivo control sobre el Ministerio de la Defensa y los distintos componentes de la FAN?

-El efectivo control sobre la gestión pública como mandato privilegiado constitucional de la AN ha sido vulnerado vía subordinación de parte de integrantes de la FAN a una ideología y partido de gobierno infringiendo el artículo 328 de la Carta Magna, desnaturalizando sus funciones, actuando como cooperantes directos del fracaso gubernamental.

-¿Qué opina sobre la designación del mayor general Néstor Reverol al frente del Ministerio del Interior, Justicia y Paz?

-El compromiso del PSUV y el Ejecutivo Nacional en altos decibéles con individualidades del sector militar desborda barreras de cualquier índole, bordando

lo inverosímil. Lo señalado al general Reverol es de suma gravedad, que en cualquier circunstancia debe ser objeto de una exhaustiva investigación al comprometerlo no sólo a él como figura del componente Guardia Nacional, sino a toda la escuadra signada por aquello de que el honor es su divisa.

-¿Acierta el ex diputado Freddy Bernal cuando atribuye a factores de la oposición el atentado contra su hijo?

-Condenamos toda acción destinada a destruir la vida de un ser humano, como la de todos aquellos que mueren a diario producto del hampa desbordada. En este caso prevaleció la vida sobre la muerte permitiendo que Freddy pueda disfrutar de su ser querido, suerte negada a otros venezolanos. La instigación al odio político con destellos al sicariato no es parte de la política nacional. El ex colega y amigo Bernal formado en el arte de las ciencias policiales sabe que el procedimiento protagonizado forma parte del modus operandi de la delincuencia común, lo que puede perfectamente determinar que esto fue un hecho fortuito. De probarse todo lo contrario debe procederse de manera ejemplar contra sus actores bajo el imperio de la ley.

-¿Cuál es la verdad sobre la presunta existencia de paramilitarismo político en Venezuela?

Más allá de los colectivos que hacen alarde de sus arsenales, el paramilitarismo en Venezuela es un eco negado sobre la expansión de ese flagelo del territorio colombiano al venezolano, incluida su presencia en el discurso del gobierno para justificar su fracaso en materia de seguridad ciudadana, caso que de ser cierto deberían los organismos de seguridad del Estado actuar con toda energía.

Oposición dominará Comisión Delegada por primera vez y mandará de “vacaciones” al oficialismo



Los 54 diputados electos por el oficialismo tendrán un mes de descanso de sus labores, mientras que los parlamentarios opositores integrarán en su totalidad por primera vez la Comisión Delegada | Foto Agencias

La última Comisión Delegada fue 100% del PSUV y fue precedida por el ex presidente del Parlamento, Diosdado Cabello, y sus dos vicepresidentes, Elvis Amoroso y Tania Díaz. Ahora Henry Ramos Allup, Enrique Márquez y Simón Calzadilla acompañarán a 15 diputados opositores en el control total del Parlamento

JORGENIS HERNÁNDEZ

JORHERNANEDEZ@EL-NACIONAL.COM 13 DE AGOSTO 2016 - 06:18 PM

Por mandato constitucional algunos diputados de la Asamblea Nacional tienen vacaciones entre agosto y septiembre como parte del receso legislativo, este año ocurrirá algo que altera como venía desarrollándose esta situación con la mayoría oficialista en el Parlamento.

Lo establecido en la Carta Magna hizo trabajar en la Comisión Delegada a los parlamentarios oficialistas en los recesos de 2013, 2014 y 2015 mientras que los opositores descansaban. Pero con la victoria de la Mesa de la Unidad Democrática el 6 de diciembre todo cambió.

La Comisión Delegada está integrada por la directiva de Asamblea y los presidentes de las Comisiones Permanentes, su labor esencial es sesionar durante el receso y tiene la facultad de tomar algunas decisiones.

Los 54 diputados electos por el oficialismo tendrán un mes de descanso de sus labores, mientras que los parlamentarios opositores integrarán en su totalidad por primera vez la Comisión Delegada. En 2011 y 2012 hubo opositores en esta

instancia legislativa, pero desde la llegada del presidente Nicolás Maduro al poder se dejó a la oposición sin la presidencia de las comisiones.

La última Comisión Delegada fue 100% del PSUV al ser presidida por el ex presidente del Parlamento, Diosdado Cabello, y sus dos vicepresidentes, Elvis Amoroso y Tania Díaz. Además estuvo conformada por los diputados Darío Vivas, Yul Jabour, Pedro Carreño, Ricardo Sanguino, Fernando Soto Rojas, William Fariñas, Oswaldo Vera, William Ojeda, César González, Esteban Pérez, Blanca Eekhout, Betty Cróquer, Cristóbal Jiménez, María León y Tito Oviedo.

Este 2016, 18 diputados opositores continuarán en el Parlamento y romperán la tradición del oficialismo en esa tarea. El control opositor en la Asamblea hizo que ahora las Comisiones Permanente estén lideradas por miembros de los partidos Voluntad Popular, Un Nuevo Tiempo, Acción Democrática, Primero Justicia, Alianza Bravo Pueblo, Avanzada Progresista y Cuentas Claras.

La oposición se cala en el papel dominado por el oficialismo en los últimos años y con el cual pudo en 2015 avalarse el cierre de la frontera colombo-venezolana a través de un Estado de Excepción y autorizar millones en créditos adicionales al Presupuesto Nacional.

Después de tres años, los diputados reelectos Cilia Flores, Yul Jabour, Ricardo Sanguino, Darío Vivas, Tania Díaz, Pedro Carreño, Diosdado Cabello podrán “descansar” de su labor parlamentaria, aunque Flores y Cabello sean algunos de los parlamentarios con más inasistencias en lo que va de año.

Este martes 16 de agosto, Henry Ramos Allup, en su rol de presidente de la Asamblea, instalará en compañía de los vicepresidentes Enrique Márquez y Simón Calzadilla la Comisión Delegada 100% opositora.

Ramos Allup aseveró en la sesión ordinaria del jueves 11 de agosto que la junta directiva haría sesiones extraordinarias una vez a la semana hasta que reinicie el periodo de sesiones el 16 de septiembre.

Los integrantes de la Comisión Delegada 2016 son: Delsa Solórzano, Luis Florido, Freddy Guevara, Alfonso Marquina, Luis Aquiles Moreno, **Edgar Zambrano**, Miguel Pizarro, Freddy Paz, Julio César Reyes, Gladys Guaipo, Tomás Guanipa, Dinorah Figuera, Richard Blanco, Williams Gil y Stalin González.

Somos el equipo de recolección



www.fospuca.com



fospuca@fospuca.com



@Fospuca



0501 FOSPUCA



Édgar Zambrano: la frontera se abrió por el clamor de los ciudadanos



Publicada por: Redacción Sumarium el 12 agosto, 2016 - 11:13 am [@redaccionsumarium@gmail.com
@sumariumco](mailto:redaccionsumarium@gmail.com)

(Caracas, Venezuela. Redacción Sumarium) El diputado Édgar Zambrano habló en *Sumarium Radio* sobre el acuerdo entre Venezuela y Colombia **de reabrir la frontera**.

Explicó que la apertura vino del “**clamor de los ciudadanos que vieron dramáticamente desmejorada su condición de vida**”, por lo que espera que en un futuro cercano la apertura sea definitiva luego de conocer los alcances del acuerdo entre Venezuela y Colombia.



sumarium.com
Edgar Zambrano

SOUNDCloud
Share



[Cookie policy](#)

Diputado Zambrano: el gobierno teme que parlamentarios opositores lleguen a Margarita



1/09/2016 - 10:23 AM

A juicio del Diputado ante la Asamblea Nacional (AN) por el estado Lara, Edgar Zambrano, el Gobierno Nacional teme el ingreso de los parlamentarios opositores a la ciudad de margarita para asi impedir el inicio de las sesiones de órgano legislativo.

Zambrano rechazó la actitud que ha tomado el gobierno, calificándola como "fascista e inconstitucional" esto por la prohibición de los diputados opositores hacia la ciudad de margarita.

Según el criterio del parlamentario, el Ejecutivo Nacional pretende evitar que los parlamentarios puedan exponer la crisis social que afecta al país, durante el desarrollo de la XVII cumbre de los países no alineados (MNOAL) que se llevará a cabo desde este 13 de septiembre en la isla del Caribe.

Aseguró que el Presidente de la República desconoce los lineamientos constitucionales, quien además pretende eliminar la inmunidad parlamentaria.

Expresó que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no puede negar las leyes aprobadas desde el parlamento nacional, las cuales solo buscan beneficiar al pueblo venezolano, a su juicio, el órgano judicial no solo se contradice desde el contexto constitucional sino además de los propósitos humanistas y sociales impulsados desde hace 16 años por el Gobierno Nacional.



Edgar Zambrano: Oposición sigue creyendo en efectividad del diálogo

Dic 6, 2016 7:17 am

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)



La Mesa de la Unidad Democrática al igual que otros factores de oposición seguimos creyendo en el mecanismo del diálogo para llegar a acuerdos, que permitan resolver la crisis política, económica y social que sufre la población venezolana, reseñó [El Impulso](#).

Así lo reiteró el diputado Edgar Zambrano, vicepresidente nacional de Acción Democrática, integrante de la bancada larense de la Asamblea Nacional y presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad del parlamento, en declaraciones para EL IMPULSO.

Para el día de hoy está prevista una nueva reunión en Caracas con la participación, además de los representantes del oficialismo y de la oposición, de monseñor Claudio María Celli, enviado por el Papa Francisco; los exjefes de los gobiernos de España, José Luis Rodríguez Zapatero; Panamá, Martín Torrijos; y de República Dominicana, Leonel Fernández; y el presidente de Unasur y expresidente de Colombia, Ernesto Samper.

Si el Gobierno no toma la iniciativa de fortalecer el diálogo frente a los venezolanos, ante los organismos internacionales y darle un voto de confianza a los mediadores, las conversaciones no tendrán los resultados esperados, advierte. Al Gobierno no le cuesta nada cumplir los acuerdos que previamente han sido suscritos en la mesa de negociaciones en las reuniones anteriores.

Tampoco le cuesta nada convocar las elecciones del estado Amazonas, si los representantes del oficialismo han sido portadores de esa decisión ante la opinión pública. No le cuesta nada la apertura del canal humanitario para el ingreso de alimentos y alimentos al país. Esa necesidad no tiene ningún color político. Los funcionarios del Ejecutivo Nacional saben perfectamente que esa situación no puede ser obviada porque es conocida universalmente.

En el mismo sentido, nada cuesta la liberación de un gran número de presos políticos y el regreso al país de también una gran cantidad de exiliados, para que se integren a sus actividades. Aún más: ya había sido acordada la libertad del alcalde mayor Antonio Ledezma y de los policías metropolitanos, quienes tienen perfecto derecho a un beneficio sustitutivo de la pena.

Sobre el mismo particular, nada cuesta liberar a los diputados suplentes, como también a aquellos disidentes que se encuentran enfermos como medida humanitaria.

Si el Gobierno no desata ese nudo que tiene adentro como consecuencia de los factores radicales del oficialismo, no tendrá la posibilidad cierta de darle al diálogo la eficiencia para que la población le tome confianza a ese mecanismo de resolución y crea en esa vía democrática, pacífica y constitucional para resolver el grave drama que estamos padeciendo los venezolanos.

El diálogo, en tal virtud, siempre va a estar a la orden del día.

Si aquel que tiene la carga de responsabilidad no da los gestos, ni la voluntad de llegar a acuerdos, entonces, tendremos una situación muy delicada y grave de conflictividad. No entendemos cómo el Gobierno pretende flagelar el diálogo a los ojos del Vaticano, que como en su devenir diplomático tiene un enorme kilometraje en la resolución de conflictos bélicos de suma gravedad.

La pregunta que surge en estos momentos es: ¿por qué no darle al país esa eficiencia que se reclama en el diálogo para de una vez comenzar a solucionar una crisis que precisamente fue originada por las propias políticas oficiales?

Conviene recordar que la oposición, a petición del Vaticano, suspendió la movilización de calle, el juicio político que tenía la Asamblea Nacional sobre Nicolás Maduro, la investigación de la presunta doble nacionalidad del Presidente de la República, hijo de colombiana; aceptó la suspensión del referendo revocatorio que debía haberse realizado este año para limitar el período presidencial de Maduro y convocar a nuevas elecciones presidenciales; del mismo modo dejó pendiente las elecciones regionales de gobernadores y Consejos Legislativos, entre otras concesiones al Gobierno.





PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización



Dip. Martin Chungong: “En Venezuela hay decisión de diálogo”

Este viernes, diputados del Parlamento Latinoamericano, Grupo Parlamentario Venezolano (GPV) recibieron al Secretario de la Unión Interparlamentaria Mundial, diputado Martin Chungong, en el Salón Miranda del Palacio Federal de la Asamblea Nacional.

Durante su intervención, Chungong, aseguró que en el país hay una “necesidad imperiosa de diálogo”. Además, explicó que “es el pueblo el que está sufriendo todos los problemas”.

Informó que durante su visita al país se ha reunido con distintos líderes políticos de diferentes sectores y aseguró que hay “decisión de diálogo”, destacando que es “necesario emprenderlo lo antes posible”.

El diputado Chungong expresó que la organización global parlamentaria a la cual representa está dispuesta a apoyar el proceso de diálogo “si el gobierno de Venezuela y los líderes políticos del país manifiestan su deseo”.

Enfatizó que es de vital importancia las conversaciones para solucionar los problemas que afectan al pueblo, donde la democracia es la vía principal para llegar a la resolución de problemas y conflicto.

Por último, aseguró que durante todas las reuniones en su estadía en Venezuela “no hay una sola persona que me haya manifestado que no esté dispuesta al diálogo. Se ve una clara disposición en todos los niveles y todos los sectores”.

La reunión estuvo bajo la dirección de la diputada Marianela Fernández (Unidad-Zulia), vicepresidenta del GP venezolano. La acompañaron los diputados Guillermo Palacios (Unidad- Lara), Edgar Zambrano (Unidad-Lara), Aloha Nuñez (GPP-Zulia), Manuel Teixeira (Unidad- Miranda), Ricardo Fernández (Representante Indígena) y

Nosliw Rodríguez (GPP-Cojedes) y el director General del Despacho del GPV licenciado Daniel Calzadilla.

Crisbel Villarroel .





Designados nuevos Coordinadores de Comisiones



A solicitud del diputado Julio Montoya (Unidad-Apure) la plenaria del Parlamento Latinoamericano, Grupo Parlamentario Venezolano aprobó por mayoría la designación del diputado Edgar Zambrano (MUD-Lara) como nuevo coordinador de la Comisión de Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Esta instancia parlamentaria se encontraba bajo la conducción del diputado Julio Montoya quien pasa ser el responsable del funcionamiento de la instancia encargada del estudio de la materia de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Acordados los cambios el diputado Ángel Medina (Unidad- Bolívar) informó que de acuerdo con el Artículo 63 del Reglamento del Parlatino Venezolano, el primer periodo de sesiones se establece hasta el 15 de agosto por lo que acordó el receso parlamentario hasta el próximo 15 de septiembre del presente año cuando se daría inicio al segundo periodo dinario.

Dijo Medina que reglamentariamente, se podrían acordar sesiones extraordinarias para abordar temas puntuales.

Eleodina Ramírez Araos

Prensa Parlatino-Venezuela.



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización

Edgar Zambrano: En el Parlatino estamos promoviendo retribuir los derechos de los indígenas

17 Octubre, 2016



ND / Luisángela Delgado / 17 de oct.- El diputado a la Asamblea Nacional por el estado Lara, Edgar Zambrano notificó que en el Parlamento Latinoamericano se aprobó por unanimidad un acuerdo en el que resultan favorecidos los pueblos indígenas de la región.

A través de una nota de prensa, Zambrano detalló que con la aprobación del acuerdo se avala la participación directa de los indígenas en la toma de decisiones para la posible explotación de sus territorios naturales.

“Lo que se está promoviendo es lograr retribuirle los derechos a las etnias y comunidades indígenas el disfrute de las tierras, recursos y espacios de acuerdo a sus propias formas de organización social y políticas, pasando siempre por el respeto hacia su opinión en torno a la explotación que se pueda plantear, a través de consultas organizadas y reales previas”.



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano
Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios
Unidad de Planificación y Organización

La información se desarrolló en la sesión ordinaria del Parlatino celebrada en Panamá. La sentencia fue promovida por la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

El Parlamentario detalló que la propuesta se basó en las resoluciones de instancias internacionales. Una de ellas, la tomada en 2007 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre los derechos de los pueblos indígenas.

“Estamos alentando a los estados integrantes del Parlamento Latinoamericano a instrumentar la consulta previa obligatoria sobre las posibles actividades de exploración y explotación hidrocarburífera, forestal y mineral en los territorios naturales de las comunidades indígenas y campesinas”, finalizó.



Zambrano: Desde el Parlatino se insta a los países consultar a los pueblos indígenas sobre exploración y explotación de sus territorios



17-10-2016 09:25:35
Periodista:Prensa AN
Fotografo:Prensa AN

El diputado de la Asamblea Nacional Edgar Zambrano (Unidad-Lara), informó que el Parlamento Latinoamericano aprobó un acuerdo para favorecer a los pueblos indígenas de la región, quienes deberán participar en la toma de decisiones acerca de la posible explotación de recursos en sus territorios naturales. Durante la sesión ordinaria del Parlatino celebrada en Panamá, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño aprobó por unanimidad la resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de pueblos indígenas, quienes han sufrido históricamente injusticias como producto de la colonización. “Lo que se está promoviendo desde este foro es lograr retribuirle los derechos a las etnias y comunidades indígenas el disfrute de las tierras, recursos y espacios de acuerdo a sus propias formas de organización social y políticas, pasando siempre por el respeto hacia

u opinión en torno a la explotación que se pueda plantear, a través de consultas organizadas y reales previas”, explicó el diputado Zambrano, miembro de la comisión. Comentó igualmente que se ha tomado en cuenta el impacto ambiental, social e incluso en materia de salud que han sufrido los pueblos indígenas como producto de la minería, concesiones petroleras y explotación forestal, como elementos que deben subsanarse y evitarse progresivamente.

El diputado integrante de la representación venezolana ante el Parlatino informó que el documento tuvo su basamento en resoluciones previas de instancias internacionales como la tomada por la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2007, sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la cual se hace hincapié en la necesidad de que su opinión tenga incidencia directa en lo que sucederá en sus entornos.

“Estamos alentando a los estados integrantes del Parlamento Latinoamericano a instrumentar la consulta previa obligatoria sobre las posibles actividades de exploración y explotación hidrocarburífera, forestal y mineral en los territorios naturales de las comunidades indígenas y campesinas”, informó.

La comisión de Pueblos Indígenas presidida por la asambleísta del Ecuador Esthela Liliana Acero Lanchimba, también recomienda a los países reconocer el derecho de los pueblos indígenas de decidir sus prioridades en materia de explotación de recursos naturales.

“Además se le pide a los gobiernos asignar recursos que sustenten políticas públicas dirigidas a la limpieza de la contaminación de los territorios afectados hasta el momento, de modo de garantizarle a los pueblos indígenas su derecho a la salud, alimentación y desarrollo sustentable, así como impulsar acciones de conservación de la madre Tierra”, comentó el parlamentario larense.

Relación Notas de Prensa Hemeroteca (Diarios)

Diario	Fecha	Titulo	Cuerpo
El Impulso	05/01/2016	Instalación de la AN será una fiesta democrática	A3 información
El Impulso	17/01/2016	La amnistía reencontrará a los venezolanos	2A Información
El Informador	24/01/2016	Edgar Zambrano: La AN NO PODÍA REDITAR EL FRACASO ECONÓMICO DEL GOBIERNO	7A
El Impulso	16/03/2016	Edgar Zambrano: El Gobierno no ha sido eficaz en las políticas económicas	A2 información
El Informador	31/03/2016	AN aspira a que la Ley Amnistía ayude a componer el proceso político	A2
El Impulso	09/04/2016	La enmienda contra la AN demuestra que el gobierno está acorralado	2A Información
El Impulso	28/04/2016	Zambrano: " El Gobierno tiene que conversar"	A2 Información

Diario	Fecha	Titulo	Cuerpo
El Informador	03/05/2016	" La voz de la iglesia tiene moral para movilizarnos"	2A Barquisimeto
El Impulso	09/05/2016	Marquina: " Maduro no tiene argumentos para estar en el poder, solo excusas"	A2 Información
El Nuevo País	12/05/2016	Piden mediación de la Iglesia para liberación de diputados detenidos	2 Información
El Nacional	12/05/2016	Piden a la Nunciatura mediar a favor de los tres diputados presos	Política 3
El Nacional	13/05/2016	Explusaron del TSJ a diputados en huelga de hambre. Exigían la libertad de Mantilla, Prieto y Sojo	2 Política
El Informador	13/05/2016	"El camino es el diálogo y la reconciliación"	2A Barquisimeto
El Impulso	15/05/2016	" Los obstáculos serán superados"	A6

Diario	Fecha	Titulo	Cuerpo
El Impulso	16/05/2016	"Maduro podría optar por el estado de conmoción interna"	A6
El Informador	17/05/2016	" Es urgente el diálogo inteligente"	2A Barquisimeto
La Prensa	21/05/2016	Quieren apagar reclamo	4
El Impulso	21/05/2016	Jefe de Seguridad de Ramos Allup está aislado	A3 información
El Informador	29/05/2016	" Hay un escenario importante de dialogo"	2A
El Impulso	31/05/2016	Cuatro Bloques de discusión presentará la MUD	A2
El Impulso	18/06/2016	Es un disparate acusar a Ramos Allup de instigar al odio	A2 Información
El Diario de Lara	15/07/2016	En acto en la Pochocha Concejales de AD respaldan lucha por los presos políticos	02 Política
Barquisimeto	17/07/2016	"Poder del pueblo no puede ser sustituido por las vayonetas"	2A
El País	17/07/2016	Venezuela militarizada, ¿el objetivo si fue alcanzando?	4

Diario	Fecha	Titulo	Cuerpo
El Diario de Lara	21/07/2016	La familia se Expresa a través del revocatorio	04 Política
El impulso.com	28/07/2016	Zambrano: El mayor fraude es este Gobierno de zozobra, angustia y hambre.	A2 Información
El Diario de Lara	29/07/2016	Resolución 9855 es facista	04 Política
El Nacional	14/08/2016	Aunque las prioridad es la revocatorio también se asoman otras opciones	2 Política
Barquisimeto	17/08/2016	" El diálogo eficiente tiene pertinencia"	2A
El Diario de Lara	02/09/2016	Edgar Zambrano, Diputado AN Con la Iglesia trabajaremos un dialogo eficiente	06 Información Regional
El Impulso	02/09/2016	"Derrumbado muro de contención contra la protesta"	B6 información-última hora.
La Prensa	02/09/2016	"Discurso queda derrotado"	09 locales
El Impulso	14/09/2016	AD: 75 Años haciendo política de carne y hueso	B5 Información

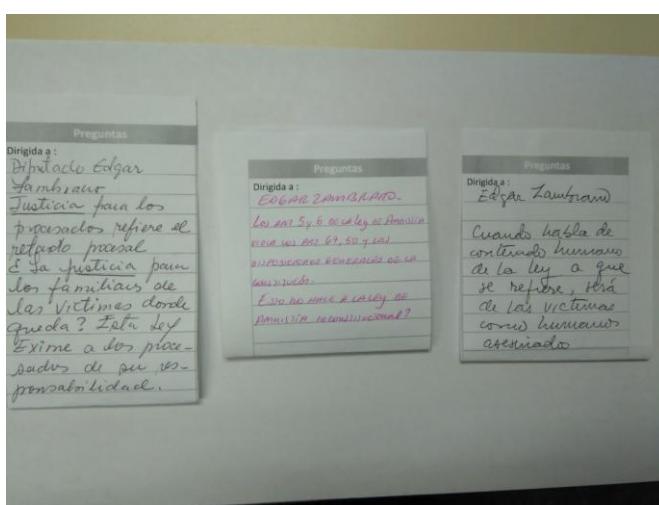
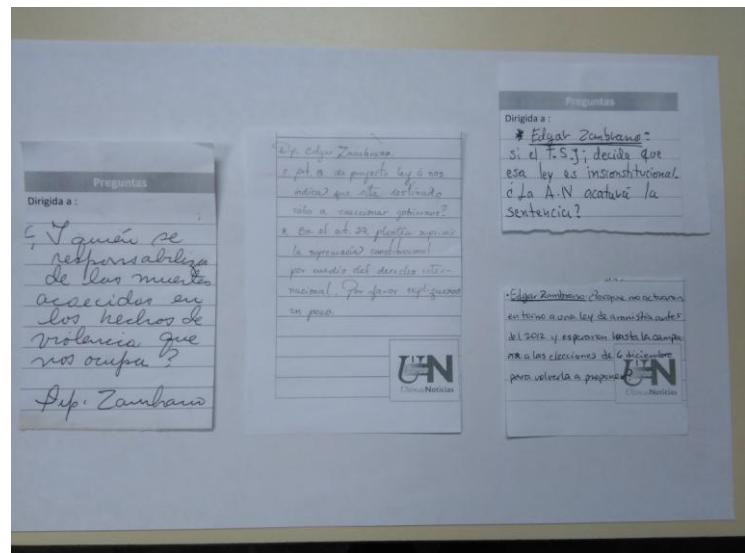
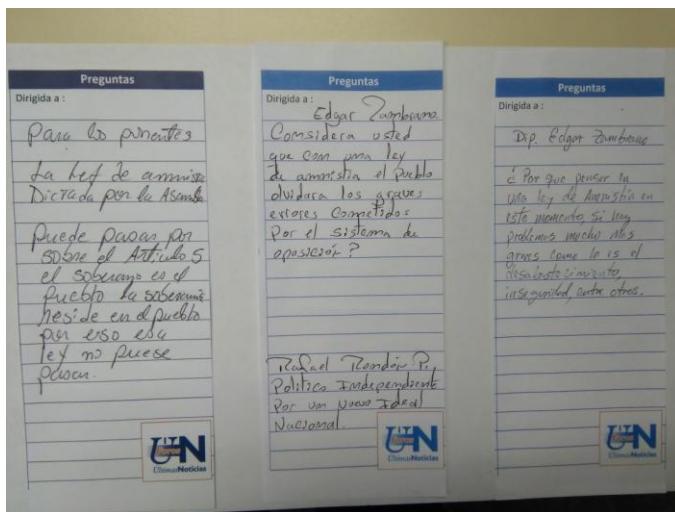
Diario	Fecha	Titulo	Cuerpo
El Diario de Lara	02/09/2016	Edgar Zambrano, Diputado AN Con la Iglesia trabajaremos un dialogo eficiente	06 Información Regional
El Impulso	02/09/2016	"Derrumbado muro de contención contra la protesta"	B6 información- última hora.
La Prensa	02/09/2016	"Discurso queda derrotado"	09 locales
El Impulso	14/09/2016	AD: 75 Años haciendo política de carne y hueso	B5 Información
El Impulso	16/09/2016	Oposición realizará la Cumbre del Pueblo este viernes	A2 Información
Tal cual	12 al 22/09/2016	¿Cuándo cree usted que será el RR?	12 Y 13 Política
La Prensa País	22/11/2016	Debatén sobre los Flores	15
El Informador	04/12/2016	Si el Gobierno no cumple acuerdos diálogo fracasará	2A

Invitaciones

Foro Ley de Amnistía.



Foro Ley de Amnistía. (Ronda de preguntas).



Riesgos de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina.

“Foro”.

Expertos debatirán sobre la política exterior de EEUU hacia América Latina

Representantes de diferentes sectores de la sociedad venezolana plantearán sus puntos de vista



Imagen referencial (Créditos: Fernández Campos)

21-04-2016 10:55:46 a.m. | Gisela Rodríguez .- El diario Últimas Noticias realizará el próximo jueves 28 el foro **“Riesgos de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina”** en el que autoridades y expertos analizarán el tema y presentarán sus propuestas.

Un destacado panel de expertos analizará la relación de Estados Unidos y Venezuela en el marco de la publicación del libro “Compilación de documentos doctrinarios de los Estados Unidos”, evaluarán los alcances e implicaciones de las decisiones y acciones que ha tomado el gobierno norteamericano con incidencia en Latinoamérica, así como su influencia política en el actual sistema interamericano.

Contaremos con la participación del G/B **Jesús Barrios**, director de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y profesor de la Universidad Militar Bolivariana; el diputado **Edgar Zambrano**, presidente de la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional; la internacionalista, **Giovanna De Michele** y el abogado y el analista internacional, Raimundo Kabchi.

El director de Últimas Noticias, Eleazar Díaz Rangel, actuará como moderador del encuentro, el cual se llevará a cabo de 9 am a 12:30 pm en el auditorio del edificio del Grupo Últimas Noticias, ubicado al final de la avenida Rómulo Gallegos, en La Urbina. Estará abierto a la asistencia del público hasta que la capacidad del auditorio lo permita y será transmitido en vivo a través de www.ultimasnoticias.com.ve y por nuestro Twitter UNoticias con la etiqueta #foroUN. Con esta actividad, Últimas Noticias busca potenciar la participación entre los ciudadanos y dar a conocer la variedad de voces y posturas frente a temas álgidos para el futuro del país.



Acto de Instalación y juramentación de la representación Venezolana ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional

Se complace en invitar a: Edgar Zambrano Ramírez
al acto de instalación y juramentación de la representación
venezolana ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Fecha: Miércoles 17 de febrero de 2016

Lugar: Hemiciclo Protocolar

Palacio Federal Legislativo

Hora: 10:00 am.

Traje formal

Celebración del día de Europa.



Con motivo de la Celebración del Día de Europa
La Jefa de la Delegación de la Unión Europea en Venezuela
Embajadora Aude Maio-Coliche y el Señor Patrick Maio
Tienen el honor de invitar a

Hon. Señor Edgar ZAMBRANO RAMÍREZ y Señora

a un cocktail que ofrecerán
el día viernes, 6 de mayo de 2016 a las 12h30

Quinta Unión Europea
Calle La Sierpe
Valle Arriba
Caracas

Se ruega la presentación de esta invitación

Sólo excusas
Tel. 0212 958 66 12
Delegation-venezuela@eeas.europa.eu

Taller Trabajo Parlamentario.



Taller El Trabajo Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de invitarle a participar en el taller titulado *“El Trabajo Parlamentario”*, organizado por el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, en conjunto con la Universidad Católica Andrés Bello.

Esta actividad, cuyo programa anexo, será una ocasión para potenciar las competencias de los Secretarios de Comisión y Asistentes de Diputados de la vigente Asamblea Nacional.

Fecha: Viernes 11 de marzo de 2016

Horario: 8:30 am - 12:30 pm

Lugar: Espacios del Centro Cultural Padre Carlos Guillermo Plaza Universidad Católica Andrés Bello, Montalbán, Caracas.

Le agradecemos su amable confirmación a través de nuestro correo electrónico institutofermintoro@gmail.com y puntual asistencia.

Cordialmente,

Ramón Guillermo Aveledo
Presidente

Av. Francisco Solano, Calle La Iglesia, Edif. Centro Solano Plaza I, Piso 7, Oficina 7-A, Sabana Grande
Teléfonos: 0212-762.63.85/20.02



Taller El Trabajo Parlamentario



23° Aniversario de Yaracuy 2016.



Tenemos el placer de invitarle a:

**23º Nuestra Gran Asamblea
23 Aniversario
JUNTOS POR UN NUEVO YARACUY 2016!!!**

**Domingo 05 de Junio
Hora: 10:00 Am
Lugar: Club Campesino, Chivacoa**



XII Conferencia Internacional Anti lavado de dinero contra el riesgo y el fraude.



Antilavadodedinero.com



14 Y 15 DE JULIO DE 2016

Lugar: *Hotel Eurobuilding, Salón Plaza Real A-B, Caracas - Venezuela*

Para mayor información contáctenos por:

+58 212 - 952.6096 / 0384

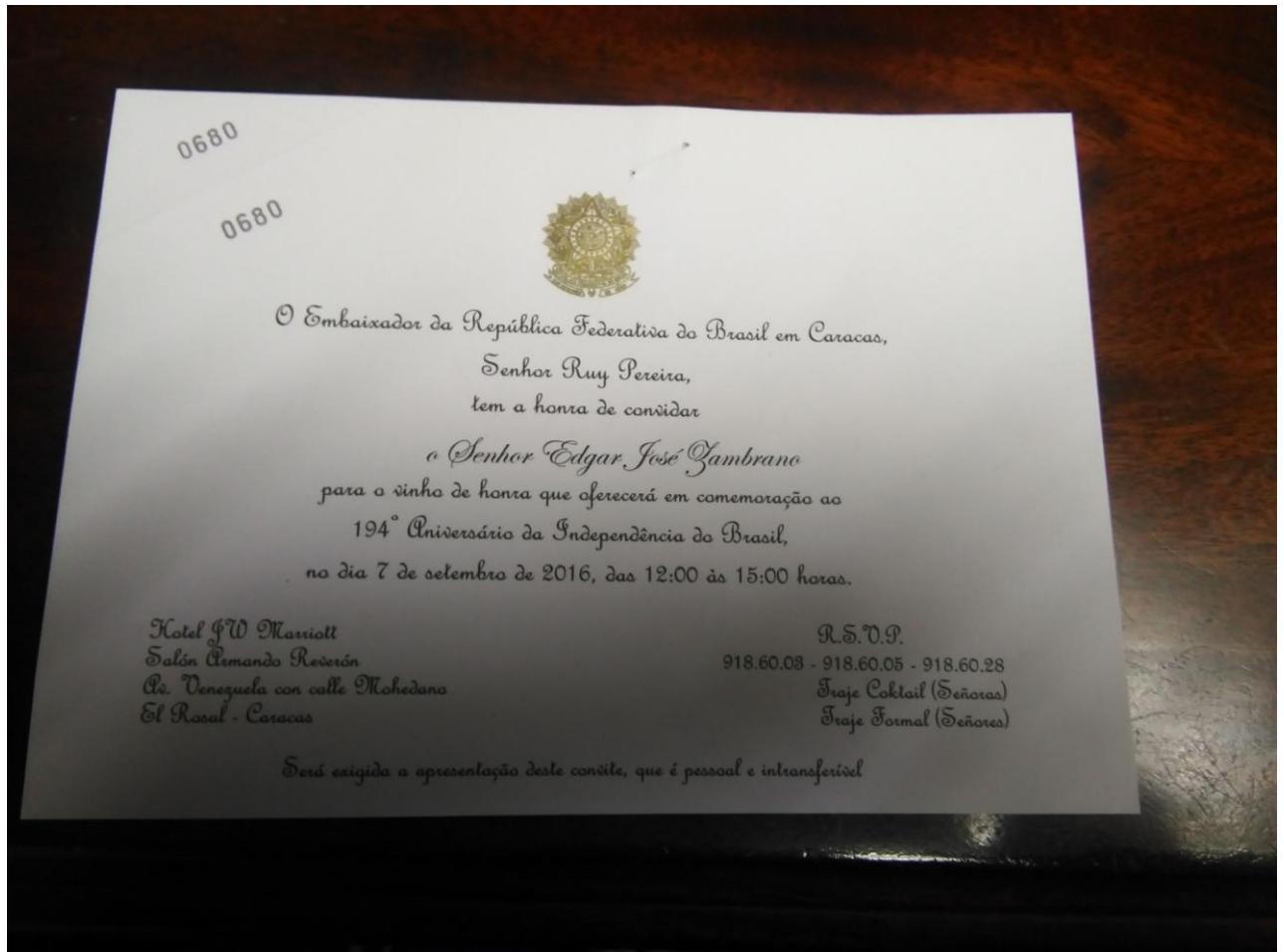
www.idaep.com / cursosyeventos@idaep.com

www.antilavadodedinero.com

info@antilavadodedinero.com

*Por favor confirmar su asistencia
Esta tarjeta es intransferible*

194º Aniversario de Independencia de Brasil.



Galardón Internacional denominado “MUJER DE CAMBIO EN LA HISTORIA”.

Caracas, 4 de abril de 2016.

Diputado
Edgar Zambrano
Ciudad.

El afecto de mis amigos reconforta mi espiritualidad.

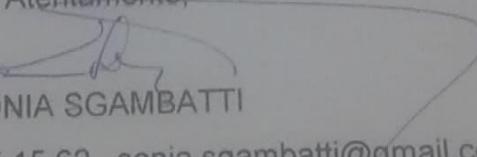
Así con ese cariño, quiero invitarte a compartir conmigo un galardón internacional denominado **MUJER DE CAMBIO EN LA HISTORIA**, que otorga la organización **SOROPTIMIST INTERNACIONAL**, fundada en 1920, con presencia activa en 132 países.

Tal distinción se confiere evaluando las credenciales y logros obtenidos en el trabajo, participación y lucha para dignificar y enaltecer las actividades que la mujer realiza en todos los órdenes de la vida.

La organización Soroptimist Internacional es un servicio de voluntariado que dedica su tiempo, esfuerzo y talento, apoyando a mujeres y niñas para elevar su nivel de vida, alcanzar la igualdad política y económica, sirviendo así como voz global para que las mujeres vivan libres de toda forma de opresión, violencia y discriminación de género.

Te espero el sábado 16 de abril de 2016 a las 11 a.m, en el Auditorio de la Clínica Urológico San Román, calle Chivacoa, Sector San Román, Las Mercedes, Caracas.

Atentamente,



SONIA SGAMBATTI

Contacto: (0414) 325 15 62 sonia.sgambatti@gmail.com

Padrino de la XXXIX promoción de bachilleres Liceo Bolivariano Dr. José Ramón Vega.

Zea, 07 de enero de 2015.

Ciudadano
Abogado Edgar Zambrano
Diputado de la Asamblea Nacional
Presente. -

Reciba un cordial y amistoso saludo por parte de la comunidad estudiantil del 5to año Sección "B". La presente tiene como finalidad informarle que, por decisión de los estudiantes, padres representantes y responsables de esta sección usted ha sido escogido como **PADRINO de la XXXIX promoción de bachilleres del Liceo Bolivariano Dr. José Ramón Vega**, ubicado en el municipio Zea del estado Mérida, para que nos acompañe y represente con orgullo en nuestro acto de grado de este año escolar 2015-2016. El acto de grado se llevará a cabo en las instalaciones de nuestra casa de estudio el día viernes 29-07-2016.

Sin otro particular, queda de usted acepte nuestra petición, se despiden los abajo firmantes.

Nombre y Apellido	Cedula de Identidad.	Firma
Edwin José Mora	26747682	<i>Edwin M.</i>
Marina del Valle Linares	26761701	<i>marina L.</i>
Sergio Raúl Roa	26761716	<i>Sergio R.</i>
Diego Andrés Montoya	26880713	<i>Diego M.</i>
Jhoxer Rincones	26880861	<i>Jhoxer R.</i>
Adriana Omaña Parra	27394045	<i>Adriana O.</i>

FORO VENEZUELA: TRANSICIONES MILITARES. RETROSPECTIVA Y PERSPECTIVAS



• FORO •

VENEZUELA: TRANSICIONES MILITARES
• RETROSPECTIVA Y PERSPECTIVAS •

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
HORA: 8:30 AM

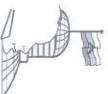
Salón Bicentenario, Palacio Legislativo Nacional
Caracas, Venezuela

Para asistir al evento, es fundamental confirmar asistencia de manera de poder tramitar el acceso al Palacio Federal Legislativo, puedes hacerlo a través del correo prensicontrolciudadano@gmail.com o al teléfono +58 4142716425

Asociación Civil
CONTROL CIUDADANO

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

RÉCORD DE ASISTENCIA



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Secretaría

Récord de Asistencia del diputado principal
por el estado Lara Édgar José Zambrano Ramírez
C. I. N° 4.206.693

Enero 2016

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
				1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	6	7	8	9	10	11	12
		INST.												ESP.						
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	15	16	17	18	19	20	21
17	18	PJS	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	20	21	22	23	24	25	26
24/31	25	26	27	28	29	30	28	29						27	28	29	30	NA		

Febrero 2016

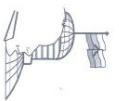
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
				1	2		1	2	3	4	5	6	7							
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14							
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21							
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					27	28	29	30	NA		

Marzo 2016

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
				1	2		1	2	3	4	5	6	7							
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14							
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21							
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					27	28	29	30	NA		

Mayo 2016

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
				1	2		1	2	3	4	5	6	7							
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14							
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21							
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					27	28	29	30	NA		



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Secretaría

**Récord de Asistencia del diputado principal
por el estado Lara Édgar José Zambrano Ramírez
C. I. N° 4.206.693**

Junio 2016

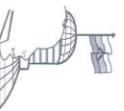
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			24/31	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			

Septiembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3	2	3	4	5	6	7	8	1						
4	5	6	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
11	12	NA	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15								
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
25	26	27	28	29	30		23/30	24/31	25	26	27	28	29							

Octubre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3	2	3	4	5	6	7	8	1						
4	5	6	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
11	12	NA	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15								
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
25	26	27	28	29	30		23/30	24/31	25	26	27	28	29							



**Récord de Asistencia del diputado principal
por el estado Lara Édgar José Zambrano Ramírez
C. I. N° 4.206.693**

Noviembre 2016

Diciembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	DEL	16
20	21	22	23	24	25	26	18	20	21	22	23	24	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31

PMF Permiso Muerte Familiar:

PEN Permiso por Enfermedad:

PMC Permiso Misión Cámara

o de la Comisión Permanente:

PJS Permiso Juramentación Suplente: 1

NA Inasistencia: 2

Asistencia a Sesión : 94

Total Sesiones **2016: 97**



Diputado Edgar Zambrano.

Diputado Edo. Lara.
Vice presidente nacional AD.
Jefe fracción parlamentaria AD.

Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.